

Por las mujeres y los niños

La eficacia de la Inspección Matutina

Policía encubridora de industriales que violan la ley

La boca - Barracas



Por las mujeres y los niños

DENUNCIA POR INFRACCION

ESTER KANDEL

EL ESTADO Y LA LEGISLACIÓN LABORAL
A FINALES DE LA DÉCADA DE 1910

Por las mujeres y los niños

Actividad del delegado obrero

Infracciones a la ley

DEBUNCIAS É INTERVENCIÓN POLICIAL

Por las mujeres y los niños

Haciendo cumplir la ley

ATROPELLO PATRONAL Y POLICIACO

Ester Kandel

**El Estado y la legislación laboral
a finales de la década de 1910**

Catalogación

ISBN

Copyright 2011 Ester Kandel
Copyright 2011 Argenpress

Editorial ¿?? datos

Diagramación:

Corrección de estilo: Graciela Torrecillas

Procesamiento de imágenes: Daniel Almirón

Los mapas han sido elaborados en base al listado de infracciones

Queda hecho el depósito.....

Dirección Nacional del Derecho de Autor – obra inédita: 971221

La legislación fabril, primera reacción conciente y sistemática de la sociedad contra la marcha elemental de su proceso de producción, como lo hemos visto, un producto necesario de la gran industria (...)

Carlos Marx¹

La ley no podrá mitigar el dolor humano sino por medio de un cambio radical en el sistema de producción

Albina Perez Pellegrini²

Prólogo

Hay un hilo conductor que nos lleva desde la situación padecida hace un siglo a la infantilización de la actual pobreza³, que se desarrolla en el marco de elevados niveles de desigualdad, vulnerabilidad y desprotección de la niñez. Dentro de un sistema desigual, los progresos de la ciencia y de la técnica y la distribución de la riqueza producida, favorecen a un sector de la sociedad en detrimento de otro.

El trabajo infantil denunciado en el año 1920 puede servirnos de analizador para comprender al Estado en el sistema capitalista y su *doble discurso*, a partir del seguimiento de la Ley de Trabajo de mujeres y menores desde 1908.

La dupla mujer-niño asimilada en el sistema capitalista para valorizar el capital, fueron objeto de denuncias, así como de propuestas resistidas por la patronal en alianza con la clase dirigente.

La resistencia a la opresión de las mujeres tuvo eco en las propuestas legislativas por el sufragio y la emancipación legal, aunque encontraron obstáculos en los sectores conservadores y católicos.

El debate sobre la legislación⁴ puso en evidencia los intereses contrapuestos de los representantes de la patronal y el de los intereses de los obreros/as. Igualmente sucedió con su instrumentación.

El cumplimiento de la Ley 5291 se dio en el medio de un debate sobre el papel de las instituciones del Estado (Congreso y DNT) y de movimientos huelguísticos. La particularidad del accionar dirigido por el CSF fue exigir a las autoridades a través de críticas y del control propio, o sea el **control obrero**, como parte de los instrumentos de lucha que tenían los trabajadores y trabajadoras. El debate parla-

¹ Marx, Carlos, *El Capital*, Tomo 1, Editorial Cartago, 1956.

² Conferencia realizada por la Unión obreros, sastres, cortadores, costureras y anexos. La Vanguardia, 25 de septiembre de 1922.

³ En 2007, casi un millón de chicos de todo el país pasaron hambre. Según un estudio de la UCA, 9% de los menores de 17 años que vivían en ciudades sufrieron "riesgo alimentario": el doble que en 2006. En lo que va del año, el Plan de Seguridad Alimentaria sólo había usado el 22% de sus recursos. Clarín, 1 de junio de 2008.

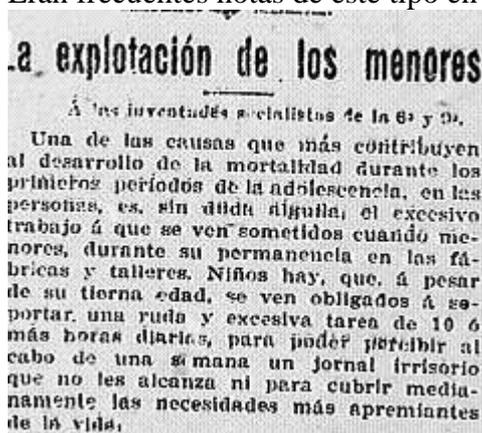
⁴ Kandel, Ester, *Ley de trabajo de mujeres y menores –Un siglo de su sanción – La doble opresión reconocimiento tácito*, Dunken 2008.

mentario, preanunciaba las dificultades en la aplicación de esta ley, por las resistencias a la reducción de la jornada laboral y la aceptación del límite de edad que sostenía la Ley de educación común. La rápida implementación del **control obrero**⁵, fue parte, entre otros motivos, de la desconfianza en los órganos del Estado y su alianza con los dueños de fábricas y talleres.

Estas acciones sostenidas por el comité Pro-reglamentación Ley 5291, se dieron en el marco del *progreso* que se desarrollaba en el país, con el objetivo de modificar las desigualdades por la vía parlamentaria, instancia principal del debate político.

El Coronel Falcón, jefe de policía, declaraba no tener “poder” para accionar las infracciones a la Ley 5291, a pesar de la evidente explotación infantil.

Eran frecuentes notas de este tipo en las publicaciones socialistas.



La Vanguardia, 1º de julio de 1908

El control obrero sobre las infracciones a la ley 5291⁶ ejercido por los militantes socialistas reveló la hipocresía de las clases dirigentes y su alianza con la patronal y la policía. Las premisas liberales sostenidas en este período intentaban justificar la oposición a la suba salarial, al salario mínimo y a la aplicación de la legislación aprobada, y a la resistencia de nuevos proyectos presentados.

⁵ En la nota necrológica sobre Enrique Barca (España, 1864-Argentina, 1922) se destaca: “Fue uno de los fundadores del Comité pro-reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños, creado a raíz de la sanción de las leyes de descanso dominical y de la 5291. Su acción, como miembro de aquél comité, consistió en comprobar personalmente, poniéndose a la puerta de los establecimientos fabriles y comerciales de madrugada, al mediodía, a la tarde o noche, la hora de entrada y de salida de las mujeres y menores. (...) La acción de Enrique Barca repercutió a fuerza de escándalos y de los atropellos de que era víctima por los sicarios de fabricantes y comerciantes infractores de las leyes citadas, hasta en el parlamento en el curso de una interpelación del PE referente al cumplimiento de las leyes obreras de entonces.” *La Vanguardia*, 8 de julio de 1923.

⁶ Ver apéndice

El debate sobre la emancipación política y económica de las mujeres recorrió distintos carriles, los cuales hemos abordado al analizar el Estado y la cuestión social, la precarización laboral, el surgimiento de la *nueva mujer*, el Primer Congreso Femenino Internacional, los debates en el período de la primera guerra mundial, los proyectos sobre el sufragio femenino y la emancipación de la mujer.⁷

El rol del Estado fue tema de debates en este período, por las fuerzas políticas y gremiales, emergiendo de ellos propuestas de enfrentamiento directo, respuestas represivas e iniciativas legislativas.

El objetivo de este nuevo trabajo es cerrar un período de análisis sobre la aplicación de la Ley de trabajo de mujeres y menores, que se aplicó hasta 1924, impulsada por el PS cuyos integrantes tenían una concepción del Estado y sobre el rol de la legislación laboral. Por lo tanto, hablar del Estado, cuestionándolo en su rol, y en los intereses que defiende, nos lleva al debate sobre el socialismo, desde sus orígenes.

Para abordar esos temas, el Estado y legislación laboral, nos parece pertinente compartir la relectura del análisis realizado por Carlos Marx sobre la legislación en Inglaterra, a mediados del siglo XIX, que no es otra cosa que hacer referencia a la explotación en el sistema capitalista, vivida en nuestro país en los inicios del siglo XX. Así lo concebía uno de los grandes magnates industriales y financieros, Henry Ford:

(...) “Un ser humano es traído al mundo por una mujer, es decir, por un ser humano. La máquina debe ser fabricada por máquinas. En cuanto a los obreros, es necesario modificarlos, asimilándolos a un tipo de máquina. Entonces dejarán de pensar mientras trabajen. Esto no es una novela utópica, sino la única solución sensata de la cuestión obrera. El hombre privado de funciones mentales es mucho más práctico para la producción de máquinas que el ingeniero mecánico de más finas cualidades” Illya Ehrenburg, Citroën 10 HP en Julio Godio, 1971)

Nuestra perspectiva de análisis desarrollada en otras publicaciones concibe la división sexual del trabajo como parte de las relaciones instituidas en esta sociedad en la que se expresan contradicciones de clase y género. El feminismo con sus distintas corrientes forman parte del contexto, se cuestionaba la dominación de los hombres sobre las mujeres, expresadas especialmente en la legislación del código civil y del sufragio, se incluyen en el desarrollo de este texto.

Las fuentes consultadas y que brindamos a los/as lectores/as, tienen un valor inestimable para ubicarse en la época, rescatar un camino recorrido por el CSF y los y las militantes del PS para enfrentar los resortes estatales. Recobran más valor

⁷ Ver apéndice.

cuando, se consideraban que estos documentos eran irrecuperables y sólo se menciona la Ley de trabajo de mujeres y menores, como un mero título, sin vislumbrar los innumerables conflictos subyacentes al tema.

El análisis de la aplicación de esta ley no puede remitirse sólo al trabajo de mujeres y menores, sino como parte de la cuestión social: la ley, las relaciones laborales, la función de los organismos estatales, la actitud de los empleadores. En este sentido encontramos un hilo conductor desde el proceso abierto en el debate legislativo cuando todavía era un proyecto, tanto en el ámbito del Congreso de la Nación como fuera de él⁸ resistido por los patrones y los diputados que los representaban. El empuje del CSF en esta etapa es coherente con la anterior, siempre con la apoyatura del proyecto del PS. Asimismo, las acciones de **control obrero**⁹, invisibilizadas por los historiadores/as, a pesar de la presencia en la prensa socialista, nos llevó a buscar un sentido en los fundamentos estratégicos y tácticos de aquél.

Una mirada retrospectiva nos permite dimensionar el lugar destinado a los niños/as pobres, a principios del siglo XX, en este sistema basado en la explotación del ser humano y sobre todo de la mujer como lo señalamos en nuestra investigación realizada y publicada¹⁰, sobre el rol de la mujer y la doble jornada de trabajo. Allí reafirmábamos que la división social del trabajo en el sistema capitalista tenía como objetivo extraer plusvalía absoluta, a la vez que la división sexual del trabajo segregaba a las mujeres al mercado de trabajos secundarios y con bajos niveles de remuneración. Este sistema incorporó las relaciones patriarcales, preexistentes desde siglos anteriores.

⁸ Kandel, Ester. *Ley de Trabajo de Mujeres y Menores –un siglo de su sanción –La doble opresión: reconocimiento tácito*. Dunken, 2008.

⁹ Publicado en *La clase obrera en el centenario*, Ediciones CTA, julio 2011.

¹⁰ Kandel, Ester. *Ibidem*.

Prólogo de Julio C. Gambina

El texto de Ester Kandel (EK) que se presenta a la lectura, recoge una cantidad de materiales, documentación y opiniones sobre un conjunto de temas de enorme actualidad. Los temas en discusión son, entre otros, el socialismo, la lucha de clases, la emancipación de los trabajadores, en general en clave de género, para hacer visible la lucha de las mujeres y más precisamente de las obreras, y de ellas y sus hijos, los niños, los menores explotados por el régimen del capital.

Si bien se trata de un análisis de época, entre fines del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX, y un territorio específico, la sociedad capitalista Argentina, que en ese tiempo, los del primer centenario, instala su carácter definitivamente burgués, los capítulos nos permiten repensar el pasado con un guiño sobre los problemas del presente. Es que ya ha transcurrido un siglo desde la realidad descrita por EK y la totalidad de la temática expuesta vuelve a aparecer bajo nuevas formas.

La cuestión de género en primer lugar. Resulta muy importante la recuperación realizada en el texto de las luchas de aquellas mujeres trabajadoras y especialmente su organización en el marco de la lucha política y partidaria en el Partido Socialista, que tempranamente se proponía, con intensos debates presentados en este trabajo, la difusión del ideario de Carlos Marx y las concepciones revolucionarias por la emancipación. Es gigantesco el avance político y cultural realizado por el movimiento de mujeres desde entonces, tanto como la creciente presencia femenina en el mundo del trabajo y la lucha emancipatoria. Es muy interesante la presentación de un capítulo entero dedicada a la cuestión del feminismo, su instalación en el debate de ideas global, los aportes mundiales y el debate socialista a propósito de la cuestión.

El trabajo infantil se desnuda en toda su crudeza y cuando uno lo lee remitiendo a realidades de hace un siglo, emerge la noticia cotidiana de la desnutrición infantil en el Siglo XXI, los niños explotados en el régimen de la miseria contemporánea del capital. El texto recoge crónicas sobre condiciones de vida infantil que la calle nos reitera en cada semáforo de grandes ciudades, en la desidia pública de una salud y educa-

ción deteriorada, aún con políticas sociales compensatorias masivas, más clientelares que promotoras de una perspectiva emancipatoria.

Rescato la recreación del debate por el socialismo, el sindicalismo y el papel del Estado capitalista en torno del centenario, que nos permite repensar los debates del bicentenario, atravesado por un crecimiento económico de la Argentina y la región en un marco de crisis del capitalismo mundial. Los debates en nuestro país por el socialismo eran parte del nuevo ideario que se instalaba en el mundo. Los bolcheviques se atrevieron a hacerlo realidad y por eso EK recupera las discusiones al interior del Partido Socialista y la irrupción de la fracción que culminaría con la formación del Partido Socialista Internacional, luego Comunista. No solo ocurría en nuestro territorio, ya que la década del 20 lo tendrá al amauta Mariátegui sosteniendo el mito de la revolución socialista en nuestra América. Muy tempranamente el peruano anticipaba un diagnóstico que hoy se escamotea: el capitalismo no aporta soluciones a los problemas de los trabajadores y los pueblos en nuestra región.

Eso que es norma en la Cuba revolucionaria y empezó a formularse recientemente con las expresiones de socialismo del siglo XXI, o socialismo comunitario, necesita extenderse con más fuerza. Que EK nos traiga nuevamente el debate del socialismo en aquellos años, nos puede animar a generalizar un debate anticapitalista y por el socialismo en esta ya la segunda década del Siglo XXI.

Memorar la cuestión social derivada de la explotación capitalista hace 100 años es la excelente excusa que nos presentan estas páginas para pensar la historia, nuestra historia, vista desde los de abajo, en clave de mujer, de obrera, y por lo tanto doblemente explotada, por el régimen del capital y el patriarcal. El texto de EK necesita ser difundido, estudiado, meditado para sacar conclusiones que nos remiten a la historia para mejor comprender el presente, especialmente cuando luego de tanto “desarrollo” que incluye la creciente expectativa de vida, el régimen de explotación descarga el costo de la crisis desarmando beneficios previsionales y sociales. Son políticas de ajuste que impactan en los sectores más desfavorecidos de la sociedad contemporánea, los tra-

bajadores, las mujeres, los menores, los que nutren el campo de los explotados, los miserabilizados por el capitalismo.

Ante la crisis actual del capitalismo se impone repensar los rumbos alternativos, anticapitalistas, ejes centrales que nos propone la investigación de EK.

“Los grandes industriales que aprovechan del trabajo de menores, tienen criaturas condenadas al aniquilamiento, forman parte, quizás diplomáticamente, de círculos influyentes. En esta lucha del inspector, queriendo cumplir con su deber, denunciando deficiencias – es poco decir - ¿quedarán ellas anotadas en documentos oficiales? ¿Qué resultado han dado los inspectores municipales?”

Si Ud. tiene pluma, yo tengo pesos” díjome un rico industrial de Barracas, maliciando que podría consignar las condiciones antihigiénicas e inhumanas en que hacía trabajar a más de trescientas mujeres. Denunciado por nosotros a la Intendencia, mandó ésta un ingeniero para cerciorarse del fundamento de las quejas, ‘siéndole negada la entrada’, bajo pretexto que me la habían concedido. Mientras tanto siguen las obreras trabajando en el verano bajo techo de cinc, cerca de la cabeza, y más de cien en local completamente cerrado, hilandería donde elevan la temperatura a un alto grado”

Gabriela L. de Coni – La Nación, 18/11/1903

Introducción

La organización de la protección de la primera infancia y la del trabajo de mujeres y niños en el siglo XIX, dejó al descubierto un sistema de indefensión de estos sectores de la población y de un Estado ausente, que recién se puso en movimiento después de enérgicas acciones realizadas por el movimiento obrero ya sea por aumento salarial o por el acortamiento de la jornada laboral. También jugaron un rol importante las organizaciones de mujeres, siendo un hito significativo el Primer Congreso Femenino Internacional, en mayo de 1910.

La mortalidad infantil, el trabajo de los niños y las jornadas extenuantes de trabajadoras/es, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX era un problema que tenía estado público y diversos actores abordaron:

Que este vademécum facilite a los ricos, llamados los felices de este mundo, dice E. Coni, el ejercicio de otra forma del deber social, porque en estos tiempos calamitosos al extremo y en medio de las frivolidades de la vida moderna, el cumplimiento de ese deber puede ser un medio de rescate individual y de salud social.

La licencia por maternidad no fue una alegre concesión de los patrones, sino el resultado de denuncias por las condiciones laborales y de vida por las que transitaban las mujeres en los establecimientos fabriles y a su vez de los sucesivos intentos para lograr dicho objetivo.

Diagnósticos y propuestas provenían de distintas vertientes, tanto políticas como profesionales, desde fines del siglo XIX. Tanto la cuestión del protagonismo de los trabajadores, en el marco internacional de organización eran luchas orientadas por las ideas socialistas.

Repasemos algunos de estos hitos históricos:

El control obrero y las ideas socialistas

Ecos de la Comuna de París y de la Internacional

El **control obrero** fue un medio de acción directo, implementado desde abril de 1908 por militantes socialistas, agrupados en el comité Pro-reglamentación de la ley 5291, por el cual detectaban las infracciones a la misma y realizaban las denuncias, lo cual implicaba un enfrentamiento diario con los patronos, con la policía y el DNT al margen de los gremios.

En el período que nos ocupa predominó el punto de vista de la lucha de clases en la cuestión obrera, considerándose que la intervención de los socialistas era “un factor de orden y de progreso” y que la clase trabajadora iba a “dar el ejemplo del uso inteligente y moral de los derechos políticos.

La lucha de clases, era concebida en el terreno económico como lo señala Camarero:

Desde los albores del proceso de organización sindical y de unificación de las organizaciones obreras, los dirigentes gremiales socialistas habían comprendido la lucha contra la opresión y la explotación como una lucha de clases en el exclusivo terreno económico.

Reafirmado por Juan B Justo, a la pregunta ¿cómo se distribuye la riqueza, es decir, el producto del trabajo humano?, es la que efectuó en La Vanguardia del 1º de mayo de 1914. Reconoce entre otros conceptos que:

- Para los economistas como para los empresarios, el precio del trabajo humano se fija como el de cualquier mercancía.
- En las sociedades modernas se produce casi exclusivamente para el cambio y el cambio está entregado a la libre competencia.
- El *progreso* industrial realza la vida de la clase propietaria y parece ofrecer a todos el bienestar, la masa laboriosa lleva una vida precaria en su misma escasez, ve diezmada su prole por las enfermedades y sucumbe prematuramente a sus tareas excesiva sin recompensa

En esta dirección, la disputa en el parlamento cuando fue discutido el proyecto, llegó a un enfrentamiento directo con la posición que sostenía la UIA en alianza de del Poder Ejecutivo a través de sus funcionarios. El control obrero fue la continuación de esa lucha desplegada en el seno de las relaciones laborales concretas.

En 1915, en el artículo *Las leyes sobre el trabajo y la política obrera*¹¹, se reconoce:

¹¹ La Vanguardia, 14 de junio de 1915.

Se han necesitado largos años de propaganda y de lucha para que tengamos apenas dos modestísimas leyes obreras; y la voluntad de aplicarlas, de traducirlas en realidad palpable, es tan escasa en el gobierno, en todas las autoridades, que las comisiones socialistas u obreras están obligadas, para que esas leyes no sean letra muerta, a velar sin descanso por su cumplimiento; lo que resulta difícil a hombres que no hacen de eso su ocupación normal.

Las más de 200 infracciones relevadas por el *control obrero*, dan cuenta del esfuerzo realizado y del desinterés y/o complicidad de autoridades y la patronal. A pesar de estos obstáculos se “propnen destruir todas las trabas que se oponen a la elevación del nivel de vida del pueblo trabajador y a su liberación política y económica.”

La puesta en práctica de la ley Saenz Peña abre amplias expectativas en el PS y éstas se confirman con la elección de varios legisladores y las sanciones de leyes de indemnización por accidentes de trabajo, de inembargabilidad de sueldos, jubilaciones y pensiones, regímenes de salarios de numerosas profesiones (magisterio, ferroviarios, marítimos y estatales).

Esta acción sindical quedaba subordinada a la acción política, principalmente en el parlamento y a la comprensión de la lucha de clases, en el marco de objetivos estratégicos del P.S. que confiaba en que el “*progreso*” propio de la evolución económica daría, irresistible y rápidamente, las condiciones para una democratización plena, social.”¹²

Desde esta óptica se concibe la legislación laboral como factor eficiente del *progreso* social.

Las organizaciones sindicales estuvieron al margen de estas acciones, unas dirigidas por los sindicalistas revolucionarios y la otra por anarquistas y luego en los distintos intentos de fusión.¹³

Desde ya que en esta práctica política subyacía una concepción del Estado, no problematizada, directamente al comienzo. Tenemos que destacar que en la Declaración de Principios se planteaba: “o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista”; con las posteriores declaraciones de sus principales dirigentes, se fue abriendo un abismo.

¹² Citado por Hernán Camarero en *El Partido Socialista en Argentina*, Prometeo Libros, 2005.

¹³ En el apartado *La Época* hacemos referencia sobre el tema.

La lucha de los trabajadores en las distintas organizaciones se hacía con reclamos directos a los patrones, siendo la huelga y el boicot el método predominante.

Una mirada retrospectiva nos permite ver que las ideas socialistas ingresaron a nuestro país en distintas épocas y fueron vehiculizadas por distintos actores, como los exiliados de la comuna de París, los expulsados de Alemania por el gobierno de Bismarck y por los que tenían comunicación con la Internacional de trabajadores.

Al ahondar en los documentos elaborados por el P.S., desde la Declaración de Principios, vemos en las polémicas de los dirigentes con las ideas centrales planteadas por Marx y Engels y la reflexión sobre la polémica interna que desde 1912 se desarrolló con el Comité de Propaganda Gremial. Uno de los temas en debate fue la cuestión sindical, especialmente sobre la relación entre el PS y la actividad gremial. Nos surge también el interrogante sobre la posición en el CSF y su táctica, pues no encontramos documentos hicieran referencia directa.

Sobre el primer tema, la *transmisión de las ideas socialistas*, primero se realizó en forma oral; las distintas corrientes¹⁴ del socialismo estaban a su vez tamizadas por sus interpretaciones. La lectura de *El Capital*, casi a fin de siglo XIX y los textos de Federico Engels permitieron acercarse con una mirada científica a la sociedad capitalista y su carácter oprobioso¹⁵ y caracterizarla como un “régimen de apropiación en que el obrero sólo vive para multiplicar el capital, en que vive tan sólo en la medida en que el interés de la clase dominante aconseja que viva”. Por lo tanto, aspiraban a su destrucción.

En el Prólogo a la edición del Manifiesto Comunista (Alemania 1883) escrito después de la muerte de Marx, Engels dijo: “ me creo obligado, ahora más que nunca, a consignar aquí, una vez más, para que quede bien patente, la siguiente afirmación:

La idea central que inspira todo el Manifiesto¹⁶, a saber que el régimen económico de la producción y la estructuración social que de él se deriva necesariamente en cada época histórica constituye la base sobre la cual se asienta la historia política e intelectual de esa época y que, por tanto, toda la historia de la sociedad —una vez disuelto el primitivo régimen de la comunidad del suelo— es una historia de luchas de clases, de luchas entre clases explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, a tono con las diferentes fases del proceso social, hasta llegar a la fase presente, en que la clase explotada y oprimida —el proletariado— no

¹⁴ Ver apéndice.

¹⁵ Ver apéndice.

¹⁶ La edición del Manifiesto Comunista¹⁶ estuvo a cargo de Domingo Risso, de origen italiano y residente en Mar del Plata. Era un obrero carpintero, autodidacta y militante de la causa socialista.

puede ya emanciparse de la clase que la explota y la oprime –de la burguesía- sin emancipar para siempre a la sociedad entera de la opresión la explotación y las luchas de clases; esta idea cardinal fue fruto personal y exclusivo de Marx.

La participación política, elaboración de un programa

En la perspectiva de derrocar el poder político de la burguesía, se elaboró un programa que sostenía la Liga de los Comunistas, fundada en 1847.

El 28 de septiembre 1864 se organizó la Asociación Internacional de Trabajadores en una asamblea internacional celebrada en Londres en St. Martin's Hall. Se eligió el Consejo General provisional del que entró a formar parte Carlos Marx. El carácter revolucionario de esta organización estaba reflejado en sus tareas: la destrucción del Estado de la clase de los explotadores y la liberación completa de la clase obrera.

En su programa fue incorporando la limitación de la jornada de trabajo a ocho horas, el cuestionamiento del trabajo infantil y la necesidad de la educación de niños y jóvenes.

Este era un movimiento heterogéneo donde participaron varias corrientes cuyas personas más visibles eran Proudhon y Bakunin.

La experiencia de la Comuna de París (1871) que tuvo resonancias en nuestro país¹⁷ de forma diversas, es un hito de las luchas obreras en el mundo. El aporte que realizó C. Marx sobre aquel hecho histórico, problematizó varios temas, ha aquí algunas reflexiones:

La clase obrera no esperaba de la Comuna ningún milagro. Los obreros no tienen ninguna utopía lista para implantar por decreto del pueblo. Saben que para conseguir su propia emancipación, y con ella esa forma superior de vida hacia la que tiende irresistiblemente la sociedad actual por su propio desarrollo económico, tendrán que pasar por largas luchas, por toda una serie de procesos históricos, que transformarán las circunstancias y los hombres. (...)

...fue ésta la primera revolución que la clase obrera fue abiertamente reconocida como la única clase capaz de iniciativa social incluso por la gran masa de la clase media parisina-tenderos, artesanos, comerciantes-, con la sola excepción de los capitalistas.

¹⁷ Ver apéndice. La recepción de Marx.

Las ideas socialistas y la cuestión social

De las convulsiones de rabia a los ecos de la lucha

Las distintas posturas sobre el socialismo eran aportadas por intelectuales al analizar el desarrollo de los nuevos fenómenos que se desarrollaban con el surgimiento de la sociedad capitalista.

Uno de ellos fue el análisis de la Comuna de París, como el que desarrolló Carlos Marx(1872):

Cuando la comuna de París tomó en sus propias manos la dirección de la revolución; cuando por primera vez en la historia simples obreros se atrevieron a violar el privilegio gubernamental de sus “superiores naturales, las clases poseedoras” y, en circunstancias de una dificultad sin precedentes realizaron su labor de un modo modesto, concienzudo y eficaz, con sueldos el más alto de los cuales apenas representaba una quinta parte de la suma que según una alta autoridad científica es el sueldo mínimo del secretario de un consejo de instrucción pública de Londres, el viejo mundo se retorció en convulsiones de rabia ante el espectáculo de la Bandera Roja, símbolo de la república del Trabajo, ondeando sobre el hotel de Ville.

Y, sin embargo, fue ésta la primera revolución en que la clase obrera fue abiertamente reconocida como la única clase capaz de iniciativa social incluso por la gran masa de la clase media parisina- tenderos, artesanos, comerciantes-, con la sola excepción de los capitalistas ricos (...)

Desde 1871, en nuestro país resonaron los ecos a través de la prensa¹⁸ de la Comuna de París, primera insurrección obrera y también por la influencia directa de los comuneros exiliados, alemanes e italianos y enviados especialmente por la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), quienes difundieron sus ideas y promovieron el accionar de las organizaciones¹⁹. En 1872 se fundó la sección francesa de la AIT y reciben por correspondencia las resoluciones de los congresos: por ejemplo, sobre el papel de la clase obrera y sobre la lucha política y económica.²⁰ También participaron en el Congrès International de Ouvrier Socialiste realizado del 12 al 14 de junio de 1889 en París. Por los “groupes” socialistas de Buenos Aires, Alejandro Peyret. El Vorwärts,²¹ envió un Informe al Congreso Socialista de París, 1889.²²Se

¹⁸“La primera referencia a Marx en la prensa argentina aparece el 10 de agosto de 1871, en La Nación, por un corresponsal anónimo. Tarcus, p.71

¹⁹ Ver apéndice: La recepción de las ideas de Marx.

²⁰ Agregado a los Estatutos (artículo 7): “En su lucha contra el poder colectivo de las clases poseyentes, el proletariado no puede actuar como clase más que constituyéndose a sí mismo en partido político distinto, contrario a todos los antiguos partidos formados por las clases dominantes. Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y de su objetivo supremo: la abolición de las clases. La coalición de las fuerzas obreras, conseguida ya por la lucha económica, debe servir también de palanca en manos de esta clase, en su lucha contra el poder político de sus explotadores. Como los amos de la tierra y del capital utilizan siempre sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos y avasallar el trabajo, la conquista del poder político se convierte en el gran deber del proletariado” (Citado por Horacio Tarcus p. 82//83)

²¹ Ver apéndice.

discutió un programa de reclamos de legislación social, una de las Resoluciones señalaba:

.. que la emancipación del Trabajo y de la Humanidad no puede salir más que de la acción internacional del proletariado organizado en partido de clase, apoderándose del poder político por la expropiación de la clase capitalista y la apropiación social de los medios de producción capitalista implica la explotación creciente de la clase obrera por la burguesía; que esta explotación, cada día más intensa, tiene por consecuencia la opresión política de la clase obrera, su servidumbre económica y su degeneración física y moral; luchar por todos los medios a su alcance contra una organización social que los aplasta y al mismo tiempo, que amenaza el libre desenvolvimiento de la Humanidad; que de otra parte, se trata ante todo de oponerse a la acción destructora del presente orden económico; decide una legislación protectora y efectiva del trabajo, reclama como base:

- la limitación de la jornada de trabajo a ocho horas;
- la prohibición del trabajo infantil;
- el reposo ininterrumpido de 36 horas;
- igual salario por igual trabajo (trabajo femenino)

Se resuelve que a partir del año siguiente, el 1º de Mayo, fuera jornada de protesta de los trabajadores, en recuerdo de la huelga revolucionaria de Chicago de 1886, que había concluido trágicamente con la condena a muerte de los obreros anarquistas (Albert Parsons, August Spies, Adolph Fischer y George Ángel).

Las recepción de las ideas y propuestas de la AIT era por varias vías, ya sea oral o por correspondencia y con sus diversas interpretaciones. En ese sentido, los ecos de la primera Internacional como los análisis de la Comuna de París iban acompañados de una visión del mundo, de una concepción del Estado y del socialismo. Es así como el primer conocedor de las ideas de Marx en la Argentina, Germán Avé Llemant, fundador del semanario *El Obrero* desde el 12 de diciembre de 1890 y que fue destacado, señalan los historiadores²³ de este modo:

Venimos a presentarnos en la arena de la lucha de los partidos políticos de esta República como campeones del Proletariado que acaba de desprenderse de la masa no poseedora para formar el núcleo de una nueva clase, que inspirada por la sublime doctrina del Socialismo Científico moderno, cuyos teoremas fundamentales son: la concepción materialista de la Historia y la revelación del misterio de la producción capitalista por medio de la supervalía –los grandes descubrimientos de nuestro inmortal maestro Carlos Marx-, acaba de tomar posición frente al orden social vigente nº 1, 12/12/1891: 1).

La caracterización del orden social y su interpretación fueron debatidas con consecuencias prácticas en todo el mundo. Dada la importancia que esto tenían, en el apartado La recepción de Marx, adjuntamos en el apéndice, algu-

²² Según H. Tarcus, presenta un cuadro del estado del socialismo en la Argentina, se arroga la representación de la socialdemocracia en América y solicita al líder socialista alemán Wilhelm Liebknecht que lo represente..

²³ Horacio Tarcus cita a Kühn.

nos conceptos significativos para comprender a los protagonistas que nos ocupan.

Trasuntaban estos debates una discusión sobre la caracterización de la sociedad y el papel del Estado²⁴. Las propuestas de Marx y Engels son interpretadas y/o modificadas. En nuestro país, hubo varios protagonistas, como José Ingenieros y Juan B. Justo:

Lallemant como Ingenieros, podía aportar citas de dirigentes socialistas a favor de su interpretación. Es que el conjunto del movimiento socialista moderno estaba atravesado por una tensión en relación con la problemática del Estado y la autoridad, que iba desde las posiciones más estatistas que remontaban a la tradición lassalleana y remitían al “socialismo de Estado, hasta el antiestatismo de anarquistas, colectivistas y demás vertientes de socialismo izquierdista y libetario. (Tarcus, H. 2007)

También este autor marca las coincidencias, concibiendo al socialismo como resultado “superior e inevitable de la evolución de las sociedades modernas y como ciencia capaz de aprehender las leyes que rigen el movimiento de dicha evolución”.

Los años 1893 y 1898 son significativos en los orígenes del socialismo argentino. En 1893 se edita el Manifiesto Comunista y en 1898 Juan B. Justo traduce El Capital. Existía una actividad de divulgación por medio de folletos y de interpretación de la realidad que distribuía el Verein Vorwärts a través del El Obrero. Sobre la apropiación de esos conceptos existen diferencias entre varios investigadores. De ahí que Tarcus (p.282) señala cuatro niveles dentro de la subcultura marxista.

Anarquistas y socialistas: ideología y política

En nuestro país, en la década de 1890, la lucha entre anarquistas y socialistas constituía uno de los aspectos centrales del conflicto entre corrientes obreras en escala internacional.

La propuesta anarco - sindicalista para librar “la lucha económica” recorría las fábricas, los talleres y los conventillos de la gran ciudad y se constituía en un polo de atracción para las masas marginadas de la política. Según Tarcus:

Para el inmigrante “dos veces extranjero”, como decía Sarmiento, o para el asalariado de origen nacional, la “política” era un arte propio de los explotadores, inaccesible al trabajador inculto. Los anarquistas se apoyaban en lo que era una limitación del obrero, y le daban fundamento ideológico, afirmando que la política era un “arte” burgués y por tanto extraña al explotado. Decían también que el “arte” de los trabajadores no residía en aprender un arte ajeno sino en desarrollar el suyo propio y éste consistía en formar poderosos sindicatos que organizaran a los obreros para la huelga general y violenta contra los explotadores. Este era

²⁴ Ver Apéndice.

el “arte” propio de los trabajadores. Las limitaciones del obrero, eran elevadas a las categorías de virtudes los anarquistas.

Lo cierto es que esta respuesta empírica atendía a la inmediatez fragmentaria de los trabajadores y diluía los intereses de clase en un nivel de enfrentamiento: de las relaciones sociales de producción. Los anarquistas fomentaban el desarrollo de una conciencia anticapitalista de signo obrerista (...) Pero, en definitiva era una forma de economicismo adaptado a un país de inmigración masiva.

En la polémica internacional entre los marxistas y los anarquistas, los primeros habían precisado con claridad que se oponían a la tesis idealista de estos sobre la “inmanencia” de la conciencia revolucionaria.

Los marxistas no negaban el papel de la espontaneidad en los procesos sociales pero jerarquizaban el hecho de que para que una clase se convirtiese en para sí debía producirse una ruptura entre las formas de conciencia puramente tradeunionista y la socialista; una ruptura en el nivel de la práctica, para pasar de la práctica económica a la práctica política; esta era la forma superior de lucha al desenvolverse en el nivel de la disputa por el poder”. (...)

La posición anarquista fue enfrentada luego de la disolución del grupo El Obrero, por un nuevo núcleo socialista que se va conformando a partir de un rápido proceso de convergencia entre militantes de Vorwarts, les Egaux (1891, franceses) y el Fascio dei Lavoratori (1892, italiano). El 4 de agosto de 1894, militantes de estos centros se unen a militantes de la Agrupación Socialista y del Centro Socialista Universitario para dar lugar al Centro Socialista Obrero²⁵. En abril de ese año se publica la Vanguardia.²⁶ En 1895 se realiza la convención donde adopta el nombre de Partido Obrero Socialista Argentino (PSOA).

En el programa elaborado fueron siete los aspectos principales:

- 1) internacionalismo²⁷
- 2) política nacional²⁸
- 3) política económica²⁹
- 4) política laboral

²⁵ Los propósitos establecidos en la Carta Orgánica fueron: 1º que su programa era “el del Partido Socialista Obrero de todos los países con las modificaciones que exijan las circunstancias locales,” 2º para difundir la verdad económica y social (...) hará publicaciones, dará conferencias y tendrá una biblioteca” y que trataría “cuanto antes de transformarse en Partido Socialista Obrero de la República Argentina, promoviendo la organización de secciones locales confederadas en todos los puntos donde la clase trabajadora sea ya capaz de la lucha política y relacionándose con los grupos obreros que persiguiendo idénticos fines por un motivo cualquiera se hayan organizado aparte” (transcripto en Oddone, 1934,i:200). Citado por Tarcus.

²⁶ Se funda en la reunión realizada en el café francés, calle Esmeralda 318, reunión citada “para cambiar ideas sobre la formación de una federación y la creación de un periódico que defienda los intereses de la clase trabajadora” parte del texto del aviso reproducido por Tarcus. En la reunión participaron Justo y cuatro obreros: un fundidor de tipos (Kühn), un carpintero (Salomó), un tonelero (Fernández) y un tipógrafo (Jiménez).

²⁷ Se declara parte de la II Internacional

²⁸ Se establece que la línea política elaborada con vistas a conseguir la implantación del socialismo, pase en la fase actual por la lucha parlamentaria, objetivo que supone la negación de toda alianza política.

²⁹ Se impone una orientación librecambista.

- 5) política inmigratoria
- 6) cuestiones de organización.
- 7) luchar por el voto femenino.

En la política laboral se elabora un programa de reivindicaciones laborales reafirmando el carácter neutral de los sindicatos subordinado al objetivo parlamentario:

el único medio de obtener una buena legislación sobre trabajo es el empleo de la acción política y que las sociedades gremiales y las federaciones deben públicamente recomendar a sus miembros votaran en las elecciones por el Partido Socialista Obrero, que reclamaba esa legislación protectora del trabajo.

La explotación infantil era una práctica común de los dueños de talleres y fábricas, aunque estaba invisibilizada para el conjunto de la sociedad. Recuperando las fuentes, el lector podrá informarse, quién, cuándo, dónde y cómo se explotaba a los niños en la Ciudad de Buenos Aires y cómo se hacían visibles las diferencias con los niños de otros sectores sociales.

El 28 y 29 de junio de 1896 la explotación y opresión de la clase trabajadora fue denunciada desde el primer congreso del Partido Socialista Obrero Argentino, en su Declaración de Principios:

o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista. (...) Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción. (...) que esta revolución resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Con el objetivo de preparar la emancipación, invita al pueblo trabajador a alistarse en sus filas y desarrollar sus fuerzas, y elabora el Programa mínimo.

En su Programa Mínimo las propuestas sobre los trabajadores quedan plasmadas en varios artículos:

- jornada laboral de 8 horas,
- prohibición del trabajo de menores de 14 años,
- 6 horas para jóvenes de 14 a 18 años,
- igual retribución para los obreros de ambos sexos,
- descanso obligatorio de 36 horas continuas por semana,
- reglamentación higiénica del trabajo industrial,
- limitación del trabajo nocturno a los casos indispensables,
- prohibición del trabajo de las mujeres en lo que haga peligrar la maternidad y ataque a la moralidad,
- creación de comisiones inspectoras de las fábricas y de las habitaciones, nombradas por los obreros y pagadas por el Estado.

En el VI Congreso el P. S. A. (1904) resuelve sobre:

- Legislación del trabajo
- Táctica parlamentaria

...es un anhelo de la clase obrera una legislación protectora del trabajo, que espera se consiga con el esfuerzo conciente de los trabajadores y repudia la actual y draconiana del trabajo del Poder Ejecutivo de la Nación, sin perjuicio de que el diputado socialista al combatirla en general presente enmiendas de acuerdo con las aspiraciones del Partido Socialista Argentino.

... la actitud y la conducta del diputado socialista ha de ser eminentemente de crítica y de protesta contra las injusticias sociales de toda forma, opinando que estará imposibilitado de realizar una obra constructiva y de reformas dada la constitución conservadora de la actual cámara legislativa.

En 1913, al publicarse las reflexiones de Carlos Kautsky, se explicita con más claridad el sentido de la opción del terreno parlamentario para dirimir la lucha entre la burguesía y el proletariado:

“será un instrumento de dominación para la clase aristocrática, si servirá a la burguesía o si será el campo de batalla para la lucha de clase entre la burguesía y el proletariado. La lucha por el derecho de sufragio es mucho más larga y encarnizada que la lucha por un régimen constitucional. En la mayor parte de los países de Europa dura aún.

A través de la táctica parlamentaria, de la cual una parte hemos referenciado en nuestra publicación anterior (2008), se sancionó la Ley de trabajo de mujeres y menores. Una vez reglamentada, el CSF se ocupó de su reglamentación.

Reconocimiento internacional³⁰

La secretaría internacional de las sociedades gremiales, con motivo del triunfo electoral del PS, envió el siguiente comunicado:

El movimiento obrero está realizando sensibles progresos en un país que ya no puede permanecer ignorado. El año anterior los socialistas argentinos enviaron al parlamento dos representantes sobre un total de doce candidatos. Pero la victoria del 30 de marzo es verdaderamente significativa. El Partido socialista ha obtenido en esta ocasión dos bancas sobre un total de tres convocados. También fue elegido un senador socialista, por primera vez en aquel país.(...) ³¹ También resaltan que una organización de agricultores, con 230 afiliados, ingresó al PS.

La idea de progreso

La idea de *progreso*, dentro del sistema capitalista se contraponía con la caracterización de la burguesía realizada en el Manifiesto Comunista:

³⁰ La Vanguardia, 20 de julio de 1913.

³¹ El grupo parlamentario socialista ha quedado constituido de la siguiente manera: Diputados: el doctor Justo, conocido por el Marxista argentino, porque es el teórico del partido; el doctor Palacios, uno de los oradores más conocidos en el país, y los electos últimamente son los doctores N. Repetto y M.Bravo. El senador, doctor del Valle Iberlucea.

La moderna sociedad burguesa que se alza sobre las ruinas de la sociedad feudal no ha abolido los antagonismos de clase. Lo que ha hecho ha sido crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha, que han venido a sustituir a las antiguas (...)

La burguesía despojó de su halo de santidad a todo lo que antes se tenía por venerable y digno de piadoso acontecimiento. Convirtió en sus servidores asalariados al médico, al jurista, al poeta, al sacerdote, al hombre de ciencia..

La burguesía desgarró los velos emotivos y sentimentales que envolvían la familia y puso al desnudo la realidad económica de las relaciones familiares. (...)

La burguesía no puede existir si no es revolucionando incesantemente los instrumentos de la producción, que tanto vale decir el sistema todo de la producción, y con él todo el régimen social. (...) La época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y una dinámica incesantes

Otros rasgos que la caracterizan son:

- Somete el campo a la ciudad.
- Crea un régimen de centralización política, bajo un gobierno, una ley, un interés nacional de clase y una sola línea aduanera.
- Creación de energía productiva: sometimiento de las fuerzas naturales por la mano del hombre, en la maquinaria, en la aplicación de la química a la industria y la agricultura, en la navegación de vapor, en los ferrocarriles, en el telégrafo eléctrico, en la roturación de continentes enteros, en los ríos abiertos a la navegación , etc.
- La sobreproducción y las crisis comerciales y destruyen violentamente una gran masa de fuerzas productivas y conquistan nuevos mercados, a la par que procuran explotar más concienzudamente los mercados antiguos.
- Incorporación de la mujer y el niño por la necesidad del trabajo manual, produciendo un desplazamiento del hombre. Todos, hombres, mujeres y niños son meros instrumentos de trabajo.
- Las relaciones familiares de la burguesía se diferencian de las del proletariado. Estos ya no poseen bienes. La primera se basa en el lucro privado, en la prostitución oficial y en la encubierta.
- Concentración de la riqueza en manos de unos cuantos individuos, formación e incremento del capital y la necesidad del trabajo asalariado.
- El trabajo asalariado rinde capital y el precio medio es el mínimo del salario, es decir, la suma de víveres necesario para sostener al obrero como obrero.

La teoría del *progreso* fue abonada también por el pensador francés el Dr.

Broda en “Les documents du Progrès”, traducido y publicado en La Vanguardia el 1 y 2 de septiembre de 1913:

Para intervenir eficazmente en la marcha de la evolución es necesario que esta voluntad de progreso se encarne en un movimiento amplio en un verdadero partido “internacional”, “el partido de la civilización” (...)

Esbozo del programa: reclama ante todo una acción metódica en el dominio de la higiene y de la cultura física, lo que sin duda está conforme con el imperativo del perfeccionamiento orgánico de la especie. De esta idea fundamental derivan naturalmente las siguientes reformas, reclamadas por la liga.

1.-La construcción de habitaciones obreras, sanas y baratas (...)

- 2.-Se sabe que la tuberculosis tiene por causas principales una alimentación insuficiente, un aire viciado, el debilitamiento de las fuerzas físicas provocado por malas condiciones de vida. (...)
- 3.- (...) el alcoholismo: proponer la interdicción legal de las bebidas alcohólicas (...)
- 4.- realizar actividad física, deportes.
- 5.-Una plaga especial de las grandes ciudades es el polo levantado por los innumerables vehículos y en los barrios industriales. (...) Por lo que se impone es tomar las medidas de mejor limpieza de calles, aparatos para la combustión del humo aptas para atenuar y hasta para suprimir esos inconvenientes. (...)

El desarrollo de las individualidades

Para el perfeccionamiento de la especie, no basta con la educación de las masas: es necesaria también una “elite” capaz de esparcir nuevas ideas, de hacer descubrimientos, de introducir reformas, “Reforzar esta “elite” en cuanto a servir a la causa del progreso. Es por eso que nos parece muy importante, colocándonos siempre desde el punto de vista de nuestro imperativo biológico, llamar efectivamente a colaborar al desarrollo de la civilización a todos los individuos que tengan aptitudes naturales para esta misión, no retener en el trabajo manual por falta de recursos materiales a ningún niño bien dotado y permitir a todos los talentos valorizarse ampliamente. (...)

La principal medida que se impone aquí, naturalmente, una enseñanza primaria obligatoria y gratuita. (...)

Las mujeres

Para que la humanidad entera se perfeccione, es menester también que la mujer se eleve moral e intelectualmente y que entre en contacto con toda la alta cultura moderna. Es necesario que todos los conocimientos se hagan extensivos al mundo femenino, y puedan trabajar, como el otro sexo, para la creación de nuevos valores espirituales y para el progreso de la civilización, pues este progreso necesita de la civilización, pues este progreso necesita la colaboración de todos los espíritus bien dotados. Hay que desarrollar, pues la instrucción de las niñas y allanar los obstáculos que se oponen aún a la actividad profesional de la mujer en las diferentes carreras liberales.(...)

Aboga por la participación de las mujeres en el parlamento, para que se defiendan sus intereses, así como de los niños y de obreros no organizados, como los de trabajo a domicilio. Rescata la experiencia de Australia y de Finlandia donde:

“las abogadas nativas de los niños y de los débiles defendiendo con competencia y con una noble pasión las reformas sociales y morales y constituyen preciosas reclutas para el movimiento pacifista como para el movimiento antialcoholista”

Concluye que la participación de las mujeres ayudaría a mejorar las instituciones parlamentarias.

Juan B Justo partiendo de la idea: “Este país se transforma”. (...)³²

Si el sistema político argentino era imperfecto, e incluso atrasado, el progreso propio de la evolución económica daría, irresistible y rápidamente, las condiciones para una democratización plena, social. Esta lectura del proceso histórico (pre) suponía una clase nueva, capaz de comprenderlo y actuar “científicamente” en la vida institucional, para acelerarlo. Para Justo, como escribe en un importante documento de 1895, la lucha política era ‘la forma más elevada’ de la lucha de clases. La política criolla constituía de algún modo el principal enemigo y el rol del Partido era concebido, ante todo, como “una escuela de cultura y civis-

³² Citado por Hernán Camarero. Op. cit.

mo”. Pero no era sólo el educador, el monitor de aquella clase social que contaba representar, sino también de la burguesía argentina, a la que juzgaba como ‘inepta y rapaz’, ya que la política era pensada como un ‘campo donde los pueblos concientes y enérgicos defienden sus intereses, sus libertades y sus derechos.’, como lo define un manifiesto partidario de 1898. Es por ello que Justo ve en el socialismo “un factor de orden y de progreso” y sostiene que la clase trabajadora ‘va a dar el ejemplo del uso inteligente y moral de los derechos políticos.

Debate y revisión con las tesis de Marx

El debate central era alrededor del tema del poder, consustanciado con la idea de progreso dentro del sistema capitalista.

Desde el año 1911 se publicaron en La Vanguardia una serie de artículos que en forma directa e indirecta, polemizaban y/o bosquejaban un abordaje diferente frente al sistema capitalista. El común denominador era la propuesta de reformas dentro del propio sistema, oponiéndose al esquema de división de clases existente.

En forma sintética exponemos los conceptos de Antonio Tomaso, Enrique Dickman, Emilio Vandervelde, Carlos Kautsky, A. Zerboglio, Jaime Vera, Juan B Justo sobre temas como la relación entre el socialismo y la patria, el nacionalismo, la democracia y la lucha términos en que se desarrolla la lucha de clases.

Contra el dogmatismo, se revisa la tesis sobre la conquista violenta del poder y los términos en que se desarrolla la lucha de clases.

El 17 de marzo de 1911, Antonio Tomaso, en un extenso artículo titulado Dos aniversarios –Carlos Marx, resalta sus méritos:

“una poderosa cabeza pensadora” y una gran “vida en constante lucha de ideal”. El autor reconoce que con el desarrollo del capitalismo, “la realidad social nos dice que la relativa concentración de la industria ha corrido pareja en gran parte con una mayor distribución de la riqueza (...) que el progreso del capitalismo ante el cual se ha levantado la múltiple organización de los trabajadores, no va seguido de una miseria creciente, sino al contrario por un creciente bienestar; que la complicada división del trabajo producido por el enorme adelanto de la técnica que aumenta y diversifica las operaciones, se ha roto la homogeneidad en el campo del pueblo productor, dentro del cual hay ahora distintas necesidades y aspiraciones y que con la extensión del sufragio se hace cada vez más difícil la conquista violenta del poder político porque asciende cada vez más la democracia, estado político social menos rígido, más maleable, más susceptible de transformaciones. (...)”

La lucha de clases es hoy resorte conocido y comprendido de la historia nueva, hecha intencionalmente por los hombres por ese formidable ejército de la Internacional obrera y socialista que bajo distintos cielos y adaptándose a las condiciones históricas y peculiares de cada país, realiza la conquista del poder político extendiendo la democracia y creando por su esfuerzo técnico y directo un poder económico propio.

En 1912, en el X Congreso del PSA, continuando con su preocupación por la legislación en materia laboral, la organización de los/as trabajadores/as, considera-

ron que el salario femenino era la principal causa de la depresión de los salarios masculinos y resaltaron la necesidad de la participación de las mujeres en las organizaciones gremiales y resolvieron³³:

- 1- organizar a las mujeres trabajadoras en ‘Sindicatos Mixtos’ en las industrias que empleen obreros de ambos sexos y en ‘Sindicatos femeninos’ donde haya sólo empleadas mujeres;
- 2- promover una encuesta sobre el trabajo a domicilio y reglamentar el trabajo del mismo;
- 3- establecer la jornada máxima de 8 horas;
- 4- fijar un salario mínimo legal.

Los términos de la acción parlamentaria de los diputados socialistas fue planteada por Juan B. Justo en 1912, en relación con la clase trabajadora y el DNT.³⁴

Polemiza con los que creían que la cuestión social se terminaba con algunas leyes obreras señalando:

El punto de vista de los diputados socialistas es otro muy distinto. Tratamos ante todo, dar a la lucha que sostiene la clase trabajadora por su emancipación (...) la intervención del Estado, la extensión de sus atribuciones no la queremos, señor presidente, sino en la medida en que la clase trabajadora penetre dentro del poder político e impregne al Estado de sus ideales. (...)

No es posible que una nación cualquiera joven o vieja, nos dijo un día Jaurés llegue a la plenitud de la vida nacional sin la intervención de una fuerza obrera organizada; ella agranda la patria porque con su progreso la patria deja de ser un privilegio, para convertirse en la esperanza de todos. La frase famosa del manifiesto comunista, casi idéntica a la de patriota Saint Just, podía aplicarse como lo hace notar Bernstein a los obreros de la época excluidos de la vida política; pero ha perdido su valor en nuestros días y lo perderá cada día más a medida que gracias a la influencia creciente de la democracia social, el obrero se convierta cada vez más en ciudadano cooperador de los bienes común de la nación.”

Existe un hilo conductor entre el cuestionamiento a Marx de **Antonio Tomaso** y la expectativa abierta que la clase obrera tuviera un interés común con quienes la explota y un aparato estatal estructurado para avalar la opresión.

El distanciamiento del concepto de clases sociales, la descalificación sobre el sentido de las luchas, los intereses contrapuestos surgidos en esta sociedad quedan cristalizados en esta teoría:

El socialismo y la vida es “la doctrina más amplia y universal que registra la historia. En su seno caben muchas hipótesis teorías, escuelas, etc. No por eso es menos científico ni verdadero. Y los hombres que en sus filas se alistan, lucha, meros detalles del conjunto.

³³ Propuesta realizada por Carolina Muzzilli.

³⁴ La Vanguardia, 20 de junio de 1912.

Enrique Dickman, lanza esta propuesta en La Vanguardia del 19 de agosto de 1913, basándose en la teoría de la evolución, considera:

el concepto más fecundo y universal que haya formulado la mente humana. Es la moderna brújula de las ciencias físico-naturales, como de las económico-sociales. Es la estrella polar que guiara a los hombres hacia un risueño y feliz porvenir.(...) Que la lucha cotidiana se entable en tal o cual terreno; que en un momento dado sea más o menos áspera; que los grupos sociales, combatan más o menos lealmente y con tal o cual arma; que a veces sea necesario el sacrificio de muchas vidas para obtener una insignificante reforma; todo esto no autoriza a generalizar ni a formular teorías. Son simples incidentes de la lucha, meros detalles del conjunto.

De este modo queda descalificado el aporte realizado por Marx y Engels, pues concibe que “los que luchan por el bienestar del pueblo, antes que en escuelas económicas, filosóficas y sociales, han de inspirarse en la escuela de la vida.”

En septiembre de 1913 esta visión se completa con la publicación de la traducción de *Les Documents du Progrés* registran la teoría de la evolución y el progreso humano del Doctor Broda; éste propone:

para intervenir eficazmente en la marcha de la evolución es necesario que esta voluntad de progreso se encarne en un movimiento amplio, en un verdadero partido internacional, “el partido de la civilización.”

El 21 de noviembre de de 1913, el artículo *El socialismo y el estado*, comienza con esta afirmación:

Toda definición es peligrosa, pero en ciencias sociales la falta de definiciones es más peligrosa aún. La definición dada por quienes la ignoran es imperfecta. Se dirá, por ejemplo, que el socialismo es la apropiación por el estado de los instrumentos de producción. Pero ¿qué es el estado, el gobierno o la nación? Si el estado es la nación, la tesis es cierta, si el gobierno, falsa.(...) Emilio Vandervelde, autor de esta nota, después de citar a varios autores, entre ellos a Engels, formula esta pregunta: ¿Cuál ha de ser el fin de los trabajadores? Apoderarse del poder político y utilizar entonces al estado para suprimir las clases, el privilegio y el antagonismo de clase. Cuando se establezca la producción cooperativa, el estado desaparecerá automáticamente.

La democracia – dice Kautsky – tiende a transformar el estado en una gran cooperativa económica. (...)

En resumen, el socialismo está contra el estado político burgués, que ejerce una coerción moral sobre una clase y está con el estado si éste es la nación misma.”

La democracia moderna era un tema de debate; tal es así que fue dos extensos artículos de Carlos Kautsky, los días 12 y 13 de diciembre de 1913. Allí, parte de reafirmar que el absolutismo llegó a su apogeo en el siglo XVIII y en este mismo siglo nacieron las fuerzas que debían hacerle perecer.

Hace mención a los “diferentes grupos de las clases burguesas, pequeños burgueses y campesinos, que se unieron al proletariado para desbaratar y destruir a la

nobleza. Los problemas eran destruir un parlamento monárquico y hacer que pasase a ser “servidor del pueblo”. De ahí que ubica la lucha por el derecho al sufragio como un hecho importante para saber si el parlamento:

será un instrumento de dominación para la clase aristocrática, si servirá a la burguesía o si será el campo de batalla para la lucha de clase entre la burguesía y el proletariado.

El sufragio universal, igual y directo es el medio más importante aunque no el único, de hacer que el parlamento sea el servidor del pueblo y la fiel expresión de las tendencias que en su seno dominan. (...)

¿Qué es el estado? de Federico Engels³⁵. Publicado por La Vanguardia del 2,3 y 4 de mayo de 1915, se realiza un análisis histórico, que refuta los que consideraban que era un poder exterior, o como lo planteaba Hegel, “la imagen y la realización de la razón”.

³⁵ Ver texto completo en anexo.

¿Qué es el estado?

El estado no es de ningún modo un poder exteriormente impuesto a la sociedad; tampoco es la realización de la idea moral, "ni la imagen y la realización de la razón", como lo pretendió Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se pone en una irremediable contradicción consigo misma, y esta división por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conciliarlos, pero á fin de que las clases antagonistas, de opuestos intereses económicos, no se expongan a sí mismas y a la sociedad con luchas estériles, hácese necesario un poder que domine atensivamente a la sociedad y se encargue de dirimir el conflicto o mantenerlo dentro de los límites del "orden". Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se le hace cada vez más extraño, es el estado.

Frente a la antigua organización de la "gens" el estado se caracteriza en

este sentido, primero en un poder que se ha hecho extraño a la sociedad, necesitan hacerse respetar por medio de las leyes de excepción, merced a las cuales rozan de una cantidad y de una inviolabilidad particulares. El más ruin polizonte del estado civilizado tiene más autoridad que todos los investidos con el poder en la "gens" remota; pero el príncipe más poderoso, el más grande hombre político y guerrero de la civilización, puede evadir al menor jefe "gentil" el respeto espontáneo y universal que se le profesa. El uno se muestra dentro de la sociedad; el otro pretende representar algo exterior y superior a ella.

Habiendo nacido el estado de la necesidad de reprimir los antagonismos de clases, pero naciendo también en el seno del conflicto de esas clases, como regla general es el estado una fuerza de la clase más poderosa, de la que emerge económicamente, y que por medio del estado se hace también clase arropadamente desde el punto de vista "político", y crea de ese modo nuevos medios de postergar y explotar a la clase oprimida. Así es que el estado antiguo era, ante todo, el estado de los poseedores de esclavos para tener a éstos bajo el yugo; lo mismo que el estado feudal fué el órgano de la nobleza para sujetar a los campesinos, siervos y vasallos; y como el estado representativo de hoy, es el instrumento de la explotación de los asalariados por el capital. Sin embargo, por excepción, hay mercedes en que las clases en hecho están tan bien equilibradas, que el poder del estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra. En este caso se halla la democracia absoluta de los siglos XVII y XVIII, que mantenía a nivel la balanza entre la nobleza y el estado llano; y en este caso estuvieron el bonapartismo del primero, y sobre todo el del segundo imperio francés, valiéndose de los proletarios contra la clase media, y de ésta contra aquélla. La más reciente producción de esta especie, donde directores y oprimidos hacen sus figuras tan raras unas como otras, es el nuevo imperio alemán de la nación bismarckiana, donde se contrapone a capitalistas y trabajadores unos con otros, y se les saca el jugo sin distinción en provecho de los hidalgos aguiluchos prusianos.

En la mayor parte de los estados históricos, los derechos concedidos a los ciudadanos graduábanse con arreglo a su fortuna, y con eso se declara expresamente que el estado es un organismo para proteger a la clase que posee contra la desposesión. Así sucedió ya en Atenas y en Roma, donde la clasificación era por la cuantía de los bienes de fortuna. Lo mismo sucede en el estado feudal de la Edad Media, donde el poder político se distribuyó según la propiedad territorial. Y aun acontece lo mismo en el censo electoral de los estados representativos modernos. Sin embargo, no es esencial esta reconcomiento según de la diferencia de fortunas. Por el contrario, denota un grado inferior en el desarrollo del estado. La forma más elevada del estado, la república democrática, que en nuestras condiciones sociales modernas se va haciendo cada vez más una necesidad ineludible, y es la forma de estado única bajo la cual puede darse la batalla definitiva entre el proletariado y la burguesía, la república democrática no reconoce oficialmente diferencias de fortuna.

La riqueza ejerce en ella su influencia de un modo indirecto, pero por lo mismo más seguro, por una parte bajo la forma de corrupción directa de los funcionarios (de lo cual es América un modelo clásico), y, por otra parte, bajo la forma de alianza entre el gobierno y

primer término por la distribución de los individuos que lo componen, "según el territorio". Las antiguas asociaciones, constituidas y sostenidas por los vínculos de la sangre habían llegado a ser insuficientes en gran parte, porque suplantaban la unión de los asociados con un territorio determinado, lo cual había dejado de suceder desde largo tiempo atrás. El territorio no se había dividido, pero los hombres sí: Tomados como punto de partida la división territorial, y se dio a los ciudadanos ejercer sus derechos y sus deberes donde se hallaban establecidos, sin ocuparse de la "gens" ni de la tribo. Esta organización de los súbditos del estado conforme a su distribución local es común a todos los estados. Por eso nos parece natural; pero hemos visto cuán porfiadas y largas luchas fueron necesarias hasta que en Atenas y en Roma pudo substituir a la antigua organización por razas.

El segundo punto de la institución de una "fuerza pública", que ya no es el pueblo armado. Esta fuerza pública particular es necesaria, porque desde la elección en clases se ha hecho imposible una organización armada, nacida espontáneamente de la población. Los esclavos también forman parte de la población; los 90.000 ciudadanos de Atenas no forman más que una clase privilegiada, frente a los 355.000 esclavos. El pueblo en armas de la democracia ateniense era una fuerza pública aristocrática contra los esclavos, a quienes mantenían sumidos; "mas, para tener a raya a los ciudadanos hizo necesaria una fuerza pública política. Esta fuerza pública existe en todo estado; y no sólo consiste en hombres hasta que en Atenas y en Roma pudo substituir a la antigua organización por razas, sino también en accesorios materiales, prisiones y tribunales de justicia de todas especies, de los cuales no supo la "gens" ni una palabra. Puede ser muy poco importante, o hasta casi nula, en las sociedades donde aun no se han desarrollado los antagonismos de clases y en territorios lejanos, como sucede en ciertos lugares y épocas en los Estados Unidos de América. Pero se refuerza a medida que los antagonismos de clases se hacen más intensos en el seno del estado, y conforme los estados vecinos se van haciendo más poderosos y más policados; y si no, examinemos nuestra Europa actual, donde la lucha de las clases justamenté con las conquistadas, han hecho evidente la fuerza pública a una altura tal, que amenaza absorber a la sociedad entera, y aun al estado mismo.

Para sostener en pie esa fuerza pública, se necesitan contribuciones por parte de los ciudadanos del estado; los impuestos. La gens no los conocía nunca, ni poco ni mucho. Nosotros podemos hablar hoy acerca de ellos con conocimiento pleno. Con los progresos de la civilización, a su vez llegan a ser insuficientes esos impuestos; el estado alza voces de cambio contra el porvenir, hace cupresillos, contra "deudas de estado". También de esto puede hablar con conocimiento de causa la vieja Europa.

Durante de la fuerza pública y del derecho de recaudar los impuestos, ya tenemos a los funcionarios, mandatarios de la sociedad, sobrepuestos a ella.

El tributo de respeto que se paga libre y espontáneamente a los investidos con el poder en la "gens", ya no les basta (impugnando que lo hubiesen podido obtener); provistos de un poder que se ha hecho extraño a la sociedad, necesitan hacerse respetar por medio de las leyes de excepción, merced a las cuales rozan de una cantidad y de una inviolabilidad particulares. El más ruin polizonte del estado civilizado tiene más autoridad que todos los investidos con el poder en la "gens" remota; pero el príncipe más poderoso, el más

grande hombre político y guerrero de la civilización, puede evadir al menor jefe "gentil" el respeto espontáneo y universal que se le profesa. El uno se muestra dentro de la sociedad; el otro pretende representar algo exterior y superior a ella.

La bolsa. Esta alianza se realiza con tanta mayor facilidad, cuanto más crecen las deudas del estado y más van concentrando en sus manos las sociedades por acciones, no sólo los transportes, sino también la producción misma, y encuentran su punto de apoyo en la bolsa. Fuera de América, la nueva República francesa es un pasmoso ejemplo de ello, y la honradela y pequeña Suiza también lo es en orden de ideas. Pero que no sea necesaria la república democrática, para esa unión fraternal entre la bolsa y el gobierno, aparte de Inglaterra, lo prueba el nuevo imperio alemán, donde no puede decirse a quién ha elevado más arriba el sufragio universal, si a Bismarck o a Hülshofen. Y, por último, la clase dominante impera de un modo directo por medio del sufragio universal. Mientras que la clase oprimida (en nuestro caso el proletariado), no está madura para la libertad sola misma, todo ese tiempo permanecerá el orden social de los como el único posible, y formará la cola, la extrema izquierda de la clase capitalista. Pero a medida que se va haciendo capaz de emanciparse ella misma, se constituye como un partido distinto, exige sus propios representantes y no los de los capitalistas. El sufragio universal da de esta suerte la medida de la madurez de la clase de los trabajadores. No puede hacer ni hará nunca más dentro del estado actual, pero es bastante el día en que el termómetro del sufragio universal marque para los trabajadores el punto de ebullición, sabrán lo mismo que los capitalistas, a qué punto han llegado.

Así, pues, el estado no existe desde toda la eternidad. Hubo sociedades que se pasaron sin él, que no tuvieron ninguna noción del estado y de la autoridad del estado. En cierto grado del desarrollo económico, necesariamente unido a la evolución de la sociedad de clases, esta evolución hizo del estado una necesidad. Ahora nos aproximamos a paso de gigante a un grado de desarrollo de la producción en que, no sólo ha dejado de ser una necesidad la existencia de estas clases, sino que ha llegado a ser un obstáculo positivo para la producción. Las clases desaparecerán tan fatalmente como surgieron. La sociedad, que organizara de nuevo la producción sobre las bases de una asociación libre e igualitaria de los productores, transportará toda la máquina del estado allí donde desde entonces le corresponde tener su puesto: al museo de antigüedades, junto al torso de hilar y junto al bronce de bronce.

Federico ENGELS.

El socialismo y la patria

En forma contradictoria se reconoce las clases sociales pero se niega a la transformación de la organización económica de la sociedad capitalista.

Los conceptos centrales de A. Zerboglio, *La Vanguardia*, el 22 de marzo de 1914:

- el socialismo no es la negación de la propiedad;
- es un estado evolutivo

De este modo desarrolla el concepto de *patria*:

La patria sigue las leyes generales de la evolución y la idea socialista de la patria representa, precisamente, una nueva fase de esa evolución aplicada al desarrollo de las sociedades humanas. El concepto socialista de la patria es muy superior al que hoy tienen muchos que se llaman patriotas. (...)

Reconoce que las exigencias de la industria, conllevan una internacionalización en los trabajos, en las costumbres, etc.

Realizando un análisis de clase señala:

bajo la apariencia de una elevada idealidad actúa ocultamente el factor económico. Pero donde más se revela la influencia de ese factor es en las relaciones entre patriotismo y el interés de clase. Las clases poseedoras tienen necesidad de impedir que las clases obreras de todos los países se relacionen o se coliguen y nada se presta mejor al intento que la exaltación del sentimiento patriótico. Con el propósito aparente de la defensa de la patria, se justifica la necesidad de los grandes ejércitos permanentes, dedicados hoy, más que a luchar contra el extranjero, a proteger, dentro de cada nacionalidad a las clases dominantes.

También es un tema de preocupación en España, un artículo especialmente dirigido a los jóvenes en “La lucha de clases” de Bilbao, por el Dr. Jaime Vera y reproducido en *La Vanguardia* del 11 de abril de 1914. Hace referencia a dos cuestiones:

1.- no adherirse a un dogma

2.-“trabajando en España, labrando vida española y conciencias españolas y en beneficio más próximo de la porción de Humanidad que es España, vais a consagrar lo más puro de vuestros impulsos, a resolver problemas humanos universales, con localización nacional, pero con solución fundamentalmente idéntica en toda la Humanidad civilizada (...)

Otro de los temas que ocuparon y preocuparon en el año 1914, durante la primera guerra mundial fueron las relacionadas entre **nacionalismo y socialismo**

Esteban Jiménez, rebate en primer lugar el argumento que adjudicaban al PS, de ser manejado desde el exterior, rescatando los veinte años transcurridos de la primera etapa:

“fueron extranjeros los que dieron aquí a la propaganda socialista el primer impulso, movidos sobre todo por un alto ideal humano, por el sentimiento de clase y el anhelo de liberación que agita al proletariado universal. (...) La fusión de argentinos y extranjeros en esta obra solidaria de elevación del pueblo trabajador y de progreso político para la república ha sido tan perfecta que jamás se ha visto al PS, a pesar de haber en él hombres venidos de todos los países, indiferente a los problemas –chicos o grandes– de que depende la grandeza de este país. (...)

Basándose en la ideas de Marx sobre el incremento del capital en circulación, resuelve el enigma descubriendo en la mercancía “fuerza humana de trabajo” por la cual el capitalista paga al obrero estrictamente su valor de cambio, determinado, como el de toda otra mercancía por el tiempo de trabajo necesario para su producción (...)

Esta doctrina de Marx es la irrefutable crítica de los que pretenden justificar y eternizar el privilegio y un ingenioso modo de patentizar la explotación (...) En cuanto a la estática de la sociedad burguesa, es sin embargo una simple alegoría, pues la realidad no se compone de artificios como el de trabajo-mercancía (...) La fuerza humana de trabajo de trabajo es inseparable del hombre y una *sana teoría social* no puede confundir hombres con las cosas. (...)

Si el obrero es explotado por el capital, si la mujer proletaria es prostituida para el placer de los poderosos, si el niño pobre es despojado al nacer de su alimento natural para que su madre sea el ama de un niño rico, no es por efecto de la *ficción teórica* del trabajo mercancía, sino de la lucha por la vida en las condiciones peculiares de la sociedad humana actual busquemos las bases de la sociedad en las leyes fundamentales de la vida y la inteligencia.

Al terminar el artículo, después de un breve repaso de la historia argentina, rescata a Rivadavia y a Sarmiento, que “vieron en la cultura popular la base de todo movimiento civilizador y crearon las escuelas del pueblo. Nosotros somos sus continuadores en esta gran obra; nadie sostiene con más fuerza la educación primaria.”

El socialismo y la guerra

La posición de los socialistas alemanes de participar en la guerra dividió al movimiento socialista internacional. Las repercusiones en nuestro país tenía diversas formas de expresión:

Hay un tenaz empeño³⁶, con motivo del desastre europeo, en presentar al socialismo internacional en plena bancarrota.

En forma de pregunta se apoya la participación en la guerra:

¿No hay, pues, fundados motivos para creer que los socialistas alistados en las fuerzas beligerantes, crean indispensable y de vida o muerte para la civilización, la libertad y la solidaridad entre los pueblos europeos, esta lucha terriblemente sangrienta?

³⁶ *La Vanguardia*, 16 de octubre de 1914.

Sobre el debate y las propuestas de este período nos remitimos al análisis realizado en el artículo 1914 –La guerra y los intereses de clases: divide aguas en el movimiento de mujeres.³⁷

Los socialistas argentinos no se hicieron eco del llamado de los socialistas suizos e italianos y en 1917 fijaron su posición frente a la guerra. H. Camarero (2008) lo analizó en estos términos:

El recrudecimiento de la Primera Guerra Mundial marcaba los inicios del gobierno de Irigoyen, que conservaba la tradicional política de neutralidad. Pero ante la extensión de la guerra submarina a todos los mares por parte del Reich alemán, los legisladores socialistas no dudan en exigir al Ejecutivo sanciones contra Alemania y Austria, lo que genera una violenta oposición de los sectores internacionalistas y pacifistas, que defienden la no entrada de Argentina en un conflicto interimperialista. Ante la extensión de la contestación interna, es convocado un congreso extraordinario que tiene lugar en Buenos Aires, a fines de abril de 1917 y que ve el (¿sorpresivo?) triunfo de las tesis internacionalistas, imponiendo en su declaración limitaciones al grupo parlamentario. Pero éste, que coincide en buena medida con la dirección del Partido, desconocerá en los hechos las resoluciones del Congreso, pidiendo poco después la suspensión de relaciones diplomáticas con las potencias germánicas, lo que conlleva a la escisión de la corriente de izquierda. Finalmente, en enero de 1918, ésta crea el Partido Socialista Internacional, que adoptará casi tres años después el nombre del Partido Comunista.

Acerca de la táctica parlamentaria y el programa del PS

Según Camarero y Schneider (1991), las corrientes revisionistas del marxismo, representadas por Bernstein de la socialdemocracia alemana influyó en la táctica programática y la estrategia política y el positivismo como ideología en la doctrina y en la práctica política.

Asimismo, el P.S. compartió con esa corriente, su alineamiento internacional. En 1907 apoyó a los países que practicaban el colonialismo y en 1917 hizo lo mismo frente a la Primera Guerra Mundial.

De acuerdo con el enunciado en la Declaración de principios que citamos, sólo se ocupaba de los intereses inmediatos eligiendo el camino electoral y parlamentario para dirimir las relaciones sociales.

El debate interno con el Comité de Propaganda gremial que se hizo público a través de La Vanguardia, tuvo como protagonistas a José Penelón y a Sebastián Ma-

³⁷ Ver apéndice.

rotta, del sindicalismo revolucionario, quien en esta ocasión coincidió con la mayoría de la dirección del PS.

Según los autores “Las notas de Penelón hicieron eje en la legitimidad que el C. de P.G:

tenía en plantearse como una instancia organizadora del movimiento obrero –conjuntamente con la acción FORA³⁸–y en la explicación de las ventajas que ofrecía la organización sindical “de base múltiple”³⁹ como herramienta para la lucha de la clase obrera. En cuanto a la primera cuestión, Penelón sostuvo ...”los centros políticos obreros pueden, deben contribuir a la organización sindical de la clase que representan...” aquí vemos la fundamentación del proyecto que impugnó la política oficial del PS en relación al movimiento gremial; proyecto que consistió en abandonar la concepción economicista y reduccionista respecto del rol del sindicato que propiciaba la dirección reformista (y que a la vez, empalmaba con “apoliticismo de la FORA.”

Acerca de las corrientes internas del P.S., Julio Godio señala:

En el interior de PS, desde 1897 hasta 1917, se registraron tres grandes confrontaciones. Anteriormente, entre 1892 y 1896, se desarrolló un proceso por el cual fue desalojado el núcleo socialista fundador de la federación Obrera en 1891, de formación marxista ortodoxa al estilo kautskista, incapaz de enfrentarse al núcleo encabezado por Juan B. Justo, que propone un modelo económico agro-industrial librecambista, con un sistema político democrático pluralista y con un PS orientado principalmente en la acción parlamentaria, municipal, etc.

Contra esta línea se opone en 1897 una corriente que se expresaba a través del periódico La Montaña autotitulado “Socialista revolucionaria”. Sus principales líderes son José Ingenieros y Leopoldo Lugones que, denominados a sí mismos “socialistas intransigentes”, repudiaban el intento de “nacionalizar al socialismo” de la política y llamaban a usar la fuerza revolucionaria como táctica de oposición al parlamentarismo de la dirección de dicho partido. Dio lugar, entonces, a la primera confrontación en el interior del P.S.

En la práctica, la corriente de Ingenieros y Lugones se fue desviando hacia un obrerismo estrecho, de tipo sindicalista revolucionario. En 1898 lograron separar del P.S. a varios centros socialistas formando al año siguiente la “Federación socialista Obrera Argentina”, pero sin posibilidades de superar ideológica y políticamente a la estrategia justista, aprisionados entre el anarcosindicalismo economicista y el parlamentarismo del P.S. Esta tendencia se disuelve en 1900. Lugones evolucionaría hacia el nacionalismo de derecha. Ingenieros científico excepcional en el campo de la psicología social, abandonará el marxismo por el vitalismo bergsonian; pero al mismo tiempo evolucionará hacia posiciones latinoamericanistas y antiimperialistas. En cambio, Francisco Cúneo, otro componente del grupo, volverá al PS y desarrollará larga actividad y política.

Sin embargo, la línea parlamentarista del PS dejaba abierta la puerta para una nueva escisión, dado que el movimiento sindical seguía desarrollándose bajo la hegemonía anarco-sindicalista y alejándose del socialismo. Es decir, el auge del movimiento huelguístico en la Capital Federal y otras ciudades del país obligaba a los sindicalistas socialistas a buscar una teoría que permitiera al PS conquistar posiciones en el interior de la clase obrera, cuyo núcleo más combativo era de origen europeo. Así, entre 1903 y 1906 se forma un núcleo de intelectuales socialistas (Gabriela L de Coni, Julio Arriaga, Emilio Troise y Bartolomé Bossio, a los que suma el propio secretario del PS Aquiles S. Lorenzo) sostienen una plataforma sindicalista y revolucionaria que hacen conocer a través de La Vanguardia, el periódico oficial de PS y en Acción

³⁸ Ver capítulo FORA.

³⁹ “Era concebida como la más apta para la lucha de clases. Superaba la tradicional forma de la organización “de resistencia” ya que su utilidad no se limitaba, solamente, a la acción directa- huelgas y otras medidas de fuerza - sino también, a la indirecta –la previsión y la protección social. Penelón cita como referencia y aval de sus planteos, la experiencia de las clases obreras más poderosas de Europa y el ejemplo de las huelgas italianas de 1912”.

Socialista y La Internacional, voceros estos últimos de la nueva tendencia.(...) Pero los sindicalistas no logran vencer ideológicamente a la estrategia justista, que con razón jerarquiza la acción política sobre la “acción gremial” y son virtualmente separados en el VII Congreso del PS en 1907.

La hegemonía justista impuso una plataforma de tipo liberal librecambista. Esta concepción, en un país dependiente y atrasado, entraba en contradicción con una realidad objetiva que creaba las premisas para la emergencia de corrientes nacionalistas y populistas. Esta “tendencia” subyacía en la formación de la Unión Cívica Radical en 1890, movimiento policlasista de programa liberal-popular. Por lo tanto era también posible la constitución por medio de la acción en el seno de PS de una corriente de tipo nacionalista. Ésta se conforma a través de la acción paralela de Alfredo Palacios y Manuel Ugarte. Alfredo Palacios, primer diputado socialista de América Latina en 1904, era ideológicamente un socialdemócrata clásico, pero al mismo tiempo un nacionalista. (...)

A partir de 1911 se va se va conformando en el seno del partido de un grupo de jóvenes que fundan en Buenos Aires en 1912 el Centro de Estudios sociales Carlos Marx y publican el periódico Palabra socialista hasta 1914. Sus principales líderes eran Juan Ferlini, José Penelón, Martín Casaretto y otros. La nueva corriente, en su desarrollo, empalmará con el bolcheviquismo ruso, dará lugar a la cuarta lucha de tendencias en el interior del PS y constituirá en 1917 el partido Socialista Internacional (PSI) y acusan a Juan B. Justo es acusado de bernsteiniano, en el primer número de julio de 1912 de su publicación:

En desacuerdo, con el pensamiento reformista de Bernstein, de que en la lucha por la emancipación obrera ‘el movimiento es todo y nada lo que se llama habitualmente aspiración final del socialismo’, nosotros entendemos que este movimiento, para responder real y fecundamente a los trascendentales fines de la doctrina marxista, debe cultivar con firmeza las concepciones fundamentales del socialismo, o de otro modo, el ideal de la completa transformación social.⁴⁰

Los días que conmovieron al mundo

En el mundo se reavivó la polémica sobre los temas planteados anteriormente, especialmente en el movimiento socialista internacional.

La repercusión de la revolución fue un hecho, las informaciones iban con comentarios, reflexiones y debates. Uno de los comentarios, firmado por Agustín Hamon, en *La Vanguardia* del 14 de noviembre de 1920, señalaba:

La revolución rusa como todo fenómeno social de importancia, ha irradiado en todas direcciones. Y esa irradiación se extendió por todas partes, produciendo efectos distintos, según los lugares. (...)

En efecto la revolución rusa, de la cual él (Lenin) es el fermento más activo, provocó en los partidos socialistas de todos los países luchas intestinas más o menos ásperas. El socialismo mundial atraviesa por una crisis que el capitalismo ve con alegría, dado que espera de ella el desgarramiento mutuo de los hermanos socialistas y su autodestrucción. (...)

La burguesía y los campesinos vieron en los bolsheviks unos ogros que devoraban las fortunas penosamente amasadas con el sudor de las frentes ajenas. El proletariado industrial vio en el bolshevismo el comienzo de la realización del socialismo, del paraíso terrestre. En resu-

⁴⁰ Citado por Julio Godio, op.cit.

men, para el mundo socialista y obrero se hizo en torno a Rusia una especie de aureola de gloria y de santidad, más grande y más pequeña según la idiosincrasia de cada individuo. (...)

El punto polémico fue la conformación de la Tercera Internacional. Reproduciendo un reportaje a Zinovief, en *La Vanguardia* del 27 de febrero de 1920, éste explicaba la diferencia con la Liga de las Naciones:

La liga es una organización de gobierno, mientras la tercera internacional es puramente un grupo político, es la confederación de los comunistas del mundo, la coalición de los partidos comunistas que existen en los diferentes países. La tercera internacional es una empresa que marcha con ocho millones de miembros en tanto que la liga de las naciones vive sólo en el papel, en el ridículo tratado de Versalles.

La tercera internacional es el primordial instrumento de la revolución. (...)

Innumerables artículos de autores locales e internacionales se publicaban exponiendo distintos puntos de vista sobre la revolución rusa y “la internacional de Moscú. Sólo nos referimos a la opinión mayoritaria dentro del P.S. a través de la conferencia matinal de Juan B. Justo, del día domingo reproducido por L.V. el 4 de agosto de 1920, sobre el aspecto internacional del socialismo se inició indicando el origen nacional del mismo y de ahí en adelante se ocupa de hacer un repaso por los hitos históricos, para fundamentar su oposición a la tercera internacional.

El PS adhería al partido laborista inglés, llamándolo “partido ejemplar”, resaltaba entre sus fundamentos:

ha desechado cuidadosamente las prácticas de violencia ruidosa y destructiva que caracterizaron el movimiento inglés al principio de la moderna era industrial. (*La Vanguardia*, 13 de mayo de 1921).

El Dr. Juan B. Justo fundamentó la posición internacional en la conferencia que publicamos a continuación.

EL ASPECTO INTERNACIONAL DEL SOCIALISMO

LA CONFERENCIA DE LA 12a.

En la conferencia matinal del domingo, organizada por el Centro Socialista de la 12a., en el salón Irigoyen 1469, habló el diputado Justo sobre el aspecto internacional del socialismo.

El socialismo dijo—como movimiento de resistencia a la explotación capitalista, de organización de la clase obrera, de educación societaria, de capacitación económica y política de las masas productoras, de alta cultura general del pueblo es originariamente y ante todo un movimiento nacional.

Aquí mismo lo ha sido y lo es, a pesar de haberse iniciado principalmente por extranjeros. Aquellos fundadores del Partido no se acercaron entre sí porque habían nacido en el territorio de otras diversas naciones, sino porque comprendían mejor que la generalidad de los trabajadores argentinos las necesidades políticas y sociales de la clase productora del país, y contribuyeron a fundar la organización política obrera argentina, para vincularla e incorporarla como nueva entidad nacional al socialismo internacional. Y los problemas de que nos ocupamos desde luego fueron ante todo problemas de orden nacional. Así el alemán Ave Lallemand, establecido en San Luis y casado con mujer argentina, fundador de "El Obrero", primer periódico socialista argentino, ilustró el primer número de LA VANGUARDIA con un artículo sobre la depreciación del papel moneda y su nefasta influencia sobre los salarios, lo que, en aquellos tiempos de sana moneda en los países civilizados, constituía un problema esencialmente argentino.

No han tenido el mismo acierto los fundadores del Partido Socialista en Norte América, donde se lo ha organizado por ramas de nacionalidad, de raza y de lengua, en secciones alemanas, secciones escandinavas, secciones italianas, secciones polacas, judías, etc., y también secciones "americanas". Así divididos, los socialistas de los Estados Unidos no han entrado a fondo en la política del país, se han atenido demasiado a las doctrinas y fórmulas europeas, han sido de escasísima influencia en la organización obrera gremial y pesan en la política de aquella gran nación mucho menos que nosotros en la de esta.

Por el momento, nuestro partido parece más preocupado de las relaciones internacionales del socialismo que de las cuestiones de la política nacional. Muchas agrupaciones se han manifestado por que nos desprendamos de la llamada segunda internacional, o por que entablemos relaciones con la llamada tercera, o nos incorporemos a ésta, o celebremos un congreso extraordinario para resolver cuanto antes la cuestión.

Mé parece—dijo el conferenciante—que es exagerar la importancia y la urgencia de esa revolución, y anteponer el nombre, el símbolo de la Internacional a la substancia misma de las relaciones socialistas internacionales. Bueno es notar que se trata solamente de la forma de las relaciones entre los partidos políticos socialistas y entre

eramento de su industria y su comercio con una exposición universal. El gobierno francés autorizó la elección de delegados obreros para que fueran a visitarla con dineros del estado. Llegados a Londres, los delegados obreros franceses entraron en inmediato contacto con los organizadores de los gremios proletarios británicos y celebraron juntos la Fiesta de la Fraternidad Internacional. Al año siguiente estalló la insurrección polaca contra la cruel tiranía de los zares, odiada por todo lo que había de democrático en la Europa occidental. Celebráronse en Londres grandes mítines obreros pro Polonia, a uno de los cuales asistieron obreros franceses. Lanzóse desde allí un nuevo llamado a los trabajadores de París, y para responderlo, cruzó la Mancha en 1864 una nueva delegación obrera francesa, y en el mitin ya legendario de la Saint Martin's Hall fundóse la Asociación Internacional de Trabajadores.

El mensaje inaugural de la nascente entidad revolucionaria, redactado por Marx, denunció abiertamente los vicios de la sociedad capitalista y proclamó la lucha por la abolición de la explotación del hombre por el hombre, señalando dos grandes conquistas obtenidas ya por la clase obrera: la ley que limitaba a 10 horas la jornada de trabajo de las mujeres y los niños, de la que dice el manifiesto "fué no sólo un gran éxito práctico, sino también el triunfo de un principio", y el primer desarrollo de la cooperación obrera, pero entendida como cooperación de producción, de trabajo técnico, como la fábrica de los obreros empleados en ella, y con ayuda pecuniaria del estado, según las ideas de Luis Blanc y de Lasalle, que en ese punto, el mensaje de la Internacional se limitó a repetir:

Hablaba aquel documento de la conquista del poder político, por los trabajadores, pero nada decía del sufragio universal, ni de la república, puntos que — dice Mehring, historiógrafo marxista — "tenían significado completamente distinto para los obreros alemanes y los ingleses, para los obreros franceses e italianos". En general, los fines concretos e inmediatos quedaron indeterminados en aquel manifiesto de la primera Internacional, que muchos miran como un simple estandarte, como un símbolo, como un marco en que cupieran las más diversas tendencias del movimiento obrero, los gremialistas ingleses, los lasalleanos alemanes y los franceses inspirados por Proudhon, cuyas doctrinas repudiaba Marx. No se acreditó, pues, aquella primera asociación internacional de trabajadores para la acción política por su capacidad para esta acción. Acaso la más importante manifestación de su influencia fué la insurrección de la Comuna de París, en 1871, a raíz del desastre de la guerra con Alemania. Después fué perseguida por los gobiernos, segregáronse de ella los anarquistas, inspirados por los rusos Bakounine y Kropotkin, que no querían la centralización, ni transición con el estado, y des-

partidos políticos socialistas, y entre estos partidos y el gobierno revolucionario de Rusia.

Hay un internacionalismo político que nace del predominio de un pueblo y la constitución de un gran imperio, como el romano, o de una teocracia, como la iglesia católica en la Europa de la Edad Media, o como el panamericanismo, expresión de la hegemonía de la plutocracia norteamericana en este continente. Comerciantes ingleses del siglo 17 se elevaron ya al concepto de la solidaridad económica de los pueblos que trafican entre sí. En la revolución francesa del siglo 18 aparecen manifestaciones individuales de simpatía internacional por la abolición de los privilegios feudales. El noble y millonario alemán que, bajo el nombre de Anarcarsis Cootz, se declaró ciudadano del mundo y participó en las agitaciones revolucionarias de París hasta terminar en la guillotina, y el británico americanizado Tomás Payne, cuyos escritos todavía nos iluminan, fueron ejemplos elocuentes de aquella nueva solidaridad política y moral entre los hombres de distintos países. El socialismo utópico de principios del siglo 19 dió a sus sueños proporciones mundiales. Fourier planeó la organización del género humano en falansterios; dirigidos por una vasta y abigarrada jerarquía de jefes, todos ellos gobernados por un omnisciente. Owen creyó poder unir a los diferentes pueblos y príncipes de Europa para la realización de sus ideas de un nuevo mundo social.

Todo eso era antes de la navegación a vapor, del ferrocarril y del telégrafo. Se comprende cuanto habrán contribuido estos enormes progresos de la técnica del transporte y las comunicaciones a ahondar y difundir la conciencia política internacional. En 1846 fueron abolidas en la Gran Bretaña e Irlanda las trabas aduaneras al comercio con los otros pueblos. A principios de 1848 apareció el Manifiesto Comunista, redactado por Marx y Engels, por encargo de una liga obrera internacional, que funcionaba en secreto. Impreso primero en Londres y en idioma alemán, pronto el famoso documento circuló por Europa, traducido a todas sus principales lenguas. Proletarios de todos los países, uníos!—decía aquel manifiesto, y el grito fatídico respondía a tal punto a los sentimientos populares de la época, que en febrero de 1848 estalló en París la revolución que enarbó por primera vez la bandera roja, llevó a un puesto del gobierno a un obrero, y estableció en Francia el sufragio universal. La conmoción revolucionaria extendióse a toda Europa; fué la época de la nueva república romana, de las revoluciones de Viena y de Berlín. Aquella sacudida democrática internacional no tuvo, así mismo, grandes consecuencias inmediatas. En Francia el plebiscito preparó el neo-cesarismo de Napoleón III, que si bien aplicó los principios de la libertad de comercio, corrompió y prácticamente anuló el sufragio político popular.

Aquel déspota, con sus maniobras demagógicas, preparó la fundación de la primera Internacional. En 1862 celebrábase en Inglaterra el enorme in-

ni transigían con el estado, y desde 1872 pudo considerársela prácticamente muerta.

Era precisamente la época en que los partidos obreros y socialistas de Europa entraban en pleno desarrollo electoral y parlamentario y acentuaban su influencia directa e indirecta en la legislación. Pronto tuvieron bastante para afirmar públicamente sus tendencias internacionales, y en ocasión de la Exposición universal de 1889, en conmemoración de la revolución francesa, reunióse en París el congreso obrero socialista internacional instituyó la fiesta obrera internacional del Primero de Mayo. Dos años después hubo otro congreso socialista internacional en Bruselas, en 1893 celebróse el de Zurich, y después otros, hasta los de Stuttgart, en 1907, y Copenhague, en 1910, los últimos celebrados antes de la guerra.

En esa serie de congresos sólo llegaron a formularse principios generales y abstractos, la lucha de clases, en el campo político y electoral, para abolir la propiedad privada de los medios de producción, normas insuficientes para la acción política diaria, sobre todo en materia internacional. No han podido tampoco las declaraciones contra la guerra, votadas en esos congresos repetidas por Jaurés y Haase en Bruselas horas antes de estallar el terrible conflicto, impedir la catástrofe que ha desangrado y devastado a Europa durante cinco años.

Refirióse después el diputado Justo a sus impresiones en las conferencias internacionales de Berna y Amsterdam, de principios del año pasado, en que tomó parte como delegado argentino. Reiteró su juicio desfavorable al empleo del tiempo de aquellas asambleas, a la insignificancia de los proyectos de doctrina y estatutos elaborados después de la guerra para reconstituir la Internacional, y mencionó la separación de varios importantes partidos socialistas de la organización que tuvo su sede en Bruselas.

Cuanto a la llamada tercera Internacional, dijo, se constituyó nominalmente, en plena guerra civil, en medio de una cruel represión de manifestaciones políticas de otras fracciones socialistas, en un país y en una ciudad aislados del resto del mundo, por el gobierno bolchevique en compañía de algunos ciudadanos extranjeros que no representaban regularmente partidos ni otras organizaciones obreras. Se han adherido después a ella el Partido Socialista italiano, el español, acaso el suizo, que no participó en la conferencia de Berna, y algunas otras pequeñas fracciones nacionales. Ella es en todo caso algo completamente nuevo, una asociación internacional de trabajadores encabezada por un gobierno, con todos los órganos coercitivos de tal gobierno revolucionario que los socialistas de todos los países defienden contra las tentativas hostiles de los gobiernos capitalistas, gobierno cuyo reconocimiento los parlamentarios socialistas argentinos hemos de pedir apoyar tan pronto como ese reconocimiento se solicite, pero que, si es insensato criticarlo a la distancia, sin

La cuestión social

Hablar de la cuestión social abarca todo lo que atañe a la situación real, es decir las condiciones de vida, las acciones, y las ideas.

Desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, la cuestión social fue abordada desde distintas perspectivas: las de los socialistas, de la iglesia católica, de las sociedades de beneficencia y de los médicos higienistas. Unos, preocupados por la salud de los niños, la maternidad, las condiciones de trabajo, tenían como enemigo a las patronales; otros a los socialistas y anarquistas, como sucedió con la iglesia católica. Los documentos presentados aquí, dan cuenta de la complejidad del tema y de las distintas acciones que se emprendieron contra la pobreza y sus consecuencias, como la mortalidad infantil. Asimismo, del problema educativo por la carencia de edificios destinados a la educación y las dificultades que tenía una familia obrera para cubrir las necesidades de una crianza adecuada.

Las clases dirigentes, las elites ilustradas, también abordaron la cuestión social como parte de cuatro cuestiones prioritarias. Susana Torrado (2007) señala:

Notoriamente subordinadas a los grandes propietarios terratenientes de la pampa húmeda – se abocaron entonces a resolver (...): a) la organización social; b) la atracción de capitales externos que posibilitaran el desarrollo de formas modernas de producción agropecuaria; c) la promoción de la inmigración europea⁴¹; d) la educación universal y obligatoria. (...)

El asentamiento en las ciudades de la mayoría de los recién llegados propició una temprana e importantísima urbanización en las áreas que se incorporaron a las nuevas actividades agroexportadoras, la que fue acompañada por una incipiente industrialización ligada a la preparación de productos primarios para la exportación y por un muy considerable desarrollo del sector terciario (comercio y servicios)

La cuestión social puede ser abordada también desde la óptica de la lucha de clases, como conquista de derechos o como una construcción social, es decir, como el “producto de un conjunto de factores coyunturales y estructurales y de la intervención de una multiplicidad de actores.” Juan Suriano (2007).

Podríamos precisar que fue una construcción conflictiva en relaciones desiguales, donde tenía el poder la “elite”, como uno de los actores.

Lo que para algunos era un verdadero padecimiento, otros percibían como un desafío de clase y un síntoma de disgregación, Juan Suriano agrega:

En realidad, algunos confundían la cuestión social con el accionar de las organizaciones anarquistas que ponían en tela de juicio el sistema sin comprender que, precisamente, la propia existencia y desarrollo del anarquismo se debía en buena medida a la irresolución de la cuestión social (...)

⁴¹ Ver apéndice: La huelga de las escobas.

Esta orientación o “espíritu” era guiado por el pensamiento liberal que resistía cualquier regulación de las relaciones sociales en beneficio de la clase obrera. Nuestra investigación corrobora esta afirmación, aunque ante la persistencia en los reclamos obreros, las clases dominantes tuvieron que admitir algunos de ellos.

Fortunato Mallimaci, recorriendo los derechos sociales en el bicentenario de la Revolución de Mayo se pregunta: ¿se puede lograr regular el capitalismo desde el Estado y la sociedad civil?, y contesta:

En el caso argentino, la formulación alberdiana que combinaba una República abierta (libertad civil) con una República restringida (libertad política) definió, en términos prescriptivos, el pacto de ciudadanía para la integración a la Nación. Sin embargo, puestas en marcha, las libertades civiles garantizadas (libertad personal, de pensamiento, de religión, de reunión) fueron recurrentemente mermadas por estigmatización y represión del otro, del diferente. El negro, el indio, el gaucho, el inmigrante, el judío, el anarco-sindicalista, el subversivo, el apátrida, el cabecita negra fueron los nombres de numerosos significantes a los cuales se los comenzaba a discriminar simbólicamente, luego socialmente y al final se los eliminaba y desaparecían físicamente.

Existe consenso en que se delineó una política social con un “repertorio de terapéuticas médicas, penales e higienistas”. Según Dora Barrancos (2007) el higienismo del Centenario:

Estuvo atravesado por las fórmulas eugenésicas y no debe sorprender los obsesivos retos para combatir las enfermedades de transmisión sexual –la sífilis a la cabeza- y la lucha contra la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas, problemas recurrentes para la actuación pública. (...)

La maternidad resultaba especialmente exaltada como un supremo estatuto de la condición femenina y nadie ponía en duda esa función trascendental (Nari, 2004). Pero era necesario intervenir para que las condiciones de la procreación se alejaran de los riesgos degenerativos, de modo que asistir la maternidad fue una clave de los propósitos más extendidos de la época (...)

La crítica al pensamiento moral de la época no puede empañar la labor de los profesionales que estaban en contacto diario con los cuadros infecciosos de muchas mujeres, llevándolos a realizar una práctica de prevención y curación, especialmente de la población más desprotegida. De ahí nuestro reconocimiento y valoración de sus aportes.

Organización de la protección de la primera infancia desvalida

El Dr. Emilio Coni (1918) desde la perspectiva de la higiene social, realiza propuesta de asistencia y provisión social:

En 1892 con motivo de la creación del Patronato de la Infancia, la comisión de médicos y demógrafos que me ocupó el honor de presidir, trazó un plan completo de protección y asistencia de la infancia, que gradualmente se ha ido desarrollando, merced al concurso decidi-

do de los poderes públicos y de las numerosas asociaciones de beneficencia que funcionan en la capital.⁴²

Se crearon dispensarios de lactantes, institutos de puericultura, cocinas de lactantes y una oficina de inspección de nodrizas.

Estos planes surgieron ante la estadística sobre mortalidad infantil⁴³, que fueron reducidas debido “a la acción educativa y protectora que desarrollan las referidas instituciones juntamente con las de la Casa de Expósitos, Hospital de Niños y otras sostenidas por diversas asociaciones de la capital”.

El profesional relata que la acción benéfica de una sociedad de damas que lleva el nombre de Club de Madres, imitando el ejemplo de los Estados Unidos de América, desarrolló un sinnúmero de actividades que apuntaban al cuidado de los niños, organizando reuniones familiares, conferencias y promoviendo actividades educativas y recreativas. Otra organización que actuaba era la Sociedad Damas de Caridad, sostenía en sus Asilos Maternales consultorios médicos gratuitos con sus respectivas farmacias.

El día de los niños pobres

La pobreza tenía su día: el 2 de octubre se celebraba el día de los niños pobres, la falsa piedad de “*los hombres que amasaron fortuna y las mujeres de nuestra plutocracia*”, según rezaba la columna de La Vanguardia del 3 de octubre de 1913

El Congreso Nacional del niño

En el mes de octubre de 1913 se organizó el Congreso Nacional del Niño, presidido por la doctora Lanteri Renshaw. Desde La Vanguardia⁴⁴ se publicaron todas las actividades, así como algunas ponencias, especialmente de los militantes socialistas, como Alfredo Palacios, Carolina Muzzilli, Alicia Moreau, Sara Justo, E. del Valle Iberlucea. Se abordaron temas tales como: la asistencia a la madre y la carencia legislativa, la niñez abandonada, la escuela laica, el sistema de coeducación, el analfabetismo en la república,⁴⁵ sus causas y medios para combatirlo, la salubridad en la escuela, la psicopatología de los niños retardados, los nuevos métodos de gimnasia metódica, mutualidades maternas municipales.

⁴² En 1904 el Dr. Forster crea un dispensario de lactantes y gota de leche con el concurso de la Municipalidad. En 1908 el director de la Asistencia Pública Dr. José Penna crea la sección de la primera infancia.

⁴³ En 1907 murieron en Buenos Aires por cada 1000 nacimientos viables, 116 niños menores de un año y 220 por cada 1000 defunciones generales. Se observa los trastornos del aparato digestivo como causas predominantes, “ocasionadas comúnmente por la ignorancia de las madres acerca de los preceptos de la higiene alimenticia de sus hijos, por la escasez, por regímenes dietéticos defectuosos, etc.”

⁴⁴ *La Vanguardia* de 9, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 1913.

⁴⁵ Se calculaba 700.000 niños analfabetos de una población infantil 1.500.664.<z

Congreso Nacional del Niño

SECCIÓN "CULTURA Y EDUCACIÓN"

Se aprobó ayer, en la sesión celebrada en el Museo Social, el siguiente programa:

Temas oficiales

1.º. Supuesto que uno de los defectos adicionales de la enseñanza es el conferir importancia a la imposición de conocimientos, tendencia cuyos exponentes son:

- a) Los programas que catalogan los conocimientos que hay que adquirir y recalcen de las operaciones mediante las cuales pudiera el niño observar, ensayar y sentir.
 - b) El libro de texto que no ofrece a la inteligencia ocasión de observar, comparar y descubrir.
 - c) El maestro que se ve precisado a comunicar puramente la información, dejando al niño en estado pasivo.
 - d) Los exámenes y las clasificaciones que sólo pretenden calificar la capacidad de retener y no las aptitudes.
- ¿Cuáles serían los medios dentro de la organización actual de la educación de nuestro país, para que la escuela y el colegio secundario fueran centros de trabajo que ejercitaran los procesos mentales del niño y desarrollasen en él su capacidad de pensar?
- 2.º. ¿De qué medios puede valerse la escuela única para desarrollar el sentido social del niño?
- 3.º. ¿Convienen el sistema de la coeducación en nuestro país?
- 4.º. El analfabetismo en la república; sus causas y medios de combatirlo.

Programa de trabajos de la sección

Educación física — I. ¿Cuál es el sistema de educación física que tiene mayor valor educativo? — II. Sistemas de educación física para ambos sexos. — III. Orientaciones prácticas para la enseñanza de la higiene.

Educación intelectual—I. Metodología de la enseñanza del lenguaje, ciencias naturales, historia, geografía y matemáticas. — II. La literatura infantil, su carácter y medios para fomentarla. — III. ¿Cómo podría la instrucción sexual derivarse de la enseñanza de las demás asignaturas y en particular de las ciencias naturales?

Educación moral — I. Medios prácticos para la enseñanza de la moral. La solidaridad como fundamento de un sistema educativo. — II. ¿Cómo desarrollar en el niño la iniciativa y el sentimiento de la propia responsabilidad?— III. Educación sexual: medios prácticos para desarrollarla y realizarla.

Educación estética — I. Medios para influir en el desarrollo del sentimiento estético: a) directos: enseñanza; b) indirectos: ambiente. — II. ¿Cómo influye la educación estética en la educación moral? — III. Influencia de la educación estética en la formación del sentimiento de la nacionalidad.

Educación de los débiles anormales— I. Valor social de la educación de los débiles anormales. — II. ¿Cómo hacer práctico en nuestro ambiente medio escolar la observancia, separación y educación de los niños, según sus aptitudes mentales?

La educación desde el punto de vista social — I. Medios prácticos para estrechar las relaciones entre la familia y la escuela. — II. Mutualidad escolar.

La educación y el estado — I. La escuela "de continuación" en la cultura del niño y del adulto. — II. Orientación constitucional e histórica de la escuela argentina. — III. El pueblo y la educación. — IV. ¿Convienen descentralizar el gobierno escolar en el país? — V. La edificación escolar: necesidad de desarrollarla en gran escala (observaciones parciales acerca de las mejoras susceptibles de ser introducidas en la edificación escolar). — Alicia Moreau, secretaria general de la sección Educación.

El trabajo presentado por el Profesor Berrutti sobre el analfabetismo, fue destacado por el análisis minucioso y crítico, sintetizado de este modo:

En resumen: ¿cuántas escuelas tienen talleres, gabinetes, laboratorios, bibliotecas y mesas de lectura para niños y adultos? ¿En cuántas hay huertas escolares? ¿En cuántas se enseña a las niñas, de preferencia, a cocinar, a dirigir una casa, a remendar, zurcir y componer la ropa vieja?. Búsquense esos trabajos, que son los indispensables en todo hogar ordenado, en las exposiciones de las escuelas, y se verá con dolor que sólo brillan por excepción. (...) Pero aquí conviene decir que para conseguir esto, es indispensable que el obrero de la escuela tenga libertad de iniciativa, fe en la justicia de sus superiores y que esté, por otra parte, al abrigo de las necesidades de la vida, pues el también tiene estómago como los demás mortales. (...) Es acaso humano pedirle al maestro que viva en la miseria en medio de la opulencia de los demás (...)

Entre las consideraciones propuestas al Congreso se destaca que: faltan 4000 escuelas, que no se cumple el mínimo de educación obligatoria (...).

La propuesta de los militantes socialistas de la escuela laica y democrática del pueblo, fue debatida con los representantes anarquistas, como el funcionario público Julio R. Barcos, quien atacó a la escuela del estado y la iglesia.

La conferencia que pronunció Carolina Muzzilli se refirió al comité Pro reglamentación del trabajo de la mujer y del niño y pidió “un voto de aplauso para esos modestos obreros, mucho más eficaces que los inspectores oficiales en lo que respecta a la vigilancia de la ley (5291), en especial a Enrique Barca nuestro inspector voluntario y desinteresado” (...)

Las conclusiones votadas por la sección “Asistencia a la madre y al niño”, que tuve el honor de proponer, son las siguientes:

1.-Considerando los graves trastornos que ocasionan en la mujer, en épocas determinadas, ciertos desarreglos fisiológicos:

El primer Congreso Nacional del niño aboga por que se conceda a la mujer obrera, empleada y maestra tres días por mes, de inasistencia al trabajo, con goce de sueldo, son obligación de justificar su inasistencia.

2.- Considerando que el surmenage y las malas condiciones en que realiza su labor las mujeres obreras, constituyen un factor especialísimo de degeneración de la raza. (...)

Se solicita:

a) Que se reglamente el trabajo a domicilio.

b) Que se establezca como obligatoria la jornada máxima de ocho horas.

3.-. El primer Congreso Nacional del Niño reclama de las cámaras la pronta sanción de una ley que conceda el reposo de la mujer obrera, empleada y maestra, embarazadas y puérperas en esta forma: 20 días antes y 40 días después del parto con goce íntegro de sueldo.

4.- El primer congreso Nacional del niño de acuerdo con la advertencia de la asistencia pública, de que la leche de la madre pertenece al hijo, reclama la pronta sanción de una ley que establezca como obligatoria las salas cunas anexas a las fábricas y talleres.

1915 –Mortalidad infantil en Tucumán

La Vanguardia el 24 de marzo publica cifras alarmantes recogiendo los datos de la dirección de registro civil: sobre 650 defunciones ocurridas en dicho mes, ex-

ceptuando el departamento de la capital, 476 corresponden a menores de cinco años, es decir, un 73 %. En el departamento de la capital, sobre 361 nacimientos habidos en el mes de enero se produjeron 275 defunciones. la totalidad de los niños que mueren son hijos de familias obreras. ¿Cómo pueden vivir los niños de esos trabajadores si habitan en infectas pocilgas alrededor de los ingenios? ¿Cómo pueden crecer sanos y robustos los hijos de los trabajadores explotados miserablemente, con irrisorios salarios?

Recordando la obra negativa del departamento nacional de higiene, concluyen que “se ha cuidado mucho de las ganancias de los industriales oligarcas y se ha descuidado al extremo la salud y la vida de los trabajadores explotados por aquéllos.”

El salario obrero y la mortalidad infantil

La Vanguardia del 23 de mayo de 1915 publica una investigación de la relación que existe entre el porcentaje de ganancias obreras y la mortalidad infantil.

Entradas anuales en dólares	Porcentaje de mortalidad infantil
625.....	157.6
625 a 899.....	122.1
900 a 1199.....	101.4
1200 o más.....	83.3

Altos índices de trabajo infantil en EE.UU.

El Dr. Edgard Clopper⁴⁶, secretario del comité nacional del trabajo de los niños plantea en una conferencia la necesidad de uniformar en todo el país la legislación protectora del trabajo de los menores. En las estadísticas que presentó se observa que el índice más alto del trabajo de niños de 10 a 13 años se registra en la agricultura y en menor medida en fábricas, fundiciones y talleres, servicio doméstico, comercio, trabajo de construcción y manuales, transporte, canteras, minas y pozos de petróleo y servicios profesionales y del gobierno.

Protección del trabajo de las mujeres y menores

El 24 de agosto de 1901 el intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, A. Bullrich, emite un decreto donde propone “una recolección de datos que han de servir al Honorable congreso para establecer la legislación respectiva y dictar las leyes protectoras para el trabajo de las mujeres y niños en los establecimientos in-

⁴⁶ La Vanguardia, 22 de julio de 1916.

dustriales.” El fundamento es “velar sobre la salud y bienestar de las clases trabajadoras, contribuyendo al mejoramiento higiénico de su habitación y demás condiciones de vida.”

Para realizar esta tarea, en su artículo primero nombra ad honorem inspectora de los establecimientos industriales del municipio que ocupan mujeres y niños, a la Señora Gabriela L. de Coni. Esta designación se realiza sobre la base de un reconocimiento: “marcado interés que usted dispensa a las cuestiones sobre protección de las clases trabajadoras”.

Sobre su intensa tarea hicimos especial mención en todo lo referente a la Ley 5291, pero incorporamos la apreciación del Dr. Coni:

fue la primera que entre nosotros abordó de manera práctica la legislación del trabajo, o en otros términos la que plantó el primer jalón en tan trascendental cuestión que dio origen más tarde a la creación del Departamento Nacional del Trabajo y demás leyes obreras sancionadas por el Congreso Nacional.

El 18 de noviembre de 1903, un artículo en La Nación condensa sus ideas sobre la situación imperante y la actitud de los funcionarios y patrones, acerca de los inspectores de fábricas y la necesidad de una ley. La autora desvela los argumentos tanto del ministro Dr. González como del Departamento de Higiene, sobre la falta de datos sobre las condiciones de trabajo industrial en la Argentina, a fin de legislar al efecto. Incorporamos en el apéndice párrafos del mismo.

Acerca de la vulnerabilidad

¿Por qué se afirma que los niños son una población vulnerable? ¿cuándo? ¿cómo? ¿con quién?

Al asistir e investigar esa población se encuentra déficit en la alimentación de la primera infancia. La niñez de los pobres, cientos de ellos incorporados a los talleres y fábricas, realizaban tareas inapropiadas para su desarrollo físico y en ese sentido fallaba también su alimentación.

La legislación protectora de las mujeres, desde las primeras leyes fabriles hasta finales del siglo XIX, en los países con desarrollo industrial, concibió a las mujeres como inevitablemente *dependientes* y a las mujeres asalariadas como un grupo insólito y vulnerable, necesariamente limitado a ciertos tipos de empleo.

En el transcurso del siglo XIX, EEUU y los países del Occidente europeo intervinieron cada vez más para *regular las prácticas* de empleo de los empresarios fabriles. Los *legisladores* respondieron a la *presión* de diversos distritos electorales, que, por diferentes razones (y a veces antitéticas), procuraban reformar las condicio-

nes de trabajo. La mayor atención se concentró en las *mujeres y los niños*. Aunque ambos grupos habían trabajado durante larguísimas jornadas en el pasado, *la preocupación por su explotación parece haber guardado relación con el surgimiento fabril*.

La *vulnerabilidad de las mujeres* se describía de muchas maneras: su cuerpo era más débil que el de los hombres, y por tanto, no debían trabajar tantas horas; el trabajo “pervertía” los órganos reproductores y afectaba la capacidad de las mujeres para procrear y criar hijos saludables; el empleo las distraía de sus quehaceres domésticos; los empleos nocturnos las exponían al peligro sexual en el taller, así como en el camino hacia y desde el lugar de trabajo; trabajar junto con hombres o bajo supervisión masculina entrañaba la posibilidad de corrupción moral. A la demanda de las *feministas* que sostenían que las mujeres no necesitaban protección ajena, sino acción colectiva por sí mismas, *los legisladores*, que representaban tanto a los trabajadores como a las trabajadoras, contestaron que, puesto que las mujeres estaban excluidas de la mayoría de los sindicatos y parecían incapaces de crear organizaciones propias, necesitaban de una poderosa fuerza que interviniera en su nombre.

En la conferencia Internacional sobre Legislación Laboral, celebrada en Berlín en 1890, Jules Simón sostuvo que los *permisos por maternidad* para las trabajadoras debían ordenarse “en nombre del evidente y superior interés de la raza humana”. Era, decía Simón, la protección debida a “persona cuya salud y seguridad sólo el Estado puede salvaguardar”. Todas estas justificaciones – ya físicas, ya morales, ya prácticas, ya políticas – hicieron de las trabajadoras un grupo especial cuyo trabajo asalariado creaba problemas de diferente tipo, clásicamente asociados a la fuerza de trabajo masculino.

Desde su primera aparición en las diversas leyes fabriles en la Inglaterra de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, a través de la organización de conferencias internacionales proyectadas para propagar y coordinar las leyes nacionales en los años noventa, *la legislación protectora* no se puso en práctica para dar remedio a las condiciones del trabajo industrial en general, sino como una solución específica al problema de la mujer (y del niño) en el trabajo.

Si bien sus impulsores hablaban en términos generales acerca de las mujeres (y los niños), la legislación que se aprobó era muy limitada. Las leyes que reducían la jornada de trabajo femenino y prohibían por completo el trabajo nocturno a las mujeres sólo se aplicaron en general al trabajo fabril y aquellas actividades con pre-

dominio masculino. Quedaron completamente excluidas muchas áreas de trabajo, entre ellas la agricultura, el servicio doméstico, los establecimientos minoristas, tiendas familiares y talleres domésticos. Estas áreas constituían en general las principales fuentes de trabajo para las mujeres.

La caracterización del trabajo femenino conjugaba aspectos históricos pre-existentes al desarrollo de la gran industria: la dependencia del hombre; la convicción de que la mujer no era merecedora de los derechos de ciudadanía y por consiguiente no accedía a cuestiones de la política y su misión era la procreación y las tareas domésticas. El análisis biológico de la maternidad en ámbitos laborales donde los peligros existían para ambos sexos (productos químicos, máquinas) promovía su exclusión del seno de las fábricas. A ello se agregaban pautas morales sobre el peligro sexual, dado que era considerada un objeto y parecía natural someterla. El derecho de pernada era común en los inicios de la revolución industrial.

Dentro del Partido Socialista también se consideraban “débiles” a las “esposas, hermanas e hijas”, pero a diferencia de otros sectores, luchaban para modificar las condiciones adversas y se pudo acceder al debate público sobre el ingreso de la mujer a las empresas y talleres.

La vulnerabilidad, es decir la posibilidad de ser lesionado en su desarrollo, surgía de condiciones materiales. Algo similar sucede con la mujer, cuando se la equipara con la niñez, presentada como la dupla madre-hijo, con rasgos similares. Se ocultaba el desgaste producido por la doble jornada de trabajo y la expresión fue plasmada y rotulada como fija e inamovible.

Desde ya que este argumento fue sostenido con firmeza por los que defendían el rol asignado de madre y ama de casa y que pretendían que la mujer no realizara actividades en la esfera pública.

El desarrollo de la gran industria replanteó las condiciones de trabajo de hombres y mujeres. Sólo el trabajo fuera del ámbito doméstico permitió desentrañar las condiciones de explotación y opresión a través de la denuncia de las organizaciones gremiales y del Centro Socialista Femenino.

La inserción laboral de la mujer en nuestro país con el desarrollo del sistema capitalista, a diferencia de otras épocas⁴⁷, cobró significación especial: residía en que

⁴⁷ Ver apéndice

esta se desarrollaba fuera del ámbito doméstico, en establecimientos donde se cumplían jornadas de 10 a 14 horas, completando la misma con las tareas de crianza y domésticas. Un reflejo de ello eran las innumerables referencias que se hacían en torno a su labor: informes, denuncias y propuestas legislativas.

El debate legislativo sobre el trabajo de mujeres y niños desnudó la significación que tenía para los patrones de fábricas y talleres, que defendían su explotación, primando el argumento de la rentabilidad. Es así como con acuerdo estatal se negaron a la limitación de la jornada laboral.

Las referencias a la “pobre obrerita” no era sólo una idea, sino tenía una base objetiva, denunciada por las organizaciones sindicales, como parte de la crueldad del sistema capitalista. También eran una realidad las descripciones de su estado físico de las que se ocupaban los médicos higienistas.

La inserción laboral se instaló sobre un patrón de desigualdad, justificando la discriminación sobre la base de sostener como natural su misión como mujer, ligándola con una caracterización de ser vulnerable.

Desde ya que desde el sistema educativo y cultural en general se trabajó para formar y deformar con estas ideas.

Es sorprendentemente cruel, que desde el ámbito académico (Lobato, 2007) se denomine “carga de dramatismo” a la situación de explotación y un “tema clásico” las noticias sobre el trabajo de mujeres y niños.

No compartimos la simplificación realizada en algunos estudios, cuando se dice “la legislación laboral y social que comienza a gestarse en 1900 se dirige a la minoría de obreras (es decir, no se ocupa del grueso de las trabajadoras) y expresa claramente la prioridad de defender la maternidad como meta específica y fundamental de todas las mujeres, desalentando su ocupación laboral; las mujeres y los niños eran vistos como seres débiles e incompletos (los últimos llegarían a convertirse en adultos, mientras que las primeras no lo lograrían nunca)” G. Malgesini (1990). La legislación en sí no desalentaba al trabajo, toda la documentación que poseemos apuntaba a otro objetivo, como desarrollamos extensamente en el libro citado (Kandel, 2008). En la iniciativa del reconocimiento de la licencia maternidad, considerada en aquella época como **abandono**, no fue incorporado con pago, lo cual dejaba en la mayor desprotección a las que se acogían al mismo. Los niños de 7, 8, 9, 10, 11 años, que trabajan y se alimentaban deficientemente, efectivamente eran niños débiles.

El trabajo de mujeres fue un tema de debate, pues ponía en cuestión un modelo de relación, el familiar, donde ésta tenía un rol adjudicado y que, durante siglos, en general, se asumió sin cuestionamientos.

Las jornadas extenuantes y los salarios bajísimos fueron una característica de las condiciones de trabajo a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

Sobre el trabajo de mujeres y niños, el sociólogo Héctor Recalde (1981) decía, que su incorporación “al trabajo asalariado es una de las consecuencias más interesantes del proceso de diversificación económica operado en el país desde las últimas décadas del siglo pasado”. En el caso de las mujeres, su creciente inserción laboral está reflejada en los censos, comenzando por el de 1869, en el que leemos:

De las 61.424 viudas, 247.602 solteras y más 25.000 huérfanas, que tiene la república, resulta que unas 140.000 son costureras, lavanderas, planchadoras, cigarreras, amasadoras, etc., esto es, tenemos que la mitad de la población mujeril adulta espera con incertidumbre el sustento del jornal, muchas veces difícil y precario. Tales cifras representan otras que no se ven, y que, sin embargo, no son menos verídicas.” Según los registros de ubicación de varones y mujeres, éstas se ubicaban en lugares donde había poca concentración de personal, como el servicio doméstico modistas, aunque, también se empleaban en fábricas textiles y oficinas de telefonistas.

Las actividades femeninas registradas en el censo de la Capital Federal en 1904 eran: amas de llave, amas de leche, niñeras y “trabajos domésticos. Le sigue en importancia “industria y actividades manuales” del total de cuyo personal un 27% son mujeres. Se incluye aquí un grupo importante de actividades específicamente femeninas, tales como costureras, modistas, chalequeras, corseteras, camiseras, corbateras, guanteras, lenceras, pasamaneras, pantalonerías, vainilladotas y zurcidoras, en muchos casos estas tareas se llevaban a cabo bajo la modalidad de trabajo a domicilio o en talleres anexos a las grandes tiendas, mezcla de comercio e industria. Héctor Recalde, sintetiza: “En total, la mano de obra femenina, está presente en 61 de las 127 actividades “industriales.

Desde fines del siglo XIX se lucha principalmente para acotar la jornada de trabajo a 8 horas. Las otras reivindicaciones eran: salario, organización, legalidad sindical y otros.

La lucha **salarial** ocupaba el primer lugar entre las causas de las huelgas en el período 1891 -1896⁴⁸. En cambio, en el período de mayo de 1901 a agosto 1902, se registran trece por aumento salarial y dieciséis por **horario** (modificación, disminución). Se mantiene como tendencia la lucha por la jornada de trabajo. También se incorporan a las movilizaciones las exigencias del reconocimiento patronal de las asociaciones obreras y el derecho al descanso del 1° de mayo. No hay peticiones al Estado, al estilo del año 1890. Según Julio Godio (2000), esta actitud:

⁴⁸ Godio, Julio. Fuente: estimativo cuadros anteriores.

implica una fuerte dosis del economismo anarquista. Pero al mismo tiempo expresa una tendencia objetiva signada por la reducción del enfrentamiento de clases a la pareja obrero-patrón. Tal proceso era reforzado por la presencia anarquista, que ideologiza esta tendencia haciendo lo posible para eludir la cuestión del reconocimiento legal.” Predominaban dos oficios en el conjunto del proceso huelguístico: estibadores y panaderos, dirigidas por los anarquistas, y proyectaban su línea al conjunto del movimiento sindical.

Se destaca también la huelga de obreros rurales en San Pedro, siendo los más activos los maquinistas. Se extienden los movimientos huelguísticos de la Capital Federal, a la Provincia de Buenos Aires, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Se conforman nuevas sociedades por oficio y también se reconstituyen otras.

La lucha reivindicativa, permite establecer una relación entre ocupaciones, concentración de trabajadores/as y organización gremial. Entre las organizaciones surgieron primero las sociedades de resistencia, luego las agrupaciones por oficios⁴⁹ y la coordinación intersindical.

La legislación protectora de las mujeres, desarrollada en los países europeos influyó en la Argentina, particularmente en la legislación sancionada (Ley 5291) que no fue un regalo, ni de la patronal, ni del Estado. En nuestro estudio⁵⁰ exponemos diversos documentos que testimonian el doble discurso que mantenían sobre la situación de las mujeres y los niños en las fábricas y talleres, por parte de muchos diputados y de los representantes gubernamentales. El texto original presentado por el diputado Alfredo Palacios fue vaciado y primó la opinión de la Unión Industrial, fundamentalmente a través del diputado Seguí, cuyo objetivo era la obtención de plusvalía absoluta.

En la síntesis sostuvimos que la ley, concebida como un instrumento para regular las relaciones laborales, fue el resultado de la correlación de fuerzas en el seno del Congreso, entre representantes de distintos intereses (de los patrones y de los/as trabajadoras). También otros debates atravesaban las corrientes del movimiento obrero (anarquistas y socialistas), así como en las del seno del socialismo.

Desde estas corrientes sindicales también se impulsaba la lucha de las mujeres en los lugares de producción y aunque con distintas tácticas, muchas de ellas se oponían a las injusticias. Un papel destacado jugó el Centro Socialista Femenino en el tema que nos ocupa en este estudio.

⁴⁹ La denominación de Oficios Varios responde a agrupamientos de activistas socialistas, pero es necesario hacer una distinción: la Sociedad oficios Varios de la Capital Federal Surgió directamente vinculada a la necesidad de obreros socialistas de nucleares para la acción política y por eso su posterior actividad – como hemos relatado- estuvo subordinada a la necesidad de fundar el partido político; en cambio, estos mismos nucleamientos de oficios en ciudades del interior, si bien también estuvieron motivados centralmente por la necesidad de nucleares de los socialistas, respondían a las dificultades para organizar sociedades por oficio principalmente por el poco peso numérico de los asalariados. De allí que simultáneamente jugasen como embriones de futuras sociedades de resistencia, diferenciadas luego por oficios y que en su propio seno se conformasen corrientes ideológicas de distinto signo. Julio Godio, página 109

⁵⁰ Kandel, Ester. Ley de trabajo de mujeres y menores –Un siglo de su sanción- La doble opresión, reconocimiento tácito.

El análisis del contexto y el posicionamiento de los actores permite hacer un recorrido para encontrarnos con sus condiciones de vida, las organizaciones obreras y sus propuestas. En ellas la problematización del trabajo de la mujer puso en discusión su propio sentido para abordar las condiciones adversas en que se realizaba el trabajo fabril. La creación de la Unión Gremial Femenina fue una de las iniciativas para intentar organizar e incorporar a las mujeres a la actividad gremial.

Un papel importante cumplió Gabriela Laperriere de Coni, primero como inspectora de fábricas y luego en la elaboración de un proyecto sobre el trabajo de mujeres y menores. Su acercamiento, primero y su integración posterior al P.S. fue un aporte en la formación y en el desarrollo de la organización. En la nota necrológica del 10 de enero de 1907, de *La Vanguardia*, leemos: “la clase trabajadora pierde una amiga sincera y el socialismo una entusiasta propagandista.”

También estaba en discusión en menor medida, el lugar de la mujer, su sometimiento. Así podemos leer a María Caminos quien firma una nota en *La Vanguardia* del 25 de junio de 1909, titulada *Por la mujer*, donde reflexiona sobre la esclavitud en que está sumida la mujer: “esta perenne esclavitud nos ha marcado con el estigma de una aparente inferioridad intelectual y digo ‘aparente’, porque no es efecto de la naturaleza sino de las costumbres que ejercen una influencia casi tan poderosa como la naturaleza misma.”

El análisis del debate parlamentario, hecho en nuestra publicación, da cuenta de sus términos y como allí se señala, tuvo una significación mayor, en tanto en la Argentina las relaciones laborales se regían por el Código Civil.

Ese análisis de hechos y discursos, nos parece el camino apropiado para evaluar un siglo de política de legislación protectoria. Pero debemos reconocer que en el mismo inciden otros estudios y miradas y en este sentido las consideramos con una mirada crítica.

Joan Scott (1990) señala:

en el transcurso del siglo XIX, Estados Unidos y los estados del Occidente europeo intervinieron cada vez más para regular las prácticas de empleo de los empresarios fabriles. Los legisladores respondieron a la presión de diversos distritos electorales, que, por diferentes razones (y a veces antitéticas), procuraban reformar las condiciones de trabajo. La mayor atención se concentró en las mujeres y los niños. Aunque ambos grupos habían trabajado durante larguísimas jornadas en el pasado, la preocupación por su explotación parece haber guardado relación con el surgimiento del sistema fabril. Los reformadores, a quienes repugnaba interferir “la libertad individual de los ciudadanos (varones), no experimentaban ninguna dificultad al respecto cuando se trataba de mujeres y de niños. Puesto que no eran ciudadanos y no tenían acceso directo al poder político, se los consideraba vulnerables y dependientes y, en consecuencia, con necesidad de protección (p.454).

Es útil conocer la experiencia europea sobre el “problema” de la mujer trabajadora; de ahí que insertemos algunos fundamentos en el Apéndice.

Queda fuera de este análisis el protagonismo de las organizaciones sindicales y de las mujeres que activamente luchaban por cambiar las condiciones de trabajo y el debate parlamentario que hemos mencionado, aunque muchas de ellas, consideraban que el lugar de la mujer era **la casa**. Este protagonismo está íntimamente vinculado al accionar de las organizaciones sindicales, que, entre las resoluciones de sus congresos, proponían la legislación protectoria para varones y mujeres. En esta dirección es un aporte el relato que realiza Mirta Henault (1983) conversando con Alicia Moreau de Justo sobre el papel de las mujeres y la formación del Centro Socialista Femenino en 1902; a raíz de una fiesta del 1º de Mayo organizada para los hijos de los trabajadores, se creaba el Primer Centro Socialista Femenino; cita a Fenia Chertkoff, una de sus fundadoras:

el Centro Socialista Femenino es la única agrupación donde las mujeres, sin prejuicios de ninguna clase, y con un programa claro y definido, llenan su existencia no solamente con las tareas del hogar y del trabajo, sino que amplían sus horizontes con la obra fecunda por la emancipación económica, política y social de la clase proletaria y, por consiguiente, de la misma mujer. (...)

pronto el Centro Femenino se presenta en las luchas de los trabajadores: participó de huelgas –alpargateras, tejedoras y telefónicas-, obtuvo el descanso dominical para las sombrereras, intervino en la redacción de proyectos de ley. Su acción, por otra parte, se destacó especialmente por la preocupación demostrada con respecto al trabajo desarrollado por los niños que permanecían horas interminables en talleres y en fábricas, en ambientes insalubres y hasta afrontando tareas nocturnas. Las mujeres del nucleamiento eran incansables y lograban hacerse escuchar: organizaban mítines, preparaban leyes, redactaban folletos, repartían volantes, lideraban actos públicos y en ellos se animaban a defender la Ley de Divorcio que Carlos Olivera había presentado en forma de proyecto ante las Cámaras. **Estos actos desmentían la tan publicitada –por parte de la sociedad patriarcal- pasividad de la mujer.**

Podemos afirmar que la división social del trabajo en el sistema capitalista tenía como objetivo extraer plusvalía absoluta y a la vez concebía la división sexual del trabajo segregando a las mujeres al mercado de trabajos secundarios y con bajos niveles de remuneración. Este sistema incorporó las relaciones patriarcales observadas, preexistentes desde siglos anteriores.

Las relaciones de clases instituidas desde el aparato estatal generaban permanentemente una lucha contra las injusticias y las desigualdades.

La iglesia católica tuvo una participación muy activa en la disputa por dirigir la educación, el movimiento obrero y las mujeres en particular. Sobre esto, ya hicimos referencia en el artículo -1910- La cuestión social y la lucha de las mujeres.⁵¹

⁵¹ Ver anexo.

1920- nueva década, viejos problemas

Hacía más de una década que había entrado en vigencia la Ley de trabajo de mujeres y menores (Ley 5291) y las infracciones continuaban.

Empujados por la miseria los niños se insertaban en el mercado laboral, redituable para la patronal. Situación que contrastaba con los beneficios de las exportaciones. La clase dirigente con doble discurso y una burocracia estatal al servicio al servicio de aquéllos. Las leyes y los debates fuera del ámbito parlamentario sobre el trabajo infantil cayeron en saco roto.

El PS confrontaba con el gobierno de Irigoyen, en particular en las cuestiones agrarias, impositivas y monetarias en ocasión de discutirse el presupuesto. Hernán Camarero, señala:

En nombre de los consumidores, se solicita el fin del proteccionismo y la liberalización de las tasas aduaneras para la importación de ciertos productos (azúcar, carne, etc). su ideario centralizador no le impedirá tampoco criticar el avasallamiento de las autonomías provinciales, con el uso de la intervención federal.

En el tema particular de la legislación el PS seguía batallando sobre la situación laboral de las mujeres y los niños. Recordamos cómo esta cuestión fue planteada en *La Vanguardia* del 10/11 de octubre de 1910.

Por las mujeres y los niños

LAS VIOLACIONES A LA LEY

Conversando con un miembro del Comité Socialista

Desde el 14 de abril de 1907 está en vigencia la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños en los talleres y fábricas. Por decreto del gobierno, desde esa fecha también se invistió de las funciones de inspección oficial á la policía, á la municipalidad, á la dirección del consejo nacional de educación y al de higiene. Tres años de vigencia representan tres años de violaciones, tres años pasados en la inercia más espantosa por los ~~seres~~ inspectores oficiales. No hay un solo funcionario que pueda presentar un caso concreto en que espontáneamente, haya intervenido para hacer cumplir la ley. En las pocas fábricas donde se ajustan á sus artículos, la inspección no ha sido oficial, sino obrera y socialista.

De manera que los únicos defensores de la ley, los únicos que se han conculcado de la bárbara explotación que pesa sobre las mujeres y los niños han sido los delegados socialistas y especialmente el obrero Enrique Barca, modelo en su género, por su actividad y abnegación. A propósito del cumplimiento de la ley hemos asistido á la última asamblea del comité, compuesto por mujeres y hombres, empeñado en obtener la efectividad y el imperio de la sana ley. El alma del comité es el obrero Barca, pues nadie como él sabe cómo proceden los comisarios, los industriales y últimamente el jefe de policía, punto central en que se apoyan los demás empleados de la repartición para burlarse de las disposiciones de la ley y eludir el exacto cumplimiento de sus deberes.

Barca es una enciclopedia de concreto. Conoce y delinea magistral y sencillamente la psicología de cada comisario, de cada patrón y de no pocos beneficiados por la ley.

En sus andanzas por la vigilancia de la misma, ha comprobado la indolencia de los acudo inspectores como asimismo ha constatado la parcialidad y la mala fe de algunos comisarios.

Sin embargo, no podemos ocultar que Barca asegura que el único comisario que siempre lo ha atendido y estimulado á la defensa de la ley es el de la sección 16a.

En cambio, el de la comisaría 32a. puede calificarse como el aliado de los industriales, sin poderse aún afirmar que esa alianza sea interesada. Barca ha denunciado en esta comisaría cuarenta veces una misma fábrica, y cuarenta veces ha sido desoido burlado y hasta insultado.

Su persistencia no ha reconocido límites. Repudiado por los comisarios, ha acudido á la jefatura de policía, y el culto coronel Jelleplane se colocó á la altura de sus subalternos, despreciando la ocasión de demostrar prácticamente las buenas intenciones que se dice lo guían. Su incuria con respecto á la ley es intencionada, es calculada, no quiere molestar á los industriales y fabricantes, ni malquistarse con ellos.

Pero no porque el gobierno y la inspección oficial en masa estén en contra de la ley, el comité formado para vigilar su aplicación ha de desmayar. Nada de eso: su eflicacia, su celo por la defensa de las mujeres y los niños explotados se multiplica, confortada, y para satisfacción del pueblo obrero y para escarnio de los que pisotean la humana y benefactora ley, han resuelto levantar tribunas públicas, en todos los barrios de la capital, para que la voz de los adores anatematice y combata á los violadores de la ley, señalándolos á la masa oprimida como los ejecutores de las leyes de la "anarquía de arriba".

En el mes de agosto⁵² el CSF realizó varias denuncias ante el DNT especialmente sobre las condiciones antihigiénicas y sin ventilación, como en los sótanos de los talleres, donde se empleaban a las mujeres durante todo el día.

La Vanguardia del 24 de septiembre de 1920 publica el artículo *Los niños que trabajan*, del cual reproducimos el siguiente texto, que refleja con evidencia la impunidad con que se mueven los patrones. A ello se agrega la “desidia” de un organismo estatal en la tarea de inspección. :

LOS NIÑOS VIDRIEROS EN HUELGA	
<p>Se trataba de las condiciones en que trabajaban un buen número de niños en las fábricas de Veigand, entre los cuales los había de menos de 14 años de edad, los que están sujetos al trabajo desde las 18 hasta las 3.30, sin disponer más que de una hora y media de tescanso en tres veces alteruadas.</p> <p>Las mismas compañeras del Centro Socialista Femenino comprobaron después que en la fábrica de vidrio establecida en la calle Bompland, 992 trabajaban menores en pésimas condiciones de higiene.</p> <p>En nuestro número del 21 de agosto, “Dos ciudadanas” publicaron un relato que un muchacho de 13 años les había hecho. De él extractamos este párrafo: “A nuestra pregunta: ¿qué hacían?, nos contestaron que están de huelga desde hace 20 días; que trabajan en una fábrica de vidrios desde las 18 hasta las 3.30 de la mañana, con intervalos de una hora y media. El muchacho tenía la cara, el pescuazo y las manos lastimadas por las quemaduras recibidas del vidrio, candente que manejan; tenían lastimaduras hasta en los párpados. A nuestra pregunta: ¿qué hacía durante el día?, no contó que generalmente vuelve a su casa a las 4 de la mañana, muy cansado, duerme casi todo el día, para encontrarse a las 18 en su puesto de trabajo. Al preguntarle si había chicos de menor edad, dijo: ¿cómo no!, de 11 y 10 años, y agregó que, cuando viene el inspector, el patrón los esconde en su casa; así ha sucedido ya tres veces”.</p> <p>El conocimiento de estos hechos motivó que una comisión del Centro Socialista Femenino, compuesta por las compañeras Peña Ch. de Repetto y R. Gámez, se apersonaran al departamento nacional del trabajo para entrevistarse con las autoridades de</p>	<h3 style="text-align: center;">La huelga actual</h3> <p>Actualmente existe una huelga, en la que toman parte 22 niños, ocupados en una fábrica de vidrio perteneciente a los señores Sasso y viuda de Brignolo, ubicada en la calle Liniera 1933. Estos niños trabajan 7 horas desde las 14 hasta las 17.30, y luego desde las 18 hasta las 21.30. Este horario se prolonga a menudo durante la noche.</p> <p>Entre los niños los hay de 10, 11, 12 y 13 años, debajo por lo tanto de la edad de 14 años fijada por la ley. De ellos algunos carecen del permiso reglamentario para trabajar. Entre los niños huelguistas hay muchos analfabetos; otros tienen quemaduras en las manos, de cara y los pies, producidas por el vidrio candente.</p> <p>La huelga estalló porque los patrones no querían pagar horas que los niños no habían trabajado por falta de materias primas, o por desarreglos en las calderas, lo que obliga en algunos casos a suspender el trabajo.</p> <p>Perciben sueldos de \$ 1.30, 1.40 y 1.50 por día. Quieren que se les pague por mes, porque ahora no se trabaja en domingo, no cobrándose por tanto ese día. Si a eso se añade los descuentos en el sueldo a causa de las frecuentes paralizaciones de la fábrica resulta que sus menguados salarios se encuentran así considerablemente disminuidos.</p> <p>Agréguese a ello los malos tratos que reciben los chicos, y que a veces los obligan a reemplazar a obreros adultos que ganan salarios de 7 pesos por día, y se tendrá, además de un cuadro de explotación que llama justicia a las causas de esta huelga de pequeños proletarios, que no titubemos en afirmar constituye, por el solo hecho de que pueda producirse una vergüenza para la tan decantada “civilización” capitalista.</p>

En el Departamento Nacional les respondió un empleado que:

las cosas estaban como cuando se sancionara la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y niños. El departamento agregó que no podía intervenir directamente en las infracciones; sus

⁵² *La Vanguardia*, 21 de agosto de 1920.

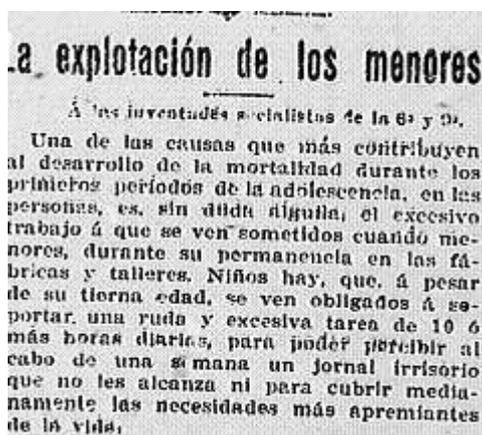
empleados inspeccionan y pasan las denuncias al juez, pero, por lo general, todo terminaba ahí, pues de cien casos apenas en dos se multaron a las infracciones.

El trabajo infantil estaba permitido y durante el transcurso del año 1919 ese DNT otorgó, a pedido de los adultos responsables, 8.603 libretas a menores de 16 años, de acuerdo con la reglamentación de la Ley 5291. He aquí el desglose por edades y sexo:

Edades	Varones	Mujeres	Total
7 años	1	----	1
11 “	1	----	1
12 “	1959	868	2627
14 “	1855	725	2580
15 “	690	370	1060
	6186	2417	8603

Los niños durmiendo en el umbral de las casas

Esta escena muy común en las calles de la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX, fue denunciado innumerables veces en notas como la que sigue:



La Vanguardia 1º de julio de 1908

Este tema fue motivo de debate en el Primer Congreso Femenino Internacional, organizado por mujeres universitarias, en mayo de 1910. Algunas integrantes se sentían avergonzadas, considerándolo un “mal necesario”; otras proponían eliminarlos y una tercera mirada centró su análisis en una propuesta.

El tema tuvo como marco el análisis de *La condición económica de la mujer*, expuesto por Juana María Begino⁵³, quien denuncia a “los adversarios temibles”, refiriéndose a las clases dirigentes y al Estado, “empeñado en sostener el actual orden de

⁵³ Primer Congreso Femenino Internacional, Edición conmemorativa, mayo de 2010

cosas”. Polemizando con la visión caritativa de la sociedad de beneficencia, aborda la cuestión de la protección de la infancia.

En el debate posterior se pusieron en juego visiones diferentes, para aliviar la miseria mediante el Patronato de la Infancia, solicitando a los “poderes públicos” la protección de los niños desvalidos.

El relato de Fenia Chertkof llama la atención en el Congreso, porque transmite conocimiento de la realidad y compromiso para buscar una solución acorde con la situación concreta, al referirse a “una clase de niños particularmente desgraciada: los vendedores de diarios, en favor de quienes todavía no se ha hecho nada (...):

Desde las cuatro de la mañana están a la intemperie, esperando a la puerta de los grandes diarios que se les entregue los ejemplares para la venta. Naturalmente, a esa hora no han tomado desayuno alguno. En cuanto al almuerzo, de muchos casi podría decirse que reduce a nada, un poco torta o de pan que compran en la calle, porque sus familias viven lejos del centro. Por la noche, como lo dijo la doctora Dellepiane, se encuentran a menudo niños de ocho a doce años, durmiendo en el umbral de las puertas. Sería bueno que el Congreso emitiera un voto a fin de que se fundara un club de vendedores de diarios, en el cual esos niños encontrarían en las horas que les dejase libres la venta, la instrucción y el alimento necesarios. Hubo de ocuparse de ello el Club de madres de esta capital.

La propuesta fue aceptada con resistencias y hubo polémica con las sugerencias de ⁵⁴solicitar “certificado de pobreza y con las críticas a los adultos por “aprovecharse de los niños”. Es de destacar el apoyo de Carolina Muzzilli y de Alicia Moreau, de la señora de Ramírez y la doctora Ernestina a. López.

El doble mensaje sobre la educación también fue motivo de discrepancia entre Elvira Rawson de Dellepiane, quien defendió acriticamente al gobierno radical, y la intervención de Carolina Muzzilli, al considerar paradójica la propuesta de hacer efectiva la Ley de multas “para aquellos padres que no envíen a sus hijos a la escuela” (...) pues “muchos niños no tienen escuelas donde concurrir.”

En las ponencias de las congresales predominaban propuestas que no consideraban las condiciones de vida concretas, no comprendiendo que muchas mujeres, independientemente de su voluntad, necesitaban resolver la subsistencia familiar y afrontar los padecimientos que ello conlleva. Partiendo del “deber” de ser madre, leemos en la ponencia *Colonias de vagabundos*, presentada por Corina Echenique Uriarte, llena de prejuicios y de desprecio por una mujer del pueblo:

Para tratar este tema hay que dejar establecido que hay madres y padres que dejan sus hijos abandonados a la aventura. Las causas que colocan a los padres en ese trance contra la naturaleza se descubren en los prejuicios en el falso concepto que se tiene de la existencia y en la carencia absoluta de sentimientos nobles. En los prejuicios: una mujer cualquiera tiene un hijo, cuya

⁵⁴ Ibidem, p. 138-139.

paternidad se ignora, la pobre para ocultar su debilidad y porque no tiene recursos para criarlo, lo arroja de sí, o lo entrega a menos mercenarias, que más tarde, cuando dejan de percibir los estipendios acordados para el sostenimiento de la criatura, la abandonan a su suerte. (...)

En el año 1918, la preocupación por las obreras parturientas y el incumplimiento de leyes sancionadas, fueron abordados por los diputados socialistas Dickman y Bunge, quienes presentaron los siguientes proyectos, aunque lamentablemente estas propuestas no tuvieron eco hasta 1924.

CAMARA DE DIPUTADOS

Protección a las obreras parturientas. — Proyecto del diputado Dickmann. — La interpelación sobre el cumplimiento de las leyes obreras. — Concorre el ministro del interior y entrega para su lectura un voluminoso informe. — Agitado debate. — Réplica del diputado Bunge.

La sesión celebrada ayer por la cámara ha sido, sin duda, la más pintoresca de las conocidas bajo el nuevo régimen.

Fué abierta a las 4.30, con 91 diputados inscritos.

NUEVOS PROYECTOS —

Después de darse lectura de los asuntos entrados, se dió cuenta de los siguientes proyectos:

Del diputado Moreno (R.), reglamentando la venta de inmuebles en fracciones y a plazos.

Del mismo diputado, creando oficinas de identificación y reincidencias.

Del diputado Beltró, modificando la ley de accidentes del trabajo

PROTECCION A LAS OBRERAS PARTURIENTAS—

El diputado Dickmann reprodujo el siguiente proyecto de ley, caducado en virtud de la ley Olmedo:

"Artículo 1o. En los establecimientos industriales y comerciales o en sus dependencias, de cualquier naturaleza que sean, públicas o privadas, aun cuando tengan carácter profesional o de beneficencia, queda prohibido el empleo de mujeres treinta días antes del parto y treinta días después del mismo.

Art. 2o. Las mujeres que se encuentren en tales condiciones percibirán un subsidio equivalente a su salario o sueldo íntegro, no pudiendo jamás ser inferior a la suma de cuarenta y cinco pesos moneda nacional por mes, debiendo entretanto reservárseles el puesto o empleo. Este subsidio no podrá ser cedido ni embargado.

Art. 3o. El capital necesario a los efectos del artículo anterior será formado por una contribución semestral obligatoria por parte de cada mujer obrera o empleada, de los 15 a 45 años de edad, con una suma equivalente a una jornada de su salario o sueldo; de una contribución igual por parte de sus respectivos patrones o empleadores, y de una contribución igual del estado. La contribución de la obrera o empleada será retenida de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 4o. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribu-

puntos sobre los cuales deseaba una información, me parece, señor presidente, que es preferible que el señor ministro haga primero uso de la palabra, y la cedo con placer al señor ministro.

—El señor Gómez, después de presentar sus respetuosas saludos a los legítimos representantes del pueblo, expresó algunos conceptos sobre la orientación del P. E. en materia de legislación social: el gobierno se preocupa de la suerte de los trabajadores y así ha tratado de solucionar los conflictos producidos entre el capital y el trabajo, y ahora, reconociendo los defectos y errores de las leyes, hará lo posible por que se modifiquen.

Agregó que viniendo a la cámara a contestar la interpelación de acuerdo con el artículo 63 de la constitución nacional, no iba a extenderse en informaciones que la memoria no puede guardar, y para ser preciso traía un informe preparado por el departamento del trabajo que entregaba a la secretaría para su lectura.

Se produjeron murmullos y protestas al verse el enorme mamotreto que se entregaba al secretario Zambrano. Se preguntó que extensión tenía, contestando éste que 57 páginas a máquina.

Repetto. — Pido la palabra. Para recordar un artículo del reglamento que prescribe que no podrá darse lectura de ningún documento sino con la autorización de la cámara. Y creo que la cámara debe votar antes, si ese documento debe leerse o no.

Se lee el reglamento:

"El orador al hacer uso de la palabra se dirigirá siempre al presidente o a los diputados en general y deberá evitar en lo posible el designar a éstos por sus nombres.

"En la discusión de los asuntos, los discursos no podrán ser leídos y sólo con permiso de la cámara se podrá leer citas o documentos pertinentes o relacionados con el asunto en discusión"

Bunge — Pido la palabra. Para hacer una observación y moción de orden.

Se ha pedido al señor ministro que informe, pero no al presidente del departamento del trabajo, y dado que ese informe es un documento que el presidente del departamento nacional de

sus respectivos patrones o empleadores, y de una contribución igual del Estado. La contribución de la obrera o empleada será retenida de su salario o sueldo por el empleador, no pudiendo retener por este motivo, y bajo ningún pretexto, suma mayor que la establecida por esta ley.

Art. 40. El poder ejecutivo reglamentará la forma de percibir la contribución patronal y obrera y el modo de conceder los subsidios. La administración de los fondos creados por esta ley estará a cargo de la caja nacional de jubilaciones y pensiones.

Art. 50. Comuníquese al poder ejecutivo.

Acompañan al proyecto los fundamentos del que presentara primitivamente.

APLICACION DE LAS LEYES SOCIALES —

El diputado Bunge presentó el siguiente proyecto de resolución:

La honorable cámara de diputados vea con agrado la adopción por parte del poder ejecutivo de las siguientes medidas tendientes a una mejor aplicación en las leyes 4661, 5291 y 5283:

1o. Aplicar el completo cierre dominical a los negocios de almacén y comeros.
2o. Velar por el estricto cumplimiento de la ley 5291, particularmente la prohibición del trabajo nocturno de mujeres y menores con la colaboración de inspectores obreros "ad hoc" y de las autoridades policiales.

3o. Modificar la reglamentación vigente y la administración de la ley 5283 en el siguiente sentido:

a) Reemplazando el artículo 105 de la reglamentación por prescripciones que aseguren el depósito de todas las indemnizaciones por muerte o por incapacidad total o parcial permanente, de acuerdo con el artículo 9 de la ley, y su entrega íntegra a los interesados en mensualidades que satisfagan los fines de provisión o indemnización de dicha ley.

b) Prescribiendo el pago quincenal de las indemnizaciones temporarias, con facilidades para su percepción por los beneficiarios.

4o. Exigir de las empresas aseguradoras autorizadas por virtud de la ley 5283 la comunicación periódica de todos los accidentes por los cuales les fuere reclamada indemnización y de todas las indemnizaciones acordadas, y verificar las condiciones en que ellas se pagan.

5o. Investigar la forma en que las empresas de transportes terrestres y marítimos cumplen con las obligaciones que les impone la ley 5283, y prohibirles cualquier descuento en los salarios de sus obreros y empleados para cubrir los gastos de la asistencia médica y pecuniaria de los accidentes del trabajo que sufran.

Bunge. — Pido la palabra.

El proyecto de declaración que acaba de leerse es consecuencia de las investigaciones que han motivado el pedido de informes bajo forma de interpelación al poder ejecutivo, sobre cumplimiento de las leyes del trabajo y en consecuencia pido autorización para fundarlo en el momento de tratarse dicha interpelación. Espero que no habrá inconveniente.

—El presidente manifestó que, correspondiendo tratar la interpelación al ministro del Interior, este había sido avisado de que la cámara estaba en quórum, habiendo manifestado que concurriría inmediatamente.

—Después de un cambio de opiniones, se acordó esperar al ministro pasando, entretanto a cuarto intermedio.

Reclen a las 5.10 p. m. se reanuda la sesión.

La época - Los resortes del Estado

- El desarrollo capitalista
- El movimiento obrero
- Las condiciones de vida

El período que nos ocupa, desde 1908 a 1924, fue signado por temas y problemas que se reiteraban dando cuenta de las condiciones de vida de la mayoría de la población: vivienda, costo del pan, conflictos salariales, todos indicadores del sistema capitalista que se expresa en la política estatal con un aparato burocrático que trababa las propuestas superadoras.

El pan y la carne artículos de lujo para la población laboriosa. Valen como ejemplos las denuncias de los panaderos que no obtenían harina para la elaboración del pan y la de los molineros exigiendo la entrega del trigo oficial.

Según *La Vanguardia* del 14 de noviembre de 1920:

Todas las informaciones oficiosas concuerdan en que el gobierno asegura que el pan electoral no tardará en salir a luz (...) El llamado “pan económico será, más o menos aproximadamente, el mazacote de invención intendentil que nadie puede comer, según los propios panaderos, y del que se elaborará una cantidad reducida, mientras la población en general continuará pagando el pan común al elevado precio de 50 y 55 centavos.

El 28 de noviembre, el mismo diario, criticando al gobierno radical, subtitula “los famosos desvelos del gobierno han rematado en este prodigioso resultado: la población come pan malo y caro como nunca.”

El argumento que pretendía atribuir la carestía de la vida al aumento de los salarios es rebatido desde las páginas de *La Vanguardia* del 9 de agosto de 1921. El pedido de aumento de salarios iba al encuentro del costo de la vida. Según datos oficiales, por ejemplo:

De 1919 a 1920 el alquiler de las habitaciones ha experimentado un aumento del 41%, siendo el aumento, en total desde 1914 hasta el año próximo pasado, particularmente tratándose de la vivienda obrera, de un 70%.

...el aumento de salarios, conseguido por los obreros de la construcción no pasa, en el mejor de los casos y en el mismo lapso de tiempo, de un 30 a 35% (...).

La gran huelga de 1907 denunció el aumento de alquileres y las condiciones deplorables de las viviendas. Recién en 1915 se presenta en la cámara de Diputados por parte del PS un proyecto de casas baratas⁵⁵.

⁵⁵ *La Vanguardia*, 12 de septiembre de 1915.

Se reiteran una y otra vez las malas condiciones en que viven los trabajadores y el diputado señala que las causas de este grave mal son de orden impositivo y fiscal: son los impuestos municipales que gravan la edificación, los impuestos aduaneros que gravan la importación de materiales de construcción, la contribución directa que grava mucho más los terrenos edificados que los baldíos y la especulación fomentada por el crédito oficial, los que habían empeorado y encarecido la vivienda del pueblo entre nosotros.

Ante la aprobación por parte de la Cámara de diputados de la ley de alquileres la reacción de los propietarios de casas no se hizo esperar. Con la intención de presionar al Senado publicó una nota en el Diario, que según *La Vanguardia* del 24 de agosto de 1920, “se pretende demostrar que el capital estaba asustado por la ley (...) contra la tiranía de los propietarios y arrendatarios (...) no adquiere las propiedades que se ponen en remate.” Pero, otros diarios desmentían estas aseveraciones, con lo cual quedó clara su intencionalidad.

El humor gráfico y la miseria de la clase obrera. La reproducción que insertamos fue publicada en *La Vanguardia* del 30 de octubre de 1921.

EL OBRERO "LIBRE"



El maquiavelismo burgués, queriendo despertar en los obreros el instinto individualista, tan inferior como disolvente, ha opuesto al obrero asociado a su sociedad de resistencia al capital, el obrero llamado "libre", esto es, que no está asociado, que no tiene vinculaciones solidarias con sus compañeros de trabajo, ni realiza de acuerdo con ellos una acción común de defensa de sus intereses, y que es casi siempre un traidor a su clase o un instrumento perverso.

Al obrero "libre" se le puede ver en el puerto de la capital realizando el ideal de los capitalistas: astroso, hambriento, sumiso y resignado, recibe un mísero salario como un favor que agradece, y por el que se siente más cerca de sus explotadores que de sus hermanos los obreros asociados, a quien frecuentemente odia, azuzado por los satélites del capitalismo.

Lo llaman "libre", y quizá él, en su ignorancia, se crea tal. Pero esclavo en su atraso, trabado hábilmente en sus movimientos por sus "protectores", el obrero "libre" es un siervo del capital, una cosa: carne de miseria y de explotación que se utiliza mientras es necesaria, y que se arroja con indiferencia cuando está ya suficientemente estrujada y exprimida.

El país se caracterizaba en lo *económico*, por el desarrollo capitalista a través de las inversiones extranjeras⁵⁶, el prusianismo⁵⁷ capitalista agrario y la industria nacional.

Julio Godio caracterizaba la industria nacional del siguiente modo:

- 1) industrias de simple aprovechamiento de las materias primas fundamentales en su forma sencilla.” Estas industrias extractivas abarcaban molinos harineros, fábricas de vino, horno de ladrillos, ingenios, etc. contaban con importantes inversiones de capitales provenientes en lo fundamental de la capitalización de la renta agraria y la inversión en la industria de la ganancia comercial.
- 2) Las industrias que producen artículos competitivos o que pueden convertirse en fuente de conflicto con los intereses importadores. Comprenden las ramas textil, metalúrgica, química, etc.
- 3) Los numerosos *talleres* dedicados a actividades típicamente artesanales.

Los rubros enunciados en segundo y tercer término concentran a la mayoría de los trabajadores cuyos rasgos manufactureros o semiartesanales son registrados por la estructura misma de la clase obrera agrupada en oficios. Predominaban el pequeño taller y emergían algunas empresas grandes.

Se observaba la predominancia de extranjeros entre los propietarios y obreros y empleados: en 1895 el 81% de los propietarios y el 60% de los empleados eran extranjeros; en 1914 los porcentajes se reducen al 66% y el 50% respectivamente.

Las *relaciones desiguales* de la sociedad capitalista se manifiestan de muchas maneras: en las relaciones económicas establecidas en los que tienen los medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo por un salario.

Atilio Borón analiza tres dimensiones analíticamente separables:

En primer lugar, el estado capitalista es un estado de clase y, en cuanto tal, “representa” la condensación de las relaciones de dominio y supeditación que existen en un determinado momento del desarrollo social. Esa y no otra es “representatividad” de la vida estatal: no representa la voluntad de todos los/las ciudadanos como pretende el saber convencional de las ciencias sociales sino el provisorio equilibrio a que se llega en la lucha de clases. Equilibrio que no borra la existencia de una clase dominante, más o menos diversificada o unificada según los casos y su enfrentamiento con las clases dominadas. Y como estado capitalista su lógica de funcionamiento lo lleva a garantizar incesantemente la reproducción de las relaciones capitalistas de producción. (...)

El estado es también un aparato administrativo, político, legal, pero esta superestructura descansa sobre un conjunto de relaciones de fuerzas entre las clases fundamentales, sus aliados y sus representantes políticos (...) Cabe recordar que el estado, en tanto conjunto de

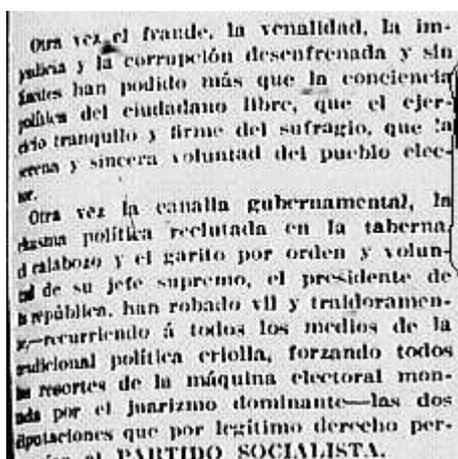
⁵⁶ “el comportamiento del capital monopolista principalmente británico, se orienta exclusivamente hacia inversiones de carácter complementario de la producción de materias primas, articulando sobre esta base una serie de mecanismos de apropiación de parte del excedente económico. En el caso argentino, las inversiones extranjeras se orientan hacia el control de las finanzas, el comercio exterior, infraestructuras, servicios e industrias transformadoras de la producción ganadera (frigoríficos). También controlan enormes extensiones de tierra a través de las compañías colonizadoras, montadas especialmente sobre las concesiones ferroviarias”. Godio, Julio (2000) *Historia del movimiento obrero*, Ediciones Corregidor.

⁵⁷ La transformación de la gran propiedad territorial en hacienda capitalista, entrelazaba en este proceso relaciones capitalistas y precapitalistas de producción.

aparatos administrativos, burocráticos, legales e institucionales tiene, como su fundamento final y decisivo el monopolio de la violencia. Es así que desde ese lugar de poder y a través de los órganos legales, llámese ejecutivo, legislativo y judicial opera con diversos argumentos para sostenerlos.

En el período de fraude electoral, los argumentos de la policía para no actuar frente al incumplimiento de la Ley 5291, cuando esa era la misión que le adjudicaba la reglamentación de la misma muestra el “desconocimiento de la ley” “no tener fuerza legal”, o estar dispuestos a “castigar a los que hacían la denuncia”. También era evidente la impunidad de muchos patrones que, sabiendo de esta situación, directamente hacían caso omiso de sus obligaciones legales.

Sirven como testimonio, diversos hechos.



El 19 de octubre de 1908 el PS publicó un manifiesto al PUEBLO DE LA REPÚBLICA. Allí se denuncia al presidente de la república, Figueroa Alcorta por haber decidido que éste no participara de las elecciones del día anterior pues “tuvo miedo atroz de las dos voces socialistas que en el Congreso denunciarían valiente y enérgicamente el turbio negocio de los armamentos (...) Y quien maneja con manos tan torpes sucias, el sufragio y la urna ¿cómo manejará los ciento sesenta millones de pesos votados por un congreso nulo y servil para la adquisición de armamentos?

La declaración al finalizar, llama:

“¡Ciudadanos! La medida está colmada, ahora más que nunca, el PARTIDO SOCIALISTA os llama a la acción, a la inteligente, ¡fecunda y resuelta acción!

Debate y divisiones en las organizaciones obreras

Las organizaciones obreras seguían divididas: en el año 1906 la corriente sindicalista dirigió la UGT, surgiendo una tercera tendencia.

J. Oddone, en su *Historia del Socialismo en la Argentina*, sintetiza las ideas de este partido de este modo:

Los sindicalistas al igual que los anarquistas y si bien con otro fin, desdénaban las “reformas”, que enervaban el espíritu “revolucionario de las masas. La huelga debía practicarse no para conseguir pequeñas mejoras, que nada significaban frente al objeto final de la lucha, sino que debía llevarse a cabo como gimnasia revolucionaria, hasta que la clase trabajadora se perfeccionara de tal modo en su uso que un día parara “sindicalísticamente” la producción, derrumbando el estado capitalista. Ese día los sindicatos asumirían la dirección de la economía del mundo (...)

Esa lucha de tendencias, fue áspera, enconada, violenta y que permitió y favoreció la infiltración en las sociedades gremiales de elementos disolventes, patronales y policiales; los continuos fracasos de movimientos huelguistas “generales”, preparados o, cuando menos, alentados por esos elementos, fueron, como es de suponer, de consecuencias fatales para el movimiento obrero sano y bien intencionado, que en el breve curso de tres o cuatro años fue declinando hasta anularse por completo. (...) Resultado de todo ello fue que el movimiento obrero, otrora fuerte y respetable, quedar reducido, por el año 1911, a un inocente esqueleto, sin sociedades, sin prestigio y sin adherente reales. (...) Tres años después, en 1909, los noventa y cinco sindicatos que noviembre de 1906 constituían la Central, según la Memoria presentada por la J. E. al cuarto Congreso, quedaron reducidos a veintiséis, no todos reales, teniendo que refugiarse, para salvar sus restos, en la Confederación Obrera Regional Argentina, constituida en ese año con las sociedades de la UGT y varias autónomas, disolviéndose es ese acto la Unión.

Con esta línea la UGT estuvo al margen de la batalla alrededor del proyecto de la ley de trabajo de mujeres y menores y luego de su sanción, al margen de su aplicación. La labor realizada por el Centro Socialista Femenino con el apoyo de los y las militantes socialistas de las distintas seccionales, cobra cierta relevancia, en general ocultada por los historiadores/as.

Los acontecimientos reseñados eran parte de otros que desplegaba el movimiento obrero. Por ejemplo, el movimiento huelguístico durante los años 1907-1910 continúa manifestándose con fuerza tanto en la Capital Federal como en el interior. Analizando los datos disponibles, J. Godio (2000) analiza el fenómeno de aumento de huelgas en 1907, su disminución hasta la mitad de 1908 y 1909 y se acrecientan en 1910. Tratando de encontrar las causas, estudió los ciclos económicos 1902-1908 y 1908-1914.

En este sentido observa que “pese a que en 1907 hay un momento de recesión por la caída de las exportaciones y la crisis bursátil europea y norteamericana que hace disminuir las inversiones, ambos ciclos se encuadran en un proceso de expansión acelerada que se prolongará hasta la guerra de 1914. (...) Ningún dato permite afirmar que las condiciones de vida hayan mejorado para hacer decaer a los movimientos de protesta. Las condiciones de vida y trabajo de los asalariados en la Capital Federal permanecen inalterables, es decir se basan en la superexplotación en todas sus formas. Al mismo tiempo la tasa de inflación continuó en ascenso y los productos de primera necesidad y los alquileres aumentaron mucho más rápido que los aumentos de salarios. Por lo tanto las motivaciones salariales que originan las

huelgas, lo mismo que los horarios y otras reivindicaciones permanecen inalterables. Las condiciones para la lucha obrera no se encuentran en un agravamiento de la situación económica. Pero sí en las condiciones de vida y de trabajo” (...).

La represión estatal al movimiento huelguístico hizo decrecer las acciones, aunque surge el movimiento organizado con eje en los conventillos como respuesta al aumento de los alquileres.

Desde el punto de vista de los logros “el resultado de las huelgas fue desfavorable a los obreros. Durante los años 1907-1910, sobre 775 huelgas, sólo 278 terminaron con victorias. Este resultado visto desde la perspectiva de desarrollo del movimiento obrero, se agrava aún más comprobando que sobre 204.146 huelguistas, sólo 20.337 lograron triunfar mientras que 180.326 fueron derrotados.”

Según Sebastián Marotta, los años 1908 y 1909 ofrecen pocas manifestaciones de la acción sindical: “tiene las limitaciones propias de las luchas parciales, determinadas por incumplimiento capitalista a condiciones establecidas en contratos estipulados por actitudes patronales arbitrarias; por motivo de solidaridad, o por reclamaciones de una jornada de trabajo más reducida –generalmente la de ocho horas- o salarios más acordes con las condiciones de la vida obrera nacional.”

La participación de las mujeres y niños es destacada por el autor citado, basándose en los documentos de la época, quienes estaban muy preocupados por la presencia de niños en las huelgas.

Nuestro estudio al poner en primer plano el registro de los menores en los talleres y fábricas, denunciados por el Centro Socialista Femenino y publicados diariamente por *La Vanguardia*, da cuenta de la voracidad de los patronos por la extracción de plusvalía absoluta con la complicidad del Departamento de Trabajo y de la policía.

En síntesis, sobre la motivación principal de las huelgas, J. Godio dice que era el salario, siguiéndoles en importancia las reclamaciones por cuestiones de organización (organización del trabajo, readmisión, expulsión y solidaridad).

1909

Quince días antes del acto del 1° de mayo el PS llamaba al acto mediante una declaración, de la cual extraemos este párrafo:

Trabajadores de la República Argentina!
 Vuestra situación no ha cambiado. Vuestra condición de clase explotada y oprimida no mejora. Vuestra situación ante las leyes y ante los poderes públicos, es la misma!
 Os encontráis explotados, como antes, en el taller, en la fábrica, en el campo; en vuestros consumos, en los impuestos que pagáis, en los servicios que prestáis a la clase gobernante, en todas las manifestaciones de vuestra vida individual ó colectiva.
 Es necesario que penséis seriamente en los problemas actuales de vuestra condición, para que os decidáis de una vez por todas, á la organización formidable y á la lucha sin tregua.

Esta declaración termina con una convocatoria a:

- la organización sindical y política
- la lucha por la emancipación política y económica
- las acciones en todos los órdenes de la actividad proletaria

ria

Finalizando con estas propuestas:

Contra las leyes de clase de la representación nacional, sistema electoral que niega derecho de representación proporcional á las minorías!

Contra el clericalismo dominante, separación de la iglesia del Estado y expulsión de las congregaciones!

Contra el militarismo, milicia ciudadana y armamento general del pueblo!

ia y armamento general del pueblo!

La represión⁵⁸ como respuesta

El 1º de mayo de 1909. La Semana Roja

La Federación Obrera Regional Argentina conmemora la fecha del trabajo.

Por intermedio de la federación local bonaerense organiza su habitual manifestación, concentrándose en la plaza Lorea. Según Marotta, “sin saberse cómo ni dónde, suena un tiro; luego siguen varias descargas cerradas sobre la multitud ejecutadas por integrantes del escuadrón de la policía a caballo. Ciento cinco heridos y ocho muertos es su saldo. Repeliendo el imprevisto ataque, algunos manifestantes, aisladamente, contestan con descargas de revólver”.

El hecho vandálico del Primero de Mayo de 1909⁵⁹ según comenta

J.Oddone (1949): “la reacción policial iba en aumento. La disolución violenta de las

⁵⁸ Un antecedente de la represión fue la de 1875, en la quinta asamblea de refundación de la sección francesa de la AIT.

⁵⁹ Ver apéndice.

reuniones y manifestaciones obreras se sucedía sin cesar. Los calabozos se llenaban con frecuencia de obreros y socialistas. Las huelgas eran reprimidas con todo rigor.”

De los dos actos⁶⁰ convocados ese día, uno fue reprimido.

La FORA y la UGT lanzaron el llamado a la huelga general, en repudio al asesinato, exigiendo la abolición del código de penalidades de la Municipalidad, que era el instrumento usado por el gobierno contra los dirigentes obreros y las huelgas, exigiendo la reapertura de los locales sindicales y socialistas clausurados y la libertad de los presos sociales. El llamado a la huelga general es apoyado por el PS.

Uno de los párrafos de la proclama decía: “ya lo tenemos bien experimentado; ya debe haber penetrado bien en lo hondo del espíritu obrero; que nuestros enemigos eternamente, sólo contestarán a cada acto de nuestra labor emancipadora con la hecatombe de la Comuna de París, con las horcas de Chicago, con las infamias de Montjuich, con la matanza de los nuestros, en ‘la gran patria argentina’.

Relata S. Marotta que el doctor Figueroa Alcorta, presidente de la República, manifiesta al coronel Falcón sus felicitaciones “sin reservas, pues todas las versiones que hasta él habían llegado le demostraban que la conducta de la policía había sido tan correcta como indispensable, siendo, aunque doloroso, impuesta por las circunstancias, y ordenándole *que con igual entereza continuara ejerciendo su autoridad para reprimir las complicaciones que se procurase producir en el asunto*”.

Durante una semana la capital y varias ciudades del país estaban paralizadas. Al sepelio el día 4 de mayo, se estima que concurrieron 300.000 personas. La policía reprimió nuevamente en Corrientes y Acevedo, matando a varias personas. Durante los días 5 y 6 se producen tiroteos en la Capital Federal. En el sepelio hablan Alfredo Palacios, el anarquista Juan Bianchi y el sindicalista Luis Lotito (estos últimos del Comité de huelga).

Al octavo día de la huelga el gobierno accede a que el presidente del Senado, Benito Villanueva, se entreviste con el Comité de huelga, llegándose al siguiente acuerdo:

- 1)abolición de código de Penalidades, dictado por la Municipalidad;
- 2)libertad de todos los presos por causa de huelgas;
- 3)reapertura de los locales obreros.

⁶⁰ El acto socialista se realizó en Plaza Constitución.

El Estado tiene los resortes de la represión directa, como del fraude electoral o los enjuagues espurios en el Congreso para elaborar las leyes a la medida de los patrones.

Teniendo en cuenta estos acontecimientos, en el Noveno congreso ordinario del PS (24 y 25 de diciembre de 1910) resuelve que se denuncie internacionalmente la ley social⁶¹ y la ley de residencia. Solicita cooperación, difundiendo esta situación en los parlamentos nacionales.

Solidaridad internacional

El 14 de octubre de 1909 nuestro país repudió, los crímenes de la monarquía española, adhiriendo a la agitación obrera internacional, con una huelga de 48 horas y el boicot a los productos españoles. Uno de ellos el fusilamiento⁶² del profesor Ferrer, quien “minaba los cimientos de la Iglesia combatiendo eficazmente la ignorancia y sus prejuicios con la instrucción científica y racional” (*La Vanguardia*, 15/10/1909)

El llamamiento lo realizó el Comité de Agitación, en la que participaron las siguientes delegaciones: ebanistas, Escultores en Madera, sombrereros, conductores de vehículos, Pintores, Vidrieros, Constructores de carruajes, federación Gráfica bonaerense, constructores de Carros, Picapedreros, Mimbreros, Marmoleros, Empajadores de damajuanas, Escoberos, Torneros en madera, Sindicato de mozos, Bronceeros.

Se adhirieron al paro los portuarios de la Boca, Barracas, la fábrica de alpargatas “La Argentina y el establecimiento de tejidos Barolo, obreros del dulce, unión de fideeros, ochenta menores de la fábrica de chocolates Saint Hnos, fundición (Canning 3711), carreros que trabajaban en el puerto, en la sección 10^a de policía, 11 aserraderos, 42 barracas y fábricas, 60 obreros de fábrica de calzado (Belgrano 1973), astilleros de la Platense, barracas de Drysdale, Descours, la Unión, herreros de obras. También hubo protesta de estudiantes de la Escuela “Sociedad Estímulo de Bellas Artes y estudiantes de pedagogía de La Plata.

La Federación Gráfica Bonaerense invitó a paralizar el trabajo “en señal de protesta por los asesinatos que realiza la burguesía clerical de la España inquisidora. La Federación Obrera de calzado decretó la huelga general por tiempo indetermina-

⁶¹ La ley de seguridad social afecta la entrada al país de los extranjeros inculcados de delitos de pensamiento, mutila las libertades de reunión pública, de palabra, de prensa y los derechos de huelga, boycott y demás inherentes a la acción ordinaria del movimiento político y gremial.

⁶² Asesinato cometido por el gobierno español en el castillo de Montjuich.

do de acuerdo con lo resuelto por la FORA. También fueron convocados, por los centros socialistas actos en protesta por el asesinato de Francisco Ferrer. Entre otros fueron los oradores “los ciudadanos Palacios, Dickman, Iñigo Carreras y F. Cúneo, Jacinto Oddone, Rafael Rouco, Víctor Huergo, José Muzzilli y Martín Casaretto.

La feroz represión de la semana roja no amedrentó a los trabajadores para que en mayo de 1910 llamen a luchar por sus reivindicaciones de salarios y mejores condiciones de trabajo, participando de la agitación gremial los carpinteros y anexos, ebanistas, torneros de madera, escultores en madera, aserradores y anexos, albañiles, galponistas y escaleristas, cortadores de calzado, aserradores, talabarteros, herreros de obreros y anexos, bronceros y anexos, pintores, loceros y sastres. En esta última, tomaron parte numerosas mujeres, especialmente en los talleres Norte de Gath y Chaves.

El gobierno de Figueroa Alcorta sólo esbozó algunas promesas de modificación de la legislación laboral.

1910 -La celebración del Centenario por parte de la burguesía y el gobierno

Con motivo de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo, los anarquistas y varios gremios preparaban una huelga general con el propósito de derogar la ley de Residencia, la libertad de los presos por cuestiones sociales y la amnistía para los infractores a la ley de enrolamiento militar. El gobierno declaró el estado de sitio y se desató una represión brutal. J. Oddone, dice: “La sanción de la ley de Defensa Social,⁶³ la represión brutal que le siguió, las continuas persecuciones a los obreros, los arrestos, las deportaciones, las clausuras de diarios y periódicos y de locales obreros, produjeron general indignación en la clase trabajadora.”

El 14 de mayo, en horas de la tarde ‘conspicuos’ miembros de la burguesía, reunidos en la Sociedad Sportiva Argentina⁶⁴ bajo la presidencia del barón Demarchi, resolvían realizar por la noche asaltos a La Protesta y La Vanguardia.

Marotta también relata otras depredaciones: “En tren de exteriorizar su enardecimiento, una fuerte columna de manifestante realizó una larga serie de tropelías en los barrios llamados “judíos” de la antigua circunscripción 9°. En la esquina de Lavalle y Andes (actual José E. Uriburu) la emprendieron con un almacén destruyéndolo y saqueándolo. No conforme con ello, llegaron hasta la violación de mujeres.”

⁶³ La Ley de Defensa social N° 7.029, prohibía el ingreso al país de los extranjeros que tuvieran condenas por delitos, los anarquistas y demás personas que pregonaran violencia y prohibía retornar al país los expulsados por la aplicación de la Ley 4.144.

⁶⁴ Esta asociación estaba constituida por personas de las clases adineradas, intelectuales y políticos burgueses y tenía su sede en la calle San Martín entre Lavalle y Tucumán.

El lunes 16 se disponían a ir a los barrios de la Boca y Barracas pero no lo realizaron porque tenían datos, que “los obreros los estaban esperando y que las mujeres les echarían desde las azoteas agua hirviendo.”

A modo de síntesis, compartimos la que realizó S. Marotta sobre la burguesía, el gobierno en la celebración del Centenario:

La burguesía y el gobierno argentino celebraron así el Centenario de la Independencia bajo el imperio del estado de sitio –cargando con el oprobio de la destrucción e incendio de diarios, editoriales, bibliotecas y locales obreros–, antes que conceder a la clase trabajadora el mínimo de libertad reclamada como el mejor homenaje al gran acontecimiento histórico de la liberación nacional.

Consecuencias para la clase obrera

Las consecuencias de la llamada ley de defensa social tuvieron consecuencias desfavorables para la actividad sindical de los trabajadores argentinos. El restablecimiento de la constitución coincide con la terminación del gobierno de Figueroa Alcorta, el advenimiento de Roque Saenz Peña quien pensaba que no existía la cuestión obrera.

El grupo parlamentario socialista, en 1915 se propone abogar por la abolición de las leyes de defensa social y de residencia y llama a la población a acompañar esta iniciativa.⁶⁵

1913-1914 -Época de crisis

Para caracterizar el Estado, el sistema financiero y el sector industrial, es necesario partir de la etapa de expansión y apogeo de la economía agroexportadora, que se sostuvo desde la llegada de empréstitos públicos del extranjero. La entrada de inversiones cobró fuerza hacia 1905. Según la publicación de Página 12⁶⁶ (2007):

Ese ingreso de capitales resultó cada vez más importante a medida que avanzaba la primera década del siglo XX, pero, como contrapartida, generaba una salida en concepto de pago de intereses y utilidades. Por ejemplo, en 1910, el servicio del capital extranjero, más las remesas de los inmigrantes y los gastos de argentinos en el exterior produjeron una salida de fondos de cerca de 200 millones de pesos oro. En tanto el superávit comercial sólo alcanzaba a 9,7 millones de pesos oro. En definitiva, el aumento de las reservas de metálico y el pago de gran parte de los pasivos se financiaba con nuevos fondos que prestaban los capitales europeos.

A este panorama se sumaron las pérdidas de las cosechas de 1910/11 por razones climáticas y la importante caída de los precios internacionales de los granos de 1912. Así, el balance de pagos reflejó las deficiencias estructurales de la economía argentina: su extrema vulnerabilidad de la economía argentina: su extrema dependencia de la entrada de capitales extranjeros. Por otra parte, los importantes y crecientes pagos de servicios financieros al exterior no podían ser afrontados con el reducido y decreciente saldo comercial. Por lo tanto, el pasivo era cubierto ya no por las exportaciones, sino por la entrada de capitales extranjeros que permitía, a su vez,

⁶⁵ La Vanguardia, 29 de abril de 1915.

⁶⁶ El Estado, el sistema financiero y el sector industrial. Colección Historia de la Economía Argentina del siglo XX. – 4 -

acumular reservas metálicas en la Caja de Conversión⁶⁷ y sostener la expansión del circulante y el crédito. (...)

En ese contexto, el balance de pagos de 1913-1914 mostró una entrada de 536,8 millones de pesos oro, que no alcanzaba a cubrir la salida de 569,4 millones. Es decir, que las reservas metálicas del país comenzaban a menguar y esto implicaba que mientras se mantuviera la conversión también caerían los billetes y monedas en circulación. Cuando comenzaron las primeras exportaciones de metálico se generó desconfianza en los billetes en circulación y, en general, en todo el sistema financiero, por lo que los bancos restringieron el crédito, afectando la actividad económica.

La convertibilidad, en definitiva, duró hasta 1914. (...)

Este tema fue discutido en la cámara de Diputados, el diputado A. Tomaso⁶⁸ hizo referencia a la emisión monetaria y a los antecedentes en este rubro y a las consecuencias de esa política financiera para el hombre del pueblo.

Seleccionamos algunos conceptos vertidos:

El fondo de conversión, para ser consecuente con la tradición financiera argentina, se dispuso bien pronto, y lo único que quedó de la ley fue aquello que se consideró transitorio, fue ese mecanismo para entregar papel a cambio oro al tipo de 44, lo que nos dio una estabilidad monetaria relativa. Los contratos se iban moldeando a ese tipo de 44 a medida que pasaban los años. Habíamos conseguido una estabilidad monetaria, y por eso, los socialistas que entonces combatieran la ley de conversión, la han defendido después cuando vieron a los políticos argentinos enormemente preocupados por la cantidad de oro que había en la caja de conversión ¿qué hacía ese oro? ¿por qué estaba inmovilizado? ¿Se ignora ya o se fingía ignorar que ese oro ya circulaba en forma de papel para servir a las transacciones? Y cuando se propuso en esa casa el cierre de la caja, es decir, la vuelta al sistema de la inconvención, los socialistas sostuvimos enérgicamente la negativa. (...)

¿Cuáles han sido las consecuencias de esa política financiera para el hombre del pueblo, para el hombre de la multitud, para aquél que no tiene más propiedad que su salario y cuya opinión no consultan las comisiones especiales de hacienda (...)

Voy a presentar un caso práctico que podría ser simbólico. Un albañil ganaba en el año 1887, término medio, 1,97 papel, cuando el oro estaba a 74 centavos y por consiguiente, su salario era 1.45; diez años después, ese albañil ganaba término medio 2,57 papel, cuando el peso papel valía 43 centavos oro y recibía prácticamente, 88 centavos oro. Un aumento aparente nominal en el salario de 60 centavos oro, pero una disminución efectiva y real de 57 centavos papel (...)

¿Por qué lanza r papel al mercado?

Se ha dicho que dar cien millones de pesos al Banco de la Nación para lazarlos a la circulación y decirle: tome esos cien millones de pesos y darlos a esos hombres que están apurados y que tienen que salvarse de una catástrofe (...) Traducido todo esto en buen romance, quiero decir simplemente lo siguiente: hemos salvado a los bancos dándoles el redescuento y cerrando la caja de conversión; pero ahora *esto tiene la osadía de no prestar a todos el mundo y dejan colgados a hombres que están en situación desesperante. Es evidente que los bancos no pueden prestar en estos momentos con la inconciencia y la prodigalidad con que antes los hacían (...)*

⁶⁷ Una vez que se consolidó la Caja, el sistema funcionaba de la siguiente manera: el oro que ingresaba al país a través del balance de pagos fluía directamente a la Caja, que emitía billetes como contrapartida. En realidad, el público no llevaba el oro a la Caja sino a los bancos, que los retenían aumentando sus reservas (lo que les permitía expandir sus préstamos) o lo entregaba a la Caja a cambio de billetes. De esta manera se producía una expansión monetaria que acompañaba la expansión de la economía.

⁶⁸ La Vanguardia, 19 de septiembre de 1914.

Replicando al diputado Zeballos, quien defendía el crédito personal, haciendo referencia a las familias que habían tenido que disminuir la servidumbre, los gastos y corrían el peligro de prescindir del automóvil. Tomaso plantea la situación de miles de hombres sin trabajo y “para muchos de los cuales el plato de sopa es un angustioso problema de todos los días.”

Proponía el rechazo de las emisiones sin garantía y deseó que la cámara en 1914, teniendo en cuenta el progreso político⁶⁹ traducido en comicios libres y respetados, “se completara con un progreso en el contenido de la política y que en esta cámara que vive ahora una nueva vida, ciertas cosas viejas y malas como las emisiones sin garantía, mueran de una manera irremisible.”

Finaliza el discurso rescatando a la “multitud que no especula, que no tiene campos, sino tres o cuatro pesos diarios que gana con su esfuerzo doloroso”.

La producción manufacturera y fabril

Hegemonía comercial y financiera de Inglaterra

La actividad productiva estaba vinculada con el aprovechamiento de las materias primas fundamentales. “Se trataba de ramas de la industria ligadas al consumo básico **no alcanzadas por las importaciones**”.

“El desarrollo inusitado de la industria alimentaria y de la pequeña industria de consumo (*calzado, muebles, ropa*), en primera línea, obedece principalmente al hecho fundamental de que, impuesta la hegemonía comercial y financiera de Inglaterra después de la crisis de 1890, sus intereses coartan aquellas manifestaciones que les puedan perjudicar (*como tejidos*), y no interfieren, en cambio, en ramas que no les afectan” (Adolfo Dorfman, *Historia de la industria argentina, Hyspamérica Ediciones, Bs. As., 1986, pags. 218 y 219*).

Esta caracterización quedó reflejada en el censo de 1914 con la cantidad de personas ocupadas en la industria:

- Alimentación	argentinos 68.047 - 50%	extranjeros 66.795 - 50%
- Vestido y tocador	“ 25.186 - 44%	“ 32.578 - 56%
- Construcción	“ 50.361 - 58%	“ 36.596 - 42%
- Muebles y anexos	“ 14.615 - 50%	“ 14.392 - 50%
- Fibras, tejidos e hilados	“ 9.979 - 64%	“ 5.581 - 36%

En cuanto a los actores sociales:

El sector industrial estaba atado a los terratenientes y comerciantes, ya que los agroexportadores también invertían en proyectos no agrarios. De hecho, ese sector era el

⁶⁹ Se refiere a ley electoral.

que podía lograr algún beneficio, debido al peso que tenían sus industrias dentro de los grupos dominantes. Este cordón umbilical que unía a la industria con el agro tenía sus raíces en el propio despegue de la economía agroexportadora.

La Primera Guerra Mundial⁷⁰, según se señala en la colección citada, “mostró, como nunca antes –más que las crisis de 1866, 1873 y 1890- la debilidad del modelo económico vigente y su dependencia del mercado y de los capitales externos. Se mantuvo, en lo esencial la doble inestabilidad que caracterizaba. (...) las fluctuaciones del comercio externo tenían también impacto sobre la recaudación”.

Conflictos obreros - La desocupación

La desocupación, un fenómeno cíclico en el sistema capitalista, tuvo sus picos en nuestro país, de cuyas consecuencias damos cuenta a continuación.

Durante la guerra hubo un declive de la actividad económica y un aumento de la desocupación. Además malas cosechas de 1915 y 1916, hizo disminuir las importaciones, por ejemplo las de maquinarias para la industria del transporte y la obtención del carbón y materias primas.

Se observaba retracción comercial e industrial, aumenta el número de desocupados⁷¹, situación que se agudiza con la guerra. Según Marotta:

Incide tanto como las medidas represivas del gobierno y el capitalismo, si no más, sobre la vida de las organizaciones sindicales, reduciendo sensiblemente su fuerza y capacidad para la lucha, como así también sus límites y objetivos.

Con la dudosa exactitud que le son peculiares, las estadísticas del Departamento Nacional del Trabajo atribuyen a la capital Federal 201 huelgas durante los años 1911-1912, con 36.984 huelguistas y 159 con 37.731 obreros, en el bienio de 1913-1914.

A pesar de las adversas circunstancias, estallan – aunque en mínima proporción- movimientos generales con precisos objetivos de conquistas o de protesta, contra actos coercitivos de la autoridad o de afirmación de derechos conculcados.(...)

Los sindicatos se agitan contra la desocupación y por aumento de salarios y la disminución de la jornada de trabajo para contrarrestar la carestía y la desocupación.

Por la libertad y los derechos sindicales se realizaron el 5 de enero de 1913 en todos los centros poblados del país, actos de protestas y una manifestación nacional contra la represión y por la derogación de las trabas legales que se oponen a la libre determinación del sindicalismo.

⁷⁰ Op. Cit. Fascículo 7.

⁷¹ “Se dice que existen en el país 100.000 desocupados. Datos de origen oficial admiten 80.000. Por efecto de esta situación se llegó a ofrecer salarios de dos pesos diarios y cuarenta mensuales; claro que de una moneda de un valor adquisitivo relativamente alto. A pesar de la superabundante mano de obra, el gobierno sigue trayendo inmigrantes (...) En enero de 1914 la desocupación alcanza proporciones desconocidas hasta entonces. Calamitoso en todos sus aspectos, el fenómeno asume caracteres de desolación en la campaña y de desastre en las ciudades.” Sebastián Marotta, op.cit.

Se solidarizaron trabajadores del Uruguay, Brasil, Cuba y España.

Paralelo a las luchas de la clase obrera, continuaban especialmente en los congresos el debate entre las distintas corrientes de pensamiento. Con motivo del cuarto congreso de fusión, en donde la FORA absorbe a la CORA, J. Oddonne, hace un repaso de las posturas dentro de las corrientes de los sindicalistas y los anarquistas:

Hacía cinco años que se había constituido la Confederación Obrera Regional Argentina, como resultado de la desaparición de la Unión General de Trabajadores. Durante ese tiempo los sindicalistas – cunado se alejaron del Partido Socialista todavía eran partidarios de la acción de la acción política, si bien con propósitos distintos a los del Partido (tercer congreso de la U.G.T) – habían llegado ya a la segunda etapa de su transformación y, resbalando por la pendiente, se habían convertido en antiparlamentarios, enemigos de toda acción política y estatal. En pocos años se habían colocado, en esta materia, con relación a los socialistas, en la misma posición que los anarquistas.

Por otra parte, mucho elemento anarquista había corregido sus puntos de vista y perdido su entusiasmo por los viejos conceptos doctrinarios, acercándose a los sindicalistas. Ahora, estos anarquistas y los sindicalistas, acortadas las distancias que los separaban, podían entenderse y luchar unidos contra los anarquistas auténticos y los socialistas.

En estado de cosas, el Consejo de la CORA propicia un nuevo acercamiento de las fuerzas obreras y decide invitar a los sindicatos autónomos a un congreso, que se llamó de Concentración Obrera, y que previa aprobación de la idea se llevó a cabo el día 14 de junio de 1914 en el salón de la calle Méjico 2070. (...)

La unidad duró un año. Los anarquistas auténticos, después de la supresión de la cláusula del comunismo anárquico, se separaron de la FORA constituyendo su antigua central.

El congreso se pronunció en contra de los *trusts*, el proteccionismo industrial, el fomento artificial de la inmigración y a favor de las Federaciones obreras por industria. Además se resolvió:

- Acción del proletariado: aconsejar a los sindicatos la formación de fondos o recursos para destinarlos a consolidar su acción anticapitalista o a hacer efectiva y aprovechar la solidaridad practicada y extender la propaganda federativa y sindical.
- Huelga general
- Boycott

En *La Vanguardia*, desde el 13 de septiembre de 1913, el tema de la desocupación empezó a tener un espacio destacado a partir de una encuesta propia, ya que el fenómeno se manifestaba en la Capital, en las provincias y ciudades de cierta importancia, sin excluir la campaña.

La primera referencia es sobre la inmigración que, según ellos, era fomentada artificialmente por medio de la “propaganda hecha por el gobierno con el dinero del pueblo en beneficio de la clase capitalista, “considerada como la causa fundamental”.

Sobre la abundancia de trabajadores desocupados: “vagan errantes de pueblo en pueblo, a la ventura buscando aún por un simple mendrugo la ocupación de sus brazos infecundos, ansiosos de producir”. (...)

La nota
abund



a en comentarios de tipo emocional: “espectáculo tristísimo, que llena de amargura y hace acudir a nuestros labios palabras de enérgica condenación”, como de la descripción de su aspecto físico, “lingera al hombro, abatidos por el cansancio del camino, el hambre dibujada en sus semblantes, las miradas tristes”.

Acerca de los responsables de esta situación, en cuanto al orden social, se señala al gobierno, “su falta de iniciativa y su complacencia y favoritismo con la clase patronal

(...) promovían la llegada de gente de Europa para abaratar la mano de obra, haciendo el “caldo gordo” a los terratenientes.



Solidaridad –reparto de comida en el mercado San Telmo

Leemos que “apena⁷² el ánimo contemplar cómo aquellos obreros aptos para el trabajo, devoran el cocido que la solidaridad de los puesteros del mercado les ofrece”.

(...)

Registro de colocaciones:

Marzo: 2824 personas

Abril: 2406 “

Mayo 2981 “

Junio 2087 “

Julio 1041 “

⁷² La Vanguardia, 27 de agosto de 1914.

Al lado de los datos del personal colocado hemos visto los salarios que los patrones ofrecían, salarios irrisorios que ponen bien de relieve la sórdida avaricia patronal, que sin consideración de ninguna clase aprovechaba la crisis para abonar salarios de hambre (\$1,40 a \$3). La mayor parte de estos obreros fueron colocados en los ferrocarriles para la construcción teniendo ellos que costearse la alimentación.

Dado el gran encarecimiento de los artículos de primera necesidad, era imposible que un obrero pudiera vivir con un salario de \$1,40 ó \$1,60.

Solamente la gran miseria que sufrían millares y millares de hombres de trabajo explica que hubiera quien ofreciera sus brazos en forma tan barata.

La **acción oficial**, amparándose en el déficit fiscal, guiado por el criterio oligárquico, uniforme y exclusivo de los politiqueros y arrivistas que lo componían, eran etiquetados así por *La Vanguardia* del 3 de septiembre de 1914:

Hay millares de obreros y empleados sin trabajo y sin pan; hay 700.000 niños que no reciben el minimum de enseñanza que marca la ley, porque el gobierno carece de medios para proporcionársela, y sin embargo, los hombres del antiguo régimen se resisten a suprimir una sola partida del presupuesto de culto y otorgan diariamente fuertes subvenciones o liberan de la contribución al fisco a instituciones católicas que a buen precio, dan a los niños educación religiosa, en abierta oposición con la ley que ha establecido la enseñanza laica (...)

Para aplacar el hambre del pueblo sin recursos y sin trabajo se moviliza la caridad oficial y distinguida, estableciendo ollas populares que lastima la dignidad de millares de hombres jóvenes, porque consiste en arrojar el hueso al perro hambriento, porque los músculos, las energías, el cerebro de los trabajadores les dan derecho a la sin humillaciones denigrantes. (...)

La crisis ha obligado a la casi totalidad de los establecimientos comerciales e industriales a disminuir su personal, y el estado resuelve, como decíamos, dejar cesante a un buen número de obreros y empleados a su servicio, los cuales irán a aumentar la imponente y triste falange de desocupados. (...)

No hay leyes que reglamenten el trabajo del campo ni el alojamiento de los trabajadores; el gobierno por interés de clase, favorece el latifundio, que dificulta el desarrollo de la producción. (...)

La propuesta de los diputados socialistas, fue facilitar tierras, semillas y útiles de labranza

Solidaridad con los presos del frigorífico de Berisso

Con grandes titulares *La Vanguardia* del 29 de noviembre de 1915 relata el mitin realizado en la capital en solidaridad con los nueve trabajadores procesados a raíz de la huelga del frigorífico de Berisso y protestando contra el dictamen fiscal que pedía para cada uno de ellos 25 años de prisión. El acto realizado en Plaza Congreso fue convocado por la FORA.

El cartel que encabezaba la marcha decía:

La Federación Obrera Regional Argentina protesta contra la ley social y de residencia y reclama la libertad de los presos de Berisso

La crónica periodística señaló que: “A las 3.40 p.m. llegó procedente de la Boca, la primera de las columnas parciales. El coro socialista que formaba parte de ella entró a la plaza cantando “La Internacional”.

El informe de la comisión investigadora del PS reveló que las declaraciones de los presos fueron arrancadas por el tormento.

Polémica a través de La Prensa⁷³

Habría dos visiones para enfrentar la *crisis*. Después del rechazo de la emisión de moneda, La Prensa, señaló:

las disciplinas de los partidos políticos orgánicos o han resistido a la prueba del desconcierto de voluntades características del momento argentino actual. Solamente el PS parlamentario se mantiene unido y compacto, leal a su programa de negar su voto a todo proyecto relacionado con la crisis y tendiente a combatirla de manera que la única fuerza política orientada es la que propicia el plan de abandonar la república a sus propias fuerzas.

La respuesta a este comentario, pone el acento en el programa expresado en diversos proyectos:

- abolir los impuestos sobre los artículos de consumo popular e instrumentos de trabajo;
- supresión de muchas y costosas partidas del presupuesto (inútiles y superfluas)
- nueva evaluación a los efectos de la contribución territorial;
- reducción de los derechos aduaneros al azúcar;
- libre introducción de la carne;
- cesión de tierras a los trabajadores que deseen laborarlas.

⁷³ La Vanguardia, 29 de septiembre de 1914.

Críticas de La Nación a los desocupados

El diario critica a los desocupados que no quieren ocupar las cuadrillas de peones destinadas a la reparación de calles en La Plata. Alega que los obreros eligen entre un salario insuficiente y la “holganza acompañada de la comida gratis que les ofrece la beneficencia”.

Desde *La Vanguardia* del 23 de septiembre de 1914 se rebate este argumento, analizando la complejidad de la situación, como que no todos están en condiciones de ocuparse de peones y además admite que los que tienen oficios, sólo el que está en situación desesperante podrían adaptarse al duro oficio de empedradores de calle.

Los patronos o empresas han extremado tanto la explotación para con los obreros, bajando los salarios como consecuencia que ha traído la desocupación reinante.

En *La Vanguardia* del 5 de noviembre de 1914, se completa la información con los datos de un informe oficial:

El presidente del DNT comunicó al ministro del interior el movimiento habido en el registro de colocaciones durante el mes de octubre ppdo. Los pedidos de obreros hechos por los patronos alcanzaron a 1502. El registro proporcionó colocación a 1428. En el referido mes se ha notado una mayor actividad en el trabajo de cuadrillas ferroviarias. La desocupación en las industrias se ha mantenido estacionaria. Los salarios de peones para arreglo de vías han sido de \$1.40, 1.60 y 1.80. (...) Antes de la actual crisis, el año pasado, por ejemplo, los salarios de los obreros empleados por las empresas ferroviarias alcanzaron en la peor época del año a \$2.70 diarios, como término medio y como mínimo y durante los meses últimos llegaron a 3 pesos y medio. Si se considera que en los días de lluvia no es posible trabajar, fácil es darse cuenta que a fines de mes esos obreros no alcanzan a ganar 45 pesos. Además, las empresas les descuentan \$0.70 diarios por la comida, lo que importa 21 pesos, quedándoles en el mejor de los casos 24 pesos mensuales para atender a todas las restantes necesidades.

Desocupación y mendicidad

La mendicidad se desarrolla de una manera alarmante

A diferencia del informe del DNT, que evaluaba que la desocupación había disminuido⁷⁴ los socialistas registraron un aumento: “Hoy el problema de la desocupación asume proporciones colosales”. El gremio de los ebanistas acusa 95% de desocupados y el de la confección, 50%.

La Vanguardia del 1y 2 de febrero de 1915, analiza:

aún cuando se trate de un problema cuya raigambre está en el seno mismo del régimen capitalista de la sociedad, no hay duda de que el estado argentino pudo haber hecho algo por remediar la situación afligente de la clase obrera.

Un país como el nuestro, que tiene tantos millones de hectáreas de tierras aptas para la agricultura, con una población campesina diseminada al azar presenta el triste espectáculo de una desocupación irremediable. El gobierno argentino no ha querido que buen número de trabajadores

⁷⁴ Ver Informes del DNT.

fueran a colonizar las tierras fiscales, pero en cambio ha fomentado la especulación, cuyas consecuencias sufre también la clase trabajadora.

A mediados de mes el PS organizó la agitación contra la carestía de la vida: *Pan y carne*, pues no estaban en la dieta de los trabajadores ocupados y desocupados.

Protestas por la desocupación

Hubo protestas en diversas provincias y gremios. Sobre algunas de ellas se informa en *La Vanguardia* del 27 de octubre de 1916, como las de las provincias de La Pampa y Córdoba. Desde el PS se hacen propuestas sobre seguros sociales que no tienen ningún eco en el gobierno.

El cuadro de la desocupación por gremios, en este período era el siguiente:

1. la construcción. Alrededor de 18.000 trabajadores, albañiles, herreros de obra, carpinteros, yeseros, mosaístas y demás oficios relacionados.
2. el puerto, millares de estibadores, carreros, cargadores y descargadores de carbón y peones de carga y descarga general de los diques.
3. otros gremios.

Sobre las estadísticas, el diario socialista⁷⁵ aclara que no cuentan con datos para apreciar con exactitud el fenómeno de la desocupación pero “el gobierno publica periódicamente datos estadísticos sobre el número de cabezas de ganado existentes en el país, las hectáreas sembradas de trigo, maíz o lino, etc.

Como efecto de esta situación los patrones rebajaron los salarios, por ejemplo las empresas ferroviarias y en fábricas y talleres donde no había organización gremial.

En el mes de diciembre de ese año se publica un censo de desocupados de la Capital realizado por el gobierno, en el que se relevaron diez mil desocupados (1% de la masa total de trabajadores)⁷⁶.

La valoración de estas cifras fue motivo de polémica con el DNT quien no otorgaba *gravedad* a la cuestión. Considerando la paralización de las obras públicas y en otras industrias, se consideraba que la desocupación alcanzaba el 15,3% sobre la población obrera de la Capital.

El gobierno no acusaba respuesta ante esta situación que padecía todo el país.

Los niños pobres

La miseria y la mala alimentación de los niños registrados en las escuelas fueron motivo para interpelar a un ministro en la cámara de diputados, ante la sorpresa de mu-

⁷⁵ La Vanguardia, 30 de octubre de 1916.

⁷⁶ La Vanguardia, 3 de diciembre de 1916.

chos que ignoraban esta situación. Tal desconocimiento aquejaba a los consejos escolares.

Desde *La Vanguardia* del 30 de junio de 1916, el artículo *Los niños pobres y desvalidos* denuncia:

En cuanto a los niños pobres y miserables que van a las escuelas sin alimentarse o no van porque no tienen la ropa, ni calzado, ni útiles, no hay remedio que los salve, pues mientras se presentan los proyectos y se aprueban o no, seguirán su triste senda de desgracias, víctimas precisamente de esas torpes instituciones que en vez de emplear el fondo de matrícula en su alimentación, vestido y enseñanza, coimean en forma más o menos disimulada con los dineros del pueblo.

La comprensión teórica, está a cargo de Juan B. Justo, que a principios de 1916 reflexiona sobre la naturaleza del régimen burgués y la función del trabajador, *cosa o medio de producción*, y la necesidad de un ejército de reserva. Sin esa reserva (...) “el capital perdería la movilidad que tanto necesita en la caza del lucro.”⁷⁷

Conducta criminal a los desocupados – La policía de Santa Fe

El corresponsal de *La Vanguardia* en Rufino informó el 25 de diciembre de 1915, el relato de una de las víctimas:

Resolvimos tomar un tren de carga con el fin de trasladarnos a un punto donde pudieran ocuparnos. Poco más o menos treinta “lingeras” subimos a un tren que en esos instantes paraba. Una vez el convoy en marcha y a una velocidad de treinta kilómetros por hora, aparecieron varios agentes. Revisados todos los “lingeras” y despojados de los pequeños objetos que poseían se comenzó con ellos a sablazos, arrojándolos luego a tierra, sin reparar en la velocidad del convoy. Resultaron así todos heridos. Uno de ellos pudo ser conducido a ésta (Rufino) con el fin de llevarlo al hospital, pues tiene una pierna fracturada. Es el ciudadano Plácido Andrés, padre de cuatro hijos pequeños.

La crónica denuncia a la policía radical y al Ministerio del Interior no tomar intervención.

Conflictos públicos entre organismos públicos⁷⁸

En 1915, a partir de declaraciones del director de inmigración en el diario *La Nación*, sobre la posibilidad de colocar braceros que no ambicionen jornales mayormente elevados, el DNT decía en nota al ministro del interior:

como la afluencia de trabajadores en el registro nacional de colocaciones es cada día mayor, pudiéndose contar que de inmediato se encontrarían tres o cuatro mil hombres acostumbrados a trabajar y que se ocuparían de inmediato aceptando el jornal ínfimo de \$1.40 con .70 de descuento para la comida, pienso que sería humanitario y patriótico, que el trabajo públicamente ofrecido por el doctor Cigorraga fuera precisado en demandas de obreros que podrían transmitirse a este departamento.

⁷⁷ *La Vanguardia*, 25 de enero de 1916.

⁷⁸ *La Vanguardia*, 19 de junio de 1915.

Cuestionamiento a la legislación obrera

La Redacción de La Vanguardia del 12 de abril de 1914 enfrenta los rumores que un grupo de legisladores representantes de intereses azucareros se iban a oponer a las leyes socialistas. Después de otras consideraciones, se cita el caso Bismarck, “tan célebre, es el mejor ejemplo al respecto. El movimiento, que él pretendió detener y quebrar, es hoy la fuerza política más poderosa de Alemania.

Presentación de proyectos: Accidentes de trabajo

Desde el año 1902 se estaban presentando proyectos sobre el tema, habiéndose acumulado nueve textos.

En la sesión del 10 de junio de 1914 de la cámara de Diputados se registran los siguientes asuntos:

- Impresores y editores solicitan la rebaja del impuesto de importación al papel de diarios.
- Notas a la presidencia de la cámara
- Los empleados de diferentes empresas dirigieron telegramas, adhiriendo a la ley de estampillado a las bebidas alcohólicas
- Los empleados de las diferentes empresas de ferrocarriles de Rosario solicitan pidiendo el pronto despacho de la ley de jubilación de obreros y empleados ferroviarios, aceptando las modificaciones introducidas en el senado.
- El senado envía en revisión el proyecto que eleva al rango de embajada la representación diplomática de los EEUU.
- Se reforma el reglamento de constitución de las comisiones y particularmente la legislación laboral.

Acerca de este tema interviene el primer diputado D. Cúneo de origen obrero, perteneciente al PS quien fundamenta la *necesidad de legislar a favor de los trabajadores* y crear una comisión especial, bosquejando la cruda realidad de las condiciones de vida:

- Advierto desde luego que no sabré hablar muy correctamente pero mi condición de obrero creo que será una razón suficiente para que la honorable cámara sepa disculparme cualquier desliz parlamentario.
- Ante a la propaganda “tan malitencionada de aquellos que presentan como un grave peligro para el país el continuo avance de las fuerzas socialistas.
- Cómo se trabaja en nuestro país?

Respondiendo a un diputado que manifestó que todos tenían saco, se exclamó: los trabajadores de nuestro país, generalmente están encerrados en inmundos talleres, en inmundas fábricas, sin pisos impermeables, llenos de polvo, donde arrojan sus esputos los obreros enfermos, que han adquirido la enfermedad en esos centros de trabajo, por falta de alimentación y las largas y penosas horas de labor. El salario que perciben es insuficiente para poder alimentarse como cuadra a un trabajo rudo. Así, extenuados, mal alimentados, pensando que en su hogar hay hambre y miseria, hay desnudez, y por consiguiente, frío, este obrero tiene –si se me

permite la expresión – apenas la hechura de un hombre: en realidad, no goza de ninguno de los beneficios que el progreso y la civilización deben reportar a todos.

En estas condiciones, agotado por el cansancio, llega a su hogar, donde alguien ha dicho y se lee continuamente, que se retira tranquilo y risueño a gozar de sus delicias. Yo me permito decir que esto no es cierto. Ese obrero llega a su tugurio, donde la esposa y los niños lo esperan con los brazos abiertos; éstos últimos implorando una sonrisa, un abrazo, un cariño y un beso de ese padre que va imposibilitado, - digámoslo así – para retribuirlos.

Ese hombre, que ha salido del taller en las condiciones expuestas, sin más deseos que llegar a su inmunda covacha de conventillo, deseoso de alimentarse con la insuficiente alimentación que puede haber en un hogar donde el salario es escaso, apenas ha llenado esa función indispensable sólo atina a tumbarse en el miserable lecho, para reponer las energías gastadas y recobrarla, si puede, porque sabe que al día siguiente se repetirá nuevamente y durante toda la semana, aquella operación que le deprime y le extenua.

Y así continuará todos los días de la semana, hasta que llegue el domingo, consagrado por la ley para el descanso. Cualquiera creería que ese obrero, en realidad descansa, que se recrea con sus hijos y su familia (...) con la sangre envenenada por dolores físicos y morales, se encuentra con la esposa que en el mismo o peor estado, porque ella, desde la mañana a la noche y desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre, está viendo las insuficiencias y oyendo las lamentaciones de su hogar ¡Procrear!.. se unen las dos sangres en esas condiciones y yo me pregunto a la honorable cámara: ¿Cuál será el resultado de la mezcla de estas dos sangres corrompidas? ¿Saldrá de ahí ese niño, en el cual los padres ven tantas esperanzas para el porvenir (...)

Refiriéndose al alcoholismo, el ahogo para sus penas, así como el único recreo, la única satisfacción para la clase obrera es la de procrear. La satisfacción de procrear.

Sobre las huelgas: los trabajadores argentinos no hacemos huelgas por el prurito de holgar; (...) cuando nuestros obreros estén bien alimentados y que el salario sea suficiente para alimentar bien a sus hijos, recién entonces será posible que esos padres los eduquen y no suceda lo que acontece hoy, que los mismos padres los mandan a las fábricas y talleres procurando que ingresen a trabajar antes que la ley se lo permita, lo que equivale a decir que esos padres le arrancan al niño la cartilla y la pizarra de las manos para entregarles una herramienta y encerrarlos en fábricas inmundas donde puedan ganar algunos centavos más para ayudar a proveer las necesidades del hogar.(...)

En 1915 se reglamenta la Ley 9.148, referente al funcionamiento de las agencias de colocaciones; el *comité pro reglamentación del trabajo*, propone la derogación de éstas agencias por no cumplir con los requisitos.

En 1915 se discute un informe del DNT, sobre la reglamentación del trabajo de los menores en la vía pública. Los socialistas rescatan la experiencia de inspección propia y la DNT, porque continúa habiendo dificultades, con los establecimientos en que los patrones no permitían ni siquiera a los inspectores oficiales, como le sucedió al Sr. Storni, en una fábrica de tejidos⁷⁹. Realizan una propuesta sobre la edad de los niños para emplearse:

- Reglamentación del trabajo de los menores en la vía pública⁸⁰, para que cumplan la escolaridad

⁷⁹ La Vanguardia, 20 de noviembre de 1915.

⁸⁰ La vanguardia, 20 de noviembre de 1915.

Previamente se señala:

Todos estamos de acuerdo en proclamar que el trabajo de los menores en la vía pública –por la forma en se efectúa –constituye una vergüenza nacional y un gran mal, por consiguiente que hay que extirpar; pero al llegar a los hechos, esto es, hacer algo práctico para la supresión de esta llaga, se aplican paños tibios.

Los socialistas están de acuerdo en proclamar que este trabajo “constituye una vergüenza nacional y un gran mal, por consiguiente que hay que extirpar; pero al llegar a los hechos, esto es, hacer algo práctico para la supresión de esta llaga, se aplican paños tibios”

El artículo firmado por Carolina Muzzilli considera la experiencia que tienen con la ley 5291, proponiendo la modificación de varios artículos que tienen que ver con el cumplimiento de la escolaridad, sobre las familias carecientes, sobre los niños sin familia, el horario, las obligaciones de las empresas, el otorgamiento de las licencias para trabajar, el control para que no se afecte la salud de los niños.⁸¹

Libretas extendidas por el DNT.⁸²

Cumpliendo con la cláusula sobre trabajo de menores, en el año 1915 se entregaron 4.063 libretas. Se observa que en el período de vacaciones muchos menores, buscan empleo en las fábricas.

La iniciativa fue del comité pro reglamentación del trabajo para que el congreso sancionara los proyectos de ley presentados, lo cual se tradujo en jornadas de agitación.

Cuestionamiento a la justicia por temor a la justicia social

La crítica⁸³ a la “justicia de clase” se basaba fundamentalmente en el “empleo que hacen los jueces correccionales de las leyes obreras, especialmente de las que protegen el trabajo de las mujeres de las mujeres y los niños. Se manifiesta un absoluto

⁸¹ artículo 1º: Queda prohibido a los varones menores de 14 años y las mujeres menores de 16 el trabajo en la vía pública, así como a aquellos que comprendidos en la ley escolar no hayan completado su instrucción obligatoria. A aquellos cuyo trabajo fuera indispensable para subvenir a necesidades apremiantes de la familia se les fijará el jornal mínimo que el estado pagará a la familia, obligándola a la estricta observación de las leyes nacionales de educación. Los menores comprendidos en esta ley y que careciera de familia serán enviados a la Casa del Niño- o a cualquier otro establecimiento análogo – costeándoles el estado sus gastos de educación. Art. 2º Queda prohibido el trabajo de los menores en la vía pública antes de las seis de la mañana y después de las seis de la tarde. Art. 3º las empresas que ocupan menores para trabajos en la vía pública, tales como mensajeros, etc. Estarán obligados a llevar un registro en que conste su nombre y apellido, el lugar y fecha de nacimiento, su residencia y los nombres, apellidos y profesión y residencia de sus padres o tutores. Estos datos serán comunicados al Departamento nacional del trabajo. Art. 4º Los permisos para trabajar o licencias serán otorgados por el Departamento nacional del trabajo. Art. 5º la autoridad local puede ordenar en cualquier momento el retiro de los menores ocupados en trabajos a que se refiere esta ley cuya salud y desarrollo integral resulten perjudicados.

⁸² La Vanguardia, 6 de febrero de 1916.

⁸³ La Vanguardia, 3 de diciembre de 1915.

desinterés (...) en el derecho de la gente de trabajo, aún débilmente protegido por las leyes”

Esta crítica pone en cuestión al estado, cuya función esencial era la defensa de la propiedad privada. Esta afirmación se efectúa en *La Vanguardia* del 20 de enero de 1916, al analizar el tema de la jornada laboral, reconocía que los conflictos entre el capital y el trabajo, “los poderes públicos toman parte, por lo general, si no siempre, por el primero.”

Conflicto en la Cámara de Diputados

Entre radicales y socialistas había disputa por la presentación de distintos proyectos. *La Vanguardia* del 12 de septiembre de 1915 explica la situación:

La propaganda radical hecha en connivencia con las empresas de tranvías a favor de la jubilación de los obreros y empleados comprendidos en el proyecto de Veyga, tiende a dejar de lado el otro proyecto, que establece la jornada máxima, el salario mínimo, la reglamentación higiénica del trabajo y el reconocimiento del derecho de asociación para los obreros tranviarios.

En las consideraciones no faltaron los comentarios descalificatorios como “no hay que dejarse engañar con un palabrerío sentimental de la desamparada, para distraer la atención de los problemas previos y más urgentes”.

Aunque los socialistas reconocen que los dos proyectos se complementan, también se hace evidente que continúan las dificultades para que la cámara de diputados, fuera un ámbito al que le preocupara resolver la situación de los trabajadores/as.

Estas críticas continúan en 1916 y al caracterizar el momento político, se reconoce que el conflicto también es fuera del Congreso:

(...) mientras las facciones simulan aceptar el principio del sufragio libre, que importaría la obligación de tener en cuenta los derechos y las necesidades del pueblo “soberano”, la obra de ellas revela cuáles son sus verdaderos sentimientos, cómo desprecian al pueblo mismo, y hasta qué punto odian y temen a las nuevas fuerzas opositoras que surgen en su seno. (...)

La presencia de los socialistas en el congreso hace imposible disimular la tendencia reaccionaria oligárquica de todos los grupos parlamentarios conservadores desde el ugartismo al titulado radical.

Así, ya que no pueden suprimir el parlamento, aunque lo necesitarían muy poco si tuvieran la presidencia de la república, se contentan con evitar que se reúna demasiado y tratan de reducir el papel de aquel a su mínima expresión.”⁸⁴

Tal es así que muchos proyectos perdieron estado parlamentario y en junio de 1916⁸⁵ el poder ejecutivo presentó nuevamente proyecto de leyes obreras. La nota periodística agrega un comentario significativo sobre el Parlamento: “Lo que falta, lo que

⁸⁴ *La Vanguardia*, 5 de enero de 1916.

⁸⁵ *La Vanguardia*, 25 de junio de 1916.

es indispensable que adquiera es la convicción de la necesidad y justicia de esa legislación.

Legislatura de La Plata

En la sesión del 19 de junio de 1914, en la Legislatura de La Plata, se consideró el proyecto de ley que reglamentaba el trabajo de las mujeres y niños, del que se votó sólo el artículo primero.

La comisión ⁸⁶ aceptó parte de las modificaciones propuestas por el diputado

Dikman, quedando el artículo aprobado en la siguiente forma:

“Sólo podrán ser empleados en los establecimientos industriales y comerciales, así como en los establecimientos agrícolas y ganaderos y en todas las faenas del campo por cuenta ajena, los niños mayores de 12 años. El trabajo rural de los menores en las respectivas chacras de sus padres o tutores podrá efectuarse a cualquier edad, siempre que los niños cumplan con la asistencia escolar.”

La segunda parte del artículo fue votada tal cual la propuso la comisión, que se refiere al permiso que en ciertos casos pueden otorgar los defensores de menores de cada distrito a los niños que tengan, la edad requerida para los trabajos que establece la ley.

Comentario: Puesto en discusión el artículo 3º, el diputado Dickmann propuso la siguiente modificación y artículo nuevo:

Art.3º : “Los menores de 14 a 18 años de ambos sexos que se ocupan en las industrias y el comercio no podrán trabajar más de seis horas diarias; las mujeres mayores de esa edad sólo trabajarán ocho horas diarias y 48 por semana”.

Artículo nuevo (como 4º) En el primer año de vigencia de la presente ley el trabajo de los menores a que se refiere el artículo anterior será de ocho horas diarias; el segundo año de 7; sólo en el tercer año empezará a regir la jornada de 6 horas.

Fundamentación de las propuestas realizadas por el diputado Dickmann:

(...) Si la jornada de ocho horas es una aspiración general de las clases trabajadoras en el mundo en cuanto a los adultos, con mucha más razón la reducción de la jornada a ocho horas para las mujeres debe ser, no sólo una aspiración de esa clase trabajadora, sino de todos los hombres que se ocupan de porvenir de la raza humana en general.

Se ha dicho con razón que un niño necesita doble ración y mitad de jornada, esta es una verdad indiscutible, Necesita doble ración porque está desarrollando los órganos vitales que consumen en esos momentos una cantidad de alimentos mayor que la que necesita un adulto y sobre todo alimentos de otra naturaleza; y en cuanto al trabajo, el menor no puede soportar, so pena de exponer su desarrollo físico, y, por consiguiente también su desarrollo mental a graves inconvenientes, jornadas largas y extenuantes.

Menciona antecedentes de esta propuesta:

- 1892: propuesta de jornadas de 6 horas por el Patronato de la Infancia.
- 1894: en el despacho de la comisión de legislación del senado se aceptó la prescripción.
- 1896: Proyecto del doctor Obligado
- 1902: Artículo 31 del proyecto del doctor Williams y en el art.2 del segundo proyecto del Patronato de la Infancia
- 1904: Proyecto presentado por el poder ejecutivo, siendo ministro del Interior el doctor González., donde admitía:

⁸⁶ *La Vanguardia*, 20 de junio de 1914.

- Que todo trabajo de los menores y de las mujeres en las usinas, manufacturas, minas rastrojos, lo que significa que se ocupa de las tareas rurales de cualquier naturaleza que sean – los niños no pueden ser admitidos antes de los 14 años cumplidos (...) ⁸⁷

Sobre la limitación de la jornada y el trabajo por pieza, solicitada por los curtidores. *La Vanguardia* del 15 de diciembre de 1914 analiza la huelga declarada; exigiendo las 8 horas de trabajo: “se había sostenido, hasta ahora, generalmente, que el sistema de trabajo por pieza excitaba la codicia de los obreros y los inducía a realizar largas jornadas para aumentar la ganancia, causando así la desocupación de otros obreros” (...)

Trabajo infantil en la Provincia de Buenos Aires

Una forma de burlar la ley 5291, era trasladar niños a la noche en tren, desde Constitución para trabajar en las cristalerías Rigolleau (Berazategui) y en Papini. ⁸⁸

⁸⁷ Ver debate parlamentario, op. Cit.

⁸⁸ *La Vanguardia*, 5 de marzo de 1915.

El trabajo de los menores

"Campana, 2 — Esta mañana, Francisco Gismundi, de once años, que trabajaba en una farmacia, ingirió una dosis de estricnina, que le produjo una muerte casi instantánea. El suicida dejó una carta dirigida a su padre en la que le manifestaba el propósito de suicidarse." — "La Nación", 3 de marzo de 1915.

"En Inglaterra, en la industria, con el fin de tener obreros dóciles y poco retribuidos, el ardor diabólico de los capitalistas dedicóse al reclutamiento de niños. Los hermosos y románticos valles del Debsshire fueron teatro de horrosos crímenes: vívise a miserables pastores arrastrar a los niños a sus padren y llevarlos por fueras a las fábricas, en cuyo secreto recinto sometían a aquellos tiernos mártires a los más bárbaros tratos. A muchos de ellos, cuya edad apenas alcanzaba a tres o cuatro años, atabanlos a sillas y se les obligaba al trabajo, y cuando el hambre convulsionaba sus miembros, en el lugar de tortura el látigo los reducía al silencio. Más de uno de aquellos desdichados puso término a sus sufrimientos dándose muerte, y el suicidio de los niños, que Esquirol declaró imposible en su "Tratado de las enfermedades mentales", convirtiósese, bajo la influencia de la libertad económica, en normal y frecuente fenómeno." — Aquiles Loria, "Problemas sociales contemporáneos", tomo II, "La libertad", páginas 40 y 41.

La heróica nota que transcribímos más arriba, registrada en el cotretero de las noticias policiales, de muestra una vez más hasta dónde llega la codicia de aquellos que no hesitan ni solo instante en sacrificar a las mujeres y a los niños, que la mala organización social ha lanzado al trabajo en procura del pan cotidiano, para satisfacer la exigencias del capital.

¿Qué sombras morales habrán cruzado por el alma de ese niño, que debió ser blanco, immaculado, para adoptar esa resolución extrema?

¿Cuántos habrán sido las torturas físicas y morales a que se lo habrá sometido?

La noticia sólo ha merecido una la cónica nota policial, cuando ella encierra todo un problema que aun no ha sido resuelto, porque el hombre egoísta encastillado en sus intereses de clase no quiere resolver: la participación de los menores en la industria; cuando ella encierra en su simbolismo toda la vida de martirio de los pobres niños que en cualquier rincón de la república constituyen una "mercancía" codiciable para los capitalistas.

Aquiles Loria nos demuestra con argumentos sólidos la explotación inicua a que se sometió a los niños cuando la libertad económica comenzó su desarrollo en Inglaterra. Y si en aquellos tiempos épocas, sin embargo, cercana constituyó esto una aberración, ¿qué decir de lo que acaba de ocurrir con el suicidio de este pobre niño, que constituye un llamado a aquellos que luchan por las mujeres y los niños que marchitan y sacrifican su alma y su cuerpo en aras del capital? Constituye esto lo que bien podríamos llamar el suicidio de la

raza.

¿Cómo pretender que se mantengan en estado normal, física y moralmente, aquellos que la podicia humana ha convertido en carne de taller?

El doctor Blalet Masé, refiriéndose a Tucumán, manifiesta que vivió en un taller mecánico niños que trabajan de sol a sol. Hablando de los operarios, dice: "Los otros son: un niño de doce años, analfabeto; dos de trece que saben leer, uno de quince y otro de diez y seis años, analfabetos, trabajan de sol a sol, sin intervalos, con una hora para comer al mediodía, los domingos hasta las once, y ganan 10 pesos por mes!"

Hablando de los ingenios de Tucumán, dice que se comete un abuso, o, mejor dicho, un crimen, que no se puede silenciar. En los establecimientos que tienen maquinaria vieja, la carga de las cañas se hace por un ascensor en plano inclinado, y como no tiene bordes que lo mantengan, sobresale al llegar a la cumbre. Para ponerla dentro se colocan tres niños a cada lado. Dice que los ha visto chiquillines de diez a doce años, algunos de ocho, y hay personas que aseguran que es ahora como antes. Estos niños, al menor descuido, caen y se rompen las extremidades, o se mueren, lo mismo da. El hospital da cuenta de ellos si alguna curandera no se encarga de acelerar el viaje del chiquillo al otro mundo. Trabajan 12 horas y se les paga de seis a doce pesos, con ración!

En la provincia de Corrientes se explota el trabajo de los niños en igual forma que en Tucumán. Se emplea a los menores en la carga de maní. Son muchachos de 12 a 18 años, que suben por las escaleras pulidas y metálicas del vapor. Algunos se caen por el peso de las bolsas, y sólo perciben un salario de 40 centavos por changa. Niños de catorce a diez y nueve años cargan bolsas de 50 a 84 kilos.

He tenido oportunidad de ver a los niños que todas las noches se dirigen a la estación Constitución — he ahí una forma de burlar la ley 5291 — a tomar el tren que los ha de conducir a ocupar su puesto nocturno de trabajo en una industria torturadora como es la de cristales y botellas. Trabajan en las cristalerías Rigolleau.

Se oprime el corazón sólo al verlos Mustios, pequeñitos, ateridos de frío, resignados a su triste destino...

¿Y pensar que estos sacrificios de niños nos dejan poco menos que impasibles! Asistí hace unos meses, en una de las principales cristalerías de Avellaneda, la de Papini, a la fabricación de botellas. En el taller donde se fabrican con una temperatura elevadísima, al lado mismo de los hornos de cocimiento he visto a los niños trabajando semidesnudos — el calor y la miseria los obligan —, y soplando con todas las fuerzas que sus débiles pulmones dan. ¿Cómo más se podrán describir las muecas de

El trabajo de menores en varias provincias de nuestro país es denunciado por Carolina Muzzilli en una extensa nota en *La Vanguardia* del 15 de marzo de 1915. Los niños y niñas al servicio de los que dirigen los cabarets en la Avenida de Mayo, leemos:

Son muchos los niños que los jueces de menores entregan a aquellas familias que no pudiendo permitirse el lujo de una sirvienta explotan a los pequeños en este sentido. Muchas veces hablando con alguno de ellos me han denunciado castigos corporales a que ‘educadores’ los someten

Todos los niños entregados por el juez de menores al servicio de familias están en malas condiciones. Los varones se fugan y de las niñas da cuenta la “Maternidad”. Cuántas de ellas son víctimas de los ‘niños’ de la casa. Niñas de trece y catorce años hasta doce años he visto en la Maternidad –son víctimas en esta forma de los caprichos de sus patrones. Luego las entregan de nuevo al juez *porque no se puede con ellas, dan malos resultados.*

Una de las instituciones que albergaba niños y niñas abandonados/as era La casa del niño. *La Vanguardia* publicó el 3 de febrero de 1916 un extenso artículo sobre el funcionamiento de la misma, acompañada con fotos.

Las ocho horas en Uruguay

En 1915 la Cámara de Senadores comenzó a discutir el proyecto de ley sobre ocho horas de trabajo aprobado por la otra cámara en 1913.

*La Vanguardia*⁸⁹ reproduce el artículo de *El Día* de Montevideo, donde se rebatan los argumentos de la oposición de la prensa conservadora:

Los obreros no quieren las ocho horas, se dice, y sin embargo, los obreros luchan tenazmente, desde hace más de veinte años para que se les conceda las ocho horas.

En defensa de este proyecto intervino el Ministro de Hacienda⁹⁰ y negó que la reducción de la jornada de trabajo pudiera traer reducción del jornal, otros de los argumentos que se alegaban consistían en destacar los beneficios logrados, presentando estadísticas donde el 53% de los establecimientos querían trabajar ocho horas.

Los adversarios del proyecto, “han fundado su oposición, principalmente como el senador Gallina, en la uniformidad del horario.”⁹¹ El 1º de noviembre de 1915 se sancionó la ley.

La respuesta de los patrones no se hizo esperar: al entrar en vigencia la ley, acordaron la rebaja salarial. Los trabajadores, también dieron una respuesta inmediata, con medidas de lucha. En nuestro país, *La Vanguardia*, del 17 de febrero de 1916, publica los telegramas recibidos, donde constan las posiciones de obreros de los frigoríficos, foguistas navales, panaderos. Consideraban inminente un paro general, debido a las propuestas de otros gremios.

⁸⁹ *La Vanguardia*, 8 de octubre de 1915.

⁹⁰ *La Vanguardia*, 21 de octubre de 1915.

⁹¹ *La Vanguardia*, 31 de octubre de 1915.

En mayo de 1916 el Partido Socialista Uruguayo decidió organizar comités encargados de velar por el cumplimiento de la jornada legal de trabajo⁹².

En 1916 se sancionó en nuestro país la ley de accidentes de trabajo.

La fatiga

Los efectos de las largas jornadas laborales fueron estudiados en EE.UU y con el título *Menos horas de labor significan mayor y menor trabajo* fue publicado en la revista norteamericana *The Word's Work*.⁹³ Un artículo que hace referencia al estudio realizado por el profesor Kent de la universidad de Bristol, comisionado por el gobierno inglés para estudiar el tema de la **fatiga**.

El informe presentado lo basa en la observación de 2000 hombres ocupados en la fabricación de provisiones quirúrgicas y de 600 hombres y mujeres ocupados en la fabricación de implementos de acero para la guerra.

La fatiga es “eficiencia disminuida y se la estudia en sus relaciones con el sobre tiempo, con la producción, los períodos de descanso, las meriendas y el trabajo realizado antes de reponerse (...) El horario largo disminuye la producción y la mayor amenaza a la eficiencia de la fábrica es el sobre tiempo.”

1917 – 1918

La agitación obrera y la carestía de la vida, ocupaban las acciones del movimiento obrero y la represión a esas luchas obreras, como la sucedida en la provincia de Mendoza.

El 20 de septiembre de 1917 se denunció “la cobarde matanza de obreros en Mendoza por soldados del ejército” (...) La nota hace referencia a un período de agitación sindical que incluye los obreros del riel y a los tranviarios del puerto.

Sin mencionar el nombre de la empresa, se indica que la matanza de obreros, “establece un precedente imposible de admitir y menos cuando se trata de servir con una excesiva y digna solicitud los intereses de empresas extranjeras.”⁹⁴

Desde *La Vanguardia* del 15 de octubre del mismo año se culpabiliza al gobierno por los hechos denunciados, agregándose que “el hecho sangriento de Talleres, es el último de una larga serie de crímenes cometidos contra los trabajadores en huelga. Y todos ellos los de San Francisco, Mendoza, Rosario, Tafí Viejo y Junín habrían sido perpetrados por las tropas del ejército argentino, sin la reprobación que debió hacerse en el primero de los casos el gobierno nacional.

⁹² La Vanguardia, 14 de mayo de 1916.

⁹³ La Vanguardia, 3 de julio de 1917.

⁹⁴ La Vanguardia, 27 de septiembre de 1917.

Alrededor de la huelga ferroviaria, el diario *La Nación*, se preocupada por los perjuicios a los patrones. La respuesta fue inmediata, desde *La Vanguardia* el 19 de noviembre de 1917:

Así como los accionistas de las empresas ferroviarias no consideran justo que se mermen sus dividendos, los 120.000 trabajadores del riel no pueden admitir que se les continúe pagando los mismos salarios de hambre cuando el costo de la vida adquiere proporciones nunca vistas y sobre todo cuando los medios de vida tan precarios se les exige un trabajo prolongado y extenuador.

Realizando un balance de las luchas obreras durante el año 1917, por el encarecimiento de la vida, se destaca la gran cantidad de huelgas, como medidas de lucha para “sofrenar la avidez capitalista y en procura de salarios que compensen la exorbitante suba de los artículos alimenticios⁹⁵.” Entre ellas se destacan:

- panaderos y repartidores;
- esquiladores de Punta Arenas;
- canteristas de Gualeychuachú;
- gráficos de la Capital
- gorreros;
- zapatilleros;
- bronceros;
- chauffeurs;
- municipales de Mendoza;
- estibadores de Bahía Blanca;
- marítimos
- Ferroviarios: el primer semestre del año terminó con la iniciación del conflicto en los talleres de Tafí Viejo, el segundo semestre empezó con una huelga en los talleres de Rosario. Luego en el taller de Pérez. A ello se agrega la represión, que hemos citado.

“La huelga ferroviaria tomó proporciones gigantescas el día 24 de septiembre en que las organizaciones del riel decretan el paro general en todas las líneas en virtud de haber sido rechazados los diversos pliegos de condiciones presentados a las empresas.

- El año terminó con innumerables huelgas citadas por la fuente que estamos utilizando.

En torno a la huelga ferroviaria se desató una polémica por las declaraciones de Juan B. Justo que según Sebastián Marotta⁹⁶ fue del siguiente modo:

El 14 de abril de 1918 –tres días antes de estallar la huelga en el ferrocarril Sud y diez en el Pacífico-, el doctor J. B. J. pronuncia un discurso en el centro partidario de Liniers sobre el PS y las recientes elecciones nacionales; se ocupa preferentemente de las huelgas ferroviarias y cómo debía juzgarlas el partido. (...)

el partido –declaraba- no ha condenado con suficiente claridad y energía la complacencia con que el gobierno ha visto extenderse y repetirse las huelgas ferroviarias, la simulada debilidad que las ha hecho destructivas y sangrientas, la insidia con que ha introducido la división entre las organizaciones ferroviarias (...)

⁹⁵ *La Vanguardia*, 1º de enero de 1918.

⁹⁶ Op. cit.

Los parlamentarios socialistas habían combatido –decía como ninguno el artículo 11 de la ley de jubilaciones ferroviarias, de origen reaccionario, inspirada en la intención de incapacitar a los obreros para la huelga mediante el castigo a los huelguistas con la pérdida del empleo, de los beneficios de la jubilación y de los descuentos de sus salarios. Al oponerse a ese despojo habían proclamado el derecho de organización y de huelga de los empleados ferroviarios. *Pero nunca hemos podido creer –agregaba- que las huelgas ferroviarias pasaran a ser una costumbre. Los ferrocarriles son el más indispensable de los servicios públicos para el trabajo y la vida del pueblo obrero, en general. Una huelga ferroviaria no es una simple cuestión de gremio, sino un conflicto que afecta a la masa trabajadora entre, la cual debe ser consultada directa o indirectamente a su respecto...*

El gobierno, más que legislar y poner las cosas en orden, lo que había querido era “sembrar la confusión entre los trabajadores –sostenía- para manejarlos mejor por medio de sus amigos anti-socialistas y de los anarquistas sus aliados.”

La polémica se produjo con Alejandro Comolli (hijo) militante socialista, dirigente de la Federación Obrera Ferrocarrilera y miembro simultáneo del comité ejecutivo del partido quien explica públicamente a través de *La Vanguardia* la política de la empresa y de los ferroviarios entre sí.

Expulsión

El 29 de noviembre de 1917 se comunica la expulsión de los afiliados pertenecientes al titulado Comité prodefensa de la resolución del III Congreso Extraordinario, en el Centro Socialista de La Boca.

El comité de Velez Sarsfield se opone a las medidas que impulsa la dirección del PS

La FORA, el 22 de enero de 1918, responde con un categórico comunicado a las versiones propaladas por algunos diarios, que la agitación en el movimiento obrero está “pagada por el oro alemán”.

¿Cuál era la situación de la clase obrera?

Se reconoce que la situación que atravesaba la clase obrera desde hacía varios lustros, agudizada por “la paralización de múltiples fuentes de trabajo, unida a la ineptitud del gobierno en arbitrar recursos eficientes para resolver este espantoso problema de la desocupación y la miseria. (...) Fernando Paladino, polemizando con la corriente anarquista, reconoce en el artículo *Conciencia de clase*, que “estos estallidos obreros contra la apatía del gobierno y el abuso del capital, a la par que marcan una norma de conducta a ambos poderes, señalan el índice de la capacitación de las legiones del trabajo, que van en busca de su bienestar, que al fin resulta el mejoramiento de la sociedad en que vivimos.”⁹⁷

⁹⁷ La Vanguardia, 10 de enero de 1918.

Contra el pan del pueblo

Desde *La Vanguardia* del 13 de enero de 1918, se denuncia al gobierno radical por el amparo que le otorga a los *trusts*. “Al votarse la ley de impuesto a la exportación, el gobierno radical ha vuelto a dar pruebas de su ternura para los trusts y del celo con que vigila por sus intereses”.

Por iniciativa del ministro de hacienda, la ley votada contiene una cláusula que reduce el monto del impuesto para la harina a la mitad de lo que debe pagar el trigo..

“Para beneficiar al *trust* molinero, este gobierno surgido del voto popular fomenta el encarecimiento de la harina y por consiguiente el pan del pueblo”.

El informe del DNT⁹⁸ sobre las huelgas del año 1919, refleja una importante conflictividad social al comparársela con la de 1918.

De las 330 huelgas parciales y 37 generales, participaron en conjunto 308.967 obreros mientras en 1918, las huelgas fueron 171, implicando a 175.025 obreros. Sólo en la huelga del 9 de enero participaron 150.000 obreros.

Los reclamos salariales fueron los motivos principales de las 240 huelgas sobre el total de 340.

El análisis de los resultados arroja un 59% positivo y 39% negativo.

A raíz de las huelgas promovidas por el petitorio de aumento de jornales, el 34,7% de los obreros que intervinieron vieron totalmente satisfechos sus anhelos, el 23,8% fracasaron y el 36,5% sólo obtuvieron parte de lo que solicitaban.

Otros motivos impulsaron a la huelga: por solidaridad, por el reconocimiento de sociedades gremiales, por readmisión de despedidos; consiguieron un 2,8% de éxitos, un 84% fracasaron y un 12,4% obtuvieron parte de lo que pretendían.

Los pedidos de modificaciones de las condiciones de trabajo fueron admitidos en un 1,8%.

Salario mínimo

La iniciativa sobre el salario mínimo, fue planteada en el congreso desde 1913, también impulsada como resolución en el IX congreso de la FORA, y resistida por las de discusión del presupuesto.

En 1921, varios gremios reclamaban la actualización del salario mínimo; uno de ellos, la *Unión obreros sastres, costureras y anexos*, a través de la comisión de salario mínimo hacía un llamado, especialmente a los obreros a domicilio,⁹⁹ recordándoles que “el fallo de las tarifas anteriores no ha satisfecho todo nuestro anhelo” convocaba a la participación en el sindicato para garantizar los reclamos. Este texto también consideraba que:

Sería ingenuo depositar todas vuestras esperanzas en la ley; las leyes llamadas obreras no resuelven nuestras nuestro problema; estas leyes apenas si, siendo bien defendidas, dan al obrero el salario mínimo o sea lo más indispensable para vivir y seguir produciendo las riquezas para los parásitos (...) iniciemos la lucha empezando por la abolición del trabajo a domicilio que es “el arte de hacer sudar al prójimo.”

⁹⁸ *La Vanguardia*, 23 de junio de 1920.

⁹⁹ En el apéndice se puede consultar: *El trabajo a domicilio –sastres y costureras*, Publicado por Argentinpress el 27 de mayo de 2010.

Estas declaraciones hacían referencia a la ley 10.505, sancionada en 1918, que regulaba el trabajo a domicilio, teniendo en cuenta los reclamos prioritarios: salarial, las 8 horas de trabajo diario, el descanso dominical, la libreta de control para el trabajo a domicilio, el control del sindicato de los puestos de trabajo, no obligación de hacer horas extras que no satisfacía a los trabajadores pues no habían cambiado las condiciones de trabajo.

Ese año¹⁰⁰ se analiza el promedio salarial de varios oficios, realizado por el DNT y al referirse al trabajo a domicilio, señalan las dificultades para establecer el salario, dado que es frecuente que se ajustara el pago por pieza o por unidades de medidas distintas, sin que se tuviera en cuenta el tiempo que se invierte en la confección. Comparando los salarios, se verifica que los salarios más altos, son los de los hombres, que trabajan en la industria del calzado y el salario más bajo corresponde a las mujeres, con un jornal medio de \$1.85 y \$2 a las alpargateras, brecheras, bordadoras, cartoneras, corbateras, cuelleras, modistas, polleristas, planchadoras, sastres y zapateros.

En este estudio, también se analizó el nivel de instrucción de los trabajadores a domicilio, comparando las nacionalidades. Los argentinos alfabetos eran 5.891 y analfabetos 227, o sea que el 96.3% sabía leer y escribir.

Pero a pesar de los estudios y propuesta el tema del trabajo a domicilio seguía pendiente de resolución. Considerado en el año 1922 un “problema obrero social”, se decía en *La Vanguardia* del 11 de junio:

“De todos los problemas que afectan en igual término a una gran parte de la clase trabajadora y a la sociedad entera, quizá sea el del trabajo a domicilio el que requiere por sus complicaciones y alcance inmediato más urgente solución”. (...)

La falta de higiene, las jornadas prolongadas de trabajo, los bajos salarios y las viviendas, condiciones a que hemos hecho referencia en el artículo sobre el trabajo a domicilio, vuelven a ser preocupación, agregándoles la situación del “reposo de las parturientas o el de los convalecientes.”

Por las causas enumeradas, se incorporaba toda la familia dado que:

Los precios ínfimos que se pagan por el trabajo a domicilio imponen, además, que la familia del obrero le preste su concurso a fin de aumentar en lo posible las ganancias. Los aprendices de 10 a 12 años que no se ven en la proporción de hace algunos años en los comercios, fábricas y talleres, se encuentran en gran número dentro de las familias de los obreros a domicilio. (...)

En estas habitaciones-talleres, donde se incubaba la tuberculosis, la anemia y las enfermedades de la circulación, es donde se ven a los hombres agotados, las mujeres macilentas, flácidas y enve-

¹⁰⁰ *La Vanguardia*, 5 de noviembre de 1921.

jecidas prematuramente, los niños-viejos deficientemente desarrollados intelectual y físicamente, muchos de ellos con arrugas en el rostro, a las doce o catorce horas. (...)

POR EL MUNDO DEL TRABAJO

LOS SASTRES Y COSTURERAS DE BOCA Y BARRACAS

SU ORGANIZACIÓN -- SUS LUCHAS -- SUS CONQUISTAS

Características que los distinguen del resto del gremio en la capital

LOS SASTRES Y COSTURERAS DE BOCA Y BARRACAS—

Los obreros sastres y las costureras que habitan en los barrios de Boca y Barracas de la capital federal, tienen, particularmente los socorristas, algunas de las características que corresponden a esa localidad que forma, por decirlo así, una unidad perfectamente definida dentro de la gran zona urbe, en la que se ven muchos rasgos de la vida europea en general e italiano en particular, nacionalidad a la cual pertenecen casi todos sus habitantes.



Un patrón en plena tarea

En ese ambiente localista y circunscrito a los límites de las zonas mencionadas, hay numerosas industrias destinadas al consumo de sus habitantes.

más de la mitad de las cifras de obreros organizados.

Los obreros pagan un peso mensual y las costureras una cuota de 50 centavos. La sede social de la sociedad está instalada en la calle Del Crucero 1171 (Boca).

LA SITUACIÓN DEL GREMIO EN 1918—

Al constituirse a fines de 1918 la actual sociedad, los precios de los sacos oscilaban entre 8 y 10 y 10 y 12 pesos, según fueran aquellos "doreados" o "cruzados", pues estos últimos siempre se pagan un poco más.

Los obreros que trabajaban por mes cambiaban de acuerdo con su capacidad, de 50 a 120 pesos. Los medio oficiales 50 pesos, y en cuanto a los aprendices "isolantados", no ganaban más de 15 a 20 pesos por mes.

Los chalequeros y pantaleros recibían por cada uno de esos prendas 2 y hasta 1.50 pesos.

Esos precios eran inferiores a los que conseguía la antigua sociedad en 1916 cuando esa pérdida para los obreros el primero y más desastroso resultado de su desorganización.

LAS HUELGAS DE 1918 Y 1920 — RESULTADOS OBTENIDOS—

La carestía de la vida que en 1918 estaba en todo su apogeo, hizo que al constituirse la actual sociedad obrera se impusiera un movimiento huelguis-

Las prendas de tallo se pagarán 2 pesos menos del precio establecido en el pliego presentado.
Pantalones y chalecos, \$ 3.50.

TRABAJO DE TALLER

Obreros y plomeros de 1a. categoría, \$ 140; ídem de 2a. categoría, pesos 120; mediooficiales, \$ 90, y aprendices adelantados, \$ 60.

En febrero de 1920 el departamento nacional del trabajo confeccionó una planilla de precios para la confección de las prendas a domicilio (ley 10,514). La sociedad, por razones que serán explicadas en otra parte, rechazó la ley y resolvió, en cambio, presentar un nuevo pliego de mejoras que estuvieran más de acuerdo con las exigencias del "cañi vivero".

Al efecto, el 26 de abril del mismo año presentaba este pedido de aumento:

1a. categoría

Saco derecho, \$ 18; saco cruzado, 21; sobretodo derecho, 28; sobretodo traído, 30; ranguita y perramus, 21.

(Nota. Por cada gruba se pagarán 2 pesos más, lo mismo que el doble cuando se requiera de 2 pesos.)

Capa sencilla, \$ 12; capa con vistas de seda, 19; smoking, 27; jacquet, 30; levita, 40; frack, 42; jerseyón, 35; chalecos y pantalones, 5 pesos cada uno.

2a. categoría

Saco derecho, \$ 17; saco cruzado, 19;

chada resolvió pedir unas nuevas mejoras.

Son las siguientes:

1a. categoría

Saco común derecho, \$ 23; ídem con doble seda, 23; ídem cruzado, 27; cada prenda 2 \$ más; sobretodo derecho, 32; ídem cruzado, 35; ídem sin forro, 37; capa, 21; ídem con solapa, 24; ranguita, 35; úster, 38; smoking, 28; jacquet, 34; levita, 39; frack, 44; pantalones, sin bajos, 4.25; ídem con bajos y planchados, 5.25; chalecos derechos, 4.25; ídem cruzados, 4.75.

2a. categoría

Saco derecho, \$ 20; ídem cruzado, 22; ídem con doble seda, 24; cada prenda 3 \$ más; sobretodo derecho, 33; ídem cruzado, 36; ídem sin forro, 32; pantalones, sin bajos, 3.75; pantalones con bajos y planchados, 4.75; chaleco derecho, 3.75; ídem cruzado, 4.25; pantalones breves, 5.25.

Personal interno

Obreros y plomeros de 1a. categoría, \$ 190; ídem 2a. categoría, 170; mediooficiales, 115; aprendices adelantados, 80; mozo en taller, 100.

Este último movimiento duró de 15 a 22 días, porque de general se hizo parcial, y correspondió al triunfo a los obreros, quienes lo dieron por terminado con estas condiciones de trabajo:

1a. categoría

Saco derecho, \$ 21; ídem cruzado,

estaban en todo su apogeo, hizo que la constitución de la actual sociedad obrera se impulsara un movimiento huelguístico para obtener algunas mejoras. Así, en el mes de abril de ese año, se presentó a los patronos el siguiente pliego de condiciones de trabajo:

TRABAJO A DOMICILIO

1a. categoría

Saco derecho, 18; saco cruzado, 22; sobretodo derecho, 22; con me-



Obiero pómplier a que trabaja en el taller del patrón

dio forro, 28; con cinturón, 32; ranglán, 20; uster, 22; capa simple, 18; ídem con cuello y solapa, 18

2a. categoría

Sacos derechos, 14; ídem sport, 18; sobretodos derechos, 22; con medio forro, 24; con cinturón, 28; ranglán, 27; uster, 26; capa simple, 12; ídem con cuello y solapa, 14.

PRENDAS DE TALLE

Smoking, 32; jaquet, 30; levita derecha, 32; ídem Cruz, 28; levitón derecho, 32; ídem Cruz, 28; frac, 40.

PANTALONES.

Pantalones, 4; breech en general, 6 pesos.

2a. categoría

Pantalones, 2.50; breech en general, 5.

Entre paréntesis están los precios para los pantalones...

2a. categoría

Saco derecho, 17; saco cruzado, 19; sobretodo derecho, 24; sobretodo cruzado, 28; tanglán y perramas, 28.

(Nota: La prueba y doble sueldo, 2 pesos más cada uno.)

Chalecos y pantalones, 4 pesos cada uno.

Buñuelos de taller — Oficial de la categoría, 120; mediooficial, 100; aprendiz adelantado, 70; mujeres ayudantes de taller, 50; pómplier de la categoría, 150; pómplier de 2a., 120.

(La prueba, 2 pesos más.)

El anterior pliego fué reformado y aceptado por los patronos después de 15 días de paralizado el trabajo en esta forma:

1a. categoría

Saco derecho, 18; saco cruzado, 20; sobretodo derecho, 27; sobretodo cruzado, 32.

(Nota: Prueba, 2 pesos más, y doble sueldo, 3 pesos más.)

Capa sencilla, 15; capa con solapa, 18; ranglán, 30; smoking, 34; jaquet, 32; levita, 34; frac, 38; pantalones con bajos, 3.75; pantalones con bajos y planchada, 4.75; chalecos derechos, 3.75; chalecos cruzados, 4.25; pantalones breech, 5.75.

2a. categoría

Saco derecho, 15; saco cruzado, 17; sobretodo derecho, 23; sobretodo cruzado, 28.

(Nota: Prueba, 2 pesos más, y doble sueldo, 3 pesos más.)

Pantalones sin bajos, 3.75; pantalones con bajos, 4.75.

Un negocio-taller en donde trabajan los patronos y un obrero



Un negocio-taller en donde trabajan los patronos y un obrero

lones con bajos y planchados, 4.25; pantalones breech, 4.75; chalecos derechos, 3.25; chalecos cruzados, 3.75.

Personal interno — Oficiales y pómpliers de la categoría, 120; oficiales y pómplier de 2a., 140; medio oficial, 160; aprendiz adelantado, 70; mujer ayudante de taller, 50.

Los precios anteriores rigieron hasta abril de 1912; pero como las exigencias del hogar reclamaban nuevas aumentos de salario, la sociedad nombró una comisión técnica encargada de determinar el tiempo necesario para confeccionar las prendas, y demostrar así que los salarios de los obreros no respondían a sus necesidades.

Resultado ya ese documento, fué presentado al departamento nacional del trabajo a los fines de la aplicación de la ley 10 695. Dico así:

Tiempo necesario para la confección de un saco:

Preparación y puesto fijo, horas 3; cosear y planchar los ajustes, 3.50; hacer los bolsillos exteriores, 3; hacer las entretelas, 1.20; encuarter, picar solapas y planchar delanteros, 3; remitar los delanteros, colocar pasamanos y hacer solapillos, 2.50; hacer la vista con dos bolsillos, 1.20; colocación de las vietas y terminación de los delanteros, 4.20; hacer la espalda, 3.40; colocación de la espalda, 1.20; picar el cuello, 0.45; colocación del cuello, 2.30; hacer las mangas, 1.15; hacer hombros, 0.85; colocación de las mangas y hembreras, 3.11; ojales, 1.30; forrar y desdoblar el saco, 1; plancharlo, 3; colocar botones, etiqueta y lista, 6.30. Total de horas, 24.50.

Volviendo a hacer cuentas una hora más, quince por hora menos, se da como resultado medio 25 horas.

De acuerdo con esta planilla, la so-

1a. categoría

Saco derecho, 11; ídem cruzado, 12; sobretodo derecho, 20; ídem cruzado, 24; ídem sin forro, 32; capa, 19; ídem sin solapa, 21; ranglán, 32; uster, 28; smoking, 37; jaquet, 32; levita, 37; frac, 42; pantalón sin bajos, 4.25; ídem con bajos y planchado, 6.25; pantalón breech, 6.25; chaleco derecho, 4.25; ídem cruzado, 4.75.

Cada prueba, 2 pesos más; doble sueldo, 3 pesos más.

2a. categoría

Saco derecho, 18; ídem cruzado, 20; sobretodo derecho, 26; ídem cruzado, 28; ídem sin forro, 30; pantalón sin bajos, 3.75; ídem con bajos y planchado, 4.75; pantalón breech, 5.25; chaleco derecho, 3.75; ídem cruzado, 4.25.

Personal interno (mensual)

Oficiales y pómpliers, la categoría 120; M. Id. de 2a. categoría, 160; medio-oficiales, 115; aprendices adelantados, 50; mujer ayudantes, 100.

Cada prueba, 2 pesos más; doble sueldo, 3 pesos más.

CLAUSULAS DEL RECONOCIMIENTO DEL SINDICATO—

En las tres huelgas habidas se consiguió desde la primera:

1a. Todo dueño de mastrería podrá despedir al obrero que por incomprensión en su trabajo no le sirviera y que por su conducta perturbaba la marcha interior de la casa.

2a. En caso de conflicto entre obreros y patronos se nombrará una comisión de tres miembros por ambas partes, para esclarecer los hechos, y se someterá al fallo de la mayoría, que será inapelable.

3a. Ningún patrón de mastrería podrá dar trabajo a oficiales o costureras que no estén asociados.

4a. Los pagos se efectuarán del 1 al 5 de cada mes.

5a. Pago del trabajo a domicilio en el acto de la entrega.

6a. No se podrá despedir a ningún obrero u obrera por haber tomado parte en el movimiento.

7a. Todo trabajo extra para oficiales internos ganará un treinta por ciento de aumento.

8a. El horario será de 8 horas diarias.

9a. Descanso dominical absoluto.

10. Se reconocerán feriados: el 1o.

de Marzo, Navidad, Año Nuevo, 25 de Mayo, 8 de Julio, Jueves santo y el último día de carnaval.

LA LEY DEL TRABAJO A DOMICILIO—

En el mes de enero de 1920, la sociedad rechazó la aplicación de la ley 10,505, por entender que perjudicaba a los intereses gremiales.



Un taller en el domicilio de un obrero

Se trabaja indolentemente de un error, puesto que los precios que fijan las comisiones de salario son míseros, lo que no es entonces obstáculo para su elevación por convenio particular entre obreros y patronos. La rentabilidad de la ley es que no pudiendo los precios bajar de las cantidades fijadas, se manifiestan por lo menos en ellas, lo que es muy importante en la época de crisis de trabajo o de organización, en las que los obreros carecen de fuerza para conseguir aumentos y hasta para

conquistara, lo que da lugar a las relaciones igualitarias propias de aquellos cuya posición social apenas al se diferencia más que por que unos tienen un pequeño desahogo económico mayor que los otros.

LA ORGANIZACION DE LOS OBREROS—

Hace muchos años que, con ligeros intermitencias, la huelga organizadora de obreros maestros en Boca y Barracas.

En 1904 la sociedad de obreros maestros de la capital resolvió organizar la sociedad de Boca y Barracas y, al efecto, en una asamblea que se realizó en el local de la sociedad "Martínez", se constituyó la sociedad mencionada.

Esta sociedad efectuó sus huelgas en 1916 y consiguió un aumento del 15 por ciento en los salarios de los sacos, que se pagaban entonces a 6, 7 y 8 pesos. En 1916 hubo otra huelga por la que se consiguió otro 15 por ciento de aumento más la jornada de 9 horas para los obreros que trabajaban en los talleres.

Esta sociedad contaba ya al fundarse con 70 asociados, los cuales pagaban una cuota de 65 centavos por mes. Después de la última huelga la sociedad estaba tan reducida en sus efectivos, que unos cuantos socios que querían decidieron disolverla depositando sus fondos (\$ 70) en "El Hogar Obrero", entidad que al fundarse la sociedad actual, pasó a su poder.

Hubo varios intentos de organización que por diversos motivos fracasaron todos, hasta que el 27 de diciembre de 1919 se constituyó la actual "Sociedad de obreros maestros de Boca y Barracas".

En la asamblea de preparación habia presentes 60 obreros y en la inaugural del nuevo organismo concurrieron 150, cantidad considerable dada el número de operarios con que cuenta el gremio.

Hoy tiene unos 250 asociados entre sacos y mastreros y alrededor de 300 costureras. En proporción con los contingentes gremiales esta es una de las sociedades obreras que tiene más trabajadores organizados. Es además una de las únicas en el país que cuenta entre sus miembros a una cantidad tan grande de mujeres.

El promedio de cotizantes alcanza a

10000, 20; ídem cruzado, 20; ídem cruzado, 22; ídem Cruz, 26; frac, 40.

PANTALONES.

1a. categoría

Pantalones, 4; breech en general, 6 pesos.

2a. categoría

Pantalones, 2.50; breech en general, 5.

Entre paréntesis están los precios para los pantalones...

CHALACOS

1a. categoría

Chalecos derechos, 3.50; ídem Cruz, 4; ídem con solapa, 4.50; ídem fantasma, 4; ídem de frac, 5.50.

2a. categoría

Chalecos, 2.50; ídem Cruz, 3; ídem con solapa, 3.50; ídem fantasma, 3.50.

TRABAJO DE TALLER

Oficiales y pómpliers, 160 \$ mensuales; mediooficiales, 90 \$ mensuales; aprendices adelantados, 60 \$ mensuales; costureras en general, 65 \$ mensuales.

Primera categoría — Comprende toda prueba que por muchas exigencias del obrador o infantil se detallan rezacas más horas de trabajo, como ser: las con entretelas de lana, peluqueros de puerca, adelanto, mangas abiertas o con botanetas, ojales en las mangas, etc.

Segunda categoría — Comprende toda prueba que por su simplificación requiere menos horas de trabajo, ningún refuerzo adicional, costuras cerradas en la sisa, mangas cerradas, etc.

Después de unos pocos días de huelga, el triunfo correspondió a los obreros, quienes consiguieron del pliego presentado estas mejoras:

1a. categoría

Saco derecho, 15; ídem cruzado, 17; sobretodo derecho, 25; ídem cruzado, 25; prueba, 2 \$ más y doble sueldo 3 pesos más.

2a. categoría

Saco derecho, 12; ídem cruzado, 14; sobretodo derecho, 18; ídem cruzado, 20; prueba 2 pesos más, doble sueldo, 2 pesos más.

Pantalones y chalecos, 2.50.

La situación de los obreros del *mimbre* mereció un estudio particular de una comisión por parte del gremio. El problema que tuvieron que abordar era enfrentar al propósito de las patronales de establecer la competencia entre los obreros. Ante las suspensiones producidas por falta de trabajo y la reincorporación de una parte, esta comisión analizó: “esta selección en tiempos tan críticos sólo puede llevar como fin inmediato el deshacerse de aquellos hombres más concientes (...)”¹⁰¹

La propuesta elaborada fue la siguiente:

Toda fábrica o taller de canastería y sillería cuyo personal se encuentra suspendido podrá reabrirse y readmitir a todos los de dicha sección, sin excepción de ninguna especie (...).

El otro problema que abordó esta comisión estaba relacionado con el trabajo a domicilio, considerado al “destajo en nuestro gremio como una enfermedad crónica en un organismo humano” tuvo un control relativo por parte del gremio y proponen:

El sindicato resuelve establecer un precio mínimo para toda mercadería que fabricada a domicilio sea destinada para las casas del ramo, considerándolo el precio de la mano de obra que se paga en los talleres, el precio de los materiales y además un tanto por ciento por gastos eventuales; para ello se acogerá a los beneficios de la “ley de reglamentación del trabajo a domicilio” que es terminante.

El acto¹⁰² realizado el 21 de septiembre de 1922, por la *Unión obreros, sastres, cortadores, costureras y anexos* sobre la reglamentación del trabajo a domicilio y la organización obrera, tuvo como protagonistas a las oradoras Albina Pérez Pellegrini, Antonia Midón, Julia Perrone y Alicia Moreau de Justo. Fue una tribuna de denuncias sobre “la angustiosa situación de una clase en beneficio de una clase privilegiada”. Concientes, que a través de la lucha se puede “arrancar a los capitalistas algunas mejoras”, caracterizaban el trabajo a domicilio como el lugar donde se está “más expuesto a la rapacidad de la burguesía”, dada la burla a la legislación. Ante el cuadro doloroso que vivían las costureras, la primera oradora hizo un llamado a las mujeres para que se agremiaran

Julia Midón habló sobre la organización sindical y la mujer, sosteniendo que en “la lucha titánica contra la explotación, la mujer debe secundar, más aún accionar con energía para que esa lucha adquiera y abarque mayor significado y extensión”. Reconoció la indiferencia de las mujeres a las luchas gremiales: “dejan solos y en forma desigual a los hombres que organizados pugnan por la defensa de los intereses comunes” (...) pro-

¹⁰¹ La Vanguardia, 7 de septiembre de 1922.

¹⁰² Op.cit.

poniendo la necesidad de “la unidad de acción de los dos sexos dentro del gremio”. Finalizó su intervención destacando la organización de los esclavos para liberarse, poniendo de relieve que “hoy los trabajadores se agrupan cada vez más convencidos de que sólo tienen que perder sus cadenas.” Alertó sobre el fascismo italiano y en nuestro país sobre “la liga tenebrosa” armada por los capitalistas, comprometidos con las matanzas de obreros en Gualeguaychú, Santa Cruz y en la semana de enero. Aunque admite que “soplan vientos de renovación” transmite esperanzas, señala que “el movimiento obrero estrecha sus filas, pero estas filas se resienten y les falta un elemento de valor: la mujer”.

Marca la diferencia de clase las mujeres ricas y las pobres: “lo que éstas tienen que sufrir para hacer más humana su existencia y cómo las otras se recrean y gozan de la vida a costa del dolor y del hambre de las que trabajan”.

La falta de educación y el sometimiento a la explotación por parte de los capitalistas también fueron temas abordados.

Al finalizar el acto ante la presencia de la doctora Moreau de Justo, fue invitada por la concurrencia a dirigir la palabra. Retomó varios temas, como la necesidad de la educación, la retención en situación de inferioridad; señaló la lucha emprendida por los derechos políticos y civiles.

En 1923¹⁰³, leemos nuevamente denuncias sobre las condiciones de trabajo: reducción de salarios por la escasez de trabajo. Además la mayoría de los talleres continúan instalados en los sótanos, sin luz ni ventilación. Asimismo se reitera la ineficacia que resultan las denuncias por incumplimiento de la ley de trabajo a domicilio.

Un párrafo especial merece la explotación de la mujer en la industria del vestido:

En todo el gremio de la aguja los trabajadores que están peor remunerados son las mujeres. Hay secciones, como las de lencería y ropa blanca en que la explotación de las pobres obreras asume proporciones inverosímiles, dándose frecuentemente el caso de no poder ganar ni un merable peso diario con una jornada normal de labor.

Un poco de historia de los obreros del vestido¹⁰⁴

Esta organización data de 1902: a través de sociedades de socorros mutuos, se convirtió en sociedad de obreros sastres en 1904, integrada por obreros israelitas que trabajaban a jornal para los talleristas. Consiguieron el reclamo de la jornada de ocho horas. Su incorporación a la FORA, produjo una reacción patronal en la cual intervino

¹⁰³ *La Vanguardia*, 19 de agosto de 1923.

¹⁰⁴ *La Vanguardia*, 8 de abril de 1923. Monografía de los obreros del vestido (segunda parte).

el sindicato, volvió a las once y doce horas de trabajo, acrecentándose la explotación de trabajadores/as. En 1917, a pesar de estar la industria de ropería en su apogeo, el 50% de los cortadores carecía de trabajo. La protesta se hizo mediante una huelga de 48 horas, 63 casas aceptaron el pliego de reivindicaciones, entre ellas la jornada de ocho horas de trabajo.

También existía la *Unión cortadores de confección*, fundada el 12 de julio de 1907.

La unificación del gremio en 1916¹⁰⁵ permitió aunar esfuerzos en sus planteos y la sanción de la ley de trabajo a domicilio “comienza por dar a esos obreros dispersos el carácter de colectividad; les señala el camino para defender sus salarios, interesa al gremio en sus asuntos; lo agita, lo despierta, le señala fines concretos, le ofrece soluciones dadas, que no por ser transitorias y parciales dejan de tener menos importancia”.

Otros reclamos

Con fecha 26 de septiembre de 1921, la federación postal y telegráfica dirigió una nota al senado solicitaba aumento de sueldo y del salario mínimo, de la cual extraemos un párrafo de su fundamento:

En otra oportunidad, esta misma organización, ha hecho presente la enorme desproporción del monto de los salarios que rigen en la administración con el costo de la vivienda, el vestido y los alimentos, desproporción que produce en el gremio un porcentaje alarmante de tuberculosos y que constituye el motivo principal de la falta de contracción a la labor que debe desarrollar.

La ley de *salario mínimo* fue sancionada el 30 de septiembre.

El diputado Enrique Dickman, analiza en *La Vanguardia* del 24 de octubre de 1921, la importancia de esta ley e historia el recorrido de los debates sobre el tema.

Este tema fue considerado de gran importancia por el alcance que tuvo y por el aumento del nivel de vida, dado el monto de la suma asignada. La ley fue el resultado de varios años de trabajo, ya que desde 1913¹⁰⁶ se empezó a abordar el tema, a raíz de la discusión del presupuesto nacional.

Los argumentos partían de considerar las situaciones desventajosas de los empleados inferiores, como los peones de aduana, con jornadas excesivas, exigiéndoles el trabajo los días domingo, violando la ley 4661.

¹⁰⁵

¹⁰⁶ El proyecto fue presentado el 17 de septiembre de 1913 por el diputado Repetto.

La reiteración¹⁰⁷ de la presentación del proyecto incluyó también la jornada de ocho horas. En 1915 se consiguió aumentar los sueldos inferiores, con la oposición de los senadores. Las diferencias perduraron, tal es así, que en el mes de octubre de 1923 continúa la polémica, al excluir esta cámara a los *obreros del estado que ocupan las reparticiones autónomas*, como los de ferrocarriles, obras sanitarias.

Según *La Vanguardia* del 2 de octubre de 1923:

los senadores representan a las oligarquías del interior, muchos de ellos a las industrias pródigamente protegidas y algunos sus propios intereses personales o de familia.

El argumento que alegaba la mayoría de la comisión de presupuesto era el déficit que causaría el pago del salario mínimo. Éste fue criticado por ser un argumento “baladí, cuando se vota un presupuesto burocrático inflado, con un enorme aumento en los anexos de guerra y marina” (...) ¹⁰⁸

¹⁰⁷ Este proyecto fue reproducido por el diputado Repetto el 14 de junio de 1915 y el 13 de agosto de 1917, sin que se haya obtenido sanción.

¹⁰⁸ *La Vanguardia*, 25 de octubre de 1923.

SALARIO MINIMO PARA LOS OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO

HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESTA GRAN CONQUISTA

Por ENRIQUE DICKMANN

La sanción definitiva que por unanimidad dió la cámara de diputados, el 30 de septiembre del corriente año, elevando el salario mínimo de los obreros y empleados del estado a ciento sesenta pesos mensuales, es, sin duda alguna, la reforma de mayor trascendencia que en los últimos años se introdujo en la ley de gastos de la nación. El salario mínimo fijado por ley para los obreros y empleados del estado es una reforma de vasto alcance teórico y práctico, por el número de personas a que alcanza, por el monto de la suma que este aumento implica, por la elevación del nivel de vida que ello traduce, y por la repercusión que esta reforma tendrá, necesaria y lógicamente, sobre los sueldos y salarios en general. Se podría decir, sin caer en exageración, que la fijación del salario mínimo para los empleados del estado es la reforma legislativa más importante sancionada por el congreso nacional.

Esta gran conquista legislativa es indiscutiblemente producto directo del sufragio universal auténtico y libre que existe en la república desde el año 1912. La unanimidad, en votación nominal, de la última sesión de la cámara de diputados — emanación directa del sufragio universal — así lo atestigua. Ninguna fracción política que necesita y solicita el voto popular quiso aparecer votando en contra del salario mínimo; a pesar de haberse opuesto a él en distintas oportunidades, en forma clandestina y solapada, como luego se verá. Pero aun más que del producto del sufragio universal, el salario mínimo es la última conquista de la inteligente, eficaz y fecunda labor parlamentaria de la diputación socialista. Ahora que la reforma esta hecha, todos los partidos y grupos políticos quieren atribuirse a sí mismos la conquista. Sobre todo el partido gobernante, que no tuvo ni arte ni parte en la iniciativa de esta ley — habiéndola, en cambio, obstaculizado —, se atribuye el mérito de su sanción. Es útil, pues, restablecer la verdad en este asunto. La historia parlamentaria del salario mínimo es clara y terminante al respecto; por ella se verá que es legítima conquista de la representación socialista. Y a) hacerlo, no nos guía una vana y ridícula prioridad, sino el sentido objetivo de la verdad política; y para que ningún demagogo gubernata se atribuya, en ésta como en muchas otras cuestiones, la función de tordo; función tanto más fácil cuanto más se confunde y oscurece la mente popular, por bajos y menguados cálculos electorales.

Por primera vez se habló en la cámara de diputados del salario mínimo para los empleados del estado en el año 1912. Al discutirse en general el presu-

el estado argentino, se revela también en la falta, entre nosotros, de leyes como las norteamericanas sobre el salario mínimo para los empleados del estado, de las cuales voy a hacer una ligera mención". Y cita una serie de leyes en distintos estados norteamericanos, en las que se fija un salario mínimo hasta 7 pesos moneda nacional para todo obrero no adiestrado, de más de 18 años, que trabaja ocho horas en construcciones del estado! Y Justo agrega: "Compararemos con eso la remuneración de los trabajadores empleados por el estado argentino, que tiene obreros, como los que me dirigen esta carta, que hace 15 ó 20 años prestan servicios en la aduana, donde ganan siempre 80 pesos, mientras que el sueldo del director ha sido elevado de 700 a 1200 pesos!" Y el diputado Justo termina aquel su gran discurso con estas palabras: "Ahora, señores, me llega el turno de ser generoso: les ruego que participen de mi desprendimiento, y que, al votarse la ley general de gastos de la administración, tengan un recuerdo para las necesidades de los trabajadores más humildes, que son los más necesarios del estado, los que trabajan en número insuficiente y, por consiguiente, con recargo de horas y con merma de festividades. Es una obligación la de aumentar sus sueldos; tienen un salario de todo punto impropio; y hay que pagarles mejor para que sean buenos servidores, y que el estado argentino no se deshonre explotándolos inicuaente. Y entonces producirán más, porque muchas veces un salario bajo es un despilfarro, en el sentido de que el que lo recibe no devuelve en servicios la suma que se le entrega: es un empleado descontento. Debemos hacerlo, para que el estado argentino no aparezca explotando a sus empleados más inicuaente que los vulgares empresarios. El estado no tiene la disculpa de éstos para pagar mal a sus empleados que trabajan: la competencia. El estado no tiene competidores, señores diputados. No hay sino un servicio de correos en toda la nación. Paguemos mejor a los obreros del estado; démosles mejores condiciones de remuneración!"

Tal es el punto de partida de la ley del salario mínimo para los empleados y obreros del estado. En abril de 1913 fueron electos, por gran mayoría los diputados Repetto y Bravo y el senador del Vello Iberlucea. En la discusión particular que en el mes de mayo de este año se hizo del mismo presupuesto — y que fué sancionado a libro cerrado —, los diputados socialistas propusieron aumentos en los salarios del personal inferior de la administración pública. En la sesión del 19 del mismo mes el diputado Justo dijo: "La remuneración del personal inferior de co-

¡bajos y menguados cálculos electorales.

Por primera vez se habló en la cámara de diputados del salario mínimo para los empleados del estado en el año 13. Al discutirse en general el presupuesto de gastos de la nación para dicho año, el diputado Justo pronunció primer gran discurso sobre la materia, en la sesión del 7 de marzo de 1913. Es una crítica a fondo de los vicios y corrupciones del presupuesto argentino, mostrando, con superabundancia de datos y hechos, que era un presupuesto de clase por la excesiva remuneración y acumulación de los empleos a inútiles que "se dan a miembros de la oligarquía o a sus parientes próximos, o a los esposos de sus hijas; porque el nepotismo reina en la administración pública"; y por la exigua y aun miserable remuneración de los empleados inferiores y útiles.

Después de hacer un estudio comparativo entre los altos sueldos argentinos con los relativamente modestos sueldos norteamericanos por las mismas funciones, el diputado Justo decía: "Ahora debo presentar el reverso de la medalla: la situación de los empleados inferiores, de los que realmente trabajan, de los peones de aduana, de los carteros, de los telegrafistas. Estos empleados están siempre en número inferior al necesario; tienen jornadas excesivas, y el gobierno viola la ley de descanso dominical obligándolos a trabajar en domingo, dándose como excusa que están en número inferior al necesario para honrar el servicio. Los peones de aduana, señores diputados, que son tres mil y ganan ochenta pesos al mes, si faltan un día pierden el salario de dos". Luego el diputado Justo hace un estudio comparativo entre los salarios que ganan los obreros del estado en Norte América y los de la Argentina, resultando una gran desigualdad en contra de los obreros argentinos, y agrega: "Esa desigualdad, fomentada por

a eliminar de su seno a todos los elementos que se deslizaron entre sus filas como aventureros del éxito.

Para ello se formará de nuevo la lista de afiliados y en ella sólo figurarán aquellos que no sean objetados con cargos graves.

Como garantía de buen control, presidirán esta depuración los sobrevivientes del primitivo partido, que fué más que diezmando en las guerras de la revolución.

Según Zinoviev, "la nueva política presta a esta precaución caracteres de urgencia. En tanto que verdaderos comunistas estén a la cabeza de la transformación social del país, las concesiones hechas al capitalismo extranjero no podrán sino servir al bienestar general, favoreciendo el progreso de la producción. La pureza del partido es la garantía indispensable. Es necesario cazar a todos los mercaderes del templo comunista".

Estamos, pues, en presencia de una medida heroica. ¿Será ella eficaz? ¿Podrá ella realizarse? Y en caso afirmativo, ¿corresponderá el esfuerzo a las esperanzas en él depositadas? Preguntas difíciles, porque la psicología del pueblo ruso es bien complicada y amiga de las sorpresas.

Los diputados socialistas propusieron aumentos en los salarios del personal inferior de la administración pública. En la sesión del 19 del mismo mes el diputado Justo dijo: "La remuneración del personal inferior de correos merece toda nuestra atención, por las razones ya enumeradas. Es insuficiente, según los mismos datos oficiales. El departamento nacional del trabajo, en una de las investigaciones que ha hecho, que quiero citar aquí a título de documento oficial, llega a la conclusión de que un peón no puede vivir en la ciudad de Buenos Aires con menos de 100 pesos mensuales. Y hasta creo que da algunos presupuestos obreros normales en que con 100 pesos mensuales queda un déficit", y agrega: "Para mejorar la situación de los actuales empleados de correos de las categorías inferiores se necesitaría un par de millones al año". Es obvio hacer notar que estos aumentos no fueron aceptados, ni votados, por la cámara de diputados.

En la sesión del 17 de septiembre de 1913, el diputado Repetto presenta un proyecto de ley sobre "Jornada y salarios para los obreros y jornaleros del estado y del municipio federal", cuyo artículo 2º decía: "El sueldo o salario para los obreros y jornaleros comprendidos en el artículo precedente, no podrá ser inferior a cuatro pesos por cada jornada legal de trabajo en día hábil. El monto del salario será duplicado cuando el trabajo se ejecute durante la noche o en día domingo". Y el artículo 4º agregaba: "A los efectos de la presente ley, se considerará obreros y jornaleros a los miembros del personal de correos y telégrafos de la nación ocupados en las operaciones materiales del transporte, clasificación y distribución de la correspondencia, así como aquellos ocupados en la recepción, transmisión, retransmisión y distribución de los despachos telegráficos". En los fundamentos verbales dados por el diputado Repetto en apoyo de este proyecto de ley, entre otras cosas, dijo: "No me es posible precisar con toda exactitud la erogación que demandará al estado el cumplimiento de la ley que propongo, porque aun no me han sido remitidos todos los datos que he solicitado de las oficinas públicas respectivas, datos que son indispensables para hacer un cálculo preciso. Pero basándome en los elementos de apreciación que ya se hallan en mi poder, puedo asegurar a la honorable cámara que no se necesitarán más de seis o siete millones de pesos por año para mejorar sensiblemente la situación de unos veinte mil modestos y meritorios servidores del estado, diseminados por todo el territorio de la república. Cantidad exigua, sin duda, cuando se piensa en todo el derecho que a ella tienen los presuntos beneficiados y la aplicación tan humana y tan fecunda de que sería objeto". Y agregaba: "La jornada de ocho horas y el salario mínimo de cuatro pesos, consagrados por la ley argentina, significaría exteriorizar ante el mundo el alto concepto que nos inspira el trabajo manual, corroborado prácticamente por las condiciones ejemplares creadas a los humildes servidores del país."

Este proyecto fué reproducido por el

La OIT

La creación de la Organización Internacional del Trabajo fue avalada por la FORA con su participación, en conflicto con el representante del gobierno. Desde *La Vanguardia* se informaban sus resoluciones de recomendaciones a los gobiernos, como por ejemplo sobre el trabajo de menores, sobre el límite de 14 años de edad para ser empleados en tareas laborales y desaprobaba el empleo de mujeres en industrias que usaran materiales perjudiciales para la maternidad.¹⁰⁹

El primer convenio aprobado fue sobre la cantidad de horas para la industria, el 28 de noviembre de 1919.¹¹⁰ En nuestro país fue un reclamo reiterado por parte de todos los gremios pero recién en el año 1922 se puede conocer el estado de la cuestión a través de un informe¹¹¹ del DNT donde comunica que el Poder Ejecutivo envió al Congreso el 17 de septiembre de 1920 el proyecto de convención de Washington. También se inserta un cuadro que indica el promedio de la disminución de la jornada laboral desde 1914 a 1921 y argumentando:

Estos promedios quedan corroborados por los resultados del empadronamiento industrial llevado a efecto en la capital federal en 1921 sobre 4.029 fábricas, talleres y locales de trabajo investigados, 3.460 tenían la jornada de 8 horas. Sobre el mismo total, 1.096 casas figuraban con el sistema de la llamada semana inglesa, tampoco implantada por ley.

El informe enumera los factores que influyeron en la fijación de la jornada de 8 horas; uno de ellos es la reglamentación de dicha jornada por parte del Estado y la municipalidad. Se destaca el reclamo constante de los trabajadores se lo incluye en los petitorios en sus jornadas de lucha a través de las huelgas.

Aunque la práctica del convenio colectivo no estaba sancionada por ley, tal como lo proponía el proyecto del PE (19 de mayo de 1919 y el 6 de junio de 1921) en algunos casos se acordaba la jornada de 8 horas.

El informe cita la situación en varias provincias: Mendoza donde se estableció la jornada de 8 horas (Ley 732, noviembre de 1918) para el personal del Estado, para la industria y para los trabajos agrícolas ganaderos. En Córdoba mediante la ley 2.784 del 25 de septiembre de 1919, se establece la jornada de 8 horas para la industria y el comercio y el cierre a las 19.00 (en pueblos y villas a las 20.00) de determinadas casas de

¹⁰⁹ *La Vanguardia*, 22 de noviembre de 1919

¹¹⁰ En nuestro país se aprueba en 1929 la ley 11.544 que establecía que la duración del trabajo no podía exceder la jornada de 8 horas o 48 horas semanales. El convenio de la OIT fue ratificado por la ley 11.726 en 1933.

¹¹¹ *La Vanguardia*, 21 de diciembre de 1922.

negocios. En Salta, la ley sancionada el 7 de mayo de 1921, fija la jornada de 8 horas para la industria y el comercio y en 9 para las faenas rurales.

La situación en la provincia de Tucumán no menciona en el informe oficial pero *La Vanguardia* da cuenta del conflicto en la industria del azúcar. Así es como el 9 de junio de 1922, se denunció que “los señores de industria privilegiada rechazan en absoluto cualquier medida legislativa que ponga trabas a su libertad de explotación y han de hacer todo para malograr la ley proyectada”. En la edición del 26 de julio de este mismo diario se ponen en evidencia los argumentos mentirosos que usan los abogados y publicaciones que responden a dicha patronal.

Era evidente la resistencia a esta legislación tanto en el orden nacional como en la mayoría de las provincias.

El informe del DNT sobre la duración de la jornada de trabajo en 1922 en la Capital Federal pone de manifiesto que se aproxima a la jornada de 8 horas, como lo indica esta estadística:

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

La duración de la jornada de trabajo en 1922 — La investigación especial realizada por la división de estadística de este departamento a fin de establecer la duración de la jornada de trabajo en la capital federal durante el año 1922, ha puesto de manifiesto que prácticamente se ha llegado ya a la jornada de 8 horas.

En efecto, para un total de 64.143 individuos que trabajan en distintas fábricas y talleres, se llega a un promedio horario de 8 horas con 2 minutos.

Observando la distribución industrial del cuadro que sigue, se nota que la industria alimenticia es la que retiene

mayor tiempo en sus labores a los operarios, llegando a marcar para el año referido un promedio de 8 horas y 2 minutos; en cambio, en las industrias poligráficas, transportes y del vidrio, la duración de la labor no llega a las 7 horas, marcando el promedio menor las poligráficas, cuyo término medio sólo alcanza a 7 horas y 44 minutos.

En resumen, vemos que sobre un total de 64.143 trabajadores, 59.525 tienen un horario de 8 horas; 277, ocho horas y media; 2.166, nueve horas; 20, nueve horas y media; 795, diez horas; 11, trabajan 6 horas, y 1.248 tienen una jornada de 7 horas.

HORARIO DE LOS OBREROS VARONES Y MUJERES EN LA C. FEDERAL

Industrias	Total		Promedio		Promedio general	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	No. de casos	Promedio
Alimenticias	3.931	506	8.23'	8.3'	4.437	8.21'
Tabacalera	834	2.772	8	8	3.606	8
Químicas	917	795	8.17'	8.15'	1.712	8.16'
Textiles	2.332	3.639	8.2'	8	5.971	8.1'
Vestidos	4.249	3.313	8.1'	8.6'	7.562	8.4'
Maderas	1.396	41	8	8	1.437	8
Poligráficas	3.390	468	7.46'	7.54'	3.858	7.44'
Metalúrgicas	5.822	197	8.4'	8	6.019	8.4'
Construcciones	1.749	—	8	—	1.749	8
Transportes	19.531	54	7.59'	8	19.635	8
Cueros y pieles	1.738	28	8.11'	8.9'	1.766	8.11'
Electrotécnicas	3.168	48	8	8	3.216	8
Papel y cartón	172	122	8	8	294	8
Vidrio, yeso y tierra	775	16	7.55'	7.34'	791	7.55'
Diversas	1.974	121	8.8'	8.3'	2.095	8.7'
Totales	52.028	12,115	8.2'	8.3'	64.143	8.2'

HORARIO DE LOS EMPLEADOS VARONES Y MUJERES EN LA CAPITAL FEDERAL

Industrias	Total		Promedio		Promedio general	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	No. de casos	Promedio
Alimenticias	1.018	60	8.15'	8.27'	1.078	8.16'
Tabacaleras	142	12	8.3'	8.20'	154	8.5'
Químicas	220	78	8.5'	8.5'	298	8.5'
Textiles	333	422	8.3'	8	755	8.1'
Vestidos	4.004	1.153	8.2'	8.1'	5.157	8.1'
Maderas	223	14	8.24'	8	237	8.23'
Poligráficas	566	23	7.24'	7.27'	589	7.24'
Metalúrgicas	722	87	8.22'	8	809	8.19'
Construcciones	185	8	7.53'	7.50'	193	7.52'
Transportes	9.618	1.917	7.49'	7.1'	11.535	7.41'
Cueros y pieles	117	4	8.12'	8	121	8.12'
Electrotécnicas	1.147	18	8.2'	8.3'	1.165	8.2'
Papel y cartón	11	1	8.11'	8	12	8.10'
Vidrio, yeso y tierra	61	1	8	8	62	8
Diversas	1.782	152	8.5'	8.36'	1.934	8.7'
Totales	20.179	3.950	7.56'	7.33'	24.129	7.53'

Reglamentación del trabajo portuario. El señor Llano que proyecta también

Proposiciones aprobadas, publicadas en *La Vanguardia* el 8 de febrero de 1922:

- **Cuestiones marítimas:** a) edad mínima de los jóvenes dedicados al trabajo en los buques; b) inspección médica de los niños y jóvenes empleados a bordo.
- **Descanso dominical:** a) en la industria; b) el comercio (recomendación).

Se consideraban establecimientos industriales: “1. las minas; 2. los establecimientos donde los productos sean manufacturados, modificados, limpiados, reparados, decorados, perfeccionados para la venta; 3. la construcción, la reconstrucción, el entretenimiento, la reparación o demolición de construcciones y edificios” (...)

Se aclara que las enumeraciones están “bajo reserva de las excepciones especiales de orden nacional previstas en la convención de Wahington, encaminadas a limitar a ocho horas por día y a cuarenta y ocho por semana el número de horas de trabajo en los establecimientos industriales” (...)

La crónica de esta conferencia de Ginebra señala la oposición por parte de los patrones y algunos delegados de países no europeos. La votación arrojó 73 votos a favor y 24 en contra.

Otra resolución fue la supresión del trabajo nocturno en las panaderías.

Ese mismo año se publica¹¹² un análisis sobre la relación entre los bloques obreros, patronales y los representantes de los gobiernos. J. Oudegeest de la Federación Sindical Internacional, publica una nota de la cual extraemos algunos párrafos:

Los representantes de las clases dominantes comprobaron una vez más con despecho la unidad que reinaba salvo en algunos casos excepcionales, entre los representantes del grupo obrero en el consejo de administración de la oficina del trabajo. (...) así se pudo conseguir en distintas ocasiones que se modificase en sentido favorable para los obreros una proposición hecha por sus adversarios en el consejo.

Se puede comprobar cerca de diversos gobiernos una oposición bien marcada contra las medidas sociales propuestas (...)

En resumen, (...) se demuestra el sabotaje a la oficina internacional del trabajo y se deduce que estos gobiernos por instigación sin duda de los más fuertes patrones, se esfuerzan en recuperar aquello que se vieron obligados a ceder a los trabajadores cuando la guerra no se había terminado aún. (uno de los ejemplos que cita es el de Suiza).

El autor revela la discrepancia existente en el movimiento obrero internacional al señalar que los comunistas opinaban que este organismo, “sirve a los intereses de la burguesía, al capitalismo, empleando al efecto a los sindicatos obreros”.

¹¹² *La Vanguardia*, 21 de febrero de 1922.

Intervenciones del DNT

La reorganización de los servicios¹¹³ de inspección del DNT producidos en el año 1922, fueron el acuse de recibo de las denuncias por las impericias del mismo. A la par de las nuevas modalidades de relevamiento de infracciones, informan sobre las cuestiones en las que tuvieron intervención y las soluciones dadas en el mes de octubre: indemnizaciones abonadas, iniciación de expedientes por infracción a la ley de menores y mujeres (38); trabajo a domicilio (1); ley de descanso dominical (32); accidentes de trabajo (475), graves (19) y fatales (2) y el otorgamiento de 209 libretas a menores. También registraron la desocupación en el Chaco santafesino, y la gestión ante el ministerio del Interior, de pasaje destinadas a trasladar a seiscientos hombres a la localidad de Noettinger de la provincia de Córdoba para levantar la cosecha de cereales.

El órgano socialista después de volcar la información precedente, vuelve a manifestar su desconfianza¹¹⁴ con la siguiente afirmación:

En general, las leyes obreras son letra muerta para los patrones y nadie se ocupa de hacerlas cumplir. El departamento parece ignorar los deberes que a este respecto le marca la ley (...). Y en cuanto a la policía, por lo que hace sobre todo al descanso dominical, si el departamento del trabajo cierra un ojo, ella cierra los dos.

La presencia de menores en la vía pública, a la que nos referimos en varios apartados, fue abordada por este organismo con un proyecto de reglamentación, en el que proponían la prohibición del trabajo de menores de 12 años y de las mujeres en general, entre las 21.00 y las 6.00 del día siguiente. Agregaban la prohibición del trabajo de mujeres en la vía pública, cuando llevaran consigo niños de corta edad o criaturas que amamantaran.

El cuadro de pobreza era abordado sólo desde la prohibición, no contemplando una solución frente al hambre.

Una justicia injusta, es el título que se merece el informe del inspector letrado del DNT doctor Storni, sobre el destino de los expedientes en la justicia correccional para que aplicara sanciones a los infractores laborales. En vez de fallar las causas presentadas, aquellos quedaba guardados en los casilleros.

De 516 causas se habían sentenciado 56, debiendo notarse que esas causas de 1921, se sentenciaron en 1922, después de ocho o diez meses.

¹¹³ *La Vanguardia*, 8 de noviembre de 1922.

¹¹⁴ *La Vanguardia*, 11 de noviembre de 1922.

Ante esta situación el funcionario propone que las multas por las infracciones a las leyes del trabajo deberían ser aplicadas por el DNT del trabajo con derecho de apelación ante la justicia de lo correccional.¹¹⁵

El registro nacional de colocaciones proporcionó trabajo a 17.575 obreros de los 23.135 trabajadores desocupados en todas las categorías.

La discriminación salarial y los intereses de las compañías telefónicas en el trabajo nocturno: las telefonistas que trabajaban de 21.00 a 22.00 cobraban un plus de \$15, cuando los varones percibían \$40. Con motivo de la derogación ministerial de la autorización para que las mujeres empleadas trabajaran en ese horario, éstas recibían presión desde las empresas, para que solicitaran permiso ante la autoridad, para cumplir con esa tarea con el solo objetivo de ahorrar dinero. La petición patronal, se acompañaba con amenazas de represalias, lo cual llevó a muchas trabajadoras a firmarla.

El antecedente de esta modalidad patronal la encontramos en 1906, en el expediente 431, con fecha 3 de agosto, Archivado por Ley 2714, cuyo extracto reza:

Numerosas señoritas empleadas en la compañía Unión Telefónica, solicitan que se las excluyan de la reglamentación proyectada por el Sr. Diputado Palacios para el trabajo de las mujeres.

Según la ley 5291, el trabajo nocturno de las mujeres estaba prohibido.

Se cierra un período

En 1922, según Julio Godio¹¹⁶ se cierra un período, al señalar la decadencia irreversible del anarcosindicalismo¹¹⁷:

En 1922, con la finalización del primer gobierno constitucional radical y su sucesión por otro gobierno radical constitucional, se cierra un período de transición de un régimen político libera oligárquico excluyente a un régimen político liberal incluyente de las masas populares. (...)

En el movimiento obrero lograron adecuarse mejor aquellas corrientes que formaron parte de ese proceso político. Estas corrientes obreras fueron el sindicalismo y el socialismo porque sus prácticas sociopolíticas ensamblan con el sistema político: el sindicalismo, porque aunque en su discurso seguía siendo formalmente revolucionario, la práctica concreta se ajustaba al objetivo de lograr mejoras para los trabajadores a través de las negociaciones obrero-empresariales y la búsqueda de un Estado "protector".

En el plano de la economía, los obreros sentían los efectos de la carestía de la vida. Las maniobras patronales de los cerealistas en la provincia de Santa Fe son denunciadas por la FORA¹¹⁸:

Las maniobras de los señores del cereal, que se complotan en los sótanos de la bolsa de comercio para someter por el hambre (en forma de locaut) a los trabajadores sindicalmente organizados, han encontrado el más franco y decidido apoyo de parte de las autoridades policiales.

¹¹⁵ *La Vanguardia*, 17 de enero de 1923.

¹¹⁶ Godio, Julio, *Historia del movimiento argentino 1870-2000*, Editorial Corregidor, 2000.

¹¹⁷ El anarquismo centraba el debate alrededor del concepto de acción directa versus acción colectiva.

¹¹⁸ *La Vanguardia*, 2 de junio de 1920.

El 23 de julio de 1920, *La Vanguardia*, tituló *Los trusts y la carestía de la vida* – Atacando el mal de raíz, señalaba responsabilidad inmediata del *trusts* de los molinos en el encarecimiento de la vida:

Mientras el órgano oficial se felicita de los grandes negocios realizados por los molineros exportando harina en enormes cantidades y el gobierno y el intendente electoral distraen la atención pública con medidas negativas contra la carestía de la vida, que no afectan para nada a la raíz del mal, la diputación socialista propone, en cambio, atacarlo en su base, poniendo coto a la nefasta obra de los *trusts*, que, como en el caso del azúcar y la harina, encarecen artículos alimenticios de primera necesidad para el pueblo.

La situación pos guerra al recuperarse la demanda externa permitió a la Argentina, aumentar los precios de los productos exportables, con el consiguiente aumento de los precios en el mercado interno.

Según J. Godio¹¹⁹ “como consecuencia de ello mejoran los ingresos de productores agrarios y exportadores, pero aumenta también las cargas de los consumidores urbanos. En 1917 descendió la desocupación, como resultado de la reactivación de la producción industrial, pero ello no tuvo efectos importantes sobre los salarios reales. En ese contexto la FORA 9º había decidido en su 10º congreso impulsar huelgas sectoriales para continuar la táctica de la presión y exigencia para que el gobierno institucionalice su rol arbitral, que había dado éxito en las huelgas marítimas.”

Otros de los reclamos se produjeron con relación al *trabajo a domicilio*. Recordamos que en 1918 se sancionó la Ley 10505¹²⁰ sobre talleres formados por familias o extraños, escuelas e institutos de beneficencia que trabajaran para casas de comercio o establecimientos industriales. Una de las protestas es contra el gobierno radical quien se arroga la autoría de esta ley, cuando las fuentes indican lo contrario y la otra tiene que ver con el incumplimiento de la misma al no funcionar las comisiones mixtas de salarios, cuyo objetivo era “establecer precios en las prendas de confección y medida”. *La Vanguardia* 6 de marzo de 1922, hace referencia a la posición del gremio que se planteaba “apelar a la huelga para conseguir mejorar los mezquinos salarios que gana el gremio”.

Otro de los temas que se reiteran es la *vagancia infantil*. La policía tenía que reprimir la explotación de menores. Por ejemplo, la administración del diario *La Razón*, ante un conflicto laboral, reclutó menores para sustituir a los trabajadores implicados en el mismo. *La Vanguardia* del 9 de marzo de 1922 señala:

Como se teme que esto suscite represalias en el gremio, los menores en cuestión van armados de revolvers y cuchillos, cuando no van acompañados de sujetos pendencieros y de malas costumbres, lo que constituye un serio peligro para la salud mental de aquéllos.

¹¹⁹ Op. cit.

¹²⁰ Ver apéndice: Precariedad laboral en el centenario.

Ley 11.317 –Trabajo de menores y mujeres¹²¹

Con la referencia a esta ley cerramos un ciclo de análisis que comenzamos con la aplicación de la ley 5.291, sobre este tema. Los reclamos, las denuncias de las injusticias cometidas contra la población y la desprotección de la maternidad, sólo tuvieron eco en parte con este proyecto que luego fue transformado en ley.

Calificada como una buena ley obrera, *La Vanguardia* del 17 de julio de 1922, transmite el espíritu de la época con relación al destino de estas leyes:

La facilidad e impunidad con se burlan entre nosotros ciertas leyes obreras, ha hecho decir a algunos que estas últimas forman parte integrante de la *legislación de parada*, de esas leyes que aprueban los demás sectores del congreso en una especie de consenso tácito porque saben de antemano que no serán cumplidas (...)

El reclamo reiterado por cumplir y también modificar la reglamentación del trabajo de mujeres¹²² y menores tuvo lugar el 13 de julio 1922 con la propuesta del diputado Bunge del año 1921 y aprobado el día 14 del mismo mes en la Cámara de Diputados; el 30 de septiembre de 1924, en el Senado de la Nación. En éste se produjo un debate sobre el alcance de la ley. Según el informe del diputado Bravo, el despacho de la mayoría de la comisión sostenía que la ley se aplique a la capital federal y a los territorios nacionales. En el debate, tanto este diputado como Juan B. Justo sostuvieron que hay que darle carácter nacional a esta ley, tal como había sido aprobada en la Cámara de Diputados.¹²³

Esta ley se sancionó después de un largo reclamo por el cumplimiento de la prohibición del trabajo infantil y por la protección de la maternidad, al no contemplarse los días previos y posteriores al parto. Sólo alcanzó precisar dos cuestiones principales:

- la prohibición del trabajo a menores de 12 años, teniendo en cuenta la edad escolar;
- la prohibición de ocupar mujeres en establecimientos industriales o comerciales seis semanas posteriores al parto, resguardando el empleo y castigando al empleador que la despidiera.

Desde ya, la seguridad social no fue contemplada y con ello continuaba el estado de desprotección de la maternidad, en consonancia con la cuestión social que ya hemos explicado y documentado.

¹²¹ B.O, 19/11/1924.

¹²² En el capítulo La cuestión social citamos también el proyecto presentado, solicitando la atención de las mujeres parturientas.

¹²³ *La Vanguardia*, 1º de octubre de 1924.

También se observa el tiempo transcurrido entre la recomendación de la OIT sobre la protección de la maternidad, aprobada en el año 1919 y puesta en vigor el 13 de junio de 1921.

En el inciso c) se estipula que la mujer:

Recibirá prestaciones suficientes para su manutención y la del hijo en buenas condiciones de higiene; dichas prestaciones, cuyo importe exacto será fijado por la autoridad competente en cada país, serán satisfechas por el Tesoro público o se pagarán por un sistema de seguro. La mujer tendrá además derecho a la asistencia gratuita de un médico o de una comadrona

(B. O. 7/XI/828).

LEY 11.317 (113). — Trabajo de menores y mujeres (B. O. 19/XI/824).

CAPITULO I — Trabajo de los niños

Art. 1° — Queda prohibido en todo el territorio de la República, ocupar a menores de 12 años de edad, en cualquier clase de trabajo, por cuenta ajena, incluso los trabajos rurales.

Tampoco puede ocuparse a mayores de esta edad que, comprendidos en la edad escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria. Sin embargo, el ministerio de menores respectivo podrá autorizar el trabajo de éstos, cuando lo considere indispensable para la subsistencia de los mismos, o de sus padres o hermanos, siempre que se llenen en forma satisfactoria el mínimo de instrucción escolar exigida por la ley.

Art. 2° — Ningún menor de 14 años podrá ser ocupado en caso alguno en el servicio doméstico ni en explotaciones o empresas industriales o comerciales, sean privadas o públicas, de lucro o de beneficencia, a excepción de aquéllas en que sólo trabajan los miembros de la misma familia.

Art. 3° — La prohibición de los artículos anteriores no se refiere al trabajo de los niños con propósitos educativos, en escuelas reconocidas al efecto por la autoridad escolar competente.

Art. 4° — Ningún varón menor de 14 años, ni mujer soltera menor de 18 años, podrá ejercer, por cuenta propia o ajena, profesión alguna que se ejerza en calles, plazas o sitios públicos.

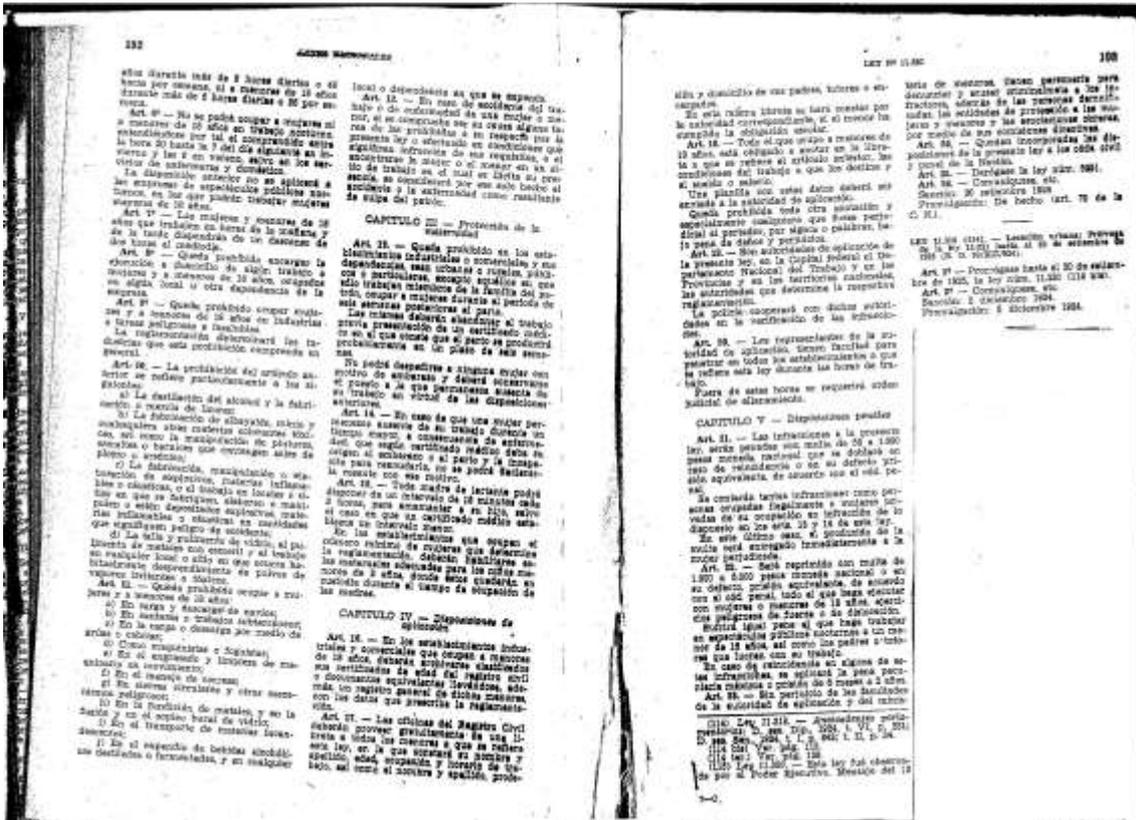
CAPITULO II — Ocupación de mujeres y de menores de 18 años

Art. 5° — No podrá ocuparse en la industria y comercio a mujeres mayores de 18

Antecedentes parlamentarios: D. ses. Dip., 1922, t. I, ps. 653, 706, 762, 766; D. ses. Sen., 1924, t. I, p. 812.

Artículos modificados

- 5°. (derogación parcial). — D. 14.538/44, art. 60.
- 15. — Ley 11.932.
- 16. (derogación). — D. 14.538/44, art. 60.
- 17. (derogación). — D. 14.538/44, art. 60.
- 18. (derogación). — D. 14.538/44, art. 60.
- 19. (derogación parcial). — D. 14.538/44, art. 60.
- 21. (derogación parcial). — D. 14.538/44, art. 60.



La legislación laboral – Un poco de historia

Por motivos distintos la “sociedad”, obreros por un lado y patronos por el otro proponían leyes fabriles. Según la experiencia de Inglaterra en el siglo XIX, sobre la necesidad de una ley fabril, dice Marx:

Comienza siendo una ley de excepción para las ramas de hilados y tejidos (...) brota de los derroteros históricos de la gran industria que revolucionan radicalmente las formas tradicionales de la manufactura, el oficio manual y el trabajo a domicilio (...)

¿Cuáles son las circunstancias, en las que surge esta necesidad?

Desde la óptica de los capitalistas, Marx detecta dos circunstancias que los llevan a acceder a la ley fabril:

La primera es la experiencia constantemente repetida de que el capital, tan pronto como viene sujeto al control del Estado en unos cuantos puntos de la periferia social, se venga en los demás de un modo mucho más desenfundado; la segunda, el clamor de los propios capitalistas pidiendo igualdad en las condiciones de la competencia, es decir, *trabas iguales a la explotación del trabajo*.

En nuestro estudio sobre la *Ley de trabajo de mujeres y menores* (5.291) decíamos que en el contenido sancionado predominaron los intereses patronales con acuerdo del gobierno. El denominador común con la experiencia inglesa a partir de cuando son

los tiempos que transcurren se detectan los problemas en los establecimientos industriales, la intervención de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, las comisiones que las estudian, las comisiones a cargo de los proyectos en el ámbito parlamentario, los debates allí, la aplicación de las leyes sancionadas y su posterior cumplimiento.

Marx ejemplifica: el 15 de agosto de 1867 recibió la sanción real el *factory Acr's Extensión Act* y el 21 de agosto el *Workshops' regulation act*; la primera ley reglamenta las grandes industrias y la segunda las pequeñas. Estos textos se discutían desde la década de 1840.

La reflexión del autor sobre esta legislación es la siguiente:

Lo sorprendente, en esta legislación inglesa de 1867, es, de una parte, la necesidad en que sea el parlamento de las clases gobernantes de aceptar en principio una serie de medidas tan extraordinarias y tan extensas contra los excesos de la explotación capitalistas; de otra parte, la mediocridad, la repugnancia y la mala fe con que las lleva a la práctica.

Uno de los temas reiterados en Inglaterra era la supresión del trabajo infantil, ya que los niños cumplían jornadas extensas (14 horas) en lugares insalubres tanto para la niñez, como para las mujeres gestantes. En nuestro país, también recogemos experiencia en el relevamiento de las fuentes sobre la aplicación de la ley 5.291, ya publicadas en el texto.¹²⁴

Asimismo, las inspecciones laborales fueron planteadas de manera que era difícil cumplir la prevención en las minas de carbón; las quejas por parte del inspector por la mala aireación eran motivo de despido. Es por eso que Marx señalaba que el “*Mines Inspection Acts*” de 1860 era un papel mojado.

Progreso en la técnica e inseguridad laboral –impuesto como una ley natural

Esta contradicción del modo de producción capitalista es analizada por Marx al destacar el avance tecnológico:

descubre esas pocas grandes formas fundamentales del movimiento a las que se ajusta forzosamente (...) toda la actividad productiva del cuerpo humano (...) La moderna industria no considera ni trata jamás como definitiva de un proceso de producción. Su base técnica es, por tanto, revolucionaria, a diferencia de los sistemas anteriores, cuya base técnica era esencialmente conservadora. Pero produce una constante movilidad del obrero, despojándolos de sus instrumentos de trabajo, produciendo “derroche desenfrenado de fuerzas de trabajo y en los estragos de la anarquía social. Tal es el lado negativo del fenómeno.

La imposición de relaciones laborales como un fenómeno natural llevaba implícita la resistencia o la burla de las primeras leyes sobre condiciones sanitarias, preventivas de muertes. Es por eso que Marx se formuló la pregunta ¿qué mejor puede caracte-

¹²⁴ Ver Infracciones en el Apéndice

rizar al régimen capitalista de producción que la necesidad de que el Estado tenga que imponerle a la fuerza, por medio de una ley, las más sencillas precauciones de limpieza y salubridad?

A inicios del siglo XX los empresarios recibieron los aportes del ingeniero Taylor, quien, en EEUU, estudió la eliminación del tiempo muerto, llamado economía del tiempo, a través de la llamada *organización científica del trabajo*. Lo que para unos era un avance para otros era la profundización de la explotación. Lenin, en su trabajo, *El taylorismo es la esclavización del hombre por la máquina* (1914) señaló que:

“Todos esos magnos perfeccionamientos se hacen contra el obrero, con vistas a aplastarlo y oprimirlo más todavía y a limitar la distribución racional, sensata, del trabajo dentro de la fábrica.”

En la Argentina, como ya lo señalamos, el PS trabajaba en la perspectiva del *progreso*¹²⁵ centrando su política en el parlamento, y como consecuencia, circunscribía los fracasos como un fenómeno interno al mismo. Desde esta óptica concebía la función de los representantes del pueblo, en La Vanguardia del 19 de agosto de 1919:

Denunciar las malas leyes que nos legó la mala política del pasado y combatirlas con decisión y energía. Son ellas las que traban y dificultan el progreso colectivo de la república y el bienestar del pueblo.

¿Cuál es el papel del Estado, en este sistema?

Analizando el proceso de aplicación de la ley 5.291¹²⁶, señalaba que las fuentes revelaban la presencia de *un Estado con doble discurso* o como lo caracteriza F. Mallimaci¹²⁷ al referirse al Estado liberal:

se consolidó al sostener funciones básicas –monopolio de la violencia, fijación de fronteras, fomento de la inmigración- mientras la actividad partidaria aseguraba la continuidad de intereses económico-sociales. Este esquema hacía posible pensar en una modernidad liberal que tomaba los ejemplos de secularización que se vivían en Europa. La Iglesia católica, a la defensiva, luchaba contra esos ejemplos.

Un **estado**, que como lo señaló Federico Engels,¹²⁸ “un poder que domine ostensiblemente a la sociedad y se encargue de dirimir el conflicto o mantenerlo

¹²⁵ J. Della Latta: “La legislación social nueva, como emanación de los poderes públicos no puede ser otra que aquella que se ajusta en los principios del socialismo mejorando las condiciones de vida y trabajo de la clase obrera, elevando su capacidad mental para la comprensión de la técnica y la fácil interpretación del mecanismo político administrativo.” *Organización sindical legal* en *La Vanguardia*, 2 de julio de 1919.

¹²⁶ Kandel Ester, *El control obrero en 1908*, El movimiento obrero en 1910, Ediciones CTA, julio de 2011.

¹²⁷ Op. cit.

¹²⁸ *La Vanguardia*, 2,3 y 4 de mayo de 1915.

dentro de los límites del ‘orden’. Y ese poder, por encima de ella y se le hace cada vez más extraño, es el estado”.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Atilio Borón, señala que el **estado** es: también un aparato administrativo, político, legal, pero esta superestructura descansa sobre un conjunto de relaciones de fuerzas entre las clases fundamentales, sus aliados y sus representantes políticos (...) Cabe recordar que el estado, en tanto conjunto de aparatos administrativos, burocráticos, legales e institucionales tiene, como su fundamento final y decisivo el monopolio de la violencia.

Es así que desde ese lugar de poder y a través de los órganos legales, llámese ejecutivo, legislativo y judicial opera con diversos argumentos para sostenerlos.

Esta afirmación fue corroborada por los socialistas al plantear que las “Leyes que no se cumplen” adjudicando a la “crónica desidia de los jueces encargados de fallar las causas por infracciones” a la ley de descanso dominical. Existía una gran preocupación por “los estragos del alcoholismo” el consumo de bebida se hacía especialmente en los almacenes que tenían un anexo para el despacho de bebidas.¹²⁹ La complicidad con las patronales era obvia.

Sólo las denuncias, propuestas y luchas prolongadas y en distintos planos pueden operar para conseguir las reivindicaciones populares. En nuestro objeto de estudio, después de dieciséis años se logró reconocer la licencia por maternidad retribuida.

¹²⁹ *La Vanguardia*, 24 de mayo de 1922.

FORA - USA

Las organizaciones sindicales son parte de la época que caracterizamos en el capítulo anterior, pero el caudal informativo acerca de sus luchas intestinas amerita este capítulo. A modo de síntesis de los acontecimientos relatados en forma parcial, nos parece pertinente el señalamiento de Julio Godio:

La unidad sindical relativa se practica hasta 1909, bajo la hegemonía anarcosindicalista. A partir de esa fecha se fue conformando como atracción sucesiva de fracciones anarcosindicalistas, socialistas y autónomos, bajo la hegemonía del sindicalismo revolucionario.

Las polémicas alrededor del IX Congreso de la FORA (1-4 de abril de 1915) merecen un espacio especial, dada las dificultades para unificar las organizaciones obreras.

Las apreciaciones sobre este congreso fueron diferentes; por ejemplo, Sebastián Marotta acuerda con la “impresión” de dar por finalizadas las disidencias y las diecinueve resoluciones que abarcaban diversos problemas:

Proteccionismo a la industria local; boicots; cajas de resistencia; limitación de la inmigración; declaración de huelga general; antimilitarismo; actitud del proletariado frente a la guerra; leyes represivas; contra la desocupación; problema agrario; la escuela y los maestros; trabajo a destajo; salario mínimo; la FORA y los sindicatos autónomos; federaciones de industria, grupos gremiales seudo sindicales; trabajadores de servicio público; dignificación del trabajo; informes y estadísticas; contra la represión de las empresas ferroviarias.

La ruptura de la organización al día siguiente de terminado el Congreso se produjo una “inesperada actitud” según Marotta significó una nueva división. Dadas las distintas visiones, reproducimos estos documentos:

ta Fe 1866. — Compañía cómica-dramática nacional de Gómez-Gutiérrez. — Hoy, tarde: El supremo silencio, Richiardi, personas buscadas. — Noche: Los l'edador, La canción del soldado. — Marconi — Gran compañía lírica italiana de A. Murranti-A. Galliani. — Hoy: tarde: Cavalleria rusticana y Pagliacci. — Noche: Carmen.

Variedades y cinematógrafos

Casino — Malpú 336. Tarde y noche: Norton, The Quincy (en su acostumbrado acto). El mito de la muerte. Continúan con éxito la Paz Calzado, Los Rukolins, Krik Krok, Riego, Munich, Los Minervini, Lola Bravo y toda la nueva compañía. — Entrada general, \$ 1.50.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio. — Temporada de invierno. — Abierto los domingos y días festivos, de 2 a 12 p. m. — Numerosas atracciones al aire libre. Interesantes números en el teatro Romano, Ferrocarril, Las olas Water Chute son las atracciones más novedosas. — Entrada: \$ 1, con dos vales gratuitos: uno para el teatro y otro para una atracción.

Estrella Palace — Corrientes 2743. Todos los días dos funciones, con una orquesta de 45 profesores: matinees a las 2.30; por sección 0.10. Estrenos todos los días.

Gran biógrafo — Lavalle 921. Gran sala con techo corrido. — A las 1.30 y a las 8.45 p. m. Todos los días estrenos.

Empire Theatre — Corrientes y Malpú. Dos funciones, tarde y noche. Gran salón de moda.

Electric Palace — El biógrafo más prestigioso de Buenos Aires. — Max Linder peluquero por amor, en tres partes. — El emballero ladrón, en 10 partes, policial. — Cine Radium No. 6 — Rivadavia 2870. Todas las tardes y noches. Selecta orquesta.

A propósito del IX congreso de la F. O. R. A.

II

La situación gremial del momento

Puede decirse que ciertas "personalidades" padecen la manía de los congresos, como ciertos individuos poseen cualquiera otra manía. Por eso en poco tiempo hemos presenciado la realización de dos congresos obreros en los cuales los verdaderos intereses del proletariado han sido los menos tenidos en cuenta.

Después de la realización de esos dos congresos ¿han mejorado nuestras condiciones como fuerzas organizadas? No! Estamos después de realizados esos congresos lo mismo que antes, por no decir peor.

La delegación gráfica, en el congreso de la F. O. R. A., fundando su proposición, decía:

"Que sólo así será posible informar la acción de los sindicatos y realizar una verdadera unificación, que se hará imprescindible desde que los sindicatos tengan sus estatutos en concordancia y sean ellos fielmente cumplidos por sus asociados"; y, agregaba:

"La desorganización reinante es el principal obstáculo a la verdadera unión, puesto que los gremios organizados constituyen una minoría de los existentes, y el número de sus asociados no admite comparación con el de los obreros desorganizados, y que antes de "unir" las fuerzas obreras hay que "crearlas".

Eso que decía la delegación gráfica cuando existían las dos "grandes" federaciones regionales, lo podemos, en justicia, decir también hoy; y, no sólo lo repetimos nosotros, sino que también, desde su punto de vista, lo afirma la sociedad de panaderos en su nota al congreso de la F. O. R. A., negándose a formar parte de él, porque "no era la representación de las fuerzas obreras organizadas, que no existen, sino la de pequeños grupos gremiales sin orientación".

La F. O. R. A., como única institución central de los sindicatos gremiales del país, ha de tener en su seno a un gran número de obreros organizados.

congreso, al aprobar por simple "atención a la concordia obrera" las declaraciones del secretario y del tesoro, las que no informaban de nada, se ha hecho cómplice de los malos administradores, ha sentado el peor de los antecedentes, y, en nuestro concepto, de capital importancia. Ha demostrado muy poco respeto a las palabras "concordia obrera", cuando permite que ellas puedan servir para cosas buenas como para cosas malas.

Un congreso que como ese iba a hacer un llamado a las sociedades autónomas que como es notorio siempre han puesto en duda la corrección de proceder de esos administradores, estaba obligado a adoptar resoluciones que nos demostraran sus propósitos de corrección en la parte administrativa de esas organizaciones centrales, que aspiran a ser grandes.

No lo ha hecho. Y las sociedades autónomas tienen, de hoy en adelante, un motivo más para negar su apoyo a individuos que, en el mejor de los casos, forman un conjunto de malos administradores. — Manuel González.

NOTAS MILITARES

El proceso al sargento Pedroza — La apelación de la sentencia

El consejo de guerra para clases e individuos de tropa pasó ayer en apelación al consejo supremo de guerra y marina el proceso del sargento Ramón Pedroza, fallado el día anterior en un tribunal y por el que se le condena a la pena de muerte por haber cometido el delito de homicidio en la persona del capitán Kunowsky.

Quejas de conscriptos

Varios conscriptos del acorazado "Belgrano", actualmente en dique seco en la dársena norte, nos visitaron ayer para denunciarnos el régimen de castigos a que están sujetos.

Según ellos, se les impone largos plantones hasta de 7 y 8 horas, por el más insignificante motivo.

Para evitar este castigo — ya felizmente suprimido en el ejército —, varios faguistas, todos con contrata, han abandonado el buque.

Acusan al maestro de armas, un tal Sosa, ex agente de policía, de distinguirse en la imposición de castigos.

A todo esto debe agregarse que la marinería no ha cobrado aún sus haberes de marzo, por razones que no se conocen.

ABARATAMIENTO DE LA LECHE

El competidor del pan bazo ante el intendente municipal, doctor Gramajo

Continuando la campaña iniciada en pro del abaratamiento de los artículos de primera necesidad, se ha emprendido anteayer con el intendente el señor Vicente López, organizador de la venta del pan blanco a 20 centavos el kilo.

Se propone ahora este industrial ampliar su campo de acción agregando a su negocio otro artículo tan primordial como el pan: la leche. Pero para ello ha solicitado del señor intendente, por medio de una nota, que se le excluya de la obligación de revestir su local de mosaicos, pisos impermeables, etc. que exige la ordenanza respectiva, comprometiéndose en cambio a expender un producto que reunirá las condiciones necesarias de higiene, y en consecuencia, apto para el consumo, y al precio de 10 centavos el litro.

La petición tiene su fundamento, desde que existen en la capital federal múltiples locales que no reúnen las condiciones de aireación e higiene con que cuenta el despacho del vendedor.

desde su punto de vista, lo afirma la sociedad de panaderos en su nota al congreso de la F. O. R. A., negándose a formar parte de él, porque "no era la representación de las fuerzas obreras organizadas, que no existen, sino la de pequeños grupos gremiales sin orientación".

La F. O. R. A., como única institución central de los sindicatos gremiales del país, ha de reunir en su seno a un gran número de obreros organizados; ¿cuántos ascienden éstos? ¿lo hemos pedido saber; nadie lo sabe; tal vez la policía nos lo podría decir...

Una sanción inmonal

En la segunda sesión del congreso, la F. O. R. A. ha tomado, entre otras, una resolución que calificándola de inmonal, no se comete ningún abuso en la expresión.

Cualquier criterio medianero, como cualquier acófito en estas cuestiones de organización, creerá que el consejo federal de esa institución tiene un copioso archivo en donde pueda verse el trámite seguido por los asuntos sometidos a su resolución; cualquiera creerá encontrarse cualquiera con un libro de actas en el cual pueda leerse la vida vivida por ese organismo; creerá encontrarse con una tesorería ampliamente documentada, tal como corresponde a una institución como debiera ser la que nos ocupa; pero los que tal esperaban, han estado en un solemne error. Por las declaraciones tanto del tesorero como del secretario, se desprende que ni uno ni otro podían informar al congreso, ni de su gestión administrativa al frente de la F. O. R. A., ni de la situación moral y material de ese organismo, porque, dicen, en el consejo federal no existen "ni actas ni documentos" que demuestren la vida que ha tenido ese consejo, llamado por muchos "misterioso".

La acción desplegada por un consejo administrativo, tal como al final de cuentas es el consejo federal, merece el aplauso o la desaprobarción, según lo que resulte de la labor por él realizada, de la cual siempre hemos creído que era su obligación informar a todas las entidades que en conjunto forman la que ese consejo administra o dirige.

Lo lógico era, pues, que las entidades federadas, y aun las no federadas también, puesto que respecto de ellas el congreso ha a tomar algunas resoluciones, tuvieran, no declaraciones más o menos revolucionarias verbalmente, sino un detallado informe en el cual se vieran los hechos importantes en que, como entidad central del proletariado, había intervenido, que demostrara su situación financiera, que dijera también las fuerzas con que cuenta; algo, en fin, que fuera la demostración lo más exacta posible de lo que ha sido la vida real de esa institución desde el VIII al IX de sus congresos. Nada de eso se ha hecho, y, por lo tanto, tenemos derecho a creer que ese consejo ocupaba un puesto que no le correspondía.

Pero si el consejo ha obrado mal, ¿qué decir del congreso? Autoridad superior dentro de las prácticas genuinamente gremiales, él estaba obligado, velando por su propio decoro, a no aprobar la obra de un consejo que no supo cumplir con su deber.

Una organización de la índole que pretende tener la F. O. R. A., tiene que ser en todos sus actos el ejemplo a seguir, por todos los obreros pertenecientes a los sindicatos adheridos a ella. ¿Cómo pueden esos trabajadores saber que sus intereses están bien administrados? ¿Puede un organismo en tal forma administrado merecer la ayuda sincera de los trabajadores consientes? ¡No! Los sacrificios que para nosotros significan la cohesión, regular o no, pérdida sufrida en una acción solidaria, exigen mejores administradores. Y el

da
En
són
La
for
Re-
oli,
troz
sta.
xvi.
Al-
uri,
Med.
Al-
Nol
azo-
nos.
ollto
Pita
nos.
lase.
ardi.
Bajo
alla-
los.
nos,
ruso
fuo-
bul-
dres.
zool.
cru-
dise.
de.
mu-
rito
tina
pell.
Te-
que-
no-
de
de
esta
he-
Pa-
Hoy:
La
ca.
está.
de-
ción
com.
Que-
Sist
las.
los
mas
dia
del
DIA

me
exl
me
pri
ne
cla
de
de
tip
cic
cu
ce
se
en
en
ha
pl
at
de
al
la
vi
qt
re
la
V.
te
te
vi
as
qt
su
da
lo
do
af
la
da
un
los
no
se
asi
en
se
era
de
tre
me
191
te
nie
191
fol
pe
tor
luc
nu
vie
hzi
191
13
cie
de
191
26
so
im
nos
no
11.

A propósito del IX congreso de la F. O. R. A.

VI Unificación obrera

Sinceramente convencida la Federación Gráfica Bonaerense, como deben estarlo todos los trabajadores que tienen alguna actividad en algún sindicato gremial — aunque él sea autónomo —, siempre prestó su apoyo a la realización de tan magna idea, aun cuando, como ocurría con motivo del congreso de la C. O. R. A., los gráficos descontábamos su fracaso; y lo descontábamos nosotros porque no nos son ni nos eran desconocidas las prácticas y los fines que perseguían y perseguían tanto los dirigentes de la Confederación como los de la Federación O. R. A., que, como hemos visto en artículos anteriores, tienen mucho de tendenciosos y muy poco de gremialistas.

Así se explica, pues, que la delegación gráfica no saliera desconcertada del congreso a que concurreó; muy al contrario, salió de él ampliamente satisfecha, por cuanto en ese motivo se le dió lugar, puede decirse, para señalar con su concurrencia a ese acto algo así como la iniciación de un período de propaganda unificadora, que tomaba como base, diferentemente de todos los anteriores, no el número de los dirigentes obreros que apoyaban esa idea, expresada en su amplia proposición, sino que tomaba como punto de partida las fuerzas con que contaba o cuenta la organización gremial obrera existente.

Como resultado inmediato, ella tuvo mejor resultado del que esperaba, puesto que, a pesar de no quererlo los "gremialistas" dirigentes de ese organismo federativo que ya no existe, fué ampliamente discutida y obtuvo los votos todos a que le era dable aspirar: los de los sindicatos no federados, obligando a los mismos adversarios de la proposición a tomar algo de ella; la disolución de la C. O. R. A.

Por lo demás, el tiempo ha venido ampliamente a justificar la actitud resuelta de la representación gráfica en ese congreso, puesto que hemos visto que lo que preveía la misma, referente a la posibilidad de unir al proletariado argentino por medio de organismos federativos como los existentes, ha dejado de ser previsión, transformándose en hechos reales por obra de los mismos que estaban obligados a demostrarnos lo contrario. Por eso hoy podemos renfirmar nuestra opinión de que son los sindicatos autónomos los que pueden y deben realizar la gran obra de unir a todos los trabajadores del país, por cuanto son ellos los que realizan verdadera obra gremialista sin preocupaciones tendenciosas de ninguna índole, como son ellos los que han adoptado el método de organización que, sin duda ninguna, resulta más adaptable a nuestro medio ambiente.

Non los sindicatos autónomos los que han demostrado querer una organización, podría decir, como las que existen en Europa, pero digo y diré, como la que necesitamos aquí, que, sin olvidar que es obligación inmediata es el mejoramiento del proletariado en general, y en finalidad la emancipación del mismo, acuda presurosa en todo momento a mitigar las innumerables necesidades que continúan los trabajadores.

Y una de las necesidades más imperiosas que aquí sentimos en todos los sentidos es la de que durante un período de tiempo fuido de automismo, y por tanto alejado entre las ciudades representativas de las fuerzas obreras y de las fuerzas patronales (P), se sepa en qué condiciones morales y materiales se les da efectuar el trabajo, sea es una necesidad fuertemente establecida respecto al "trato" colectivo; pero para eso hay que "crear" la organización.

Entre nosotros es sabido que se producen períodos de tiempo en los cuales, por diversas causas, no hay trabajo para todos, y se produce el "para forzado", y en ese caso la organización debe estar obligada a asegurar a sus componentes.

El cómo obtener de la comisión mixta obrera, que es formada por representantes de la industria obrera y representantes de la organización patronal agrícola, los medios económicos de que en la lucha entre el capital y el trabajo se produce, no para la representación obrera, cuando el país, como en su frente a la huelga o a la batalla, como en esa forma siempre se trata de obtener la victoria.

Una relativa satisfacción de las necesidades que la falta de trabajo crea en los hogares nuestros, y para eso es necesario el seguro en la desocupación.

Como seres humanos que somos, los trabajadores también nos enfermamos. ¿qué es un hogar proletario cuando falta el aporte del que está enfermo? ¿"momento" de necesidades, que si la organización es previtora, debe contrar a mitigar por cuanto el enfermo antes de estarlo, ha contribuido al sostenimiento de la familia, y tiene, pues, el seguro de enfermedad.

Dado el actual sistema de explotación capitalista, cuando un obrero llega a determinada edad es desahuciado del taller; como lo que ha obtenido por su trabajo durante toda su vida a duras penas le ha alcanzado para "ir tirando", cuando es inútil, su explotador lo abandona. Debemos hacer lo mismo sus compañeros de trabajo, sus asociados en el sindicato.

Se debe y tiene que prever que todo lo que no se muere llega a viejo, es decir, llega a dejar de ser útil; pero como él ha sido solidario con todos, todos están obligados a servir con él; para eso la organización previtora, que no olvida su finalidad, establece "el seguro a la vejez".

Los trabajadores, como tales cuando nos quedamos sin trabajo, nos vemos obligados a ir de un pueblo a otro mendigando trabajo, como si se pletiera la moneda; la organización obrera aspira y tiene que obtener la desaparición de ese humillante y no siempre útil sistema, creando las bolsas de trabajo y el subsidio llamado "vitalicio".

Dado el egoísmo que guía a todo capitalista, con el actual sistema de producción, casi la labor del obrero se realiza sin saber éste "por qué" y "para qué", y en muchos casos llegará hasta "cómo" se produce lo que él mismo está haciendo producir.

Todos hablamos de lo que será el porvenir, y manifestamos el deseo o la esperanza de que los obreros de entonces no serán como muchos de nosotros: "simples rutinarios"; la organización, entonces, puede y debe crear escuelas técnicas en donde nuestros hijos, adquieran más amplios y mejores conocimientos que los que nosotros poseemos sobre el trabajo que realizamos.

Y no hay la menor duda: ese es el método que ha adoptado la totalidad de los sindicatos autónomos, aunque en muchos casos su práctica sea aún rudimentaria; pero en él, es su método el gran medio de unir a los trabajadores todos verdaderamente, "sin distinciones ideológicas", pero con muchos y grandes beneficios materiales y también morales, pues, como los vemos en los sindicatos administrados por los partidarios de la revolución verbal en las asambleas, esas distinciones ideológicas y la falta de beneficios inmediatos es la que resta grandes fuerzas a la organización gremial de la huelga por la huelga.

Y si los sindicatos autónomos han sido capaces de adoptar y defender un sistema propio de organización, ¿por qué han de seguir desarrollando su acción en la forma aislada en que lo hacen?

Si su visión general sobre la misión del gremialismo es la misma, ¿por qué no han de ser ellos los que den principio a la obra de unir al proletariado de todo el país sobre la base firme en que ellos sean constituidos?

Creo que los militantes en los sindicatos autónomos, uniéndose entre sí, pueden dar comienzo a la obra llevando a la práctica la proposición gráfica antes mencionada y que para conocimiento de todos transcribo. En su parte resolutiva, dice así:

Constitución de un comité

Para cumplir con el propósito de unificar a cada organización obrera al mismo, deberán ser militantes de las

medios puestos en práctica, tanto en sus preliminares como en su formación, dejen mucho que desear en lo que a seriedad se refiere.

Por eso, como he sido y soy partidario de la actividad de los obreros socialistas en los sindicatos gremiales, aun comprendiendo que mis aptitudes intelectuales poco me favorecen para el caso, me propongo hacer un comentario, aunque sea incompleto, al precitado congreso.

Mal principio

Es sabido que este congreso adquirió en su preparación importancia fundamental en el de la C. O. R. A., al resolver dar a esta por discutida y a las sociedades que la componían adheridas a la F. O. R. A., planteando desde ese momento la discusión del hasta entonces indiscutible "comunismo anárquico". Pero la terminación del congreso de la C. O. R. A. fué simplemente un engaño a los trabajadores y fácil de comprender que los resultados de ese congreso no podían ser otros que el aumentar la confusión reinante en los dirigentes obreros, y así los tenemos a sus acorres, sindicalistas y anarquistas, toralmente confundidos, produciendo la división de ellos mismos antes de llegar a unificarse definitivamente.

He sido delegado de la Federación Gráfica Bonaerense ante el congreso de la C. O. R. A., y ese hecho me obligará a mucho a relacionar la acción de la delegación con el resultado mencionado se ha tenido que acudir por ambas partes para llegar, no a la unificación de las fuerzas obreras organizadas que no existen pero sí, como queda dicho a la absorción de los puestos directivos por los pocos individuos que forman el grupo más insignificante, pero que, justo es reconocerlo, es, dentro de lo poco que existe, la parte más activa de las tres tendencias en lucha. Grupo que, aparte de la virtud ya reconocida, ha tenido otra: la de hacer desaparecer la Unión General de Trabajadores primero, a la Confederación después, y que ya ha producido la división de los anarquistas de la Federación, lo que indudablemente es el principio del fin de ese muerto que camina. — Manuel González.

Seguro de des-capa



La SAN PELLEGRINO es la más agradable y refrescante.
Su sabor sorprendente asegura pronta acción a dispepsia.
Jose Ferrer - Viamente 106 - Bs. As.
Tel. 272 - Av. Corrientes - C. Tel. 326 - Correo

MANIQUÍ

La France Orlega

SALTA núm. 15
INDEPENDENCIA 3325
La más importante fábrica de América
BUENOS AIRES

Sucursal en Montevideo:
SORIANO 965

SE DESEA SABER EL PAHADERO
de Eco. Bergarano, joven de 18 años que se ocupa de tender de libros, para comunicarle asuntos de familia, Calle 4 de Abril 884, Tandil. Se pide reproducción.

cosas de ninguna índole, como son ellos los que han adoptado el método de organización que, sin duda ninguna, resulta más adaptable a nuestro medio ambiente.

Son los sindicatos autónomos los que han demostrado querer una organización, podría decir, como las que existen en Europa, pero digo y diré, como la que necesitamos aquí, que, sin olvidar que su obligación inmediata es el mejoramiento del proletariado en general, y su finalidad la emancipación del mismo, acuda presurosa en todo momento a mitigar las innumerables necesidades que sentimos los trabajadores.

Y una de las necesidades más imperiosas que aquí sentimos en todos los momentos es la de que durante un período se tiempo fijado de automano, y por mutuo acuerdo entre las entidades representativas de las fuerzas obreras y de las fuerzas patronales (1), se sepa en qué condiciones morales y materiales se ha de efectuar el trabajo, esa es una necesidad fácilmente satisfecha estableciendo el "trato" colectivo, pero para eso hay que "servar" la organización.

Entre nosotros es sabido que se producen períodos de tiempo en los cuales, por diversas causas, no hay trabajo para todos, y se produce el "para forzoso", y en ese caso la organización debe estar obligada a asegurar a sus componentes

(1) Como miembro de la comisión mixta paritaria, que es formada por representantes de la fuerza obrera y representantes de la organización patronal directa, lo podría convenirnos de que no se trata entre el capital y el trabajo es preferible para la organización obrera, cuando es real, tener en su frente a la fuerza patronal, pues en esa forma siempre se trata de potencia a potencia.

una relativa satisfacción de las necesidades que la falta de trabajo crea en los hogares nuestros, y para eso es necesario el seguro en la desocupación. Como seres humanos que somos, los trabajadores también nos enfermamos, ¿qué es un hogar proletario cuando falta el aporte del que está enfermo? La "cantidad" de necesidades, que si la organización es previsoras, debe contrar a mitigar, por cuanto el enfermo antes de estar, ha contribuido al sostenimiento de la entidad, y tiene, pues el seguro de enfermedad".

Dado el actual sistema de explotación capitalista, cuando un obrero llega a determinada edad es desahogado del taller: como lo que ha obtenido por su trabajo durante toda su vida a duras penas se ha aprovechado para "ir tirando", cuando es inútil, su explotador lo abandona. ¿Debemos hacer lo mismo sus compañeros de trabajo, sus consocios en el sindicato?

Se debe y tiene que prever que todo que no se muere llega a viejo, es decir, llega a dejar de ser útil, pero como él ha sido solidario con todos, todos están obligados a serlo con él: para eso la organización previsoras, que no olvida su finalidad, establece "el seguro a la vejez".

Los trabajadores, como tales, cuando nos quedamos sin trabajo, nos vemos obligados a ir de un pueblo a otro mendigando trabajo, como si se pudiera limosna; la organización obrera aspira y tiene que obtener la desaparición de ese humillante y no siempre útil sistema, creando las bolsas de trabajo y el subsidio llamado "elástico".

Dado el egoísmo que guía a todo capitalista, con el actual sistema de producción, casi la labor del obrero se realiza sin saber éste "por qué" y "para qué", y en muchos casos tener la "cómo" se produce lo que él mismo está haciendo producir.

Todos hablamos de lo que será el porvenir, y manifestamos el deseo o la esperanza de que los obreros de entonces no serán como muchos de nosotros: "simples rutinarios"; la organización, entonces, puede y debe crear escuelas técnicas en donde nuestros hijos, adquieran más amplios y mejores conocimientos que los que nosotros poseemos sobre el trabajo que realizamos.

Y no hay la menor duda; ese es el método que ha adoptado la totalidad de los sindicatos autónomos, aunque en muchos casos su práctica sea aún rudimentaria; pero en sí, es su método el gran medio de unir a los trabajadores todos verdaderamente, "sin distinciones ideológicas", pero con muchos y grandes beneficios materiales y también morales, pues, como lo vemos en los sindicatos administrados por los partidarios de la revolución verbal en las asambleas, esas distinciones ideológicas y la falta de beneficios inmediatos es lo que resta grandes fuerzas a la organización gremial de la huelga por la huelga.

Y si los sindicatos autónomos han sido capaces de adoptar y defender un sistema propio de organización, ¿por qué han de seguir desarrollando su acción en la forma aislada en que lo hacen?

Si su visión general sobre la misión del gremialismo es la misma, ¿por qué no han de ser ellos los que den principio a la obra de unir al proletariado de todo el país sobre la base firme en que ellos sean constituidos?

Creo, que los militantes en los sindicatos autónomos, uniéndose entre sí, pueden dar comienzo a la obra llevando a la práctica la proposición gráfica p antes mencionada y que para conocer el contenido de todos transcribo. En su parte resolutoria, dice así:

Constitución de un comité
Este comité estará compuesto de un delegado por cada organización adherida al gremio, debiendo ser militantes de la organización.

En los artículos que preceden, se habla de “un muerto que camina”, aunque también se rescata el papel de las federaciones en la organización sindical; algunos se muestran preocupados por la formación de la clase obrera.

Durante el mes de noviembre de 1918 se abre un debate público a través de *La Vanguardia* entre la corriente sindicalista y el PS, sobre la organización obrera, en el que éste sostiene:

la organización obrera comprende y se desarrolla por tres medios de lucha –acción gremial, política y cooperativa –para la conquista de nuestra emancipación económica y que los tres son complementarios. Los sindicalistas sostienen que la organización obrera es el sindicato y por lo tanto su “forma específica” –o única de emancipación.

Ante la carestía de la vida en el seno de las organizaciones de la FORA, ésta declara en mayo de 1920:

Las maniobras de los señores del cereal, que se complotan en los sótanos de la bolsa de comercio para someter por el hambre en forma (en forma de locauts) a los trabajadores sindicalmente organizados, han encontrado el más franco y decidido apoyo de parte de las autoridades policiales.

En el mes de septiembre podemos leer en las resoluciones de la Federación Obrera provincial tucumana un debate sobre la medida de protesta ante la carestía de la vida. Se polemiza alrededor de la decisión de hacer una huelga, a la cual esta organización le contesta que no existe “suficiente fuerza y conciencia” para esa medida.

Al mes siguiente¹³⁰ continúa la polémica de la FORA y el PS, ante las propuestas de éste de querer colaborar con la organización.

En e X Congreso realizado en Buenos Aires, los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1918 se expresan simpatías por la revolución rusa y alemana y sus anhelos: “aclama, exteriorizando la solidaridad de los trabajadores argentinos con el proletariado revolucionario de Europa (...) libertad de trabajo y suprimir la explotación del hombre por el hombre, condición primordial para la instauración del régimen de productores libres.” Esta declaración fue apoyada por J. Penelón y otros. Señalamos este nombre por los acontecimientos posteriores que se suceden. En principio este dirigente participaba de un Comité de propaganda gremial, perteneciente al PS y en el año 1916 se requiere a éste último información porque “sus actividades revisten caracteres de una central en gestación.”¹³¹ Este comité termina siendo expulsado, como ya lo señalamos a partir del

¹³⁰ Carta de la sociedad de oficios varios de Cañada Verde. *La Vanguardia* 22 de octubre de 1920.

¹³¹ La Vanguardia en el artículo del 19 de noviembre de 1918, hace referencia a esta cuestión “El Comité de Propaganda Gremial, fundado por el socialismo y que a pedido o insinuación de la FORA se disolvió aún a riesgo de costar al Partido un desgarramiento interno.”

debate producido a partir de la posición del movimiento socialista internacional, alrededor de la guerra inter-imperialista de 1914.

La polémica por la adhesión rusa cobra más fuerza en el XI Congreso (entre el 29 de enero y el 5 de febrero de 1921) de la FORA en el PS. La discusión se da alrededor del alineamiento internacional: éste propone adherir a la Internacional Roja y los que impulsan a la federación Sindical Internacional con asiento en Ámsterdam.¹³²

Veamos las propuestas: (Marotta Sebastián, (1970)

- 1- la FORA, sea absolutamente prescindente frente a todas las ideologías y tendencias políticas que se agitan en el orden nacional e internacional, aunque admiten su adhesión a la Federación Sindical Internacional;
- 2- “colaboración con la sección socialista argentina de la Tercera Internacional”, y se invite a los “partidos socialistas que se encuentren en un plano de acción antiparlamentaria y antiestatal para encarar la acción en su aspecto económico social;
- 3- que se “formalice una entente con el PS” por ser, a juicio de los proponentes, “el único partido de clase;
- 4- adhesión a la Tercera Internacional y solicitan un congreso mundial para la desafiliación de la Federación Sindical Mundial;
- 5- creación de grupos comunistas entre los sindicatos a los efectos de la propaganda de masas...

Este congreso comenzó con 200 gremios sobre más de 600. Se produce un gran debate sobre las representaciones directas e indirectas de las credenciales, con distintas interpretaciones sobre el tema.

La unidad obrera fue considerada como algo urgente y se propone tratar el tema de los alineamientos internacionales en el congreso de unidad y como consecuencia de ello se altera el orden del día. Se elige un comité encargado de preparar un congreso nacional de unificación.

Según Marotta, “afectada moralmente por las luchas desencadenadas en su seno a raíz del tironeo de que venía siendo objeto, la central obrera sale de este congreso enferma.” Las diferencias continúan en los días posteriores; cinco de los miembros del nuevo consejo directivo renuncian pues “estiman ineludible deber moral de solidarizarse como partidarios de la adhesión de la FORA a la Sindical Roja. También los anarquistas, a seis meses de la constitución del comité de unidad, deciden retirarse.

En abril de 1921, este comité emite la siguiente declaración, publicada por *La Vanguardia* el día 25:

¹³² También se discutía los alineamientos políticos y gubernamentales. *La Vanguardia* del 27 de febrero de 1920, reproduce un reportaje a Zinovieff, en el que explica las diferencias entre la tercera Internacional (organización política) y la liga de las naciones. (organización de gobiernos) La tercera internacional es una empresa que marcha con ocho millones de miembros en tanto que la liga de las naciones vive sólo en el papel, en el ridículo tratado de Versalles.

POR LA UNIDAD OBRERA

MANIFIESTO A LOS TRABAJADORES

El comité pro unidad obrera, surgido, como es del dominio público, de una resolución tomada en el XI congreso de la F. O. R. A., ha dado a la publicidad el siguiente manifiesto dirigido a los trabajadores del país:

Compañeros, trabajadoras: Vivimos un momento especial de la historia. Los hechos que se producen diariamente nos demuestran la profunda división que existe entre los componentes de la sociedad humana. Las clases se polarizan con mayor intensidad. Las luchas adquieren caracteres sangrientos. El mundo todo, al impulso de fuerzas invencibles, se inclina indecisa ante las ruinas de una sociedad vieja y los albores de un orden social nuevo que surge con todos los dolores de un esfuerzo titánico.

¿Dónde quiera dirijamos nuestra mirada observamos idéntico espectáculo. En la vieja Europa, al igual que en los países de América, el proletariado y la burguesía se hallan en un conflicto a muerte. Consecuencia del enorme crimen que devastará a la humanidad durante el largo período de cinco años, el mundo burgués aceleró su proceso de disgregación. Impotente de normalizar el engranaje capitalista no concibe la necesidad de dar vida a una nueva forma de producción y distribución de la riqueza social.

Comprendiendo que sus privilegios peligran, que su existencia de parásito toca a su fin, de que el proletariado se dispone a asumir la dirección de la sociedad, la burguesía, amedrentada, recurre a todos los medios para evitar que esos hechos se produzcan. Y no se detiene ante los más viles atropellos. La represión sangrienta, las prisiones, el hambre, son recursos que convergen a su fin. Dolerosos ejemplos nos presentan los países de la vieja Europa. Desde la Rusia proletaria bloqueada, a la que se pretende destruir por el hambre, hasta los más pequeños movimientos de reivindicación efectuados por los trabajadores, la burguesía extiende su manto de despotismo.

Y esta acción, ¿no la sentimos, acaso, en carne propia? La burguesía argentina no va a la zaga. Su obra es la misma. En el interior de la república, son muchos hermanos nuestros los que sufren, son muchos los pequeños que lloran, son muchas las protestas que se levantan de millares de corazones contra la barbarie capitalista. No es necesario recurrir a hechos que viven latentes en nuestra memoria. Todos los días una continua sucesión de atropellos se llevan a cabo contra los trabajadores. En la campaña inmensa, regueros de sangre proletaria marca el camino de sacrificio, a la vez que el estigma de la barbarie. Son las policías, son los guardias blancos, al servicio del capitalismo, quienes ejecutan los planes aviesos de exterminación contra los que luchan para conquistar un mundo donde impere la justicia.

Frente a este espectáculo, que es mundial, la clase trabajadora debe mostrar un momento. No olvidemos que la burguesía en esta acción de miserable defensa, se halla perfectamente unida. En el orden internacional, se congrega en la liga de las

naciones, en el orden nacional, reúne sus fuerzas en la Asociación del trabajo y en la Liga patriótica Argentina.

En cambio, ¿qué hacen los trabajadores? Hasta el presente, una lucha fraticida les hizo olvidar sus más sagrados intereses. En tanto la burguesía con sus huestes mercenarias realizaba terribles represiones, en las filas obreras cundía el desaliento como lógico resultado de su impotencia. Y no podía ser de otro modo. El ejército del trabajo que debía presentarse sólidamente indistintamente unido, no lo estaba. En lugar de presentar cuadros compactos, bien orientados, se hallaba con un puñado de hombres dispuestos al sacrificio.

Aprendamos, siquiera, en el ejemplo de la burguesía. Observemos cómo se coaliga. Si bien dividida por pequeños intereses, se une frente a su enemigo, el proletariado. Nuestra situación no es esa, sin embargo. Tenemos los mismos intereses, una misma aspiración nos alienta, las mismas necesidades nos impulsan. Nada nos divide: todo nos une. ¿Por qué no sellar la unidad que nos da la fuerza, que nos haga poderosos, que nos presente indestructibles?

El momento es propicio. Los primeros pasos se han dado. La entente, entre las dos entidades contrarias de la república, es un hecho. Los trabajadores de ambos organismos se han dispuesto a secundarlo en su acción de clase. Además, no olvidemos que el proletariado del mundo, encamionándose sobre un terreno netamente de clase, ha comenzado esta tarea. Por todas partes, las fuerzas obreras, despojándose de todo lo que constituya un obstáculo, tienden a unificarse.

¿Podemos permanecer indiferentes ante esa situación? Si razones de orden internacional, si necesidades de orden nacional, nos exigen la unificación de nuestras fuerzas, criminal sería oponernos a ello. En el ánimo de todo trabajador consciente debe cristalizarse el deseo de la unidad. Aceptado esto, predisponiéndose a esto, la orientación es cuestión fundamental, a la que, al mismo tiempo, es necesario dedicar la atención debida.

Y cuando las huestes reaccionarias al servicio del capitalismo se dispongan a reprimir movimientos obreros; cuando la burguesía internacional pretenda aplastar la revolución comenzada en Rusia; cuando, en una palabra, con el odio que la caracteriza, la burguesía quisiera masacrar a los trabajadores, sembrar la muerte, que de un confín al otro de la república una potente e indestructible organización responda con la energía que dictan esas circunstancias.

Camaradas: No vacilemos. Sellada la entente entre las dos organizaciones contrarias del país, trabajemos para que, siguiendo lógicamente su proceso, la unidad obrera sea un hecho indiscutible. — Juan Greco, Federación Gráfica Bonaerense; José de J. Pérez, Sindicato obreros ebanistas similares y anexos; Rufino Jouzinsky, Sindicatos ferroviarios (talleres y tráfico de la Confraternidad ferroviaria); Manuel Fernández, Federación construcciones navales; Ramón Suárez, Federación obrera marítima; J. Pérez Leirós, U. obreros municipales.

Esta división en el movimiento, se revierte momentáneamente ante el ataque por parte de Liga Patriótica, al local de la Unión Chauffeurs y hiere a

muerte a dos obreros. El 25 de mayo de 1921 ambas centrales obreras disponen la huelga general. El 30 de mayo es allanada por la policía la sede de la FORA sindicalista y son detenidos ciento ochenta militantes.

Uno de los párrafos del llamamiento a la huelga rezaba:

Por la libertad de nuestros camaradas aprisionados, por la garantía de los derechos del trabajo, por el restablecimiento de las libertades sindicales, ¡ningún obrero trabaje! ¡Viva la huelga general!”

El 5 de junio en una reunión del Comité Mixto, hacéanse presentes los doctores Julio A. Arraga y Emilio Troise, portando una carta de los presos. Éste último había visitado a los presos en calidad de médico. Éstos estaban al tanto de la huelga y de las proposiciones de arreglo¹³³; consideraban un triunfo volver al trabajo en las siguientes condiciones: a) libertad de los presos; b) reapertura de los locales.

Tras las diferencias los anarquistas quienes, proponían continuar la huelga, dan por disuelto el Comité Mixto. La FORA sindicalista emite un comunicado haciendo otra valoración y acepta la propuesta.¹³⁴

El nuevo Congreso de unidad se realiza en la sociedad Verdi de la Capital Federal entre los días 6 al 13 de marzo de 1922. Participan 102 sindicatos afiliados a la FORA sindicalista; 60 autónomos y 14 afiliados a la FORA anarquista.

El debate intenso sobre los alineamientos internacionales y la discusión sobre el documento elaborado por la comisión de unidad:

- Reconoce en la Declaración de principios de la Unión Sindical Argentina por ejemplo “las luchas mejorativistas han culminado su período. Hoy se plantea a los trabajadores el problema de la conquista integral de sus derechos.”
- Reconoce que el sistema capitalista “está condenado a cerrarse prontamente por ser atentatorio a todos los derechos naturales del hombre (...)
- “Todo el poder a los sindicatos” sintetiza sobre la acción de los mismos y su rechazo a la relación con los partidos.
- Independencia de las organizaciones internacionales.
- Admite el pluralismo de las corrientes ideológicas

En este Congreso, señala Julio Godio, el eje fue la confrontación entre la posición sindicalista que sostiene que la organización es antipolítica y antiestatal y las posiciones comunistas y socialistas, que desde ópticas diferentes tratan de establecer una línea sindical de acercamiento con los partidos obreros.

Esta confrontación tuvo consecuencias prácticas, cuando se describe el estado actual del movimiento obrero, de “desorganización y anarquía del movimiento gremial

¹³³ La junta de la confraternidad ferroviaria comunica que, guiada “por el espíritu solidario que anima a sus componentes”, había reclamado al Poder Ejecutivo de la Nación, con anterioridad al pedido del Comité Mixto, “la reapertura de los locales obreros indebidamente clausurados, la libertad de los obreros injustamente detenidos y la disolución de la Liga Patriótica”. Añadía que las gestiones realizadas habían “tenido éxito halagüeño”.

¹³⁴ La declaración está publicada en la página del historiador citado.

proletario”. Intentando encontrar respuestas a las múltiples y complejas causas, se aproxima la siguiente opinión:

Un sectarismo ciego e inconducente, a veces auténtico y otras simulado e impuesto desde afuera, viene infiltrándose en el seno de las sociedades gremiales, esterilizándolas e inutilizándolas en violentas luchas intestinas por el predominio de tal o cual ideología.¹³⁵

A pesar de esta situación, algunas delegaciones preocupadas por las condiciones laborales de vida las denuncian, como lo realizó el delegado de Las Palmas (Chaco austral) a la empresa feudal “Las Palmas Chaco Austral” sociedad anónima, que siembra azúcar y tiene estancias con ganado. Los 2.500 obreros, muchos de ellos organizados en sindicatos de resistencia, sostuvieron huelgas ante las jornadas laborales extensas y con baja retribución, observándose conductas en las que “el patrón elegía en la escuela los niños que debían ir a trabajar”. Su alimentación consistía en mandioca y mate e iban descalzos y semidesnudos bajo la ardiente temperatura de 43, 44 y más grados de calor. Las viviendas eran unas taperas que “no resistían ni al aire ni a la lluvia”.

La Vanguardia del 24 de febrero de 1923, después de la descripción, señaló:

Mientras los obreros sufrían tamaña explotación pereciendo azotados por las epidemias, el hambre y los golpes, la empresa atesoraba millones y millones. Y ¡viva la patria, el orden, la propiedad privada, las relaciones amistosas entre el capital y el trabajo y la tierra libre, de promisión y de progreso!...

A modo de cierre, estas décadas fueron de luchas e intensos debates por la orientación política de las organizaciones obreras y consecuentemente de las reivindicaciones que se proponían. En ningún documento encontramos referencia sobre la inserción laboral de las mujeres. Sí aparecen los vínculos del PS con el mundo de los/as trabajadores/as y su participación en la organizaciones, siendo un activo organizador en muchas de ellas.

Hernán Camarero señala que en este accionar del PS, su conducta se caracterizaba por ser “defensiva”:

Cada vez que otras corrientes del movimiento obrero pretendieron embanderar las centrales en sus principios ideológicos o programáticos, los socialistas se sintieron forzados a resistir dichas iniciativas y, finalmente, a escindir y crear nucleamientos propios.

Los principios antipolíticos de la USA llevaron a enfrentar dicha orientación y propiciaron una nueva escisión, creando la Confederación Obrera Argentina (COA).

¹³⁵ *La Vanguardia*, 9 de febrero de 1923.

Retomando el análisis de ese rasgo “defensivo”, el autor, marca la paradoja de un partido obrero que tuvo una relación “esquiva y volátil” con la esfera gremial:

La ortodoxia justista establecía que la lucha política y la sindical debían marchar por caminos separados, aunque de modo paralelo. Los afiliados socialistas tenían que participar de la vida de los sindicatos pertenecientes a sus oficios o ramas de actividad, y debían desarrollar la propaganda por el ideal colectivista, pero concibiendo a aquellas organizaciones como entes autónomos, libres de toda tutela partidaria, “sin entrometerse en la organización gremial, ni dejarse estorbar por ella”, según la clásica fórmula de Justo de 1917 que, para reforzar la idea, establecía: “El Partido Socialista no debe inmiscuirse en la organización gremial. Colectivamente sólo puede servirla desde afuera, en cuanto a las leyes, el gobierno y la administración pública atañen a la organización gremial.”

Feminismo en la Argentina

- Papel de las corrientes feministas en Europa
- El contexto en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX

CAROLINA MUZILLI - Un sentido homenaje

CAROLINA MUZILLI

El Centro Socialista de la sección 12a, reunida en asamblea, ha resuelto por unanimidad:

Ponerse de pie en homenaje a la activa e inteligente compañera Carolina Muzilli, recientemente fallecida.

Enviar una nota de pésame a la familia de la extinta.

Colocar su retrato en la sala de la biblioteca del Centro, modesto recuerdo a la que contribuyó a su organización siendo afiliada.

Contribuir a la difusión de sus escritos en defensa de la mujer y del niño, de un alto valor social y científico.

La Agrupación de Bronceos Socialistas ha rendido un homenaje semejante a la memoria de la extinta.

La comisión administrativa de la biblioteca "Federico Engels", con motivo del fallecimiento de Carolina Muzilli, ex afiliada a esta institución y en todo momento activa propagandista so-

que ese sistema y ese ancho son perfectamente compatibles con las exigencias del tráfico en los barrios mencionados, y en esas condiciones podría reducirse las superficies a pavimentar en un 20 por ciento y el costo del mismo en una proporción de 15 a 20 o/o, lo que arroja en total una economía aproximada de un 35 a 40 o/o.

Reducido así el costo de los pavimentos, se podrían preparar, de inmediato, los pliegos de condiciones correspondientes para la ejecución de numerosas obras, a cuyo efecto sería necesario que previamente V. H. autorizara la reducción del ancho de la calzada a ocho metros.

Respecto a la construcción de aceras a que se hace referencia en la minuta, traería, sin duda alguna, una mayor demanda de obreros, y esta sola circunstancia justificaría el exigir dichas obras con carácter general, pues contribuiría poderosamente a solucionar el problema; pero es de observar que el pago de estas obras, así como el de los afirmados, debe gravitar sobre los propietarios, y si se exigiese también la construcción de aquéllas en las calles que tienen afirmado, donde su falta se nota con más frecuencia en razón de la ordenanza suspensiva en vigencia, resultaría que a la deuda que significa el pavimento, habría que agregar la relativa a las aceras, la que, en la mayoría de los casos, es muy gravosa por su pago al contado.

En consecuencia, considera esta Intendencia que este propósito no es conveniente adoptarlo con carácter general, estimándose que se pueden servir los laudables propósitos que inspiran la proyectada medida sin ocasionar quebrantos al vecindario, siguiendo con el criterio establecido en las ordenanzas vigentes (11 de septiembre de 1914 y aclaratoria del 2 de julio de 1915) que suspenden las disposiciones generales que rigen esta materia, ampliándolas en el sentido de facultar a esta Intendencia para intimar la construcción de aceras, no sólo cuando así lo exigieran razones de higiene y seguridad, sino también de estética o viabilidad, pues de esa manera podría intimarse la ejecución de esas obras aun en las avenidas principales, donde los terrenos conservan un valor apreciable.

La idea relativa a la edificación de los terrenos sobrantes de la apertura de avenidas, no daría, seguramente, los resultados que se persiguen respecto a la desocupación obrera durante el período de construcción.

cialista, reanélve enviar una nota de pésame a la familia de la extinta.

—Esta noche, a las 8.30, en el local de la biblioteca popular "Gabriela L. de Conf", situada en la calle Bolívar 914, se efectuara una reunión para cambiar ideas (y con ese fin están invitadas las personas que con ella simpatizan) sobre la celebración de un homenaje póstumo a la memoria de la inteligente escritora y periodista recientemente fallecida señorita Carolina Muzilli.

Los supuestos de inferioridad de la mujer recorrían todos los ámbitos y desde distintas disciplinas, y guiaban las propuestas para beneficiar su salud, educación, trabajo y su formación en general. Los mismos estaban en lucha con una corriente de mujeres que los rebatían, proponiendo sus derechos civiles y cívicos y una participación por el acceso a la educación pública y laica de la mayoría de la población, y por modificar las condiciones laborales.

Sin embargo, existían coincidencias respecto del rol materno, consistente en la crianza de sus hijos/as. El tema se planteaba de distintos modos, por ejemplo, en 1916, en *La Vanguardia* se publicaban unas columnas denominadas: EL RINCÓN DE LAS MADRES. Los temas más frecuentes eran la lactancia y las causas de la mortalidad de los recién nacidos.

Uno de los tantos exponentes sobre el rol y función de la mujer la expuso el periodista que entrevistó¹³⁶ en 1916 a Alicia Moreau de Justo quien se dispuso a esa tarea con estas ideas:

Un reportaje al bello sexo es, generalmente, empresa de la que sólo puede salir airoso y satisfecho un cronista de “vida social” (...) Es que la mujer argentina, dulce, tormentosa, deliciosa y coqueta, adorable hasta en su frivolidad y en su ingenuidad, tiene demasiado que hacer con sus cintas, sus moños, sus modas y sus ‘coiffures’, para que se la pueda eximir de otras preocupaciones espirituales que demandan serios ejercicios mentales, alguna gravedad en el continente, y tal vez un piadoso olvido para ciertos utensilios.

Prejuicioso y seguramente impactado por el encuentro, este periodista consideraba a la entrevistada “un raro espécimen de mujer en este medio donde el alcance intelectual femenino encuadrarse dentro de una educación puramente doméstica”. Tampoco ocultaba su sentimiento de admiración por una “mujer que estudia” y “chocante” porque estudia y ponía en cuestión la “pretendida teoría científica que afirma la inferioridad mental del sexo.

Este pensamiento está sustentado en rescatar la experiencia histórica de las mujeres durante la Revolución Francesa y en la Comuna de París¹³⁷:

Esas valientes mujeres dignas continuadoras de las que un día fueron a Versalles en busca del “panadero y la panadería” porque sus hijos no tenían pan, ellas tan insultadas por la historia bienpensante (...)

Formaron una asociación *La educación nueva* y el 1º de abril presentaban una solicitud a la comuna en la que pedían que la enseñanza fuese absolutamente laica y la educación religiosa a cargo de la familia, que todos los objetos de culto fuesen suprimidos de la escuela; que sólo se empleara el método científico y experimental.

¹³⁶ *La Vanguardia*, 11 de marzo de 1916.

¹³⁷ *La Vanguardia*, 18 de marzo de 1916.

En 1921¹³⁸ se publicó una extensa reseña de la clausura del Centro Cultural Unión y trabajo, especialmente del curso del corte y confección, realizado en un barrio obrero. El objetivo era aprender las labores útiles para el hogar, aunque tuvieron que realiza labores de objetos suntuarios. La intervención de la señora Gucovsky rescataba el factor solidario que se produce en el trabajo.

El Centro Socialista Femenino

Las reivindicaciones que promovía el C. S F., desde su fundación (abril de 1902), eran parte de la lucha de los/as trabajadores/as en el mundo, discutido en la AIT y de la corriente de pensamiento que se desarrollaba en Europa, en relación con el rol de la mujer.

Los temas que se debatían tenían que ver con:

- la subordinación de la mujer al hombre en la familia y en la sociedad
- el enfrentamiento al pensamiento patriarcal
- los derechos cívicos y civiles.

Esta participación se dio en forma contradictoria pues la idea de base sobre *el rol de la mujer* como responsable de las tareas de crianza y domésticas, prevalecía dentro del PS. Nos resulta significativa la afirmación de Juan B. Justo en un artículo sobre la lucha de clases¹³⁹, cuando dice “las mujeres y los niños son arrebatados por la fábrica al hogar obrero, amenazándolo de completa disolución.” Esta concepción se vio reflejada en la actividad pública por su preocupación por la niñez, a diferencia de las damas de beneficencia que tenían una perspectiva de cambio social.

Los debates de estos temas se desplegaban en nuestro país y en el exterior, siendo muchos de estos publicados en *La Vanguardia* lo cual refleja la influencia e interconexión con otros movimientos. Los contextos políticos, como sucedió durante la primera guerra mundial o en los inicios de la primera revolución socialista, así como las propuestas, tanto por vía parlamentaria como por acciones de otro tipo, convocaban a nuevas reflexiones. Teniendo en cuenta la riqueza de los documentos que hacen referencia a estas situaciones, reproducimos algunos y citamos otros.

En el movimiento socialista internacional, también fue tema de debate, aunque se incorporaban en el análisis otras categorías para la justificación: clase, nación.

¹³⁸ *La Vanguardia*, 5 de diciembre de 1921.

¹³⁹ *La Vanguardia*, 1º de mayo de 1914.

La publicación en el periódico contribuía a la difusión y la organización alrededor del tema, con artículos como “La elevación de la mujer” “La mujer intelectual”, donde se reproducen opiniones de feministas extranjeras.

La secuencia de la información da cuenta del proceso interno del PS en el contenido de la información y su ubicación con relación a los debates nacionales e internacionales, como el de la primera guerra mundial.

En el año 1909, Sara Justo dio una conferencia sobre el movimiento femenino en Europa, publicada al día siguiente (27 de agosto) por La Vanguardia, rescatando opiniones de algunas dirigentes de los congresos socialistas realizados en septiembre de 1908 en Florencia y en Reggio, al cual asistió. En Italia se fomentaba la convocatoria de un movimiento para fundar las bases para una acción de organización y elevación del proletariado femenino y para promover la formación de la mujer.

Rescató también las opiniones de estas dos integrantes:

- educadora belga: “como aspiro al derecho y a la igualdad me veo atraída al socialismo por todas las fibras de mi corazón y de mi conciencia”
- doctora María Montessori: “La victoria social de la mujer será una victoria materna, destinada a mejorar y hacer más fuerte la especie humana”

Con este espíritu, S. Justo recoge la idea crítica del sometimiento a que están expuestas las madres por las leyes imperantes: “La mujer, dado el eterno tutelaje al que está siempre sometida no puede desarrollar su actividad e inteligencia, no puede concebir ideales grandes de igualdad y humanidad; sólo considerándose libre y dueña de sus acciones, comprendiendo que sólo ella es responsable de sus actos y que si tiene deberes, tiene también derechos, sólo entonces estará preparada para dirigir a sus hijos por la senda de la verdad, de la justicia y de la igualdad, único camino que pone el hombre en condiciones de ser y hacer feliz en la vida”.

La conferencia se centró en los movimientos femeninos en Europa, realizando en el encuentro un detallado racconto de los movimientos en cada país, como Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra y Suiza.

Los temas principales eran el voto, el trabajo de las mujeres y los niños; la trata de blancas; la educación y la participación de las socialistas en la lucha por la emancipación.

Al concluir la conferencia, S. Justo cita el objetivo de la convocatoria al Congreso Femenino Internacional para 1910, en celebración del centenario de la Independencia Argentina: “establecer lazos de unión entre todas las mujeres del mundo,

vincular las mujeres de todas las posiciones sociales a un solo pensamiento común: la educación e instrucción femenina, la evolución de las ideas que fortifican su naturaleza física, eleven su pensamiento y su voluntad, en beneficio de la familia, para mejoramiento de la sociedad y perfeccionamiento de la raza.”

Los temas y reivindicaciones de dicho evento realizado en el mes de mayo de 1910 los abordamos en el artículo *1910- El Estado y la lucha de las mujeres*.¹⁴⁰ Nuestro conocimiento se vio posteriormente enriquecido con la publicación de las actas del mismo.¹⁴¹

En la región también había inquietudes por los derechos de la mujer, es así que podemos leer en LV del 4 de marzo de 1910 la presentación de proyectos de modificación del código civil en Uruguay, referente a la propiedad de los bienes. La nota está acompañada con una crítica a la legislación de nuestro país que equipara a la mujer con el niño o el insano y plantea el derecho del ejercicio al voto que “será para ellas la mejor arma” para alcanzar la modificación de la inferioridad civil.

Estas iniciativas se profundizarán, como la propuesta realizada en 1914 por la Liga para los derechos de la mujer y el niño, sobre la inspección femenina. Dirigiéndose al Consejo de Educación, le solicita que “el cuerpo médico escolar esté organizado de tal manera, que entre los médicos inspectores haya profesionales del sexo femenino, a cuyas atenciones puedan optar las maestras y alumnas que deseen”.¹⁴²

Los fundamentos de este pedido estaban basados en los *derechos adquiridos por la mujer médica y los puestos públicos, debidamente autorizados por las universidades del país*.

A los argumentos científicos, agregan el *respeto al pudor femenino y de equidad frente a la legítima ambición de nuestras mujeres estudiosas que anhelan prestar al país sus servicios profesionales en aquellas reparticiones en que naturalmente son reclamadas*.

Desde China llegan noticias de la “rebelión organizada por una asociación femenina contra el matrimonio en la forma en que se den el Celeste Imperio. Las jóvenes chicas se han unido para rehusar sumisión al que llaman la “absurda ley de matrimonio.” LV 1910

¹⁴⁰ Ver Anexo.

¹⁴¹ Primer Congreso Femenino internacional de la república argentina – Mayo de 1910, Edición conmemorativa, mayo de 2010.

¹⁴² *La Vanguardia*, 14 de noviembre de 1914.

En octubre de 1910, previo al Congreso Socialista Internacional de Copenhague se reunieron las mujeres dirigentes para debatir varios temas, como la protección del trabajo femenino, la abolición del trabajo nocturno, la protección de los hijos legítimos, según la crónica de LV¹⁴³:

lo más importante de los temas tratados, el que mejor demostró las tendencias reales del feminismo socialista fue la agitación por la conquista del voto. Las congresales se mostraron a ese respecto intransigentísimas. No admitieron la tesis de las inglesas que para coordinar su movimiento con el de las “sufragetes” estaban dispuestas a aceptar las condiciones actuales del régimen electoral. El voto de la mujer –según el pensamiento de las congresales – no debe separarse de la conquista del sufragio universal integral.¹⁴⁴

La “elevación” de la mujer, presupone la sumisión y dependencia, rescatando la lucha que se entablaba en los países más civilizados, para entrar a la vida política y resaltando la figura de Mme. Curie en el campo científico se destacan en el artículo que citamos a continuación:

Las distintas experiencias europeas sobre el voto femenino se publican en *La Vanguardia* del 27 de enero de 1911, sufragio municipal calificado (electorado y elegibilidad), municipal calificado sin elegibilidad, municipal universal (electorado y elegibilidad), sufragio municipal universal sin la elegibilidad, sufragio parlamentario (electorado y elegibilidad). Entre los argumentos que reproducen *Les Documents du Progrès* una encuesta de Mr. Fernand Mazade, respecto a la igualdad política de la mujer y del hombre: “Todos los que producen – dice Mazade- deben poder discutir las condiciones de producción y es inicuo e ilógico negar a los siete millones de mujeres (se refiere a Francia) que con su trabajo contribuyen anualmente con más de tres mil millones a la riqueza nacional, el derecho de elegir a los que, en el orden legislativo, regulan las condiciones de ese trabajo. Las mujeres que pagan impuestos deben poder controlar el presupuesto”.

Sobre el feminismo y el perfil para enfrentar diversos aspectos de la vida cotidiana, leemos la opinión de Marcel Prevost:

La mayoría de las mujeres no es feminista casi en ningún país del mundo, ciento veinte años después de la Revolución Francesa”. (...) “En América y Australasia, donde la mujer está mezclada en las administraciones públicas, ella hace la guerra más útil al alcoholismo, a la prostitución, a la corrupción electoral, a la prevaricación y a la falta de honradez en las empresas; ella se distingue en las cuestiones de higiene, en la organización de las escuelas; ella es económica con los dineros públicos; ella es previsora, de espíritu a veces un poco tímido y conservador; en ocasiones, al contrario se deja llevar a los extremos, se apasiona, pero en todas partes se rinde homenaje a la integridad femenina.

Se recupera la historia de la participación de las mujeres en asambleas electorales desde la Edad Media¹⁴⁵, y propuestas para insertarla en la vida pública. La nota concluye con la opinión de Paul Viollet:

Si la naturaleza de la mujer no se ha modificado lamentablemente de poco más de cien años a esta parte; si su inteligencia no ha disminuido, parece natural acordarle los derechos que le reconoció Inocencio en el siglo décimo-tercero, y que no había totalmente perdido en 1793. Yo espero, sin embargo, que no se fijará en catorce años la edad de la mayoría política, como hizo Inocencio IV.

Charles Dumas, diputado socialista, resume expresivamente su opinión en estos términos: Si se quiere que la mujer cese de ser la eterna presa de la ignorancia, hay que mezclarla en la vida profunda de la nación y de la ciudad.

¹⁴³ *La Vanguardia*, 9 de octubre de 1910.

¹⁴⁴ Ver nota completa en el apéndice.

¹⁴⁵ Ver apéndice.

Los derechos de ciudadanía eran un tema de debate entre los juristas en el año 1911, con distintos argumentos, como que la Constitución no establece prohibición para ello. Se alegan a favor los antecedentes de 1898, para dar lugar al pedido de ciudadanía de varias mujeres.¹⁴⁶

La independencia económica de la mujer

Dora Monteñero¹⁴⁷ escribe un artículo polémico reconociendo las diferencias de clases, el papel asignado a las mujeres, el valor de la educación y del trabajo, como también el rol protagónico de las mismas.

Parte de la necesidad de dos revoluciones, “pero penosa, lentamente con muchos retrasos: la emancipación de la mujer. Reconoce que, así como la emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos, la de la mujer debe ser también obra de ella misma. Cita a un pensador, que no nombra:

Las feministas tienen la tendencia de escribir y hablar de la mujer como si ella fuera representada solamente por la mujer de la sociedad burguesa.

Si el obrero es el esclavo y no se preocupa de la esclavitud de la mujer, resulta ésta la esclava del esclavo. La mujer de la clase media, por su parte, retarda también este desenvolvimiento puesto que, demasiado frecuentemente, no posee para sí misma más independencia económica que la mujer obrera. (...)

A medida que la civilización avanzaba y que las clases se iban formando en el seno de la sociedad, las mujeres de la aristocracia disfrutaban de una independencia relativa y de un derecho artificial y corruptor; las mujeres de la clase media gozaban poniendo de manifiesto un lujo imitador, y reduciendo lo más estrechamente posible sus límites intelectuales y morales por las preocupaciones minuciosas del hogar; y las mujeres del pueblo que no existían absolutamente para el cronista ni para el historiador, trabajaban rudamente, penosamente todo cuanto los exigían sus amos y sus esposos bajo las formas de trabajo y de derecho.

Pero durante todos esos siglos de ignorancia y de tiranía no se encontraba más que la mujer del pueblo que llenase un papel verdaderamente digno en la sociedad. En la época actual la conciencia y la iniciativa se ha despertado relativa y simultáneamente entre las mujeres de todas las clases: La mujer aristocrática empieza a descubrir que el trabajo convierte la vida en cosa interesante.

La mujer de la clase media va comprendiendo que la educación de sus hijas no debe ya consistir en una mezcla de artes de seducción y de trabajos caseros, no organizados ni especializados y puede comprobar fácilmente que la fortuna es cosa efímera y que por consiguiente es mucho mejor para la mujer joven burguesa asegurar su independencia económica siendo aptas para ganarse la subsistencia en alguna carrera determinada: lo cual resulta ya un paso de adelanto porque es preciso no olvidar que a principios del siglo pasado era una humillación para un padre de familia burguesa el que sus hijos y su mujer trabajasen para ganarse la vida.

El movimiento socialista internacional también discutió estos temas en el período de la primera guerra mundial en el que se debatió el apoyo a los países beligerantes, la oposición a la guerra planteando una perspectiva revolucionaria o solicitando

¹⁴⁶ La Vanguardia, 12 de febrero de 1911. Nota completa en el apéndice.

¹⁴⁷ La Vanguardia, 26 de julio de 1915.

do la paz, centrando la preocupación en las pérdidas de vidas (esposos, hijos, padres). Esta última posición tuvo eco en distintos eventos convocados por las organizaciones de mujeres. En el congreso extraordinario del PS realizado el 28 de abril de 1917, en el cual la representante del CSF, Begino, apoyó el proyecto de resolución de la mayoría del comité Ejecutivo y defendió la actitud del grupo parlamentario¹⁴⁸:

No queremos la guerra –dijo– no la hemos querido y continuaremos repudiándola. Pero la guerra existe, nos domina, por culpa, por culpa de un soberano enceguecido. La guerra existe para nosotros desde que el gobierno imperial Alemania (abucheada por la barra) arrasó con todo, llevando la desolación y la miseria a los pueblos de Europa y que ahora amenaza paralizar nuestra vida comercial encareciendo nuestra vida, después de haber hundido en la miseria a la clase trabajadora de los países en guerra. (...) si los socialistas queremos establecer la vigilancia del comercio o por el derecho de la defensa.

Este debate no había concluido y una muestra de ello es la nota *Las mujeres comunistas en Francia*. En las nuevas condiciones creadas por la revolución rusa conmocionó a los pueblos del mundo. La Vanguardia del 5 de febrero de 1922, publica una carta de Clara Zetkin, dirigida a las mujeres comunistas de ese país, con motivo del congreso que realizarían en Marsella, publicado en *L'Humanité*. Con entusiasmo y pasión por combatir el sistema capitalista y luchar por la emancipación social, la dirigente alemana señalaba que “el feminismo que algunas militantes reclamaban del partido y la indiferencia, la desconfianza y el prejuicio que muchos socialistas de fuste oponían a la colaboración de las mujeres en el partido y para los fines de éste” será superado.

Retomando las posiciones del período de la primera guerra mundial, destacaba que “esta unión, mucho más sagrada que el pacto fratricida que durante la guerra imperialista hicieron con la burguesía algunos socialistas, olvidando sus juramentos de solidaridad internacional, es hoy más urgente que nunca.”

Rescatando la experiencia histórica de ese país, afirma con convicción:

Se sabe que pondréis en la santa batalla para la emancipación de la humanidad el ardimiento apasionado de Olympe de Gouge cuando reclamaba para la mujer los derechos del ser humano, y también el heroísmo y la abnegación de Luisa Michel, cuando luchaba por la emancipación del proletariado.

La posguerra no había calmados los ánimos dada la convulsión que se vivía en Europa, así que, desde otra organización, como la Federación Sindical Internacional, desde un evento realizado en Roma en 1922 hace un llamado a las “Mujeres del mundo entero”:

¹⁴⁸ Ver apéndice.

(...) en la guerra que ha terminado sólo ha habido un vencido; la masa obrera de todos los países y un solo vencedor: el capitalismo internacional. Pero ello no ha sido bastante, ya que nos encontramos en la víspera de nuevos conflictos.

¿Cuándo ha sido más intensa que hoy la locura de los armamentos, desde que terminó la "guerra hecha para acabar la guerra"? (...)

¡Mujeres: ¡para impedir esta guerra, hay que comprender sus causas! Vuestros ojos deben romper la niebla de las mentiras patrióticas para distinguir la verdad. (...)

Sois vosotras, mujeres, las creadoras de la vida, las llamadas por la naturaleza misma a realizar la lucha contra la muerte y la destrucción. (...).

El voto de las mujeres –debates

Algunos de los hechos históricos y los debates alrededor del tema, fueron publicados, en *La Vanguardia*, como el siguiente evento internacional.

Las mujeres socialistas en Copenhague



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA FINLANDEZ

De izquierda a derecha, arriba: Hilda Herrala; Ida Sofia Aalle; Maria Raunio; Hilja Paarsinen, directora del periódico "La Obrera"; Mimmi Kanervo; Sandra Lehtinen; abajo: Anni Huotari; Anni Savolainen; Aura Kikkinen; Miina Sillanpaa, organizadora del gremio de sirvientas y de cocineras; Fiina Piekkari; Olga Karoline Jokisalo; Alma Jokinen.

Cuando el Congreso socialista internacional inicia apenas sus trabajos de comisión, las mujeres socialistas ya habían celebrado su propio congreso. Ellas dieron a los "compañeros hombres" un admirable ejemplo del celo y del ardor de que saben dar prueba cuando se empeñan. Llegaron a Copenhague dos días antes que los hombres, comenzaron a discutir y trabajar en seguida, y luego tomaron parte también como delegadas y como invitadas en el Congreso internacional.

En la que esas valientes compañeras llamaron modestamente asamblea o conferencia, ellas hablaron de sus esperanzas, de sus propósitos, de su programa de acción.

"En la sala cuadrangular — escribe el correspondiente del "Avanti!" — vasta, luminosa, acogida, triunfaba la más genial, la más simpática feminidad. Las compañeras que acudieron en número de 30 de los diversos países del mundo, no eran las áridas, las extrañas, las antipáticas representantes de ese tercer sexo, que según las ideas corrientes es sinónimo de feminismo.

"Ellas son mujeres y verdaderamente mujeres, en su cuidado, en los modos, en la entera y también en la sencillez que a través del hábito de las articulaciones, edivas y toulomas me pareció gratamente verbosa, garbosamente animada, dulcemente entusiasta. La compañera Angélica Kainbassoff, infatigable, vertiginosa traductora de discursos ajenos y propios, resultó la heroína del Congreso. Ella facilitó — ¿qué digo? — hizo posible la discusión, ella derribó las fronteras odiosas que separan a los idiomas y subió y bajó con nítiditas del uno al otro piso de la torre de Babel, haciendo accesibles a todos los más recónditos arcana."

Asistieron al Congreso entre otras, Clara Zetkin, la veterana del movimiento alemán, las compañeras Lita Dader é Irer, de Alemania; Pepp, de Austria; Montebore, de Inglaterra. Numerosas eran las representantes de Rusia, entre las cuales notábase algunas diputadas al Parlamento de Finlandia.

Largas y ordenadas discusiones precedieron a las conclusiones sobre la protección del trabajo femenino, la abolición de los hijos ilegítimos, etc. Pero el más importante de los temas tratados, el que mejor demostró las tendencias reales del feminismo socialista, fué la agitación por la conquista del voto.

Las congresales se mostraron a este respecto intrasiguetísimas. No admitieron la tesis de las inglesas, que para coordinar su movimiento con el de las "sufragettes" estaban dispuestas a aceptar las repulciones actuales del régimen electoral. El voto a la mujer — según el pensamiento de las congresales — no debe separarse de la conquista del sufragio universal integral.

Las mujeres socialistas separáronse después de un momento, aunque velado en el título, dándose cita para el 1912, en la convicción de poder desarrollar de aquí a entonces una obra afortunada de propaganda y agitación. ¿Qué les falta ya? Han estado tomar por doquiera su parte de combate al lado de los hombres. Augusto Bebel, en una carta que desde su turno de dolor enviara a la presidente del Congreso, se congratilaba vivamente de los progresos alcanzados por las mujeres en su lucha por la emancipación.

Al lado de los hombres, y siguiendo los criterios aconsejados por el último congreso, las mujeres socialistas tienen un gran cometido que realizar.

La Vanguardia, 9 de octubre de 1910

La significación histórica de los sucesos fue destacada en un artículo que adjuntamos en el anexo.

Previamente, en el año 1907, en el congreso de Stuttgart, del Movimiento Socialista Internacional, fue tema de debate el voto de las mujeres, incorporando en el análisis las categorías: *clases, nación*.¹⁴⁹

La mujer socialista levantó esta bandera considerando que solo ella, era la “aspira a la libertad que legítimamente le corresponde como ser humano que en polémica con el catolicismo sostenía que para mantener su predominio:

cuenta como base la ignorancia de la mujer. Los políticos reaccionarios, fieles agentes de los intereses del capitalismo, se oponen igualmente a que la mujer intervenga en los actos electorarios por un cálculo y un temor que logran ocultar. Saben muy bien cuán numerosa es la legión del proletariado femenino y no olvidan que en Australia el setenta y cinco por ciento de las mujeres deposita sus votos a favor del Partido Obrero.¹⁵⁰

En algunos países esa ilusión del voto femenino se cumplió y así lo analizó la secretaria general del CSF en *La Vanguardia* del 27 de noviembre de 1921:

La guerra europea, que fue por tantos aspectos hondamente dolorosa y perjudicial al progreso humano, ha tenido, sin embargo el resultado de apresurar la solución del interesante problema, que está actualmente a la orden del día en los países más cultos, algunos de los cuales lo han resuelto ya satisfactoriamente y otros se aprestan a imitarlos. (...)

Estas expectativas iban acompañadas de la convicción del “peso” en el parlamento para cambiar las leyes. Beatriz Chittaroni, autora del artículo Feminismo práctico, realiza un llamado a las entidades feministas para que apoyen al PS, “para el partido que con más decisión, sinceridad y energía defiende nuestros derechos. (...) y les “solicita una resolución adecuada a la indicación aquí formulada.”

La obrera norteamericana

Durante la primera guerra mundial, tal como lo hemos señalado se incorporaron muchas mujeres a las empresas industriales, especialmente en Alemania, Inglaterra y Francia. En el año 1921 se publica un estudio sobre el trabajo femenino en Norteamérica, realizado por el Departamento del Trabajo. Este verifica la capacidad laboral de las mujeres en distintos ámbitos, rompiendo con un molde que la ubicaba sólo, en la tarea doméstica. La síntesis publicada en *La Vanguardia* del 27 de noviembre, destaca:

El cómputo general de trabajo y rendimiento de la mujer es satisfactorio, si bien en ciertas reparticiones su jornal fue más reducido en igualdad de condiciones, y, en otras, realizó en cambio por el mismo salario una labor menos activa y eficaz que el hombre, debido a su constitución física que le impide efectuar trabajos para los cuales se requiere un gran esfuerzo de

¹⁴⁹ Ver apéndice: Recuperando la historia: el voto de las mujeres - debates

¹⁵⁰ *La Vanguardia*, 17 de agosto de 1916.

resistencia muscular. (el menos frecuente). Debemos en cambio, hacer notar que la mujer casada ha resultado una excelente obrera. (...)

La crónica también resalta la instalación en muchas fábricas de salas-cunas y kindergarten, anexos a los talleres.

La industria de guerra tuvo un gran desarrollo¹⁵¹, albergando a miles de mujeres en la confección de la ropa y zapatos y en las industrias que abastecían con productos alimenticios.

La investigación estadística revela el aumento de mujeres empleadas después del segundo llamamiento militar, lo que requirió distintos aprendizajes de oficios para relevar los que partían para los campos de instrucción o para la guerra.

La inserción de la mujer obrera, llevó a realizar en octubre de 1919, el primer congreso internacional de la mujer obrera. Se estudió las tareas que traían perjuicio a la maternidad, proponiendo la prohibición del empleo de mujeres en las mismas. Muchas se incorporaron a las sociedades gremiales.

Desde la óptica gubernamental, la *Comisión nacional del trabajo de los niños* presentó el XVII un informe que contiene actividades en varios estados. Es de observar que este organismo se ocupa de la situación de la mujer en relación a la crianza.

Los estados relevados y que han tomado medidas de protección son Nevada, Nuevo Méjico, Dakota del Norte, Ohío, Connetient, Delaware, Illinois, Indiana, Massachusetts, Missouri, Nebraska, Tennessee, Wisconsin, New Hampshire, Kansas. El informe señala que quedaban veintiún estados que no habían instituido el sistema de protección a la infancia.

Los temas abordados son diversos y se desarrollaban en distintos momentos, aunque tienen los siguientes denominadores comunes:

- elevar la edad de liberación escolar a los diez y ocho años e incentivar un dispositivo para incrementar la asiduidad escolar; y considerar a los niños de más de 14 años cuyo trabajo fuese indispensable para su existencia y la de su familia;
- reducción de la semana de trabajo de cincuenta y ocho a cincuenta y cuatro horas para los muchachos de menos de 16 años y para los jóvenes de menos de 18;

¹⁵¹ Metalúrgicas, mecánica, eléctrica, fundiciones, fábricas de vidrio y sus derivados, aserraderos y carpinterías, preparación de envases y embalaje de productos alimenticios, etc.

- institución de departamentos de Public Welfare y de bienestar de la infancia;
- comisión del código de la infancia;
- legislación sobre la jornada de 8 horas y sobre la prohibición del trabajo nocturno de los niños menores de diez y seis años;
- se derogaron leyes en la que los niños estaban ligados a un patrono;
- se aumentaron las exigencias necesarias para la obtención de un certificado de aptitud para el trabajo, desde el quinto y sexto grado;
- se aumentó la gratificación a las madres de familia;
- se promulgaron ciertas leyes relativas a los niños bajo tutela, a los hijos ilegítimos, a la institución de tribunales para adolescentes.

La policía de Nueva York y el voto femenino

Se observa que no sólo hubo un reconocimiento laboral, sino que en el año 1915 la sociedad de socorros mutuos entre oficiales de policía aprobó una resolución a favor de la enmienda a la Constitución que concede a las mujeres el derecho del voto con el siguiente argumento¹⁵²:

Considerando que el voto femenino no es una cuestión de partido, sino de justicia y de democracia que los ciudadanos del estado de Nueva York deben resolver el 2 de noviembre; Que las mujeres de N.Y. no son menos inteligentes, patrióticas y respetuosas de las leyes que los cuatro millones de mujeres que en doce estados de la Unión ya tienen este derecho; Que como agentes de policía prácticamente nos consta que las mujeres comparadas con los hombres delinquen menos y que sólo el 6% de criminales son mujeres; Que nuestros intereses como empleados públicos serán directamente protegidos por el voto de las mujeres de nuestras familias que en todas las cuestiones que atañen a nuestro bienestar se pondrán de nuestro lado.”
Por estos motivos apoyan “las aspiraciones de las mujeres para conseguir igualdad de derechos políticos con los hombres.

Las elecciones en ese país seguían teniendo eco en el nuestro, ante los resultados de la elección realizada en Nueva York para la cámara de representantes, en la cual fue elegida miss Rankin.

El diario La Época, considerándolo un mal ejemplo, señaló que las mujeres sirven para dar el biberón, espumar el puchero y hablar mal del vecino¹⁵³.

¹⁵² Publicado por La Vanguardia el 13 de diciembre de 1915.

¹⁵³ La Vanguardia, 17 de noviembre de 1916.

También tuvieron eco, varios años después el accionar del fascismo italiano, cuando aprobó el proyecto de ley otorgando el derecho de sufragio y elegibilidad a la mujer, restringido a una minoría¹⁵⁴.

Polémica entre juristas argentinos y uruguayos

El tema del divorcio, no era sólo una polémica interna, sino que también tuvo otras repercusiones, con argumentos morales y legales se debatió un fallo de un juez uruguayo que “haciendo aplicación estricta de la ley de su país” dentro de las disposiciones y principios de su legislación procesal, declara disuelto un matrimonio que vive en aquel país, sin preocuparle para nada bajo que ley, con qué formas, en qué país, se efectuó el matrimonio que con su fallo disuelve.

Ante las críticas periodísticas argentinas, el letrado uruguayo, Erico Labella manifestó la defensa de esa conquista y entre otras consideraciones, afirmó:

La labor legislativa del Uruguay que abarca el período en que se sancionó el divorcio ha sido acaso la más proficua en leyes altamente justa y moral y de sentida e imperiosa necesidad para el pueblo, que hoy saborea con íntima satisfacción, después de haber palpado por sí mismo sus ventajas y beneficios.

El caso uruguayo era citado como ejemplo, al señalar “la esposa puede pedir el divorcio; sin causa, reservándose en absoluto los motivos de sus demanda.”¹⁵⁵

Ese año en nuestro país nuevamente se vio frustrada la posibilidad de acceder al divorcio, aunque hubo acuerdo en el despacho de la comisión. Se perdió la votación por cuatro votos; el proyecto fue presentado nuevamente en la Cámara de diputados (47 votos por la positiva y 51 por la negativa). Lo llamativo fue el eje del debate, centrado en el apoyo al Poder Ejecutivo ejercido por el Dr. Irigoyen.¹⁵⁶

El feminismo y lo femenino

Múltiples son los rostros del feminismo, señala Anne-Marie Käppelli (1990).

El fenómeno de la “emancipación de la mujer” surgido en el siglo XIX fue iniciado según E. Hosbawm, “por la clase media y –de forma diferente- por los estratos más elevados de la sociedad, menos importante desde el punto de vista estadístico”.

No había precedentes de mujeres activas en campos destinados a los hombres, como Rosa Luxemburg, Madame Curie, Beatrice Webb. En el contexto de la burgue-

¹⁵⁴ Las mujeres debían reunir las siguientes condiciones: Haber cumplido 25 años de edad, condecorada con medalla al valor militar o cruz de guerra; o tener el ejercicio de la patria potestad o haber obtenido la licencia elemental o en defecto, haber rendido con éxito el examen equivalente. Publicado por *La Vanguardia*, 8 de junio de 1923.

¹⁵⁵ *La Vanguardia*, 2 y 3 de enero de 1922.

¹⁵⁶ *La Vanguardia*, 22 de septiembre de 1922.

sía se produjo lo que se llamó “la mujer nueva”, discutida y analizada desde 1880 con protagonistas de obras de Henrik Ibsen, como Nora y Rebeca West de Bernard Shaw.

El siglo XIX, dicen Genevieve Fríase y Michelle Perrot (1993) marca “el nacimiento del feminismo, palabra emblemática que designa tanto cambios estructurales importantes (trabajo asalariado, autonomía del individuo civil, derecho a la instrucción) como la aparición colectiva de las mujeres en la escena pública”¹⁵⁷.

Encontramos coincidencias entre los/as autores/as citados/as en que la modernidad es una oportunidad para las mujeres; en que los cambios económicos, políticos y culturales, les son favorables, aunque no es así con la era democrática. La exclusión inicial se pudo transformar varios decenios después. Ese camino también se recorrió en nuestro país con los proyectos de emancipación civil de la mujer y el voto. Las discusiones parlamentarias inclinaban en sentido desfavorable.

“Lo nuevo” no se desarrolló linealmente, los “signos precursores del inicio” quedan excluidos y la separación entre el espacio público y privado se consolida. La legalización de la dependencia femenina de la masculina queda plasmada en el Código Civil. El pensamiento dominante se afianza por la misión de las mujeres como esposas y madres.

Elisabeth Sledziewski (1993) aporta acerca de la Revolución Francesa, que “la condición de las mujeres no sólo cambió porque todo cambiaba entonces y porque la tempestad revolucionaria no debía dejar nada en su lugar. Más profundamente, la condición de las mujeres cambió porque la revolución planteó la cuestión de las mujeres y la inscribió en el corazón mismo de su cuestionamiento *político* de la sociedad”. Con precisión la autora señala el hecho de que *las mujeres puedan tener un lugar no significa dárselo*.

La moderna sociedad burguesa con su producción a gran escala produjo múltiples cambios, o como dirían Marx y Engels¹⁵⁸ “la época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y dinámica incesantes.

¹⁵⁷ Las autoras añaden que el siglo XIX se abre y se clausura con dos acontecimientos: una revolución y una guerra. Los historiadores lo hacen transcurrir entre 1789 y 1914, sin que pueda decirse por ello que de tales acontecimientos emane lo esencial del sentido del período. Por ejemplo las agitadoras durante la Revolución Francesa o blandir los Derechos del Hombre, era también un límite a los derechos ciudadanos, aunque se la encontraba en las tribunas, clubes y salones.

¹⁵⁸ Marx Carlos y Engels Federico. *Manifiesto del Partido Comunista -1848- Edición on-line*.

Acerca de las relaciones de familia y el lugar de la mujer en la misma, nos remitimos al artículo publicado¹⁵⁹ en el apéndice, donde analizamos la división entre burguesía y proletariado, la cual entrañaba cambios para las mujeres y en relación con el medio social, la propiedad, la familia. Asimismo, hacemos referencia al surgimiento de la *nueva mujer*.

Las representaciones de las mujeres en el hogar quedaron plasmadas en imágenes. Anne Higonnet señala en el estudio sobre este tema, que en el arte no profesional, las mujeres las analizan, destaca que aquellas a veces tenían una chispa de humor o de reflexión. Por ejemplo, “la vivaz acuarela de Diana Sperling del año 1816 pinta una sesión de danza familiar después de cenar. Hay más mujeres que hombres, una mujer baila sola, alegre; una niña mira al espectador desde su asiento al borde mismo del cuadro. Ejecuta el acompañamiento otra artista aficionada, contrapartida musical del Sperling.”

La diferencia con los hombres es que el arte no profesional de las mujeres no traspasaba los límites del hogar, en cambio aquellos realizaban cuadros de la vida privada destinados a la esfera pública.

En el último tercio del siglo, según la autora citada, se observan imágenes femeninas con fines franca y abiertamente comerciales:

los anuncios y modelos de moda, así como las publicaciones para mujeres, convirtieron a éstas en maniqués estáticos e inexpresivos, cuidadosamente vestidos con ropas minuciosamente detalladas, que se ambientaban en escenarios emblemáticamente femeninos: el interior doméstico, el jardín, el sitio de vacaciones de la familia, la iglesia y la sala de baile, a los que poco a poco se fueron agregando sitios públicos urbanos, como el museo, la tienda o la estación del ferrocarril... se apelaba a un espectáculo de feminidad constituido por el lugar y la vestimenta.

En cambio se ocultaba *el trabajo*; por ejemplo, la tarea de coser se asociaba al trabajo femenino, sin diferenciar las clases. Un ejemplo de ello es una publicidad de máquina de coser que “explotaba la identificación entre la costura y feminidad y prometía un mejor cumplimiento de los roles tradicionales”. En 1896, un anuncio de Singer llamaba a su producto “máquina de la madre” y el “el regalo de boda mejor recibido” que “ayuda enormemente a la felicidad doméstica” y una S gigantesca se arrollaba en torno a una matrona gorda y plena de confianza en sí misma. Así, a pesar de la revolución industrial, en los sobreexplotadores talleres de manufacturas, diferencias por sexo se perpetuaban en la medida en que las mujeres trabajaban con máquinas de coser, tanto en su casa como en la fábrica.

¹⁵⁹ De las grandes tiendas a los shoppings.

Aunque se destaca que el trabajo agrícola tradicional se representó a través de **campesinas encorvadas** en su tarea, sin embargo “los grabados populares prefieren no salir de las actividades relativamente privilegiadas, como la sombrerería de damas asociada a la frivolidad femenina, o que se creía en manos de mujeres sexualmente a disposición de los hombres de clase media”.

Se menciona a Arthur Munby como la excepción que confirma la regla, pues “coleccionó fotografías de mujeres que trabajaban en el fregadero, en la pesca o en la minería”.

También Jacob Ris, un reformador social que tomaba fotografías en los suburbios urbanos para “desvelar una pobreza y una degradación que gran parte de la clase media jamás había visto”

Las imágenes eróticas eran siempre obras de hombres.

En síntesis, a lo largo del siglo XIX, el trabajo, el cuerpo, la sexualidad de las mujeres pasa a tener presencia en la sociedad o como sucede con el *parto* pone el cuerpo de las mujeres en el centro del dispositivo social. En su Historia del siglo XIX, (Geneviève Fraisse y Michelle Perrot)¹⁶⁰:

El nacimiento se convierte en cuestión de Estado. Los médicos reemplazan a las comadronas en la cabecera del lecho de las parturientas, mientras que los demógrafos se introducen en los secretos de alcoba, movidos por la sospecha de que el aborto al que recurría una cantidad cada vez mayor de mujeres casadas múltiparas, era una forma insidiosa de control de la natalidad. (...)

La violencia, ya sea que las mujeres la padezcan, ya que la ejerzan, tanto en la familia como en la sociedad, es un prisma particularmente significativo de las persistencias y de los retrocesos—del patriarcado. El incesto, la violación, el acoso sexual en el taller y en la fábrica, la seducción forzada (llamada “dolosa” o fraudulenta), la privación del alimento, los golpes, todo ello pone de relieve una sujeción del cuerpo de las mujeres, cuya amplitud resulta difícil de medir.

Las mujeres en talleres y fábricas, con jornadas de hasta dieciséis horas diarias, a merced de sus jefes y a menudo también sexualmente, se registran en las protestas como las varias movilizaciones de obreras de la industria textil en Estados Unidos: una de ellas de 1857 y la otra de 1908, esta última en la fábrica Cotton Textile Factory de Nueva York, donde las obreras solicitaban jornada laboral de diez horas, descanso dominical e igual salario por igual trabajo. La respuesta al reclamo fue el incendio en la fábrica y la muerte de las 129 obreras. Otros ejemplos son la “Insu-

¹⁶⁰ Las autoras polemizan con los que hacen una distinción entre lo “público y “privado” e intentan establecer una equivalencia entre esas “esferas” y los sexos. No todo lo público es masculino, ni todo lo privado es femenino. Las mujeres circulan en el espacio público y por el salón, su casa permanece abierta al exterior. Los hombres están también presente en lo privado y los poderes del padre pesan sobre la familia.

rección de los 20.000”, la huelga de tres meses en la industria del vestido en 1909-1910, la participación de las inmigrantes judías en el movimiento obrero.

Esta visión católica dominante en la educación, entre otros temas, concebía al cuerpo como enemigo del alma se fue incorporando el “modelo laico”.

Ivonne Knibiehler, refiriéndose a los cuerpos de las mujeres, señala que “los progresos de la higiene comienzan a precisar la imagen del cuerpo, hasta entonces vaga y fragmentada; multiplican los cuidados que se tienen a su respecto, y la reducción de la natalidad modifica sus funciones. Al mismo tiempo, la cultura erudita penetra en la enseñanza femenina y tiende a sumergir la cultura efectiva. (...)”

Y sobre las funciones de la belleza encontramos:

“Por la noche se exhiben las redondeces en escotes carnosos y lechosos. Para ofrecer a las miradas masculinas un busto amplio, una conmovedora “rabadilla”, las mujeres curvan el torso, arquean la espalda, con lo cual la lordosis se vuelve una deformación específica del sexo débil.”

Se instala la industria de la moda, y los hombres se hacen cargo de la misma. Así se desarrolla la industria de la confección que poco a poco va desplazando a las costureras independientes.

“A comienzos del siglo, gran parte de la ropa y las baratijas pasan de una clase social a otra: la comerciante en artículos para el arreglo personal (*marchande a la toilette*), tentadora temible, algo entrometida, compra vestidos, manteletas gorros, peinetas, etc. que luego ofrece a jóvenes coquetas. Más tarde nuevas tiendas comienzan a vender cosas nuevas y acabadas. (...)”

Burguesas modestas e incluso obreras acceden a la euforia de una selección de indumentaria hasta entonces fuera de su alcance.

Otro tema que fue motivo de discusiones, tanto en privado como en público, fue la sexualidad, que se agrega la clase social y a la raza. En el texto *Sexualidades peligrosas*, Judith Walkowitz, señala:

Diversos grupos sociales e intereses profesionales trataron de extender su autoridad a través del pánico moral, los escándalos sexuales y la actividad legislativa. (...) Cuando los victorianos hablaban de sexo, se referían sobre todo al peligro sexual, a la proliferación de prácticas sexuales fuera de la santidad del hogar, sin compromiso con el acto creador. (...)”

Sobre la norma matrimonial de la clase media y la caída de la natalidad se observaba:

El lecho conyugal se había convertido en un sitio de sexualidad no procreadora, de intimidad personal y de desarrollo individual (...) El sexo no procreador en el seno del

matrimonio resultó tan perturbador como la expansión del sexo comercial y las relaciones homosexuales al margen de la heterosexualidad doméstica. Junto con el auge del culto de la clase media a la domesticidad se dio una celebración de la “verdadera” mujer burguesa como madre y una insistente negación de la sexualidad femenina no reproductiva. A lo largo del siglo XIX, el modelo clasista de sexualidad femenina se somatizó cada vez más, con el apoyo de la opinión de las autoridades médicas, a quienes movía el vivo deseo de extender su autoridad cultural al cuerpo femenino.

Lo que se oponía a este modelo era considerado como transgresiones sexuales y se ubicaba en este rubro: aborto, prostitución, travestismo y amistades románticas. Estas prácticas anteriores al siglo XIX cobraron una nueva significación, considerándose las actividades ilícitas, que se desarrollaban en los burdeles y la calle, en contraposición con un estilo de vida familiar, centrado en la procreación.

Las relaciones de opresión del hombre sobre la mujer, registradas desde hace siglos y con diversas hipótesis sobre su conformación, no se las puede concebir “por encima de la condición económica de las sociedades”¹⁶¹ sino como parte de complejas relaciones sociales que asignaron un rol a las mujeres, con características particulares en distintos períodos históricos.

En el siglo XIX se discutió la capacidad jurídica de las mujeres lo que agitó más a los escaños parlamentarios, la literatura y al teatro que a las calles. Los argumentos sobre la incapacidad de ejercer el derecho de decidir en el seno de la familia, se sostenían aduciendo que a los fines prácticos, el marido tenía la autoridad de administrar la sociedad conyugal y dirigir a la mujer y a los hijos, dentro de la distribución de roles.¹⁶²

La autoridad se equipará a protección y el deber al sometimiento.

Uno de los *deberes* es *la reproducción*. La autora de *Las contradicciones del derecho*, Nicole Arnaud –Duc, señala:

El deber conyugal autoriza al marido a hacer uso de violencias, en los trazados por la *naturaleza*, por las costumbres y por las leyes, siempre que no se trate de actos contrarios al *fin legítimo del matrimonio*. Por tanto, no se puede hablar de violencia carnal, atentado al pudor o a las costumbres cuando el marido fuerza, sin caer en graves sevicios¹⁶³, a la propia mujer a tener relaciones sexuales. (...) Para asegurarse de que la reproducción sea buena, se pena severamente la infidelidad femenina.

¹⁶¹ Barrancos, Dora, *Las insujetas*. periódico CTA, marzo de 2009.

¹⁶² “Históricamente, en los países occidentales hay dos tipos de relaciones patrimoniales entre los esposos: las prácticas consuetudinarias de inspiración germánicas, que reúnen todos los bienes bajo la dirección del marido y el derecho romano que admite la independencia de la esposa, pero la rodea de tales precauciones que a menudo anula su efectividad. Los regímenes matrimoniales se organizan así en torno a dos principios: la comunidad o la separación de bienes, total o parcial.

¹⁶³ Crueldad excesiva.

Las palabras claves de la familia son bienes, dote, patrimonio, base material de esta institución.

En Francia, los reclamos feministas tuvieron algún eco ya en 1791, cuando la Constitución laiciza el matrimonio y libera jurídicamente a la mujer del peso de la tradición cristiana.¹⁶⁴ En 1792 la ley del 20-25 de septiembre sobre el divorcio, reconoce la absoluta igualdad de los esposos, sobre todo en el divorcio por mutuo consentimiento.¹⁶⁵

Otros de los pedidos fueron la protección penal y civil para las jóvenes seducidas y la libre búsqueda de la paternidad, como así el derecho a conservar el producto de su trabajo.¹⁶⁶

En consonancia con lo señalado, el historiador inglés Eric Hobsbawm y el consumo, esta autora señala:

el derecho reconoce a la mujer guardiana de las economías familiares en las clases medias A partir de del 9 de abril de 1881, se autoriza a ingresarlo en las cajas de ahorro y gradualmente, en todos los países, puede también efectuar extracciones. La preocupación de los gobernantes por hacer que este dinero se reinyecte en el circuito del consumo atempera el aspecto puramente feminista que algunos reconocen a estas leyes.

¿Cómo se gestaron esas relaciones desiguales entre hombres y mujeres? Ante las diversas explicaciones, en el prefacio que escribí en el año 2008, señalaba que Simone de Beauvoir (1949) habla de una **razón profunda**: “La razón profunda que en el origen de la historia consagra a la mujer al trabajo doméstico y le impide que tome parte en la construcción del mundo es su sometimiento a la función generadora. Entre las hembras animales existe un ritmo del celo y de las estaciones que economiza sus fuerzas; por el contrario, entre la pubertad y la menopausia la naturaleza no limita las capacidades de gestación de la mujer. Algunas civilizaciones prohíben las uniones precoces; se suelen citar las tribus indias en las que se exige un reposo de al menos dos años para las mujeres entre cada parto; pero en su conjunto, durante muchos siglos la fecundidad femenina no se ha regulado. Existen desde la antigüedad prácticas anticonceptivas, generalmente para el uso de las mujeres: pociones, supositorios, tampones vaginales; pero eran un secreto de las prostitutas y los médicos, quizá el secreto fuera conocido por las romanas de la decadencia, a las que los satíricos

¹⁶⁴ Mayor a los 21 años de edad, al igual que los hombres y heredera en pie de igualdad con sus hermanos, se le reconoce el derecho de establecer un contrato y de romperlo.

¹⁶⁵ Considerada una amenaza a la familia y su práctica se restringe de tal modo que desaparece en 1975.

¹⁶⁶ En Francia, la ley del 13 de julio de 1907 organiza un sistema de “bienes reservados” (salarios, economías y empleo de estas rentas).

reprochan su esterilidad. Sin embargo, la Edad Media las ignoró; no encontramos indicio alguno de ellas hasta el siglo XVIII”.¹⁶⁷

El término feminismo, según D. Barrancos (2008) tuvo “un rápido hospedaje en la Argentina se ofrece como un aggiornamento, como una evidencia de la adopción de un lenguaje que se ha puesto de moda. Sin embargo, se trata de una construcción que exhibe, ya de inicio, marcas contradictorias aun cuando en lo esencial alude a las relaciones jerarquizadas entre los sexos.

Expresiones como las de AMOR MATERNO¹⁶⁸ y otras asociadas a la vida, eran frecuentes. La publicación de un fragmento de la historia de Timar Lang el hombre de bronce, el tigre cojo, Salab-I-Kirani, el conquistador afortunado, Tamerján como le llamaron los infieles, el hombre que quiso arrasar al mundo, pasando sobre la sangre y el fuego muestra que es una madre quien enfrenta a tan poderoso personaje, buscando a su hijo, pues el amor materno no conoce límites.

En momentos en que se desarrollaba la Primera guerra mundial, Dorina F. Arienti, hace un llamado *a las madres* en una nota publicada en La Vanguardia del 4 de septiembre de 1914 afirmando “las madres podemos y debemos neutralizar los efectos de este error funesto. Podemos y debemos oponer a la barbarie el esfuerzo solidario y conciente, para que nuestros hijos no nos sean arrebatados mañana y convertidos en máquinas o carne de cañón”.

Este amor materno estaba acompañado de un ocultamiento de la sexualidad y una represión de los deseos y las referencias al tema se hacían desde preceptos morales que pregonaba la Iglesia. Una crónica de un trabajo presentado en el Congreso Americano del Niño por Paulina Luisi¹⁶⁹ sobre la Enseñanza sexual, señalaba:

La enseñanza sexual descansa sobre dos fundamentos que responden a las dos concepciones distintas que dieron margen a este problema. La relajación de las costumbres en todas las esferas sociales; la precocidad con que los jóvenes de nuestros tiempos frecuentan las casas de tolerancia o afines; la disolución que estas frecuentaciones traen en el ser moral del adolescente y del joven, por una parte; la cantidad cada día creciente de jóvenes seducidas y abandonadas, de solteras madres desamparadas; el aumento considerable de menores prostitutas encerradas criminalmente en lupanares contra todo derecho y toda justicia; el alejamiento progresivo del hombre de la tarea de fundar una familia, satisfaciendo a cambio el instinto genésico en cualquier fuente (...)Las ligas mundiales contra la trata de blancas y la federación abolicionistas han sido las avanzadas en esta nueva y benéfica campaña.

¹⁶⁷ Kandel, Ester, *Ley de trabajo de mujeres y menores - Un siglo de su sanción - La doble opresión: reconocimiento tácito*,. Dunken, diciembre de 2008.

¹⁶⁸ La Vanguardia, 30 de agosto de 1914.

¹⁶⁹ La Vanguardia, 11 de agosto de 1916.

La propuesta pedagógica estaba centrada en la represión del impulso, especialmente de los varones.

El otro ocultamiento era el de las madres solteras, tema que fue abordado abiertamente en años posteriores. La maternidad “*ilegal*” ocultada por la moral imperante se hizo pública. En *La Vanguardia* del 22 de junio de 1922 y subtitula “junto con el apoyo material, las madres solteras tienen derecho a la consideración y respeto que merecen las demás madres”. La nota relataba la entrega de ropa en el hospital Alvarez y también consideraba las perspectivas de desprotección que les esperaba a las mujeres en esa situación. Este artículo finalizaba señalando la necesidad de revertir el sentimiento de desprecio hacia las madres solteras y no limitarse a la contribución material, sino reconocerles los mismos derechos que a las otras mujeres como “si el hecho de amar sin permiso del registro civil constituyera un crimen y resaltaba el concepto de maternidad incorporado en el “código bolshevik” del matrimonio: “el fundamento de la familia es la filiación efectiva; ninguna diferencia está establecida entre el parentesco natural y legítimo” aclarando que tienen los mismos derechos los hijos de padres casados o no.

El término feminista se empezó a generalizar en Francia en la última década del siglo XIX como sinónimo de emancipación de la mujer. Karen Offen (1991) señala que la primera que se proclamó “feminista” en Francia fue la defensora del sufragio de la mujer Hubertine Auclert, quien, al menos desde 1882, utilizó el término en su revista. *La Croyenne*, para describirse a sí misma y a sus correligionarias.

Sobre el feminismo dice:

....se opone a la subordinación de la mujer al hombre en la familia y en la sociedad, así como a las pretensiones de los hombres de definir lo que es mejor para las mujeres sin consultarlas; se enfrenta, por lo tanto, frontalmente al pensamiento patriarcal, a la organización social y a los mecanismos de control. Su objetivo es destruir la jerarquía masculina, no el dualismo sexual. El feminismo es necesariamente pro mujer aunque esto no significa que tenga que ser antihombre; de hecho, en el pasado, algunos de los defensores más importantes de la causa de la mujer han sido hombres. El feminismo exige que el poder social, económico y político de una sociedad dada se reestructura de forma que exista un equilibrio entre las mujeres y los hombres, apelando a una humanidad común en beneficio de los dos sexos pero respetando sus diferencias. Responde a un reto fundamentalmente humanístico que plantea cuestiones como las de la libertad y la responsabilidad individual, la responsabilidad colectiva de los individuos hacia el resto de la sociedad y los modos de relación con los demás. (...)

Reivindicaciones y propuestas

- acceso a la educación,
- cambiar las leyes de control sobre el matrimonio,
- ejercer el derecho sobre la propiedad y la propia persona,
- valoración del trabajo no remunerado de las mujeres,

- oportunidades de independencia económica,
- acceso a las profesiones liberales,
- el fin de la prostitución,
- control de la salud de las mujeres durante el embarazo, el parto y la crianza,
- subvenciones estatales para las madres,
- de representación en las organizaciones políticas y religiosas.

Todas estas reivindicaciones, dice K. Offen, “pueden ser contempladas como concreciones de una oposición general a las pretensiones masculinas de monopolizar la autoridad social, es decir el patriarcado. Al mismo tiempo, todas ellas atacan elementos estructurales, prácticas problemáticas que tienen dimensiones políticas, que trascienden las fronteras del mundo occidental y que son aplicables a la experiencia de las mujeres en otras sociedades”.

El feminismo relacional

Esta corriente, “con su visión centrada en la pareja ha llevado a interpretaciones de las circunstancias y de las necesidades de las mujeres muy distintas de las del feminismo individualista,¹⁷⁰ especialmente en lo que se refiere a la acción estatal a favor de las madres, que ha constituido uno de los caballos de batalla.

En la práctica de la Francia del siglo XIX por ejemplo, los argumentos claves del feminismo relacional llegaron a su culminación histórica en la aparentemente paradójica doctrina de la “igualdad en la diferencia y la equidad en contraste con la igualdad. Estos principios fundamentales encerraban la idea de que entre los sexos existían distinciones biológicas como culturales, entrañaban el concepto de una naturaleza femenina o masculina, una estricta división sexual del trabajo o de las funciones, en la familia y en toda la sociedad derivada de esa diferencia y de esa ‘naturaleza’ y la centralidad de la pareja complementaria y/o de la díada madre/hijo en el análisis social. Como estas ideas fueron cristalizando junto al discurso en torno a las revoluciones democrática e industrial de los dos últimos siglos, el ‘feminismo relacional’ pudo asumir y, así lo hizo, las reivindicaciones del derecho de las mujeres a trabajar fuera del hogar, a participar en todas las profesiones y a votar, conjuntamente con las exigencias de igualdad ante la ley civil relativa a las propiedades y las personas. Y lo hizo en tandem con las viejas reivindicaciones de igualdad de acceso a la educación reglada a favor de un desarrollo ético y moral sin coartación. En otras palabras, el feminismo relacional conjugó la cuestión de la igualdad moral de la mujer y el hombre con el reconocimiento explícito de las diferencias sociales de las funciones sexuales de los hombres y las mujeres. Las feministas relacionales exigieron, cada vez más programas gubernamentales que alentarán y subrayarán la puesta en práctica de las funciones procreativas de las mujeres al mismo tiempo que planteaban la necesidad de facilitar otras vías por las que las mujeres pudieran ganarse la vida.

Desde otra clasificación de las corrientes feministas del siglo XIX encontramos una *igualitaria* y otra *dualista*. “La primera, según Anne-Marie Kappeli, se basa simplemente en lo humano, anima una corriente igualitaria; la otra, que postula el

¹⁷⁰ “El feminismo individualista que también tiene profundas raíces históricas en la cultura europea, se ha ido convirtiendo, en cambio, en característico del discurso británico y americano desde que Stuart Mill publicara en 1869 *The Subjection of Women* y ha alcanzado su máxima expansión en el pensamiento angloamericano del siglo XX. Hacían hincapié en los conceptos más abstractos de los derechos humanos individuales y exaltaban la búsqueda de la independencia personal en todos los aspectos de su vida.”

eterno femenino, da origen a una corriente dualista.” Esta última, ubica en el centro de su argumentación *la facultad maternal de la mujer*, cualidad que no sólo la define físicamente, sino también psíquica y socialmente. Este argumento se instrumenta a favor de la legislación educativa y legislativa.

La corriente igualitaria burguesa también tiene puesta la mirada en los legisladores concibiéndolos como motores en el cambio, asignándole al Estado el rol de regular los conflictos.

En *Historia de las mujeres en la Argentina –Siglo XX* (2000) las autoras señalan que la orientación positivista¹⁷¹ jerarquizó los hechos sobre las ideas, en la última parte del siglo XIX. “El positivismo sembró una verdadera manía de ‘contar’ y ‘medir’”.

Las anarquistas y socialistas, inmigrantes o hijas de inmigrantes, empezaron a luchar desde sus diferentes perspectivas ideológicas por los derechos civiles, políticos y sociales de las mujeres argentinas. También desde otros espacios sociales e ideológicos comenzaron a alzarse voces que denunciaban el sometimiento de las mujeres. Esas primeras feministas mantuvieron una idea de identidad que homogeneizó el campo discursivo: la maternidad. Esta idea, también traída en los barcos y organizada por nuestros intelectuales, partía de la reflexión unívoca de una diferencia biológica como destino e identidad entre varones y mujeres. Dentro de esta concepción para la cual ser mujer es ser madre, se unificaron expresiones tan opuestas como las voces de la Iglesia y las socialistas, anarquistas y sufragistas, entre otras.

La maternidad fue abordada también desde la medicina, especialmente por los médicos higienistas, promoviendo la protección de las mujeres.

La práctica social de las mujeres, despertó inquietudes por romper con el mandato impuesto, y desde el PS se elaboraron iniciativas parlamentarias para promover la participación civil y cívica. Los proyectos por la emancipación de la mujer y por el divorcio, presentados en varias oportunidades,¹⁷² eran rechazados por la composición conservadora y de origen católico de los parlamentarios.

Efectivamente también se pusieron en juego distintas corrientes de opinión y sobre ello D. Barrancos señala la existencia de las “que atribuían un papel decisivo a los conflictos de clase debieron atender el largo fenómeno de la subalternancia transhistórica de las mujeres, que se quería asimilar a un designio de la naturaleza”.

Estas corrientes se ponían en juego a través de distintos *rostros* que defendían distintas causas y *la cuestión de la mujer* ocupa la escena y sus acciones son discutidas con adhesiones y disensos por diferentes grupos sociales y políticos.

¹⁷¹ Se desarrollaron las ciencias experimentales sobre las teóricas y las leyes de la física la biología sobre

¹⁷² En el apéndice publicamos un artículo sobre el tema. En 1922, nuevamente los diputados socialistas presentan otro proyecto sobre el divorcio pues el anterior no había tenido tratamiento parlamentario.

Las trabajadoras como parte de su clase que padecían la doble opresión pero no la cuestionaban del mismo modo que los hombres por el rol adjudicado y sumidas en la ignorancia por la práctica laboral, como lo demostraron las obreras del trabajo a domicilio realizaban muchas reflexiones, como reconocer la diferencia de clase de las mujeres ricas y las pobres: “lo que éstas tienen que sufrir para hacer más humana su existencia y cómo las otras se recrean y gozan de la vida a costa del dolor y del hambre de las que trabajan”. Esto fue expuesto en el apartado sobre el trabajo a domicilio.

Es innegable que en la división sexual del trabajo existe una relación de clase y de género y como lo señalamos en *División Sexual del Trabajo* (2006), este tema nos remite a un complejo entramado de vínculos entre la división sexual del trabajo, la organización de la familia y las estrategias de acumulación del capital.

La división sexual del trabajo tiene sus orígenes en el ámbito familiar. Se instituye con el desarrollo cada vez más complejo de las sociedades. Tal como lo dicen Hirata y Kergoat¹⁷³: “La división del trabajo entre los varones y las mujeres forma parte de la división social del trabajo. Desde un punto de vista histórico, se observa que la actual estructuración de la división sexual del trabajo (trabajo asalariado/trabajo doméstico, fábrica-oficina/familia) apareció simultáneamente con el capitalismo, y que la relación salarial no hubiera podido establecerse en ausencia del trabajo doméstico (de paso advertimos que este concepto de ‘trabajo doméstico’ no es ni a-histórico ni transhistórico; por el contrario, su aparición está fechada históricamente). Del nacimiento del capitalismo al período actual, las modalidades de esta división del trabajo entre los sexos, tanto en el salariado como en el trabajo doméstico, evolucionan en el tiempo de manera concomitante con las relaciones de producción (...)”¹⁷⁴.

Durante miles de años, el trabajo en la esfera pública fue considerado exclusivamente “cosa de hombres”, mientras el trabajo doméstico quedaba bajo la responsabilidad de las mujeres. La incorporación de éstas al ámbito laboral se dio, entonces, en condiciones desiguales: en situación de desempleo percibieron salarios inferiores, por falta de experiencia y por la oposición de los hombres a que “sus lugares” fueran ocupados por ellas. Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual. Coincidimos en que la opresión de la mujer trabajadora es doble.

¹⁷³ Hirata, Helena y Kergoat, Daniele. *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*, Asociación Trabajo y Sociedad (Argentina), Centro de Estudios de la Mujer (Chile) y PIETTE del CONICET (Argentina), julio de 1997.

¹⁷⁴ Ver anexo.

Una lectura sobre la cuestión se realizó desde La Vanguardia el 6 de diciembre de 1922 en el artículo *El respeto a la mujer*, analiza el fenómeno surgido con el desarrollo de la industria, donde por un lado se incorporó a las mujeres y por otro no había respeto por su persona sino que la veía como:

la bestia de trabajo barata y sumisa que ha de permitirle extremar la explotación a base de salarios de hambre y jornadas extenuantes, a la dama linajuda, que busca sirvientas bonitas e inexpertas para distracción del “niño”, al jefe de oficina, al “caballero” de aspecto y ademanes impecables: todos se juzgan con derecho a emplear con la mujer de condición humilde modales, expresiones y actos reñidos con la educación y los sentimientos delicados.

Esta apreciación concluye manifestando la hipocresía de las personas que oprimen, aparentan otra cosa con su presencia y con sus modales en el espacio público.

La sociedad patriarcal¹⁷⁵ estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia: consideradas como seres inferiores, su misión fundamental ha sido la procreación y la realización de las tareas domésticas¹⁷⁶.

La división técnica del trabajo y las relaciones de género en el interior de las organizaciones productivas son un reflejo de las relaciones sociales. La división genérica del trabajo cobra su materialidad en el seno de las empresas y constituye la “causa principal de la enorme brecha salarial entre hombres y mujeres a nivel mundial”.¹⁷⁷

En la sociedad capitalista la mujer se incorpora a la producción en forma contradictoria. Por un lado, es requerida por sus habilidades manuales y por otro, retribuida con salarios inferiores. Y esta incorporación tiene lugar en el marco de una lucha permanente, principalmente por la cuestión de la doble jornada y el cuidado de los niños/as.

En síntesis, podemos afirmar que la división sexual del trabajo es constitutiva de la división social, y que el trabajo en la esfera pública está interconectado con la esfera privada, especialmente con la reproducción de la vida y de la organización familiar.

Otras noticias de Europa

Desde las páginas de La Vanguardia se informaban noticias de los trabajadores del mundo. Una de ellas refería a la:

¹⁷⁵ Simona de Beauvoir, *El segundo sexo*, Vol. II, Ediciones Cátedra –Universidad de Valencia, 1999. Señala que “la sociedad patriarcal ha dado a todas las funciones femeninas la imagen de una servidumbre” (pag. 386).

¹⁷⁶ La legislación instituyó la dependencia de la mujer respecto del hombre y consignó el “temor reverencial” que ésta le debía. Las primeras modificaciones tuvieron que ver con control del patrimonio. De ahí que se producen modificaciones que tienen que ver con la herencia del hombre y de la mujer.

¹⁷⁷ *Ibidem*.

- Investigación de la paternidad, publicada el 28 de junio de 1908. En el parlamento noruego se estudiaba un proyecto de prescripción de la paternidad durante la gestación de la madre o inmediatamente después del nacimiento del niño. Los beneficios eran el goce de la sucesión y la obligación del pago de una pensión alimenticia, cuya fijación se confía a la autoridad hasta los 16 años. También se trata la asistencia previa y posterior al parto. La madre tiene el derecho de cobrar las sumas que correspondan de las cajas comunales y las comunas se encargan de cobrar las del padre. La ley no tendrá efecto retroactivo.

- El valor femenino – un episodio de la revolución turca – *La Vanguardia*, 27 de junio 1908:

Los diarios europeos refieren en qué conmovedoras circunstancias y gracias a la energía de su mujer Mouktar pachá pudo escapar de la furia de la multitud que visitaba su hotel durante la contrarrevolución de Constantinopla.

Hacia más de dos días que unos doscientos hombres rodeaban el palacio del general, profiriendo amenazas de muerte. Cuando el peligro se hizo más inminente, la mujer del general lo obligó a subir sobre una pared de 5 metros de altura que separaba su hotel de la casa de un vecino, un rico inglés, sir William Whittall.

Después salió y yendo ante la tropa vociferante la verdadera mujer, interpeló a los amotinados. Levantando su velole gritó:

- sois mahometanos?

- si, si

- Créés en Dios?

Y como la muchedumbre contestaba aún afirmativamente, la buena mujer añade: yo juro que mi marido no está ya en el palacio. Pero la multitud exasperada exigió gritando: “queremos a Moutkar.

Pachá: queremos hacerle pedazos. Entonces la señora Mouktar, retrocediendo un poco, descubrió su pecho y gritó: destrozad mi pecho si invento.

Desconcertada por esa bravura la muchedumbre se detuvo de repente y se dispersó.

Mientras estos hechos se desarrollaban Mouktar pachá había tenido tiempo de refugiarse en la casa de su vecino. Este que temía por su seguridad, ayudó a Multar pachá a evadirse y le hizo subir en un bote de su propiedad, pero los marineros se negaron a remar y fue necesaria finalmente la intervención del cónsul alemán para salvar a Mouktar pachá.”



“El problema de la educación de la infancia es uno de los problemas más arduos de la actualidad”, Fenia Chertkof¹⁷⁸

El compromiso social de las militantes socialistas se expresó en todas las cuestiones de la niñez, abandonada, desnutrida, vagabunda, trabajando y sin educación.

Con motivo de la inauguración del recreo infantil en Nuevos Mataderos, donde intervinieron militantes socialistas como Mouchet, Testa y Gukovsky, la asociación Bibliotecas y recreos infantiles y legisladores, como el diputado Agustín Muzio y Alfredo Spinetto. La iniciadora de estos recreos infantiles desde 1913, Fenia Chertkof señaló:

El problema de la educación de la infancia es uno de los problemas más arduos de la actualidad. Nuestra capital se distingue por el gran número de niños de toda edad que se ven en las calles a todas horas; ello es debido a que muchos niños en edad escolar carecen de escuela y que los más pequeños no disponen de otro lugar en esta rica metrópoli que la puerta de su estrecha y antihigiénica vivienda o la vereda y la calle de la manzana en que viven, la terrible calle en la que a cada instante corren el peligro de ser estropeados o aplastados por los vehículos o de trabarse en pelea con grupos de muchachos que no saben tampoco ellos cómo emplear sus ocios o de corromperse prematuramente al contacto del vicio o del crimen que circulan con entera libertad por las calles de Buenos Aires.

¹⁷⁸ *La Vanguardia*, 4 de septiembre de 1922.

La foto de Fenia Chertkof fue cedida por Nicolás Iñigo Carrera.

Homenaje a Carolina Muzilli

El acto público de ayer

En estos días se cumple el primer aniversario de la muerte del bello espíritu de la que se llamó Carolina Muzilli. Con este motivo se realizó ayer un homenaje público, que asumió grandes proporciones.

A las 10 de la mañana comenzaron a afluir al cementerio de la Recoleta numerosas personas, que iban a testimoniar el cariño que profesaron a Carolina Muzilli. Su tumba fué cubierta de flores.

Ante una concurrencia numerosa hizo uso de la palabra el señor E. Pierini, en nombre de la comisión de homenaje, haciendo resaltar los méritos y virtudes de la señorita Muzilli.

Habló luego la doctora Ernestina López de Nelson, la que pronunció una sentida oración.

"Carolina Muzilli — dijo — fué una mujer tan poco común, que no hay que sorprenderse de que haya sido tan poco comprendida. Henchida de ideales, que no son, desgraciadamente, los de estos tiempos, se obstinó en guardar su puesto en la atalaya desde donde se contempla un futuro mejor para la condición humana, y las pocas veces que lo abandonó, fué para bajar a empaparse en la realidad de que la vida diaria se alimenta. Por eso, aunque soñadora, no divagó jamás, y, aunque idealista, nunca perdió de vista el lado práctico y concreto de los problemas que la enamoraron."

Luego el señor E. Zucarini, que habló en representación de la colectividad italiana, improvisó breves palabras en italiano, diciendo del dolor que en las almas de sus conciudadanos provocaba la ausencia de la joven escritora. Recordó el señor Zucarini las vibrantes palabras de C. Muzilli dichas el 20 de septiembre de 1916 en pro de la laicización de Roma y de sus ideales sociales.

Siguió en el uso de la palabra el señor Antonio Polito, en representación de la biblioteca y centro cultural "Agustín Alvarez", recordando la entusiasta adhesión que de ella recibiera cuando

sociales.

Siguió en el uso de la palabra el señor Antonio Polito, en representación de la biblioteca y centro cultural "Agustín Alvarez", recordando la entusiasta adhesión que de ella recibiera cuando le fué a solicitar su cooperación para la biblioteca que llevaba la égida del gran pensador argentino.

En nombre del Ateneo Popular hizo uso de la palabra el señor Antonio Casacuberta. Continuaron después delegados del comité "C. Muzilli" y biblioteca "C. Muzilli" de Villa Ballester.

Hizo luego uso de la palabra, el hermano de la extinta, José Muzilli, quien agradeció en conmovedores términos ese acto de homenaje a la memoria de su querida hermana. Solicitó el apoyo de los presentes, a fin de que el libro en que se sintetiza toda la estimable y valiente labor de la extinta, que se titularía "Por la salud de la raza", se pudiera dar a luz.

Se refirió a las dificultades con que para ello había tropezado, y dijo que espera que en breve se podrán sobrelevar. Muzilli leyó luego el responso a su hermana — noble y bella poesía — que va a continuación:

RESPONSO A MI HERMANA MUERTA

Santa Carolina de los niños pobres
que visten harapos, juegan a los cobres
y llevan los estigmas de la perdición,
yo recuerdo cómo tu corazoncito
vibraba de pena por el pobrecito
que no tiene casa ni tiene perdón.

Yo recuerdo cómo, dulce hermana mía,
se llenaba tu alma de melancolía
cuando visitabas el doliente lar
de la muchedumbre que trabaja y gime
y en la noche suave que el cuerpo redimo
sólo encuentra el suelo para descansar.

Yo recuerdo cómo, maternal y buena,
tu manita blanca, débil y serena,
con dulce caricia mitigaba el mal...
(Así San Francisco cuando fué hacia el lobo
para que no hiciera más cruento robo
llamándolo "hermano" con voz fraternal.)

Para los vencidos de dolores llenos
lágrimas tensan tus ojos morenos,
palabras cordiales tus labios de miel,
ensalmos divinos tus manos de plata
y el corazón una rosa escarlata
que aromaba siempre con aroma fiel.

Santa Carolina de la gente triste,
en tu buena andanza cuántas cosas viste
que dicen que el hombre tiene del chacal...
En brazos del malo la santa inocencia...
Y dolor horrible la honesta conciencia
que se bate sola contra el vendaval.

Al cubil infecto de los más vencidos,
de los mendicantes y los podreídos,
has entrado como un rayo de sol,
y has dejado siempre la palabra buena
entre las miserias del infecto estol.

CONCLUSIONES

Para sintetizar lo expuesto hasta aquí, volvemos a transcribir la descripción sobre el trabajo a domicilio, la cual da cuenta del papel del Estado al iniciarse la segunda década del siglo XX, qué intereses defiende y el valor que le da a los discursos, a la actividad parlamentaria y sus políticas públicas, agregándose a ello las resistencias patronales.

En estas habitaciones-talleres, donde se incubaba la tuberculosis, la anemia y las enfermedades de la circulación, es donde se ven a los hombres agotados, las mujeres macilentas, flácidas y envejecidas prematuramente, los niños-viejos deficientemente desarrollados intelectual y físicamente, muchos de ellos con arrugas en el rostro, a las doce o catorce horas.¹⁷⁹

Es por eso que en las primeras décadas del siglo XX se luchaba por la supervivencia y el movimiento higienista fue una respuesta social frente a los problemas.

La confianza en su propia fuerza, permitió implementar el **control obrero**, como parte de los instrumentos de lucha que tenían los trabajadores y trabajadoras para hacer efectiva la *ley 5291 de Trabajo de mujeres y menores* concretándose así el espíritu del concepto de Marx cuando decía: *La legislación fabril, primera reacción consciente y sistemática de la sociedad contra la marcha elemental de su proceso de producción, (...) un producto necesario de la gran industria (...)*

Después de doce años de lucha, desde las páginas de *La Vanguardia* se reconoce:

La facilidad e impunidad con que se burlan entre nosotros ciertas leyes obreras, ha hecho decir a algunos que estas últimas forman parte integrante de la legislación parada, es decir, de esas leyes que aprueban los demás sectores del congreso en una especie de consenso tácito porque saben de antemano que no serán cumplidas.

Este marco de situación da cuenta de la complejidad de un país con desarrollo capitalista convulsionado por la primera revolución socialista en el mundo, mientras las potencias imperialistas pugnaban por el reparto del mismo sometiendo a los pueblos, como los ingleses lo hacían en nuestro país.

En cuanto al papel de las mujeres continuaba el debate acerca de la naturalización de su rol materno y de su inserción en la vida pública. Como ejemplo de ello son las diferentes posiciones de las organizaciones europeas, recibidas en nuestro país a través de *La Vanguardia*. Compararemos estas dos posiciones sobre la guerra en 1922. Una la de Clara Zetkin estaba dirigida las mujeres francesas:

¹⁷⁹ *La Vanguardia*, 11 de junio de 1922.

Esta unión, mucho más sagrada que el pacto fratricida que durante la guerra imperialista hicieron con la burguesía algunos socialistas, olvidando sus juramentos de solidaridad internacional, es hoy más urgente que nunca.

La segunda provenía de la Federación sindical internacional,

¡Mujeres: ¡para impedir esta guerra, hay que comprender sus causas! Vuestros ojos deben romper la niebla de las mentiras patrióticas para distinguir la verdad. (...) Sois vosotras, mujeres, las creadoras de la vida, las llamadas por la naturaleza misma a realizar la lucha contra la muerte y la destrucción. (...).

Las denuncias de la explotación realizadas por las obreras que trabajaban a domicilio son una comprobación de la conciencia adquirida mediante la práctica laboral, confirmando la afirmación de Federico Engels cuando detectaba el progreso de las mujeres al incorporarse al trabajo fuera del ámbito doméstico, al analizar el texto *El Estado, la familia y la propiedad privada*.

Las recomendaciones de la OIT jugaron un papel para el acceso a la legislación laboral, recogiendo los reclamos interpuestos en muchos países, como el nuestro, por el movimiento obrero desde los inicios del siglo mediante huelgas y manifestaciones, que planteaban la necesidad imperiosa de cambiar las condiciones de trabajo.

“El problema de la educación de la infancia es uno de los problemas más arduos de la actualidad”, expresado por Fenia Chertkof en 1922, en una ciudad, como la de Buenos Aires donde se conjugaba riqueza con pobreza, sintetizaba las diversas situaciones y aspectos analizados en el presente texto.

Después de doce años de aplicación conflictiva, de la *ley de Trabajo de mujeres y menores*, se cierra una etapa, aunque queda pendiente, con la sanción de la ley 11.317 (1924) la retribución de los días no trabajados en el período posparto¹⁸⁰. Es decir que todavía no existía un seguro social que contemplara la retribución necesaria y continuaba sin resolverse la cuestión planteada desde el ingreso de las mujeres a la gran industria, con cuyo desarrollo quedó invisibilizado el trabajo doméstico, confinado entre la naturaleza y el amor de las mujeres. El trabajo urbano a domicilio se mantuvo y en algunos casos creció, porque abarataba costos de producción y porque permitía a las mujeres compatibilizar, en el espacio y el tiempo, trabajo doméstico y trabajo asalariado. “Emplearse en fábricas y talleres era incompatible con la maternidad, con la nueva imagen de madre nodriza, cariñosa, altruista y siempre unida a su hijo por un cordón.”

¹⁸⁰ Ley N° 11.933, sancionada el 29 de septiembre de 1934. Promulgada el 15 de octubre de 1934. B.O. 24 de octubre de 1934.

Problematizar el tema implicaba el reclamo de:

- el reconocimiento de su rol materno, plasmado en un proyecto de ley, que admitía la necesidad de no concurrir por treinta días al lugar de trabajo después del parto en forma retribuida;
- la posibilidad de amamantar.

La justificación del aporte de la mujer era contradictoria: por un lado favorecía a los empleadores, pues le retribuían su trabajo con salarios menores y por otro desde la visión consagrada del menor rol de la mujer, se aceptaba su inserción laboral como un mal necesario. La maternidad era concebida como un hecho natural. A pesar de algunos cambios el Estado reforzaba el estatus secundario de su actividad productiva.

Las soluciones se daban en un cuadro de pobreza, muchas de ellas, sólo se tomaban desde la prohibición, como la del trabajo infantil, mientras no se contemplaba una política frente al hambre, motivo por lo cual las luchas continuaron por el reconocimiento de las necesidades de las/los trabajadoras/es en el marco de la división sexual del trabajo.

APÉNDICE

Corrientes socialistas

Haciendo un repaso por las corrientes socialistas desarrolladas en la historia se encuentran el socialismo: feudal, cristiano, burgués, crítico-utópico, verdaderos sociales y el científico.

En el capítulo Literatura socialista y comunismo (1848) Marx y Engels analizan estas corrientes, señalando el rol que se asignan y que le asignan a las clases sociales.

El socialismo feudal nació cuando “para ganarse la simpatía la aristocracia hubo de olvidar aparentemente sus intereses y acusar a la burguesía, sin tener presente más interés que el de la clase obrera explotada. De este modo, se daba el gusto de provocar a su adversario y vencedor con amenazas y de musitarle al oído profecías más o menos catastróficas.” Junto con esta corriente confluía el socialismo cristiano, “es el hisopazo con que el clérigo bendice el despecho del aristócrata.”

El socialismo pequeño burgués: su representante más caracterizado en Sismondi. Analizó las contradicciones del moderno régimen de producción “pero en lo que atañe ya a sus fórmulas positivas, este socialismo no tiene más aspiración que restaurar los antiguos medios de producción y de cambio y con el régimen tradicional de propiedad y la sociedad tradicional(...) En la manufactura, la restauración de los viejos gremios y en el campo, la implantación de un régimen patriarcal: he ahí sus dos magnas aspiraciones.”

El socialismo alemán o “verdadero” socialismo pregonaba “la verdad, y a falta de los intereses del proletariado mantenía los intereses del ser humano, del hombre en general, de ese hombre que no reconoce clases, que ha dejado de vivir en la realidad para transportarse al cielo vaporoso de la fantasía filosófica. (...) Este “verdadero” socialismo les venía al dedillo a los gobiernos absolutos alemanes, con toda su cohorte de clérigos, maestros de escuela, hidalgüelos raídos y cagatintas, pues les servía de espantapájaros con la amenazadora burguesía.”

El socialismo burgués o conservador, era la parte de la burguesía que “desea mitigar las injusticias sociales, para de este modo garantizar la perduración de la sociedad burguesa.” Suelen integrarlos los filántropos, las sociedades de beneficencia, las sociedades protectoras de animales y predicadores y reformadores sociales, intentando que el proletariado acepte la sociedad burguesa y se aleje de todo sistema revolucionario.

Marx y Engels sostenían que este socialismo “se reduce a una tesis y es que los burgueses lo son y deben seguir siéndolo...en interés de la clase trabajadora.

El socialismo y el comunismo crítico-utópico: “Los verdaderos sistemas socialistas y comunistas, los sistemas de Saint-Simon, de Fourier, de Owen, etc., brotan en la primera fase embrionaria de las luchas entre el proletariado y la burguesía (...) Estos autores pretenden suplantar la acción social por su acción personal especulativa, las condiciones históricas que han de determinar la emancipación proletaria por condiciones fantásticas que ellos mismos se forjan (...) La importancia de esta corriente “está en razón inversa al desarrollo histórico de la sociedad. Al paso que la lucha de clases se define y acentúa, va perdiendo importancia práctica y sentido (...)”

Haciendo un repaso por las corrientes socialistas desarrolladas en la historia se encuentran el socialismo: feudal, cristiano, burgués, crítico-utópico, verdaderos sociales y el científico.

En el capítulo Literatura socialista y comunismo (1848) Marx y Engels analizan estas corrientes, señalando el rol que se asignan y que le asignan a las clases sociales.

El socialismo feudal nació cuando “para ganarse la simpatía la aristocracia hubo de olvidar aparentemente sus intereses y acusar a la burguesía, sin tener presente más interés que el de la clase obrera explotada. De este modo, se daba el gusto de provocar a su adversario y vencedor con amenazas y de musitarle al oído profecías más o menos catastróficas.” Junto con esta corriente confluía el socialismo cristiano, “es el hisopazo con que el clérigo bendice el despecho del aristócrata.”

El socialismo pequeño burgués: su representante más caracterizado en Sismondi. Analizó las contradicciones del moderno régimen de producción “pero en lo que atañe ya a sus fórmulas positivas, este socialismo no tiene más aspiración que restaurar los antiguos medios de producción y de cambio y con el régimen tradicional de propiedad y la sociedad tradicional(...) En la manufactura, la restauración de los viejos gremios y en el campo, la implantación de un régimen patriarcal: he ahí sus dos magnas aspiraciones.”

El socialismo alemán o “verdadero” socialismo pregonaba “la verdad, y a falta de los intereses del proletariado mantenía los intereses del ser humano, del hombre en general, de ese hombre que no reconoce clases, que ha dejado de vivir en la realidad para transportarse al cielo vaporoso de la fantasía filosófica. (...) Este “verdadero” socialismo les venía al dedillo a los gobiernos absolutos alemanes, con toda su cohorte de clérigos, maestros de escuela, hidalgüelos raídos y cagatintas, pues les servía de espantapájaros con la amenazadora burguesía.”

El socialismo burgués o conservador, era la parte de la burguesía que “desea mitigar las injusticias sociales, para de este modo garantizar la perduración de la sociedad burguesa.” Suelen integrarlos los filántropos, las sociedades de beneficencia, las sociedades protectoras de animales y predicadores y reformadores sociales, intentando que el proletariado acepte la sociedad burguesa y se aleje de todo sistema revolucionario.

Marx y Engels sostenían que este socialismo “se reduce a una tesis y es que los burgueses lo son y deben seguir siéndolo...en interés de la clase trabajadora.

El socialismo y el comunismo crítico-utópico: “Los verdaderos sistemas socialistas y comunistas, los sistemas de Saint-Simon, de Fourier, de Owen, etc., brotan en la primera fase embrionaria de las luchas entre el proletariado y la burguesía (...) Estos autores pretenden suplantar la acción social por su acción personal especulativa, las condiciones históricas que han de determinar la emancipación proletaria por condiciones fantásticas que ellos mismos se forjan (...) La importancia de esta corriente “está en razón inversa al desarrollo histórico de la sociedad. Al paso que la lucha de clases se define y acentúa, va perdiendo importancia práctica y sentido (...)”

La recepción de las ideas de Marx

La selección de textos la realizamos del texto MARX EN LA ARGENTINA- Sus primeros lectores obreros, intelectuales y científicos de Horacio Tarcus 2007

Los sujetos de la recepción de las élites a los trabajadores: período 1871-1910

- a) entre 1871 y 1880, la recepción del primer socialismo marxista, fundamentalmente a través de los emigrados franceses que escapan a la represión que sigue a la caída de la Comuna de París:
- b) entre 1880 y 1890, la recepción de Marx en el contexto del socialismo alemán que traen los emigrados alemanes expulsados de su país por las “leyes anti-socialistas” promulgadas por el canciller Bismarck;

- c) entre 1890 y 1900, la recepción de un marxismo que, en clave de “socialismo científico” y al mismo tiempo de corriente que anima el moderno movimiento obrero, acompaña la emergencia y el apogeo de la llamada Segunda Internacional.
- d) Entre 1895 y 1910, la incorporación del pensamiento de Marx al incipiente campo de las ciencias sociales.

“Proceso de recepción, difusión y recreación en la Argentina, en los diversos ámbitos en que tuvo lugar, no sólo en “grandes libros”, sino en la prensa y en la folletería del movimiento obrero y socialista, en los diarios y los cenáculos de las elites, en las clases, los folletos y los libros de los fundadores de la “sociología científica (...) P.53

La variada recepción de las ideas –la enmarañada madeja de lecturas y las apropiaciones erróneas que caracterizan la circulación de cualquier idea o creación cultural que merezca ser estudiada – inevitablemente incluye aquellas que dominan la época misma en le toca vivir al historiador (Jay, 1993/2003) p.54.(...)

Durante la década de 1870 nombre de Marx adquiere una significativa difusión periodística, ligado al destino de la Asociación Internacional de los Trabajadores (A.I.T.). si bien esta organización había sido fundada en Londres en 1864, van a ser los acontecimientos de la Comuna de París – de marzo a mayo de 1871- los que concitarán la atención de la opinión pública mundial sobre el programa, la modalidad de organización y de acción de la Internacional.. A su vez, Marx aparecerá inmediatamente en la páginas de la prensa mundial, en su carácter de líder político e inspirador teórico de la Internacional. (...)

“La Comuna a decir de Hobsbawm, “un régimen acosado , hijo de la guerra y del sitio de París(...) asediada y abandonada por su gobierno y su burguesía” El intento del gobierno de Thiers de desarmar la guardia Nacional luego de la capitulación frente a los prusianos provocó la revolución del 18 de marzo de 1871 a partir de la cual la Comuna de París adoptó una organización municipal independiente.

“La insurrección de los obreros de París que el 18 de marzo de 1871 tomaron – según la vigorosa metáfora de Marx- “el cielo por asalto”, tuvo en vilo durante más de dos meses ala prensa de todo el mundo. (...)

La comuna había sido el producto de la acción espontánea del proletariado de París. Es cierto que de los noventa y dos communards elegidos por sufragio popular el 28 de marzo, diecisiete eran miembros de la Internacional. (...)

Los communards en Buenos Aires: intercambio de periódicos a través de los vínculos establecidos entre la Sociedad Tipográfica Bonaerense y el consejo Federal de la Región Española entre fines de 1870 y principios de 1871.

La sección argentina de la A.I.T conoció, pues, un importante crecimiento cuantitativo a lo largo del año 1872 y principios de 1873 (de 26 miembros fundadores en enero de 1872, cuenta con 89 miembros hacia abril de ese año y supera los 250 entre julio de 1872 y mediados de 1873). En ese lapso, también logra diversificarse según comunidades idiomáticas partiendo a principios de 1872 de una sección francesa, de la que se desprende en julio de ese año una sección italiana y finalmente, una española (...)

Sin embargo, en mayo de 1873, el delegado del Consejo General en Buenos Aires, Raymond Wilmart, informa a Londres de una situación de descalabro: el periódico pierde regularidad, muchos militantes desertan (...)

El modelo de organización y de acción política de la Internacional presupone la emergencia del moderno proletariado europeo, mientras en la Argentina de las décadas de 1860 y 1870 se está “consolidando una capa de trabajadores urbanos, de

carácter predominantemente artesanal y de origen mayoritariamente inmigratorio, que se concentra particularmente en la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores y también en algunos centros urbanos de la región del litoral” (cita a Falcón) (...)

- Dificultades de distinto orden

- Difusión: hubo mayor acogida por los textos políticos de la A.I.T. y escaso o ningún eco, de El Capital.

- Germán Ave Lallemand, lector de El capital en alemán y Juan B. Justo traductor al español.

1875: un intento fallido de refundar la Section Francaise y represión de la asamblea.

(...) Desaparecía la sección argentina sin dejar demasiadas huellas, el trabajo de difusión de las ideas de Marx recayó en los años siguientes sobre los exiliados alemanes que se nuclean en el Club Vorwärts y editan un periódico del mismo nombre y a principios de la década de 1890 publican el periódico El Obrero. (1886-1901)

Biografía de Marx en La Nación con motivo de la muerte de Karl Marx en Londres el 14 de marzo de 1883.

La moderna sociedad burguesa y su carácter oprobioso

La moderna burguesía fue fruto de una serie de transformaciones en el régimen de producción y éste se realizó en un largo proceso histórico.

Sobre el *progreso político, la gran industria, el Poder Público y el Estado representativo*, los autores citados realizan el siguiente análisis:

“La gran industria creó el mercado mundial, ya preparado por el descubrimiento de América (...) La burguesía al explotar el mercado mundial, da a la producción y al consumo de todos los países un sello cosmopolita. (...)

A cada etapa de avance recorrida por la burguesía corresponde una nueva etapa de progreso político. Clase oprimida bajo el mando de los señores feudales, la burguesía forma en la “comuna” una asociación autónoma y armada para la defensa de sus intereses; en unos sitios se organiza en repúblicas municipales independientes; en otros forma el tercer estado tributario de las monarquías en general, hasta que, por último, implantada la gran industria y abiertos los cauces del mercado mundial, se conquista la hegemonía política y crea el moderno Estado representativo. Hoy, el Poder público viene a ser, pura y simplemente, el Consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa. (...) La burguesía despojó de su halo de santidad a todo lo que antes se tenía por venerable y digno de piadoso acontecimiento. Convirtió en sus servidores asalariados al médico, al jurista, al poeta, al sacerdote, al hombre de ciencia.

La burguesía desgarró los velos emotivos y sentimentales que envolvían la familia y puso al desnudo la realidad económica de las relaciones familiares. (...)

La época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y una dinámica incesantes.”

Verein Worärts –Club alemán

A principios de 1882 se constituyó el club Worwärts. Según J.Oddone (1983) fue la primera agrupación socialista del país y su constitución tenía por objeto – según decía la declaración- “cooperar a la realización de los principios y fines del socialismo, de acuerdo con el programa de la Social Democracia de Alemania”.

Sobre la orientación de este club, existen distintas interpretaciones dada la dificultad de conocer las fuentes, mucha de la información se transmitió por vía oral. Un tema polémico es sobre la caracterización del contenido. H. Tarcus señala “En la Argentina de 1890, los artículos del semanario Vorwärts y los manifiestos del comité Internacional han quedado como un testimonio de ese momento de transición entre el socialismo laselleano y el socialismo de la Segunda Internacional.(...)”

Paradojas de la inmigración argentina: este club alemán que editó durante quince años un periódico en su lengua nativa, supo recoger de inmediato el llamado internacionalista del Congreso de París; fue capaz de convocar una asamblea obrera multilingüe de la que salió un comité organizador internacional, de editar dos manifiestos en español llamando a celebrar por primera vez en este país el día de los trabajadores¹⁸¹, y de promover el primer petitorio del Congreso Nacional reclamando leyes obreras. De esta experiencia nacerán la primera Federación de los Trabajadores, en cuyas deliberaciones ya no se permitiría como en el mitin del Prado Español, el uso de idiomas extranjeras (Kühn, 1916 y su órgano, el periódico El Obrero, editado en idioma español)¹⁸²

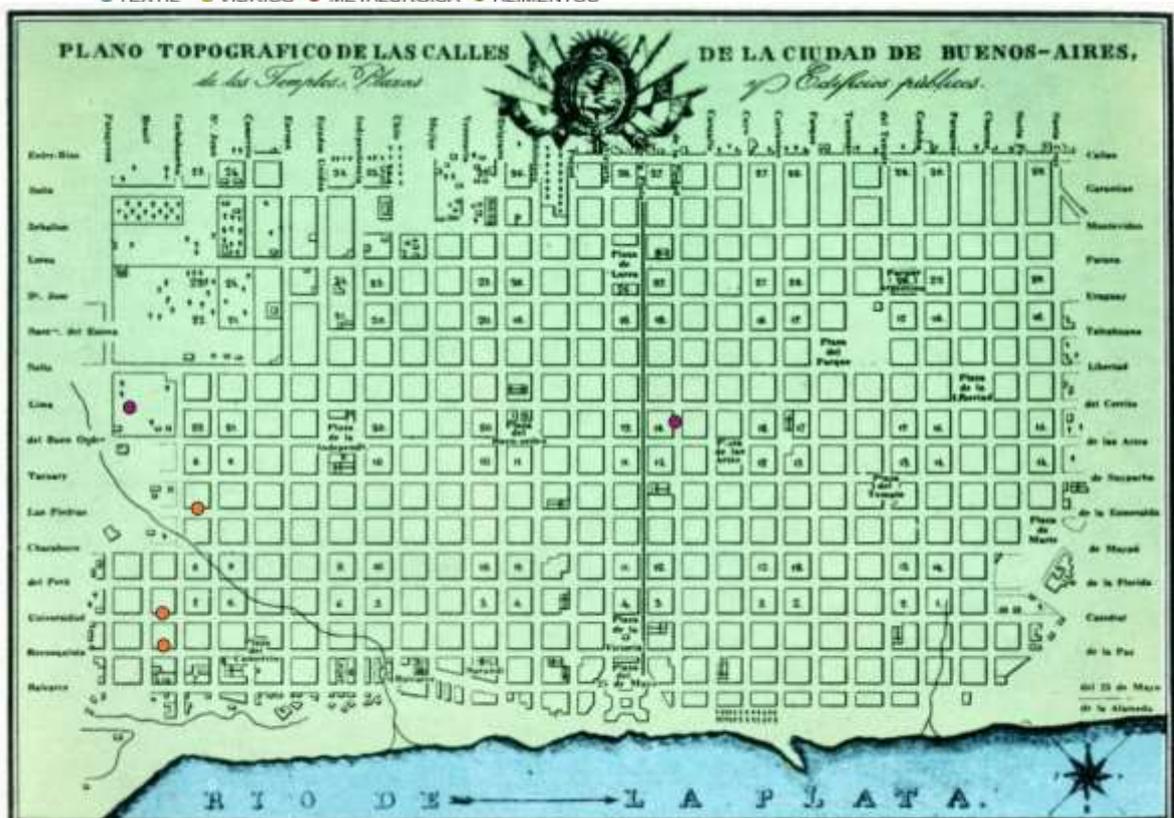
¹⁸¹ El comité organizador de la celebración de 1º de Mayo de 1890 estuvo por tres corrientes del movimiento obrero: socialistas, mazzinistas, anarquistas.

¹⁸² A través de una resolución del 24 de mayo de 1891, tomó distancia de la Federación Obrera.

Infracciones



● TEXTIL ● VIDRIOS ● METALURGICA ● ALIMENTOS



● CARTON ● CALZADO

Establecimiento	Domicilio	Infracción
1. Compañía Nacional de Sombreros L.V. 16-4-1908	Uspallata 1112	Los menores aspiran sustancias tóxicas que se usa para la tintura de los sombreros, trabajan con agua caliente. La jornada es de 9 horas.
2. Fábrica de vidrios	Belgrano 2332	Cartel en la puerta: Se necesitan menores de 12 años. ¹⁸³
3. Alpargatas	Entre Ríos 2135	Trabajan 130 chicos de ambos sexos. La jornada en invierno es de 9 horas y en verano se aumenta a 10 horas.
4. Hilado de algodón de Luis Barolo L.V. 17-4-1908	Suarez entre Patricios y Hernandarias	Trabajan 40 muchachos, 10 horas. (les puso la edad) El industrial opina que no piensa cumplir la ley pues él necesita explotar a esas criaturas analfabetas para que prospere su negocio
5. La Cantábrica – fundición y laminación de hierro	Martín García entre Tacuarí y España	Hay altos hornos para fundir acero de un calor que aniquila a los pequeñuelos sometidos a semejante tortura
6. Bagley	Montes de Oca entre Ituzaingó y Patagones	Menores de 12 y 13 años con máquinas movidas a vapor. Jornada de 10 horas.
7. Hojalatería mecánica	General Hornos 39	Menores prohibido por la ley

¹⁸³ Se hizo la denuncia en la Comisaría pero el patrón pretendió demostrar lo contrario.



8. Fábrica y depósito de bolsas Señores Seré, Lacau y Cía	Piedras e Ituzain-gó	Niños trabajan 9 horas
9. Diario La Argentina L.V. 19-4-1908		Mujeres linotipistas – 15 años (prohibido por la ley trabajar con plomo)
10. Fábrica de vidrios- dueños: Janary y Pecce	California y Santa Magdalena	40 menores – 11 a 12 años doble- mente prohibido: edad y tarea tóxica. – 9 horas
11. Fábrica de Juan Beti- nelli	Vieytes y San Antonio	Mujeres y niños menores de 16 años duran- te 10 horas.
12. Fábrica de calzado Grimaldo Hnos 20/21/4/1908	Rivadavia 2840/42	Criaturas de 8, 9,10 y 11 años. Jornada de 9 y 10 horas en distintas secciones. Tarea pe- sada Mujeres menores trabajan durante 9 horas
13. Fábrica de cuerdas	San Salvador 216	Más de 50 menores entre 8 y 14 entre 10 y 11 horas diarias. Ganan 0,20 a 0,50 centa- vos.
14. Fábrica de cuerdas	San Salvador y Almagro	75 menores -03 centavos diarios
15. Fundición y fábrica de cápsulas de botellas	Bolívar 1742	Menores de 10 años durante 10 ho- ras.
16. Cartonería	Defensa 1411	Menores de 10 años –jornada de 10 horas.
17. Fábrica de licores de Inchauspe Pellicer	Paseo colón 1171	Menores de 14 años – jornada de 10 horas.
18. Cartonería de Rosario Messina y Cía 22/4/1908	Bolívar 1472	Niños de 8, 9 y 10 años – jornada 10 años.
19. Fábrica de carbón artificial Propietarios Li, Roux y Cía 23/4/1908	Vieytes 1109	Menores de 8 a 11 años durante 10 horas Turno noche: niños desde 6 de la tarde a las 5 de la mañana.
20. Fábrica de velas de Juan Grima	Santa Alaida 134	20 menores de 12 a 14 años jornada de 10 horas.
21. Fábrica de bolsos de Aranda, Zavaleta y Cara- garza	Montes de oca 1137	Menores de 12 años – 9 horas.
22. Fábrica de cuellos de Joaquín Grau	Alvarado entre San Antonio y Adelaida	Menores y mujeres-jornada de 10 horas.
23. Planchadores y plan- chadoras		10 a 14 horas
24. Barolo y Cía	Alcorta al llegar al puente	Menores –jornada de 10 horas.

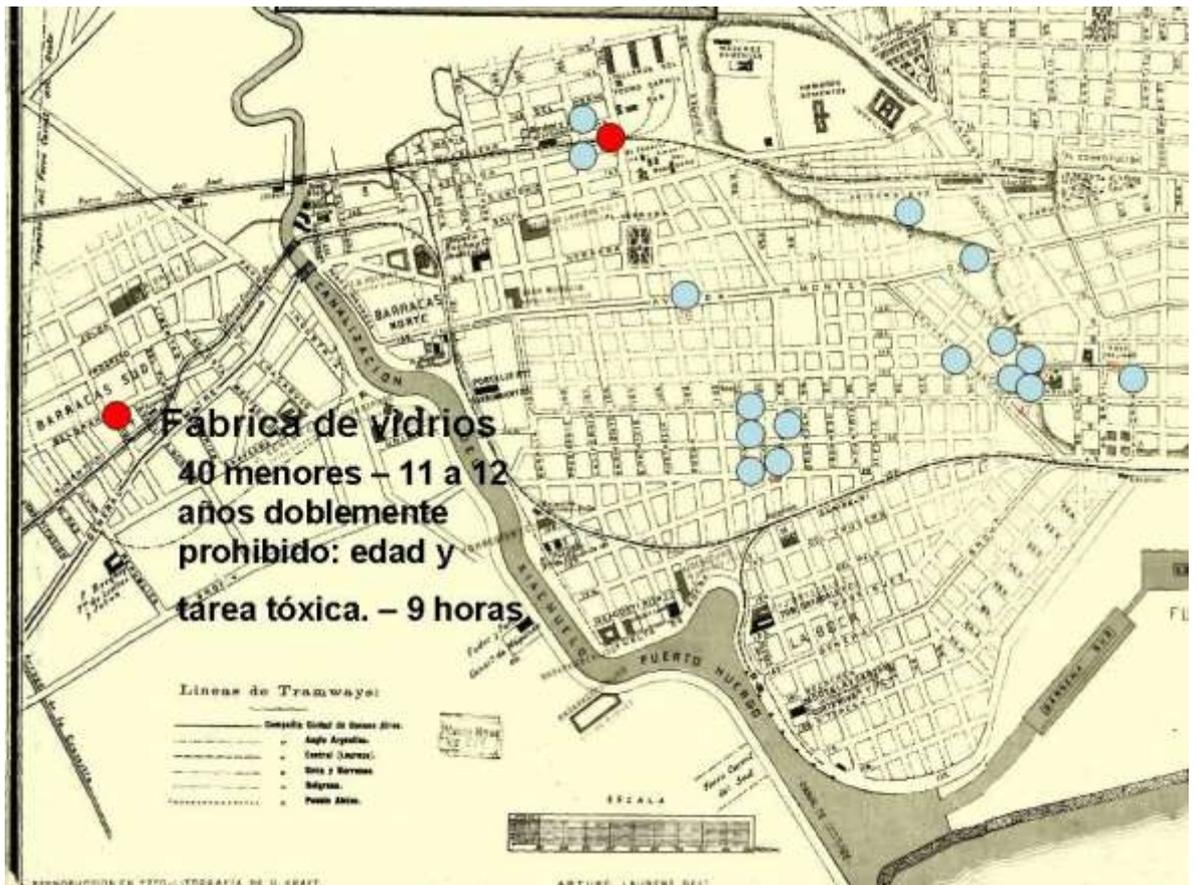
57. Taller de A. Talmonti 23-7-1908	Guatemala 626	Trabajan menores 12 años durante una jornada de 9 horas en condiciones antihigiénicas.
58. Fábrica de carbón artificial	Vieytes entre Australia y Alvarado	Trabajan menores de 8 a 14 años de edad, violando el artículo 28 del decreto reglamentario de la ley, desde que en la fábrica del carbón se emplea alquitrán, cuyas emanaciones perjudican la salud de las criaturas. La denuncia fue recibida por el comisario de la sección 32.
59. Fábrica de camisas de Domingo Crespo 31-7-1908	Monroe y Arribenños	Trabajan menores nueve horas y media.
60. Fábrica de carbón artificial	Vieytes entre Australia y Alvarado	Trabajan menores de 8 a 14 años
61. Fábrica de tejidos de los señores Balbiene y Antonini	San José entre Garay y Brasil	Trabajan menores
62. Fábrica de tejidos de José Cinollo y Cía 9-9-1908		Trabajan niñas menores, suceden con frecuencia accidentes de trabajos. Trabajan 10 horas. El fabricante para engañar a los incautos y de acuerdo seguramente con los matienzos policiales, ha colocado un cartel en la puerta que dice: “no se permiten menores de 16 años” La sección 14 de policía ha recibido la denuncia repetidas veces, pero prestan tanta atención a lo que la inspección le ordena como el mismo Matienzo.
63. Fábrica de Juan Bertinelli		Trabajan de menores de 16 años durante 10 horas.
64. Fábrica de sogas 16-8-1908	Gorriti 651	Trabajan de menores de 8, 9, 10, y 11 y 12 años durante una jornada de 10 horas y una para el almuerzo. Denuncia en la sección de la policía. El comisario de esa sección se mostró ignorante de la ley. No sabía absolutamente nada de lo que se relaciona con sus obligaciones elementales.
65. Taller de tejidos de lana y algodón	Brasil 2082	Trabajan niños de 7, 8, 9, 10 11 años durante un horario de 10 horas, que la mayor parte de los días se prolonga hasta 12 y 13. Jornal diario de 25 a 40 centavos. En la denuncia presentada se hace constar que las tareas realizadas por esas criaturas son muy peligrosas. Denuncia en la comisaría 34, el comisario citaría al gerente del establecimiento.

66. Fábrica de vidrios Rigoleau y Cía	Belgrano 3222	Trabajan menores de 10 a 13 años de edad. Denuncia comisaría 10ª.
67. Fábrica de tejidos de Baibiene y Antonini	San José entre Garay y Brasil	Trabajan menores
68. Fábrica de calzados Los Vascos	Padilla 2050	Trabajan 40 menores en tareas peligrosas para su salud.
68. Fábrica de colchones y arpilleras de Rosalía Sanchez 3-01-1909 Nueva denuncia por incumplimiento del compromiso 69. 10-02-1909 Nueva denuncia 70. 18-02-1909	Brasil 327	Ocupan menores de 10, 11 y 12 años durante 10 horas. No existe lugar para cambiarse. Denuncia presentada en la comisaría 14 por Enrique Barca. La propietaria había obligado a los maquinista de su fábrica a llevar un miembro de su familia para desempeñar las tareas de “separadores”, desligándose ella de ese compromiso y con la especial recomendación de que esas criaturas debían declarar a todo el mundo que sus parientes o padres los llevaban al trabajo a objeto de que no vagaran por la calle. Esta denuncia fue comprobada por el subcomisario de la 14ª.
71. Fábrica de caramelos y confite 11-02-1909	Caseros 824 al 836	Denuncia comisaría 16 por violación de la Ley de Trabajo de mujeres y menores, realizada por el ciudadano Enrique Barca.
72. Fábrica de chocolate “La Perfección” 18-02-1909	Caseros 384 al 36	Denuncia realiza por E. Barca a la comisaría 16. Esta constató la denuncia y adjuntó la declaración de cuatro menores. El expediente había sido elevado a la jefatura de policía, pues el comisario no tenía “poder” para proceder ejecutivamente contra el industrial infractor.
73. Fábrica de tejidos de Cinollo 18 y 19 -01 1909	San Juan 651	Denuncia de Enrique Barca en la comisaría 14.
74. Depósito de aceitunas 20-01-1909		Reiteración de denuncia en la comisaría 26
75. Depósito de aceitunas 20-01-1909		Reiteración de denuncia en la comisaría 26
76. Fábrica de papel 25 y 26 -01-1909	Monte de oca 2200	Trabajan a destajo en un lugar antihigiénico, no tienen lugar para cambiarse. El trabajo es diurno y nocturno y éste están ocupados también menores
77. Fábrica de tejidos de Enrique Rhodes 6-06-1909	Leones 3560	Multa de 200 pesos por infracción a la del trabajo de las mujeres y los niños.
78. Fábrica de tejidos de Bozzada Hnos 16-06-1909		Jornada de 10 horas. Los accidentes de trabajo ocupan un lugar principal: una niña perdió su mano derecha entre los engranajes de una máquina,

		otras sufrieron la mutilación de dos, tres, cuatro dedos. Hace una semana falleció un niño de 12 años de edad a quien la máquina le había desgarrado las carnes.
79. Fábrica de tejidos de Antonio Gerli 18-06-1909	Pavón y Salta	El ciudadano José García munido de un número de LA VANGUARDIA y desempeñando funciones voluntaria entregó al gerente la denuncia por violación a la ley. Éste quedó encerrado en el escritorio y sostuvo un largo altercado con el gerente que aprovechó para concretar la denuncia, siendo corroborada por el personal. Mientras tanto, llegó la policía y ambos fueron a la comisaría 16. El policía intentó golpear a los obreros e intentando detener al denunciante.
80. Fundición francesa 21 y 22-06-1909	Bolívar 1765	Infracción a la ley 5291
81. Fábrica de bizcochos “La Mascota”	Paseo Colón 1125	
82. Fábrica de trapos de Barlaco e hijo 4-07-1909	Monteagudo entre Famatina y Aconquija	La materia prima la adquieren en la quema de las basuras, siendo manipulada por criaturas y mujeres durante un horario de 10 horas, trabajando los hombres también los días domingos. Los operarios ganan un peso por día y los menores de 30 a 40 centavos.
83. Herrería mecánica	Hornos 150	Horario para los menores: 10 horas y media, concediéndoles 1 hora y media para almorzar
84. Licorería Inchauspe 18-07-1909	Paseo Colón	Menores: 10 horas
85. Carpintería mecánica de Mariano y Cía 1-08-1909	Estados Unidos 3272	Trabajan un hijo varón de 14 años y dos mujeres de 15 y 17 años en el taller que está cruzado por poleas, volantes, sierras.
86. Taller de bordados de Delfina Bossé	Cangallo 1350	Jornadas que se prolongan a veces hasta 11 horas. Las operarias a veces reciben golpes por parte de la dueña. Ante la denuncia policial, el comisario CERN, no encontraba “razón”.
87. Fábrica de bolsas de Rosalía Sánchez 5-09-1909	Brasil 327	Anotan en sus libros una edad aumentada de los menores que trabajan en sus establecimientos
88. Fábrica de tejidos de Luis Richard 9-09-1909	Billinghurst al 400	Trabajan mujeres y niñas (150). Jornadas de 10 horas. Salario reducidísimo. Multas por la más leve falta. Violación al descanso dominical Deben concurrir al trabajo mediodía, so pena de aplicación de una multa y amenazas de expulsión. Las únicas que no concurren son las maquinistas, porque el ruido de las máquinas podría llamar la atención desde la calle “comprometiéndose” al explotador Richard.
89. Casa de sombreros y	Cangallo 1802	Trabajan 3 menores una jornada de 9 horas

postizos Fenia Chertcow Repetto del Centro Socialista Femenino le solicitó al dueño que respete la ley. 10-09-1909. Al no ser ésta una inspec- ción “oficial” éste decidió consultar con su socio.		diarias. Son analfabetas. En la conversación con la delegada, ésta estaba de acuerdo en concurrir a la escuela, si se reducía la jornada laboral.
90. Depósito de bolsas viejas Dueños: Seré, Lacau y Cía 13 y 14-09-1909	Piedras 1771	Ante la violación de la ley, los dueños hicie- ron una propuesta condicionada: media hora de descanso a la mañana y otra media hora a la tarde, en cambio del cuarto de hora que disfrutaban, pero con una condición: cuando la policía les pregunte por el horario, digan que trabajan ocho horas. Confirmada la violación el delegado del com- ité realiza la denuncia al industrial y al comisario de la sección 16.
91. Fábrica de bolsas y lonas para parvas son los mismos dueños y las infracciones son las mis- mas.	Piedras 1722	“”
92. Cooperativa Telefó- nica		Jornada dividida en varios turnos que se re- nuevan tres o cuatro veces al día en forma tan discontinua que ocasiona serios trastornos en la economía de las obreras pues una buena parte de sus mezquinos salarios se evaporan en gastos de locomoción. Trabajo nocturno.
93. Herrería mecánica	Herrera 1727	Trabajan menores, jornadas de 9 horas, al- muerzo una hora y media.
94. Fábrica de tejidos	Isabel La Católica 1650	Menores: jornada laboral de 10 horas.
95. Compañía General de Fósforos, sección encua- dernación	California 1270	Menores: jornada laboral de 10 horas.
96. Fábrica de tejidos Nueva denuncia: 14-10- 1909	Herrera 2097	Menores: jornada laboral de 10 horas. Con una hora y media para almorzar.
97. Fábrica de tejidos Nueva denuncia: 14-10- 1909	Herrera 1515	“”
98. Fábrica de tejidos Nueva denuncia: 14-10- 1909	General de Iriarte 665	“”
99. Carpintería mecánica y fábrica de jaulas	General Hornos 1287	“”
100. Fábrica de tejidos 14-10-1909	Pavón 1228	Menores: jornada laboral de 10 horas
101. Fábrica de tejidos	San José 1653	“”
102. Carpintería mecáni-	Hornos 1387	“”

123. Fábrica de bolsas de Rosalía Sánchez L:V. 16-11-1910	Brasil 731	Trabajan 22 niños menores de 14 años de edad.
124. Fábrica y tornería de los señores Lapidus y Smud L:V: 1º-12-1910 L:V: 3-12-1910	Méjico 1860	Trabajan niños de 7 y 8 años, entre turnos, máquinas y poleas, estando expuestos a sufrir toda clase de accidentes. Los dueños se presenta ante los obreros varias veces por día profiriendo gritos, insultos y amenazas de echarlos a la calle. Jornada de aprendices y peones hasta las 10 de la noche, el sueldo que les paga es menor al que promete. El personal que ocupa proviene del Hotel de Inmigrantes. El galpón donde se trabaja es antihigiénico.
125. Cía General de fósforos L:V: 3-12-1910		Trabajan 140 menores de 6, 7 y 8 años
126. Fábrica de tejidos Del seños Bettinelli L:V: 19-01-1911	Iriarte 665	Despidieron a los menores que hicieron la denuncia (jornada laboral de 10 horas.)
127. Fábrica de tejidos L:V: 22-01-1911	Herrera 1515	Jornada laboral de menores de 10 horas.
128. Fábrica de tejidos	General Iriarte 363	Jornada laboral de menores: 10 horas. Trabajo nocturno de mujeres.
129. Fábrica de tejidos	San Antonio 775	Jornada laboral de menores: 10 horas. L
130. Fábrica de tejidos	Brasil 2543	Jornada laboral de menores: 10 horas.
131. Fábrica de tejidos de Barolo.	Suárez 1060	Jornada laboral de menores: 10 horas.
132. Lugar para caballos	General Iriarte 633	Jornada laboral de menores: 10 horas.
133. Carbón artificial	Vieytes 1109	Menores: trabajan con sustancias nocivas a su salud, toda la noche, inclusive los domingos.
134. Fábrica de bolsas	Brasil 327	Tres menores varones que trabajan diez horas y media, con una hora y media para el almuerzo.
135. Fundición de hierro y bronce	Herrera 1056	Menores: trabajan 9 horas.
136. Taller de cuellos y pecheras para camisas	Alvarado 1570	Jornada laboral de menores de 10 horas
137. Taller de rayados	Piedras 413	Jornada laboral de menores de 11 horas y los domingos hacen limpieza.
138. Fábrica de bizcochos	Paseo Colón 1129	Violación Ley 5291
139. Taller mecánico	Garay 902	“ “ “
140. Fábrica de tejidos	San Juan 241	“ “ “
141. Cartonería	Piedras 1389	“ “ “
142. Fábrica de bizcochos 22-04-1911	Paseo Colón 1129	“ “ “



Creación de departamentos de trabajo
Experiencias de otros países

EEUU – 1866 – Massachussets – Ley 22 de junio de 1869.

Objetivo: recoger estadísticas relativas a las condiciones, aspiraciones y necesidades de los obreros.

FRANCIA – Después de varios intentos fue creada por decreto de 1º de agosto de 1893 y creada por Millerand, la Dirección del Trabajo. El 25 de octubre de 1906 se creó un Ministerio de Trabajo con facultades amplísimas.

BÉLGICA – se estableció una Comisión de Trabajo en 1886. Luego se creó un departamento de estadística, preparación de legislación obrera y control de la aplicación administrativa de las leyes y reglamentos relativos al trabajo.

SUIZA -1887- se constituyó la Federación Obrera Suiza, cuyo órgano es el secretariado obrero. La Federación fue creada por los representantes de todas las sociedades de trabajadores suizos a invitación del Departamento General de Comercio. El secretariado obrero fue sancionado por el gobierno, con la inclusión del señor Sarthou, fue aumentando en 1888 a 10.000 francos y en 1896 a 25.000.

INGLATERRA – 1893 se creó el Departamento de Trabajo, luego convertido en Ministerio.

ALEMANIA: existe una comisión para la estadística del trabajo creada en 1892, realiza trabajos estadísticos necesarios para la preparación y ejecución de las leyes relativas a las condiciones de los obreros

ITALIA – existe un Instituto del Trabajo que, como el español depende del ministerio de industria y comercio, recoge datos, progresos en la legislación, estudio de reformas en la legislación obrera y vigilar la ejecución de las leyes sociales.

ESPAÑA: tiene organizaciones semejantes a los de otros países. Se producían movimientos contra la carestía del pan

El congreso feminista de Roma¹⁸⁷ aprobaba las propuestas de amparo a las mujeres emigrantes.

¹⁸⁷ La Vanguardia, 29 de abril de 1908

Proyecto de Club Vendedores de diarios

(...) La calle es sin duda alguna, un ambiente que instruye y educa más de lo que se cree generalmente; pero es innegable que ella no basta por sí sola para dar a los niños del pueblo toda educación e instrucción que les debemos. Si el abandono de la niñez es siempre un hecho deplorable. No es mucho más, tratándose de niños que con su trabajo contribuyen en cierta medida a la difusión de la cultura. La sociedad no puede ni debe contemplar impasible el espectáculo que ofrecen estos niños y debe apresurarse a modificarlo en obsequio a su decoro y a sus intereses bien entendidos. Con el objeto de modificar esta situación de un modo práctico y sencillo, el Centro Socialista femenino ha consultado previamente a los señores redactores y administradores de los diarios y periódicos de esta capital, quienes han manifestado la mejor buena voluntad para ayudar moral y materialmente a la realización de la obra en vista de la cual el Centro Socialista Femenino se propone instalar un local adecuado donde los niños vendedores de diarios podrán encontrar un sitio conveniente para descansar durante las horas en que se interrumpe la venta de diarios de la capital, se instalarán baños, refectorio, sala de lectura y algunas clases para los niños que quieran aprender la lectura, la escritura, aritmética, nociones de historia y geografía argentina, dibujo, trabajos manuales, etc.

Para la realización de esa obra, el Centro Socialista Femenino necesita el apoyo moral de todos los diarios y revistas de la capital, de todas las personas capaces de comprender y ayudar una obra semejante. El Centro socialista Femenino calcula que una suma de 3000 pesos es indispensable para instalar y hacer funcionar esta institución.

La reglamentación completa de la misma se hará cuando se haya observado el funcionamiento, mientras tanto se dejará a los niños la mayor libertad dentro de la casa y se tenderá a respetar en ellos un respeto conciente hacia la institución, basado en el conocimiento práctico de las ventajas y los beneficios que lo procuran. La Comisión está formada por Fenia Certkov Repetto, Palmira Della Chiesa – Nina Chertkov.

Extracto del texto de Joan Scott

El “problema” de la mujer trabajadora

Los debates sobre empleo, política sindical y legislación protectora produjeron un gran volumen de información acerca de la mujer trabajadora, lo cual arrojó luz sobre la dimensión social de su existencia. La documentación que se proporcionó en informes parlamentarios, investigaciones privadas y testimonios personales muestra que las mujeres trabajan por una variedad de razones: para mantener a sus familias o mantenerse a sí mismas, como parte de una larga tradición de oficios femeninos cualificados (por ejemplo, en costura o sombrería de damas) o porque se las reclutaba para nuevos tipos de trabajo. Tal documentación podría utilizarse para argüir que, para la mujer, el trabajo empeoraba su situación y las explotaba, o bien que proporcionaba un medio para lograr una cierta autonomía, un lugar en el mundo. (...)

Durante los debates sobre las leyes fabriles inglesas en las décadas de los treinta y los cuarenta del siglo pasado, William Gaskell describió cómo los pechos de las mujeres trabajadoras resultaban ineptos para amamantar a los hijos mientras trabajaban en la fábrica. Otros citaban la incompatibilidad entre mujeres y maquinaria, al contraponer lo blando y lo duro, lo natural y lo artificial, el futuro y el presente, la reproducción de las especies y la producción inanimada de bienes. Incluso otros describían la inmoralidad que derivaba del compromiso de las mujeres en el trabajo pesado, desde su exposición al rudo lenguaje masculino en lugares de trabajo mixtos, desde las prelaciones de los capataces que requieren favores sexuales y desde la presión de la pobreza para abrazar la prostitución. (...)

Paul Lafargue, diputado del Partido Obrero Francés, propuso en 1892 una innovadora política de permiso por maternidad para las trabajadoras francesas, por lo cual se les asignaría un estipendio diario a partir del cuarto mes de embarazo y hasta el final del primer año posterior al parto. Lafargue sostenía que los empleadores debían ser objeto de un impuesto con el fin de sostener el parto, pues se trataba de la “función social” de las mujeres. Ofreció la medida, decía, a modo de correctivo de la rapaz irrupción del capitalismo en la vida familiar, que “empuja a las mujeres y a los niños fuera de la esfera doméstica para transformarlos en instrumentos de producción”.(...)

Algunos reformadores aspiraban a guarderías infantiles u otras instituciones con soporte público para aliviar a las trabajadoras de su doble carga, mientras que otros se preocupaban por las elevadas tasas de mortalidad infantil (...)

El supuesto que subyace a esto, aun de parte de quienes concluyen que el trabajo de las mujeres no es perjudicial en sí mismo, parece ser el de que la domesticidad debiera ser una ocupación a tiempo completo.”

Gabriela Laperriere de Coni

Artículo de La Nación -18 de noviembre de 1903

(...) “Los interesados en no recibir tales visitas conocen perfectamente la omisión de la omisión de la ley. Bastante nos lo hicieron notar los 105 patrones que nos dejaron visitar sus establecimientos ‘por una cortesía’, confiando quizás en nuestra impericia, Retribuimos mal la complacencia, es cierto, por tratarse de intereses muy superiores a ella. Y seguramente, el inspector del Departamento de Higiene nada habrá inspeccionado, por no habérselo permitido los patrones.

De todos modos, y aunque existiera la ley que los obligue, citaremos ciertos hechos, para que se vea dónde se estrellarán las buenas voluntades, si las hay. Sólo dos fabricantes nos negaron la entrada en sus talleres, no diré rotundamente, sería poco, diré: ‘canibalmente’. Al presentarnos por segunda vez en uno de estos talleres ‘acompañados por el inspector municipal del barrio’ –según disposición adoptada en semejantes casos por el intendente municipal, en vez del bulldog que nos recibió la primera vez, vimos a un ángel vestido de joven, con rosa en el ojal y en las mejillas, que ruborizándose cual virgen, con voz suave, nos dijo ser imposible la inspección ese día. ¡Pobre inspector municipal. Tenía yo más ganas de reír de su situación, que de la mía. Para mitigar la afrenta, el joven, hijo del patrón, añadió que volviésemos otro día, pero ‘avisando siempre de antemano del día y hora’. Yo no se si puede tener mayor aplomo. En aquel momento esta manufactura, que ocupa a más de mil obreros, trabajaba para el ejército. Era la época álgida con Chile y se hubiera podido creer en algún secreto de fabricación que se debía guardar. Pero no eran armas las que elaboraban, sino calzoncillos. Y como cada cual saca la altanería de donde puede, de la confección de esas prendas íntimas sacaba la suya el protegido del gobierno, no recibiendo a dos empleados públicos.

Los grandes industriales que aprovechan del trabajo de menores, tienen criaturas condenadas al aniquilamiento, forman parte, quizás diplomáticamente, de círculos influyentes. En esta lucha del inspector, queriendo cumplir con su deber, denunciando deficiencias – es poco decir - ¿quedarán ellas anotadas en documentos oficiales? ¿Qué resultado han dado los inspectores municipales?

Si Ud. tiene pluma, yo tengo pesos” díjome un rico industrial de Barracas, maliciando que podría consignar las condiciones antihigiénicas e inhumanas en que hacía trabajar a más de trescientas mujeres. Denunciado por nosotros a la Intendencia, mandó ésta un ingeniero para cerciorarse del fundamento de las quejas, ‘siéndole negada la entrada’, bajo pretexto que me la habían concedido. Mientras tanto siguen las obreras trabajando en el verano bajo techo de cinc, cerca de la cabeza, y más de cien en local completamente cerrado, hilandería donde elevan la temperatura a un alto grado.

Comprenderá ahora el señor ministro, por qué la Intendencia no le proporciona datos sobre lo que no pudo ver, y cómo probablemente no podrá esperarlos del Departamento. Y suponiendo que se los diera este último, sería como para preguntarle cómo no lo hizo antes.

Datos solicitados por la policía (...)

¿Acaso no saben los dueños de talleres que son reprensibles, al aprovechar de la labor de niños, máxime cuando trabajan en ambientes perjudiciales y tóxicos? ¿revelarán entonces el número de estos pequeños forzados que contribuyen a la ostentación de su riqueza? ¿dirían cuántas horas trabajan, confesando además cuando los emplean de noche? ¡No mil veces no

Tan es así, que en fábricas donde aguardábamos en el escritorio, hacían escapar a los menores de 12 años, y cuando se podría ver a cada obrera en su telar, fal-

taban casi todas las devanadoras. Eso no sucede sólo en este país. En París, una inspectora de trabajo me refería que una niña de 10 años, encerrada en un armario al anuncio de la llegada de la inspectora, y olvidada allí, fue encontrada a la noche asfixiada. (...)

Ya conocemos el valor de los datos que podrán suministrar estas reparticiones: intendencia, policía, departamento de higiene, inexactos e incompletos. (...)

Porque en estas cuestiones se necesita experiencia adquirida, sea personalmente, sea por medio de elementos sacados del ambiente mismo al que se desea amparar. Debido al cúmulo de ocupaciones del señor ministro, difícil sería proponerle formar su experiencia como formamos la nuestra –“in pedibus”- más existe otro modo práctico y sencillo: consultar a la clase obrera, dándole la participación que todos los países civilizados le acuerdan en estas investigaciones. Cada fábrica elegiría por voto su representante; éste formaría la estadística remitida al efecto, apersonándola luego, sea al ministro, sea a la persona designada a recibir e ilustrarse con datos complementarios. (...)

Al obrar en esta forma creemos en la seriedad y exactitud de una obra apoyada en informaciones fidedignas, sin sospecharla de haber sido confeccionada “pour la forme, pour la galerie”, o con fines electorales, a efecto de borrar el recuerdo de la ley de residencia. (...)

Decreto reglamentario

Artículo 1°. La ley número 5291, promulgará en 14 de octubre de 1907, empezará a regir el 14 de abril de 1908, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la misma y se aplicará en la capital de la república con sujeción al presente reglamento.

Artículo 2°. Para los efectos del artículo 6 de la ley, las fábricas y talleres se ajustarán a las siguientes disposiciones:

- a) Deberán conservarse en perfecto estado de limpieza.
- b) Deberán evitarse emanaciones provenientes de albañales, excusados, resumideros y cualquier otras que fueran nocivas.
- c) Deberán estar ventiladas en tal forma que hagan inofensivos en lo posible los gases, vapores, polvos y demás impurezas producidas en el curso de los trabajos industriales o manuales y que puedan ser perjudiciales a la salud.
- d) No deberán aglomerar durante el trabajo mayor número de personas que el que, dada la capacidad de aire respirable, puede haber sin perjuicio para la salud de las mismas.

Artículo 3°. Se considerará producida la infracción a la ley el día que venza el plazo señalado por la autoridad competente, para efectuar el cambio, reparación medidas requeridas por razones de seguridad, higiene o moralidad a menos que la contravención quebrante directamente el texto de la ley.

Artículo 4°. Salvo disposición especial en contrario, se estimará que la cantidad de aire requerida para la salubridad de las habitaciones de las fábricas o talleres, es de diez metros cúbicos por persona, cuando menos. En todas las fábricas y talleres se fijará un anuncio especificando el número de personas que puede emplearse en cada habitación, con arreglo a la ley y los reglamentos respectivos.

Artículo 5°. En todas las fábricas y talleres deberán tomarse medidas propias para mantener una temperatura razonable en cada habitación, conforme a los reglamentos de la autoridad municipal.

Artículo 6. Las fábricas y talleres deberán estar provistas de las instalaciones sanitarias suficientes y adecuadas, con instalaciones separadas para cada sexo, si hubiere personal de ambos sexos.

Artículo 7°. Por razones de seguridad:

- a) todos los elevadores o cabrias y volantes unidos directamente a un motor de vapor, agua u otra fuerza mecánica y las partes de toda rueda hidráulica o movida por fuerza análoga, deberán estar protegidas.
- b) Todo canal deberá cerrarse en todo su trayecto, si no estuviese aislado de otro modo.
- c) Todas las partes peligrosas de las maquinarias y los aparatos de transmisión deberán estar protegidos o dispuestos y contruidos en forma que sean seguros para las personas empleadas o que trabajan en la fábrica, como si estuviesen protegidos.
- d) Toda caldera de vapor empleada para la generación de éste, deberá estar provista de una válvula de seguridad de un manómetro y de un nivel de agua para indicar la presión del vapor y la altura del agua en la caldera.
- e) Artículo 8°. En todo local de trabajo, las puertas de este y la de los pasillos que sirvan de entrada o salida, estarán libres de todo estorbo y sin llave ni cerrojo.

Artículo 9°. Las salas de trabajo serán convenientemente alumbradas a fin de no dañar la vista de los menores y mujeres que en ella se ocupe.

Artículo 10°. Se tendrá a disposición del personal de toda fábrica la cantidad de agua potable que fuera necesaria para su uso.

Artículo 11. Queda prohibida la introducción de bebidas alcohólicas en los talleres y sus dependencias.

Artículo 12. Cuando la clase de trabajo hiciese necesario el cambio de ropa de los obreros se destinará al efecto locales distintos de los del trabajo y separadas para cada sexo.

Artículo 13. La prohibición del trabajo nocturno contenida en el artículo 9, inciso 6 de la ley no comprende a las mujeres mayores de edad que se ocupen en el servicio doméstico, en el cuidado de enfermos o en las empresas de espectáculos públicos.

Artículo 14. Para otorgar la autorización de que habla el artículo 1° de la ley, a los menores que aún no completaron su instrucción obligatoria, los defensores de menores levantarán información sumaria que compruebe plenamente que el menor se encuentra en el caso del referido artículo, lo que se hará constar en un certificado firmado por el defensor que entregará al menor o a sus representante legal.

Artículo 15. Se declara que el registro ordenado por el artículo 3 de la ley debe comprender a todos los menores de uno u otro sexo ocupados en trabajos industriales o comerciales dentro o fuera de las fábricas, talleres u oficinas de los patronos o empresarios. Si el defensor de menores advierte

que entre los obreros inscriptos en el registro hay algún residente fuera del distrito, lo comunicará al defensor respectivo. El funcionario que ejerza la policía del trabajo, tiene derecho de examinar estos registros y tomar copia de ellos.. Los patrones de fábrica o taller que empleen menores de diez y seis años en trabajos que deberán ser ejecutados fuera de la fábrica o taller están obligados a llevar un registro que exprese la cantidad y naturaleza del trabajo encargado y las fechas de encargo y su cumplimiento a fin de comprobar que exige los referidos menores una jornada mayor que la permitida por artículo 9 de la ley.

Artículo 17. atento a lo establecido en los artículos 2 y 5 de la ley se prohíbe ocupar a los menores de 16 años y a las mujeres menores de edad en los talleres en los cuales se confeccionan escritos , anuncios, grabados, pinturas, emblemas estampas y demás objetos, aunque no caigan bajo la acción de las especiales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad. Los menores de 16 años tampoco pueden ser empleados en trabajos de teatro o que se ejecuten en espectáculos públicos, las mujeres y los menores de 16 años no podían ser ocupados en lugares que se efectúen los húmedos.

ESTER KANDEL

LA HUELGA DE LAS ESCOBAS

¿Por qué las mujeres y los niños/as manifestaron con las escobas recorriendo las calles de Buenos Aires en 1907?

Un poco de historia

¿Cómo llegaban a los conventillos?

En Europa se prometía “sea propietario”. Así rezaban los folletos de las agencias de promoción de la Argentina, destinadas a los proletarios europeos que eran alojados a su arribo en el llamado Hotel de Inmigrantes, un depósito de seres humanos, del cual se los expulsaba a los cinco días, quedando librados a su escasa o inexistente fortuna.. A la salida del Hotel estaban los “promotores” de los conventillos, subidos a carros que trasladaban a los inmigrantes hacia su nuevo destino.

Aquellas casas de inquilinato habían comenzado a surgir a comienzos de 1871, cuando las tropas argentinas regresaron de la guerra del Paraguay y trajeron, entre otras cosas, la epidemia de fiebre amarilla. El foco infeccioso se concentró en los barrios porteños de San Telmo y Monserrat, lugares tradicionales de residencia de nuestras familias “patricias” que decidieron abandonar sus enormes mansiones para trasladarse a Barrio Norte y Recoleta. Estas casonas fueron transformadas en habitaciones sin ventanas y con un solo baño para ciento de personas para recibir al aluvión inmigratorio, recibiendo los dueños un notable rédito por el alquiler. De ahí que algunas se llamaran: El Infierno, El Palomar, Babilonia, el Gallinero, La Cueva Negra, La Perra Grande.

El nombre de conventillo fue fruto del ingenio popular, pues al principio se las llamó “casas de alquiler”, o “inquilinos”, pero el bautismo popular es un diminutivo de convento, que ironizaba sobre las numerosas celdas que poblaban estos nuevos negocios de la oligarquía.

“Barramos con las escobas las injusticias de este mundo” dijo el jovencito de 15 años, Miguel Pepe en uno de los actos de las jornadas de 1907.

¿Cuándo empezó el conflicto? Intentando realizar una reconstrucción de los hechos, nos encontramos con una secuencia de los mismos y la situación desencadenante. Pero buceando un poco más los ubicamos en el contexto social, las condiciones de vida, las organizaciones y sus posiciones y el debate entre anarquistas y socialistas y sus consecuencias prácticas.

Los conflictos se iniciaron en:

- **Agosto de 1907:** la municipalidad de Buenos Aires decretó un incremento de impuestos para el año siguiente.
- Los propietarios de inquilinos, pensiones y conventillos se adelantaron e impusieron una fuerte e inmediata suba de los alquileres.
-
- **13 de septiembre :** Los 700 inquilinos del conventillo Los Cuatro Diques, que habitaban 130 piezas se negaron a pagar el aumento inconsulto del propietario Pedro Holterhoff. Este conventillo estaba ubicado en la calle Ituzaingó 279/325, del barrio de Constitución. Se reclamaba:
 - a) la rebaja del 30% de los alquileres;
 - b) la abolición de todas las garantías, salvo la de cobrar el mes adelantado;
 - c) compromiso de no desalojar a los inquilinos cuando no mediara falta de pago de una o más mensualidades;
- **mejoras en las condiciones higiénicas de las casas**
-

- **Octubre:** unos 500 conventillos, ubicados en los barrios de La Boca, Balvanera, Socorro, San Nicolás, Piedad, Barracas, estaban en huelga. La huelga tuvo alcance nacional, extendiéndose en Lomas de Zamora, avellaneda, Mendoza, la Plata, Bahía Blanca, rosario, Mar del Plata y córdoba. Se calcula que 140.000 inquilinos participaron de la medida. Después de Buenos aires la ciudad más convulsionada fue la de rosario, llegando a ser más de 300 los conventillos en lucha, principalmente en los barrios de Talleres, Sunchales y La República.
- **22 de octubre:** la represión policial conducida por el conocido asesino Ramón Falcón, entonces jefe de policía en el conventillo Las Catorce Provincias, en el barrio de San Telmo tuvo el saldo de un muerto, el obrero Miguel Pepe de 18 años, militante anarquista. Su funeral se convirtió en una multitudinaria manifestación a la que asistieron unas 1500 personas. La marcha se inició en Plaza Once, pasó por congreso y luego por la avenida de Mayo hasta Plaza san Martín allí se realizó un acto en donde habló, entre otros, la dirigente anarquista Juana Rouco Buela, en representación del Centro Anarquista Femenino.
-
- **14 de noviembre:** 250 policías y bomberos armados con fusiles Mauser tomaron por asalto el conventillo de la calle Ituzaingó donde se había iniciado el reclamo.
-
- **Primeros días de diciembre:** los cabecillas de la huelga fueron expulsados del país por aplicación de la Ley de Residencia. Esta norma, dictada en 1902 bajo el gobierno de Julio Argentino Roca, permitía echar en tres días a cualquier extranjero que a juicio de las autoridades comprometiera la seguridad nacional o perturbara el orden público.
- **Logros:** fueron parciales, hubo algunas rebajas de alquileres y algunas mejoras de los edificios y la posterior reglamentación de los inquilinatos.
- **Solidaridad:** el gremio de los carreros se puso a disposición de los desalojados para trasladar a las familias a los campamentos organizados por los sindicatos anarquistas, donde el gremio gastronómico preparaba suculentas ollas populares financiadas con aportes que llegaban de todo el país.
- **La organización de los contendientes:** los patrones lo hicieron en Sociedad Corporación de Propietarios. Los inquilinos que desde noviembre de 1906 contaban en la Capital con la “Liga contra alquileres e Impuestos”, recibieron el apoyo de las organizaciones gremiales y el Partido Socialista.
- **Los propietarios de los conventillos.** nucleados a principios de octubre en la Sociedad Corporación de Propietarios y arrendatarios de la Capital, que pedía a las autoridades la eliminación de los impuestos que gravaban a los conventillos, además de iniciar juicios de desalojo y presionar por el auxilio de las fuerzas de seguridad para intervenir en el conflicto. Desde el inicio de la relación con los inquilinos solían exigir una garantía, un depósito de varios meses de alquiler por adelantado o bien el pago de dos meses de locación sin recibo a cambio. El recibo era entregado recién en el tercer mes, fechado como si fuera el primero. . Por lo cual cualquier inquilino demandado por falta de pago aparecía ante la justicia como moroso. Los jueces de paz, ante el reclamo de los propietarios, intimaban a los inquilinos para que desalojen las viviendas en el término de 10 días en lugar de los 30 que estipulaba la ley. Entre los propietarios de conventillos se encontraban “ilustres ciudadanos como el autor del arreglo del Himno Nacional, Juan Pedro Esnaola; el empresario marítimo Nicolás Mihanovich y el estanciero Anchorena.
- Julio Godio, comenta que ante la envergadura del movimiento los intendentes de varias ciudades intercedieron. Buscaban encontrar un punto de acuerdo, que en general residía en aprobar aumentos sólo del 50%. Pero los inspectores recibieron más de una vez la repulsa de los moradores. Estos se negaban a pagar cualquier aumento y a abandonar las piezas. Así relata un inquilino cómo resistió el chantaje de un procurador del gobierno en la capital:

“Este señor procurador recorría una por una las habitaciones consultando a cada inquilino su conformidad. Cuando llegó a la mía me preguntó con voz de mando: ¿Está decidido a firmar la rebaja de 2 pesos?

Mi respuesta fue lo siguiente: NO

A la cual me contestó el ave negra: Pues bien: irán a la calle.

A esta contestación tan brutal, le respondía como cabe responder a todo proletario explotador: ‘Viva la huelga’, ‘Abajo la explotación’. Respondieron a este grito, una gritería infernal entre los niños y mujeres de ‘Vivaaaa’.. Al ver esto, y algunos tarros de agua hirviendo, el sanguijuela se asustó y enarbolando el bastón me dijo las siguientes palabras:

“Pues a usted, como cabecilla de este bochinche, le haré dar un año de cárcel y sin más esperar se fue a la próxima parada en buscar de un esbirro. Concurrió aquél acompañado a sus señorías hasta llegar frente a mi habitación, donde aquél dijo: ‘agente, a este individuo cuando salga de la casa lo detiene bajo mi responsabilidad’ a lo cual el agente respondió que no podía proceder sin orden de la comisaría y se retiró.

El encargado de la casa, Colombo, en todo el tiempo que duró el conflicto quedó inmóvil como una estatua, no viendo llegado el momento de poder disparar de una ducha caliente que les habían prometido las mujeres de la casa. (...)

- **La relación salario y alquiler:**

- José Panettieri en el libro Los trabajadores, al referirse a esta relación señaló:

- El aumento de los salarios entre 1904 y 1911 no mantuvo la proporción del costo de los alquileres. A un jornal de \$4,- salario promedio para un obrero especializado en 1904, correspondía \$5,50 en 1911, es decir que el aumento producido significaba proporcionalmente un 37,5%. El alquiler de una habitación costaba, término medio, \$15 a \$20, en 1904; en 1911 había aumentado término 100%.

Los altos alquileres constituían, sin duda el principal factor de encarecimiento de la vida

- **Resistencia y lucha:** las mujeres se atrincheraban, hacían guardias rotativas y usaban baldes de agua hirviendo para impedir los desalojos. Los chicos desfilaban por las calles levantando las escobas.
- **Algunas escenas de represión:** en el conventillo de la calle Ituzaingó, por ejemplo, “la comisaría entra en acción a machetazos y manotones. Se arrastra a las mujeres de los cabellos, como el caso de Josefa Batar, el comisario la hace pisar por el caballo, ana Llondeau, encinta, arrastrada de los pelos, Catalina Alvarez y Josefa Rodríguez, heridas”. Entre las mujeres que participaron de los conflictos se encontraban, además de la ya nombrada Rouco Buela, Virginia Bolten, también anarquista y directora del periódico La voz de la Mujer, de 1922 a 1925; la China María y María Collazo, recordada esta última por la arenga pronunciada en el conventillo de la calle Estados Unidos 768 durante un festejo por la huelga.

- **Algunas cifras en nuestra ciudad:**

AÑO	CONVENTILLOS	INQUILINOS	HABITACIONES
1868			25.645
1880	1.770	51.915	24.023 (material, madera y chapas)
1883	1.868	64.156	
1887	2.875	116.160	
1890	2.249	94.743	
1904 ¹⁸⁸	2462	138.188	43.873

¹⁸⁸ Boletín del Departamento Nacional del trabajo, N° 21, año 1912

¿Cómo era nuestra ciudad los conventillos y los problemas de salud

En un estudio sobre “Los trabajadores en la Argentina” Adrián Patroni, hizo una descripción minuciosa de los metros de frente, fondo y altura de los tugurios, ocupadas por familias obreras. Sólo cito este párrafo para que nos ubiquemos:

“Pocos son los conventillos donde se alberguen menos de ciento cincuenta personas. todos son, a su vez focos de infección, verdaderos infiernos, pues el ejército de chiquillos en eterna algarabía no cesan en gritar, mientras los más pequeñuelos, semidesnudos y harapientos, cruzan gateando por el patio recogiendo y llevando a sus bocas cuanto residuo hallan a mano, los mayorcitos saltan, gritan y brincan, produciendo desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche un bullicio insoportable.”

Varios profesionales de la medicina, especializados en la salud pública también se ocuparon del tema y se preocuparon para buscar alguna solución. He aquí algunas descripciones y reflexiones:

La ciudad estaba dividida entre el centro y los suburbios, decía el Dr. Eduardo Wilde en un curso de Higiene Pública y los suburbios son el refugio de los bandidos, de los ladrones, de las mujeres de mala vida y la madriguera de los vicios y de la incuria. Allí se dejan ver con su aspecto más o menos grotesco y repugnante, los cafés, fondas, tabernas y canchas de la más baja especie; allí se come, se bebe y se baila, en medio de la suciedad y la miseria. (...) Las partes bajas de las ciudades, las cercanas a las murallas donde las hay, o las que tocan los límites del municipio, son frecuentemente convertidas en muladares donde se vacían los desperdicios de la población. En ellas se hallan establecidas industrias insalubres y repugnantes; allí figuran en gran número los criadores de chanchos, de patos y de gansos. Allí viven los animales confundidos con los hombres, respirando el mismo aire y pisando la misma humedad (...) se observa que en los suburbios la vía pública, la edificación, el alumbrado, la provisión de agua y la policía son tan malos o tan escasas, que casi podría decirse faltan enteramente. Por esto los barrios pobres y lejanos, que por sus condiciones naturales más necesita de la acción pública y de los beneficios de la higiene, privados de ellos como lo están, constituyen una amenaza continua y terrible contra la salubridad de las ciudades.

El Dr. Rawson en un texto hace referencia al descuido del barrio Sud de la ciudad, su insalubridad y como foco de irradiación de enfermedades: “Suponiendo dividida la ciudad por la calle de la Victoria, se puede apreciar que los barrios del Sud han sido siempre descuidados por la autoridad, de suerte que los trabajos concurrentes al saneamiento van allí más despacio que en el lado Norte. (...) Aún prescindiendo de las epidemias, las parroquias del Sud presentan una mortalidad superior a las del Norte.

En el “Estudio sobre las casa de inquilinato de Buenos aires”, publicado en 1885, el doctor Guillermo Rawson, señalaba:

Entre los problemas sociológicos y económicos que se relacionan estrechamente con la Higiene Pública, pocos hay que puedan compararse en importancia con el que se refiere a las **habitaciones de los trabajadores y de los pobres**, no sólo del punto de vista filantrópico, por lo que concierne a los necesitados, sino del de los intereses de la comunidad, en cuanto **se relacionan con la salud**.

Acomodados holgadamente en nuestros domicilios (...)hace referencia a las limosnas que dejan tranquila a la conciencia después de los actos caritativos pero el Dr. Rawson a renglón seguido hace referencia a ese recinto “estrecho, húmedo e infecto donde pasan sus horas, donde viven, donde duermen, donde sufren los dolores de la enfermedad y donde los alcanza la muerte prematura; y entonces nos sentimos conmovidos hasta lo más profundo del alma, no sólo por la compasión intensísima que este espectáculo despierta, sino por el horror de semejante condición.

“De aquellas fétidas pocilgas cuyo aire jamás se renueva y en cuyo ambiente se cultivan los gérmenes de las más terribles enfermedades, salen esas emanaciones, se incorporan a la atmósfera circunvecina y son conducidas por ella tal vez hasta los lujosos palacios de los ricos.” (...)

El Dr. Emilio Coni en el artículo “La difusión de la difteria en los conventillos” decía:

Habiendo presenciado varias epidemias de difteria en algunos conventillos, donde han sucumbido hasta más de una docena de niños, hemos podido deplorar la ausencia de medidas

prácticas de profilaxis que serían fáciles de establecer con un poco de buena voluntad y de perseverancia.

¿Qué pasaba con los niños de los conventillos?

El Dr. Coni también hizo una referencia general a los niños del conventillo pues éstos estaban en una situación de “amenaza permanente para su salud y su moral”. Se observaban numerosas enfermedades contagiosas, accidentes de todo tipo, falta de cuidado, vagancia y proponía: “Se hace imperiosa la necesidad de instituir más y más establecimientos públicos de artes y oficios si queremos hacer de esos niños argentinos ciudadanos útiles y activos en el porvenir” y sobre las causas decía:

“Múltiples son las causas que explican este estado y entre ellas sin duda alguna, tiene un prominente rol la cuestión de los alojamientos. La vivienda influye poderosamente en la vida de la familia, en su desarrollo y en su destino y muy especialmente en la vida del niño.” (...)

Sobre la alimentación del niño en el conventillo, el Dr. Penna decía que no se alimenta según la expresión higiénica y fisiológica de la palabra: el niño come lo que le dan y de lo que se encuentra.”

Mortalidad infantil.: se observaba una alta tasa de mortalidad infantil: H. Recalde señala: entre las causas de mortalidad infantil –niños de 0 a 2 años- ocupa el primer lugar las infecciones del aparato digestivo, seguida de la enfermedades infecciosas; en 1900/09 representaron, respectivamente, la causa del 31,9% y 13,8% de los decesos” También señala que en relación a 1880 hubo descenso de enfermedades infecciosas debido a los beneficios de vacunación generalizada pero las afecciones del aparato digestivo persisten debido a las condiciones de vida.

El niño dentro y fuera del conventillo

En muchos conventillos se negaba el alojamiento a personas con hijos. Y si se permitía, los más pequeños no podían jugar en los patios interiores.

Eduardo Ciafardo en su libro “Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890/1910)” comentaba “que la aparición de grupos de grupos de niños pobres en las calles de la ciudad es una novedad que puede fecharse en los primeros años de la década de 1870.(...). En las zonas más pobres del sur y centro de la ciudad los niños invadían las calles luego del almuerzo mientras sus madres higienizaban las habitaciones de los conventillos e inquilinatos y el **encargado los expulsaba del patio** de los mismos. En la calle, entonces se desarrollaban la mayoría de sus juegos, diversiones y entretenimientos. (...) En síntesis: sea porque eran visto vagando o jugando por las calles o porque desarrollaban oficios callejeros, la presencia de esos grupos de niños en los espacios públicos de la ciudad es un dato insoslayable del paisaje urbano porteño de principio de siglo”. (...)

Algunas reflexiones sobre el significado de este movimiento

J. Godio señaló:

El proletariado era la columna vertebral de la movilización de los inquilinos. El conventillo sublevado no era un acontecimiento circunstancial, pues la existencia de este movimiento específico no hacía sino comprobar que esa forma de vivienda pobre y miserable agrupaba a decenas de personas que sufrían y combatían la explotación. En este sentido la vida en el conventillo formaba parte de la experiencia vital del proletariado y su familia.. Era un mundo propio, un lugar de vida colectiva y muchas veces de reuniones clandestinas para preparar huelgas u otras actividades políticas. (...)

Al comienzo todos los participantes se agruparon alrededor de un objetivo: *no pagar el alquiler*. Bajo esta consigna publicó *La Protesta su llamado a la huelga general en septiembre*.

Pero poco a poco de andar se notó la fisura. La mayoría de la Liga sólo pretendía evitar los aumentos. Y cuando se transformó en noviembre en Federación de Inquilinos la mayoría siguió en esta postura. Pero los anarquistas pretendieron ir más lejos, trataron de transformar el movimiento en una *protesta contra el sistema capitalista en general*. En octubre publica *La protesta* el siguiente editorial, en contra de proposiciones socialistas, que exigían que el gobierno solucionase el problema de la vivienda:

“Para que las moscas verdes del reformismo nos zumben sus vacuidades, no hay como soplar el viento de las indignaciones proletarias. Cuando presienten la tempestad ya andan ellas canturreando sus mejoras e infiltrando el agua turbia de sus desgastes. Cuando la conciencia del pueblo habla de demoliciones, ellos propician remiendos. NO saben sino echar capelladas y pegar botones aunque luego los zapatos los martiricen y el traje sea una lástima de hilachas.

Apegados a la rutina, no quieren saber palabra de cosas nuevas; las viejas casas les obsesionan y como los cambalacheros se adhieren a la roña y a las antigüedades. Por eso, cuando los explotados hablan de no quererlo ser más, ellos gimotean la necesidad de serlo menos... ‘Casas para obreros’ nos gritan ahora. Como si los obreros necesitaran tutores que le hicieran casas, tal y como las bestias se les hacen galpones o caballos. (...)

Más modestos que los anarquistas, sabiendo que tampoco se podía pedir a la élite conservadora de la época que su bondad llegara a tanto que invirtiese fondos en viviendas obreras, el diputado Palacios se limitó a proponer en la cámara de Diputados un proyecto de reglamentación de los inquilinatos. Lograría un éxito importante, más aún cuando la mayoría de los inquilinos sabía perfectamente bien que por muchos años no podrían abandonar las pocilgas. Por lo menos se mejoraba en algo la situación al establecerse un reglamento de precios y normas higiénicas. Los anarquistas quedarían girando en el vacío, y un nuevo intento por repetir la huelga de 1907 fracasaría pese a que a partir de 1909 los alquileres volvieron a aumentar”.

Sebastián Marotta comenta en El Movimiento Sindical Argentino:

“En el VI congreso de la Federación de Obreros de la Regional Argentina (FORA) realizado desde el 19 al 23 de septiembre de 1906 tiene lugar en la ciudad de Rosario, aconseja que a las agrupaciones obreras realicen una activa propaganda oral y escrita sobre el problema de los alquileres “a fin de producir un movimiento huelguista de inquilinos”. Los consejos de las federaciones locales tratarán de constituir un comité central pro rebaja de alquileres, pudiendo constituirse cuantos subcomités se crea conveniente para el triunfo de esta campaña.

Pocos meses después la Federación de las Artes Gráficas promueve una reunión de delegados sindicales a la que concurren aproximadamente 40 agrupaciones obreras. El Partido socialista organiza mítines de protesta contra los altos alquileres. La idea de una huelga de inquilinos va abriéndose camino.

- **Una evaluación distinta:**

- “La huelga triunfante a pesar de todas las trabas, ha comenzado vastas proporciones. En el movimiento participan activamente los anarquistas, que en honor a la verdad, son sus más entusiastas sostenedores. Las autoridades, siguiendo su tradicional costumbre, apelan a la ley de residencia expulsando del país a buen número de ellos.”

- **A cien años:** una noticia para reflexionar

- Osvaldo Bayer escribió una nota en Página 12 el 27 de septiembre de 2008 sobre una situación actual en un conventillo, veamos:

“Los conventillos de San Telmo y Constitución se llaman ahora “hoteles” “Sí, la imaginación argentina no tiene límites”.

Un solo baño para 15 personas y 2 fogones para cocinar.

Se refiere al Hotel Carlos V San Juan y Bernardo de Irigoyen, donde los dueños piden un aumento de alquileres de 400 a 1200 pesos. Los inquilinos reunidos en asamblea deciden no pagar y los patrones se retiran y los encierran con un candado. Llamaron a la policía (comisaría 16) quien llama al grupo Geo y a la Infantería y a las 5 de la mañana del 5 de agosto armados hasta los dientes detienen en forma violenta (una mujer con epilepsia, otra con cáncer, 3 menores de edad – de 1, 7 y 9 años- y a dos personas insulina-dependientes. Total 23 detenidos 8 mujeres y 15 hombres. El juez de primera instancia De Campo, Juzgado N° 5, les aplica prisión preventiva y los acusa de delitos que los podría llevar a 12 años de prisión.

Los inquilinos acusan a “mafias inmobiliarias y de construcción que están desalojando a centenares de familias de edificios de los barrios de Montserrat, San Telmo y Constitu-

ción. La comisaría 16 ya fue denunciada que está en connivencia con la mafia con la red de la prostitución.

El Juez en la acusación usa argumentos discriminatorios por ser personas de países limítrofes.

El juez Campos da cursos en la escuela de cadetes de policía Ramón Falcón.

Septiembre de 2009

Presentado en el Centro de la Cooperación

BIBLIOGRAFÍA

- Godio, Julio. *Historia del movimiento obrero argentino*. Ediciones Corregidor, 2000.
- Marotta, Sebastián . *El movimiento sindical Argentino, Tomo 1 –Período: 1857-1907*. Ediciones Lacio, Buenos aires, 1960.
- Martí, Alejandro. *PAGADIÓS. Revista viva – Clarín*
- Panettieri, José. *Los trabajadores*. Editorial Jorge Alvarez, 1967.
- Pascucci, Silvina. *1907, el año en que los conventillos vivieron en peligro*. carteleradehistoria2.wordpress.com
- Pigna, Felipe. *Los inquilinos, en pie de guerra*. Clarín, 29 de julio de 2007.
- Rapoport, Mario. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Grupo editorial Planeta/Ariel, 2006.
- Reclade, Héctor. *La higiene y el trabajo/2 (1870-1930)*. Centro Editor de América La tina, 1988.

viernes 19 de junio de 2009

1910: El Estado y la lucha de las mujeres

Ester Kandel

El centenario

Ante la proximidad del centenario de la Revolución de Mayo, los socialistas pensaban que los trabajadores tendrían que hacer un estudio sobre su situación, así como en Europa M. Bertillon la realizó sobre las condiciones de vida de los obreros franceses, alemanes y británicos, y a la vez reiteraban su desconfianza al Departamento Nacional del Trabajo por considerarlo “una burocracia inepta, perezosa y superficial (La Vanguardia, 11 de junio de 1909).

Una ciudad desentonada

Mientras la clase gobernante se disponía a festejar, los trabajadores luchaban:

- contra carestía de la vida, pidiendo aumento salarial,
- por la cobertura por maternidad
- contra el trabajo infantil.
- El movimiento de mujeres organizaba el Primer Congreso Femenino Internacional y debatía sobre la emancipación de las mujeres.

Al cumplirse el Centenario, la ciudad de Buenos Aires se encontraba muy agitada por reclamos gremiales y un cuadro social de pobreza. El trabajo infantil era cerca del tercio de la fuerza laboral.

Acercándonos a los protagonistas de la época mediante fuentes que testimonian hechos y debates ocurridos hace casi un siglo, nos encontramos ante los intereses de los que detentan el poder, las propuestas y acciones de los afectados.

Ante el oprobioso sistema capitalista, los enfrentamientos de los trabajadores, tanto anarquistas como socialistas eran diarios. Estos últimos denunciaban la acción estatal. En La Vanguardia del 18 de agosto de 1910, la clase gobernante “en materia social.: “La política mezquina y menuda, de intrigas y contubernios, acapara su energía y tiempo. El mundo del trabajo no entra en sus preocupaciones y sólo en circunstancias dolorosas vuelven los ojos hacia las aspiraciones y necesidades de la gran masa que moldea el progreso de la nación (...) “larva, que no se desarrolla por culpa de la ineptitud o de la indiferencia del parlamento y el gobierno”.

La feroz represión de la semana roja no amedrentó a los trabajadores para que en mayo de 1910 llamen a luchar por sus reivindicaciones de salarios y mejores condiciones de trabajo, participando de la agitación gremial los carpinteros y anexos, ebanistas, torneros de madera, escultores en madera, aserradores y anexos, albañiles, galponistas y escaleristas, cortadores de calzado, aserradores, talabarteros, herreros, bronceros y anexos, pintores, loceros y sastres. Con estos últimos, tomaron parte numerosas mujeres, especialmente en los talleres Norte de Gath y Chaves.

El gobierno de Figueroa Alcorta sólo esbozó algunas promesas de modificación de la legislación laboral.

Con motivo de los festejos del centenario de la Revolución de Mayo, los anarquistas y varios gremios preparaban una huelga general con el propósito de derogar la ley de Residencia, la libertad de los presos por cuestiones sociales y la amnistía para los infractores a la ley de enrolamiento militar. La respuesta del gobierno fue el estado de sitio y una represión brutal. J. Oddone, dice: “La sanción de la ley de Defensa Social, la represión brutal que le siguió, las continuas persecuciones a los obreros, los arrestos, las deportaciones, las clausuras de diarios y periódicos y de locales obreros, produjeron general indignación en la clase trabajadora.”

El crimen del trabajo infantil.

Aunque era un grave problema social, el trabajo infantil se consideraba natural desde el inicio de la revolución industrial, motivo por el cual se exigía su prohibición en Europa desde 1848 .

En nuestro país, fue parte de las reivindicaciones de los organizadores de la conmemoración del 1º de Mayo de 1890.

Se violaba la Ley 5291, con la complicidad policial, institución que tenía a cargo recibir las denuncias, y en cambio usaban argumentos mentirosos como el de que los niños, no iban a trabajar a las fábricas y talleres, sino que acompañaban a los adultos.

El control obrero implementado por los socialistas para exigir el cumplimiento de la Ley de Trabajo de mujeres y menores, (Ley 5291) en vigencia desde abril de 1908, registró a fines de 1910 más de cien violaciones. a diferencia de la inspección ad-honorem del Departamento Nacional de Trabajo que no detectaba ninguna. Desde La Vanguardia se consignaban, el nombre del taller y/o fábrica, el propietario, la dirección y la infracción pero las denuncias en su mayoría caían en saco roto pues el destinatario de las mismas era la policía, que bajo la dirección del coronel Falcón primero y luego por el coronel Dellepiane, incluidos los comisarios de las distintas seccionales, en general, las desestimaban, favoreciendo a los patrones.

Tal era la situación que el 8 de octubre La Vanguardia, publicaba la declaración de protesta, del Comité Socialista sosteniendo que el gobierno actual “condenó a muerte, esta ley”.

“Por más empeño, por más actividad y exigencias que haya desarrollado el comité obrero, nunca pudo conseguirse el imperio efectivo de la ley. Por una cruel ironía, los mismos encargados de aplicarla, han sido siempre los primeros en tolerar que se viole e incitar a los patrones a desconocerla. (...) Por eso el Comité cansado de gestionar su cumplimiento ha resuelto llevar a cabo una agitación pública, para protestar contra el jefe de policía, y contra los demás inspectores que escarnecen una ley benéfica, altamente humana.”

Acerca de la emancipación de las mujeres

En mayo de 1910, el Primer Congreso Femenino Internacional convocado por mujeres universitarias, promovió la discusión sobre la igualdad de derechos civiles y jurídicos entre hombres y mujeres y el cuestionamiento a la subordinación de la mujer casada que imponía el Código civil. También el acceso a la educación, a la ciencia, la protección de las obreras, abogándose por el derecho a la cobertura de la maternidad, la abolición de la trata de blancas

Entre las participantes se encontraban Julieta Lantieri Renshaw, Cecilia Grierson, Elvira y Ernestina López, Alicia Moreau, Petrona Eyle, Juana Begino, Paulina Luisa, Beén Sárraga, Fenia Chertkof, Corlina Muzilli, Elvira Rawson

Las actas publicadas en 1910 registraban estas reivindicaciones:

1. La mujer al contraer matrimonio no perderá los derechos que la ley acuerda a los seres mayores de edad (...)
2. La madre podrá ejercer sobre sus hijos la misma autoridad y tutela que el padre (administración de bienes, etc).
3. En todo caso será permitida la investigación de la paternidad.
4. El padre o la madre natural que ejerza la patria potestad tendrá la administración y el usufructo de los bienes de sus hijos (...)
5. La mujer casada podrá ejercer toda profesión lícita y la administración así como de los que ganara con su industria y profesión (...)
6. la mujer, sin necesidad de autorización del marido podrá girar sobre sus haberes, tener libreta de banco y ser socia de cooperativas y de socorros mutuos.
7. la mujer divorciada, en todos los casos podrá disponer del total de sus bienes.

El debate sobre la emancipación de las mujeres ya se había iniciado con la corriente anarquista en años anteriores pero con motivo de este evento, Carolina Muzzilli (1889-1917)” analizó este tema, como socialista, en las páginas de La Vanguardia del 26 y 27 de septiembre del mismo año, en un tono polémico: “se nota un florecimiento de sana discusión entre las mujeres.” Pero a renglón seguido problematizó algunas afirmaciones sobre la emancipación económica de la mujer: “ya que un grupo de feministas aseguran que para llegar a la emancipación de la mujer es necesario que ésta se emancipe económicamente por medio de un título académico, viene al caso hacer una pregunta: ¿Han pensado en la emancipación económica de la inmensa falange de mujeres proletarias? O es que sólo hacen feminismo for sport? Yo llamo feminismo de “dilettantes” a aquel que sólo se preocupa de la emancipación de las mujeres intelectuales. Y como éstas ya tienen casi asegurada su independencia económica, sólo les resta pedir las mejoras inmedia-

tas inherentes a su condición social, lo que no hacen siempre.”

Con una mirada desde la lucha de clases y con justa razón, afirmó: “Para llegar a la emancipación de la mujer, es necesario trabajar para arrancar de la fábrica malsana a la mujer madre y futura madre, es necesario elevar sus condiciones actuales por otras de trabajo más humano y cultivar su cerebro a fin de que vislumbre el porvenir del proletariado, permitiéndole esto, tomar parte en la lucha de clases. Entonces, sólo entonces, podremos decir que hemos delineado la lucha feminista”. Denuncia la superexplotación, con jornadas prolongadas en los talleres y fábricas que se continuaban con el trabajo doméstico.

Fenia Certkoff, dirigente del Centro Socialista Femenino, también participante del congreso femenino con una estrategia de transformación social, se ocupaba del cumplimiento de la Ley de trabajo de mujeres y menores, de la falta de cobertura por maternidad de la mujer obrera como un verdadero problema pues no estaba contemplado en la legislación vigente (Ley 5291). Desde *La Vanguardia* del 10 de septiembre de ese año, denuncia que “la madre, 8 días después del alumbramiento vuelve al trabajo y deja a su criatura durante más de 4 horas seguidas sin su alimento natural. Es una crueldad a la que se somete a la madre y a la criatura”. La propuesta inmediata se limita al cumplimiento de la ley para que “se establezca una pieza donde las obreras madres puedan amamantar a su hijos durante 15 minutos cada 2 horas”. También señala la contradicción entre las recomendaciones médicas de amamantar cada dos horas y el modo imperante que se cumplía, varias horas después.

El Estado del doble discurso

Cuando analizamos el complejo entramado de intereses, propuestas, debates y acciones y acontecimientos que enmarcaron la incorporación de la mujer a la industria y sus condiciones de trabajo, nos acercamos a la valoración contradictoria del trabajo de la mujer en esa época, cuando la maternidad y las tareas domésticas eran la misión principal y se la sometía a grados de explotación que comprometía su vida.

Asimismo las campañas contra el trabajo infantil son meras declamaciones y es por eso que parangonando la expresión actual El hambre es un crimen, que se refiere a la exclusión en la que se encuentran miles de niños/as, podríamos decir sobre el trabajo infantil de principios de siglo XX: El trabajo infantil es un crimen.

El Estado, en el sistema capitalista, con la sociedad dividida estructuralmente entre una clase apropiadora y explotadora, que ejercen el poder como señala A. Borón a través de una compleja cadena de mediaciones deposita en manos de los capitalistas el control de la economía, la política, la cultura y de prácticamente todos los sectores de la vida social. Y es precisamente esa posibilidad de instituir un orden a través de un complejo sistema de mediaciones lo que garantiza que el dominio de los capitalistas (con sus aliados y sus representantes políticos e ideológicos) pueda, bajo ciertas circunstancias, asumir un ropaje exterior ‘democrático’.

La intervención estatal era incipiente a principios del siglo pasado. La ley 5291 (1907) que regulaba las relaciones laborales de l trabajo de mujeres y menores, fue producto de una ardua disputa entre los intereses de los/as trabajadores/as y la patronal, aliada al gobierno. La obtención de plusvalía absoluta, encubierta bajo distintos argumentos, se oponía a la jornada de 8 horas, 6 horas para menores y descanso posparto para las mujeres. La inspección obrera, iniciada a partir de abril de 1908, fue la continuidad, en otro terreno, de la lucha iniciada en el ámbito parlamentario.

La participación de las mujeres en 1910 en los ámbitos laborales, políticos, académicos y eventos públicos, fue un hito en la lucha por el logro de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

A cien años de estos acontecimientos, nos encontramos con un Estado que no termina de aceptar, en los hechos, que las mujeres debemos decidir sobre nuestro propio cuerpo y garantizar tampoco la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito laboral.

El debate sobre la verdadera emancipación de las mujeres sigue vigente.

martes 14 de julio de 2009

1910 - La cuestión social y la lucha de las mujeres

Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

Hablar de la cuestión social es abordar un conjunto de cuestiones que tienen que ver con la situación real, es decir las condiciones de vida, las acciones y las ideas de un sector de la población que se ha incorporado a la producción en el período de desarrollo del sistema capitalista. Desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, la cuestión social fue abordada desde distintas perspectivas, las de los socialistas, la iglesia católica, las sociedades de beneficencia, los médicos higienistas y la del gobierno. Unos, preocupados por la salud de los niños, la maternidad, las condiciones de trabajo y la educación, tenían como enemigo a las patronales, otros a los socialistas y anarquistas; así sucedió con la iglesia católica.

La dupla mujeres y menores condensaba los roles asignados y asumidos por la mayoría de la sociedad acerca de la misión de las mujeres, la maternidad y las tareas domésticas. La inserción laboral de ésta fue tema de preocupación para las fuerzas políticas y de Iglesia católica.

En el Anuario Socialista 1909, encontramos la opinión de Carlos Kautsky:

“Es imposible prohibir a las mujeres el trabajo industrial porque ya no es dado restablecer la familia tal como antiguamente estaba constituida.

Con el trabajo de la mujer ocurre lo propio que con la máquina: no cabe prohibir ese trabajo; si se le deja libre arruina a la clase obrera, aniquila y en vez de crear las condiciones a la clase obrera favorables a su victoria y de conducirla a una mejor vida social, destruye la vida presente (...) y la mujer obrera necesita una protección más eficaz que la otorgada al hombre. (...) Más al presente la igualdad absoluta no existe y por regla general, las mujeres carecen de medios de defensa lo cual las hace más dignas de protección que a los hombres, entendiéndose por protección el empleo de aquellos medios que contribuyen a realizar la fuerza de independencia de las mujeres y a hacerlas independientes.

Por fin haremos notar que a pesar de todas las declaraciones de las feministas es una locura pretender la perfecta igualdad de la mujer con el hombre. No son iguales porque pertenecen a sexos diferentes por su capacidad y por sus funciones físicas. Y no hay quien dude de que la mujer como madre (la mujer, en cinta, la mujer que amamanta a sus hijos) necesite de una protección mayor que la que puede otorgarse al hombre.

Desde este punto de vista es justo que los obreros den extraordinaria importancia a leyes que limitan el trabajo de la mujer, que tratan de obtener leyes cada vez más equitativas y es justo también que se pida la prohibición de los penosos o peligrosos impuestos a las mujeres como

por ejemplo los trabajos en que es necesario el uso de cierto venenos, el manejo de máquinas, etc.”

También estaba en discusión en menor medida, el lugar de la mujer, su sometimiento. Así podemos leer a María Caminos quien firma una nota en La Vanguardia del 25 de junio de 1909, titulada Por la mujer, reflexiona sobre la esclavitud en que está sumida la mujer: “esta perenne esclavitud nos ha marcado con el estigma de una aparente inferioridad intelectual y digo “aparente” porque no es efecto de la naturaleza sino de las costumbres que ejercen una influencia casi tan poderosa como la naturaleza misma”.

Algunos datos y un poco de historia

El 24 de agosto de 1901 el Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, A. Bullrich, emite un decreto donde propone “una recolección de datos que han de servir al Honorable Congreso para establecer la legislación respectiva y dictar las leyes protectoras para el trabajo de las mujeres y niños en los establecimientos industriales.” El fundamento es “velar sobre la salud y bienestar de las clases trabajadoras, contribuyendo al mejoramiento higiénico de su habitación y demás condiciones de vida.”

Para esta tarea, en su artículo primero nombra ad honorem inspectora de los establecimientos industriales del municipio que ocupan mujeres y niños, a la Señora Gabriela L. de Coni. Esta designación se realiza sobre la base de un reconocimiento: “marcado interés que usted dispensa a las cuestiones sobre protección de las clases trabajadoras”. El Dr. Coni (1) señaló: “fue la primera que entre nosotros abordó de manera práctica la legislación del trabajo, o en otros términos la que plantó el primer jalón en tan trascendental cuestión que dio origen más tarde a la creación del Departamento Nacional del Trabajo y demás leyes obreras sancionadas por el Congreso Nacional.”

El 18 de noviembre de 1903, un artículo en La Nación llama la atención sobre la situación imponente y la actitud de los funcionarios y patronos, acerca de los inspectores de fábricas y la necesidad de una ley. La autora desnuda los argumentos tanto del ministro Dr. González como del Departamento de Higiene, sobre la falta de datos en cuanto las condiciones de trabajo industrial en la Argentina, a fin de legislar al efecto.

Como ya señalé, existían otras perspectivas para abordar la cuestión social; sólo para recordar menciono el proyecto de Ley nacional del trabajo (1904)-, que fue rechazado por las organizaciones sindicales por incorporar una cláusula punitiva.

¿Cuál era la perspectiva de la Iglesia católica?

El centro de las preocupaciones giraban alrededor de

- la influencia de los socialistas y los anarquistas,
- la pérdida de influencia de la iglesia católica;
- el riesgo de la estabilidad social;

- las relaciones del Estado y la Iglesia

La iglesia batallaba contra dos frentes de combate, el liberalismo y el socialismo. Según el sociólogo H. Recalde (2), los católicos se movilizaron porque:

“Por primera vez en nuestra historia, éstos sufrían el embate de fuerzas poderosas que influían en la dirección del Estado y que amenazaban con reducir a la religión al carácter de una cuestión privada. Este proceso, iniciado en la década del 80 con la promulgación de las ‘leyes laicas’ (educación común, registro civil y matrimonio civil), parecía querer completarse con las leyes de divorcio-vincular y de separación del estado y la Iglesia, sobre las que se presentaron proyectos en el curso de esta década. Aunque estas iniciativas no prosperaron, la llegada de socialistas y masones al Congreso de la Nación anunciaba la continuación de estos intentos. (...) Según pensaban los católicos del Centenario, los avances del liberalismo y la incredulidad determinaban ‘un resurgimiento pagano’, que se expresaba en todos los aspectos de la vida corriente, los que se apartaban cada vez más de las prescripciones religiosas. (...) Paralelamente al auge de la cuestión social, se conformaron distintas agrupaciones de mujeres que se pusieron en marcha en pro de reivindicaciones propias. El movimiento designado genéricamente ‘feminismo’, careció de homogeneidad: las distintas entidades femeninas respondieron a las grandes orientaciones políticas de la época, y se diferenciaron por la profundidad de sus demandas en el terreno de los derechos civiles, políticos y sociales.

Las católicas no permanecieron ajenas a esta corriente y ocuparon desde fines del primer lustro un espacio público en el que hasta entonces no habían aparecido; intensificaron, además, su participación en las obras benéficas, su reducto tradicional (...) Lo más notable fue su contacto con las trabajadoras, a las que buscaron en los talleres y en sus viviendas, tratando de organizarlas bajo su influencia, de esa manera se proponían neutralizar a las orientaciones más radicales: librepensadores, socialistas y anarquistas.

Un ejemplo elocuente de este accionar fue Celia Lapalma de Emery, militante católica del Centenario, pronuncia discursos y conferencias que fueron publicados en Buenos Aires en 1910, fue inspectora ad-honorem de fábricas en 1908, organizaba a las obreras a través de acciones de beneficencia y también participó en el Encuentro Patriótico de Señoras”.

Cuando comparamos el informe que presentó desde su cargo en el Departamento Nacional de Trabajo y los que se publicaban en La Vanguardia, nos llamó la atención las cuestiones que analizaba y a las que no hacía referencia como el trabajo infantil que se registraba en ese período y que era sistemáticamente denunciado.

Destacamos los siguientes ítems:

Consideraciones generales:

- - la mayoría de los industriales van adquiriendo la convicción de que el cumplimiento de la ley no los perjudica y que es necesario ir subsanando las deficiencias que en los talleres antiguos

la obstaculizan

- la preocupación de los capitalistas por el trabajo hecho en los talleres del Estado y de beneficencia, con los cuales alegan que no puede haber justa competencia, porque en ellos no se calculan todos los gastos de los talleres particulares
- Las condiciones de trabajo de las mujeres y niños en los talleres del Estado y beneficencia son naturalmente favorables ; las jornadas son generalmente menos de ocho horas; la instrucción, la higiene y seguridad, en el caso de accidente, no tiene en la mayoría de ellos nada que objetar.

Declara no haber hecho inspecciones)

Inspección: ...no me he limitado a considerar exclusivamente la parte que se relaciona con la moralidad y seguridad, que es la encomendada especialmente a la vigilancia de la municipalidad...

La mayoría de los establecimientos industriales de importancia tienen ingenieros o mecánicos argentinosencontrándose los mejores modelos de máquinas de las principales marcas norteamericanas, inglesas, francesa, etc(...) la mujer en los trabajos de habilidad y paciencia, hace en breve tiempo progresos asombrosos, poniéndose a la altura de las mejores obreras europeas.

Infracciones: ...sobre todo en lo que afecta a la moralidad

Algunos tienen talleres en malas condiciones, alegan ignorancia de la ley, lo que no es un argumento aceptable.

Talleres industriales: están en mejores condiciones, aun cuando en materia de seguridad he comprobado que la protección de ruedas, es deficiente en muchas partes, que no todas las puertas se abren de dentro hacia afuera, correas o engranajes, que no tienen algunos, para caso de incendio, las facilidades para un rápido desalojo del local. En varios talleres la temperatura es muy elevada, la ventilación insuficiente y la luz mal dispuesta o escasa.

Defensores de menores: suministraron las nóminas completas de las autorizaciones acordadas para que trabajen niños en ciertas condiciones y de ese modo he podido ir haciendo comprobaciones oportunas en los registros de algunas fábricas donde me es difícil realizarlas sin este requisito.

Retribución: costureras, situación angustiosa por lo exiguo de la retribución y largas jornadas a que están sujetas en ciertas ocasiones y épocas, a lo fatigoso de la clase de trabajo que tienen a veces que realizar y sobre todo, porque la necesidad de trabajar en este ramo....tanto en los talleres como en el trabajo llevado a domicilio.

- La antigua edificación de casas de comercio....faltas graves de higiene y seguridad.
- Casas de comercio que giran millones y que tienen agua para las obreras en baldes de latón a la intemperie..

Trabajo de niños: anomalía: hay una agrupación social de niños en Buenos Aires, para los cuales del trabajo – único medio de moralización – los niños están excluidos de modo inconcebi-

ble...no es sencillamente un caso de olvido de los poderes públicos, que no han destinado para estos niños los fondos necesarios, olvido injustificable en un país como el nuestro donde los recursos alcanzan con esplendidez para toda obra humanitaria o de necesidad pública. Me refiero a los menores puestos bajo la tutela de las tres defensorías de la capital y que están alojados en una mísera cuadra, en la cárcel de contraventores de la calle 24 de Noviembre, por el solo delito de ser huérfanos.

Están ocupados en algunas industrias – como, por ejemplo, envolver caramelos y cigarrillos – para proceder con rapidez, toman posiciones viciosas, inclinando demasiado sus cuerpos, esforzando la vista con un acercamiento excesivo a los objetos y algunos, en el afán de apresuramiento, haciendo un movimiento acompasado con la mitad del cuerpo, lo que les ocasiona doble desgaste de fuerzas.

He pensado tristemente al verlos en la fatiga que sufrirían esos niños después de ocho horas de trabajo y sobre todo, en el atolondramiento en que quedarían después de tan larga monotonía de movimientos de ruidos

Instrucción: falta de competencia en las obreras porque cuando éstas completan su aprendizaje permanecen poco tiempo en el trabajo.

Es igualmente notoria la existencia de un elemento poco culto en ciertos talleres adonde asiste con malas disposiciones para trabajar

Moralidad de las mujeres y los niños: en una hilandería que visité faltaban varias obreras de las más necesarias, por hallarse detenidas Policía por diversas contravenciones.

En una fábrica de 300 obreras existe orden y bienestar, no hubo nunca huelga, ni descontento.

En los talleres de confección, sobre todo los del centro de la capital, violación de la ley de ambos sexos en la sección de trajes de sastre para señoras.

Talleres de confección:

- ...En un caso de incendio , sería muy difícil salvar siquiera una de las cien obreras que ocupa En otro de 30 obreras trabajaban cual enjambre, entre montones de telas y encajes, en los cuales, algunas, bien puede que dejasen el germen de las afecciones adquiridas en ese ambiente maligno, sin luz ni aire y donde había dos de ellas planchando las costuras con planchas provistas de fuego por dentro.

En los talleres de confección, sobre todo los del centro de la capital, violación de la ley de ambos sexos en la sección de trajes sastre para señoras.

Desde el periódico La Vanguardia, del 30 de julio 1909 se criticaron las inexactitudes de este informe, solicitando especificaciones sobre el “afianzamiento de la ley de descanso dominical” y sobre la Ley 5291 se afirmó que no se cumplía en la inmensa mayoría de las fábricas.

El control obrero implementado por el Centro socialista femenino detectó alrededor de un centenar de niños trabajando, infringiendo la Ley y también revelaban las dificultades con los jefes

de policía, quienes en muchos casos mediaban a favor de los patrones.

A diferencia de la anterior inspectora Gabriela Laperriere de Coni, no registró los niños/as que trabajaban y que luego en el período de relevamiento sobre el cumplimiento de la Ley 5291, la inspección obrera, sacó a la luz.

Esta militante católica efectuaba la práctica guiada por pensamientos como éstos:

“El socialismo, pues, sobre esta y mil otras bases falsas tiende a implantarse, pretendiendo hacer primar sus ideas y destruyendo así las más sublimes manifestaciones de nuestra santa religión. Según esto, el matrimonio, esa mentira convencional de la civilización en concepto de Max Nordau, está llamada a desaparecer. La mujer, según Bebel, es dueña de su corazón, y puede, por lo tanto, dividirlo cuándo y con quien le venga en talante. Lo que importa, según Malón, es abolir radicalmente la autoridad de los padres y su poder casi regio en la familia. Ni se limitan a esto únicamente sus anhelos: tienden a eliminar también el Estado (...) ¿y qué diremos, señores del anarquismo?

Esta autora reconoce la situación de pobreza de la mujer obrera: “parte el corazón recorrer los sitios en que vive y trabaja, observar sus costumbres, sus fatigas, sus luchas y sus caídas” y reconoce el contraste con “la mimada por la fortuna”

La propuesta ante la cuestión social, reconociendo que la mujer es “oprimida por la situación difícil en que actúa” es que “como cristianas debemos tender la mano en cuanto se halle a nuestro alcance”.

En la conferencia pronunciada en 1907, C. L de Emery hacía referencia a “una guerra sorda y que se ha dado la voz de alerta a todos los poderes, a todos los que poseen algo, a los que estudian u observan a los que escriben o enseñan. Porque esa guerra viene sembrando el terror con hechos (...) ¿Y por qué? Porque el desequilibrio de las clases sociales aumenta; son muchos los que sufren, en frente de muchos que gozan sin tenerles consideración”. (3)

La intervención estatal

La intervención estatal en materia laboral por medio de los distintos poderes y dependencias, incluyendo la policía, beneficiaba los intereses de los propietarios de fábricas y talleres. La iglesia católica, a pesar de sus contradicciones, también apoyaba al aparato estatal, coincidiendo en la preservación del orden social, con distintas acciones, operando por medio de las sociedades de beneficencia, ocupando espacios en el ámbito estatal y de otras instituciones.

La cuestión social en las organizaciones de mujeres

El posicionamiento con respecto a la cuestión social se jugó en 1910 al realizarse dos eventos, uno el Encuentro Femenino Internacional (4) y el Congreso Patriótico de Señoras. Para diferenciarse declaraban que no se ocupaban de “ideas extravagantes y temas exóticos” y ofrecieron un tributo a las “patricias”. Como representantes de la sociedad de beneficencia y del Consejo Na-

cional de la Mujer, apoyaban el progreso femenino que “no es feminismo mal entendido ni socialismo” y señalaban los méritos de su propia acción patriótica y social. (5) La autora, cita una reseña de La Prensa del 16 de mayo de 1910 de la cual seleccionamos el siguiente párrafo: “Mal orientados los conflictos del trabajo y del capital hacia diferencias de clase, que no pueden perdurar bajo nuestro cielo tan claro y tan hermoso como los ideales que iluminan la cuna de la ‘Nueva y Gloriosa Nación.’”

¿Para qué retroceder cien años?

Hace falta retroceder cien años para encontrarnos con el hambre, los/as niños/as deambulando por las calles de Buenos Aires revolviendo la basura, las cifras de mortalidad materna (6), todas situaciones evitables, que ponen al descubierto las bases de desigualdad que sostienen este sistema.

Notas:

- 1) Coni Emilio. Asistencia y Previsión Social. Buenos Aires caritativo y previsor. Ediciones imprenta de Emilio Spinelli, 1918.
- 2) Recalde, Héctor. Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social/1. Centro Editor de América Latina, 1991.
- 4) 1910 –El Estado y la lucha de las mujeres. Argenpress, 19-06-2009.
- 5) Citado por Dora Barrancos en Inclusión/Exclusión –Historias con mujeres. Fondo de Cultura Económica, 2001.
- 6) La ONU definió la mortalidad materna como un problema de derechos humanos. Rima 26-6-2009.

martes 22 de diciembre de 2009

Recuperando la historia: El voto de las mujeres - debates

Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

El sufragio femenino logrado por la mayoría de los países después de la segunda guerra mundial, fue precedido por intensos debates.

Las proclamas de libertad, igualdad y fraternidad sostenidas en el siglo XVIII por la Revolución Francesa fueron concebidas sólo para los hombres. Esta posición continuó, iniciado el siglo XX con algunas diferencias, por ejemplo, escala de votos dentro de los mismos varones, como proponían los belgas o la posibilidad del voto para las mujeres ricas, contraponiendo con la ignorancia de las pobres.

En el movimiento socialista internacional, también fue tema de debate, aunque se incorporaban en el análisis otras categorías para la justificación: clase, nación.

Nuestra lectura de La Vanguardia, nos revela parte del debate, así como la consulta sobre el congreso de Stuttgart realizado en 1907, en el cual participó una delegación socialista de nuestro país.

La conformación del estado burgués utilizó entre otros argumentos, la subordinación de las mujeres a los hombres.

En el movimiento socialista internacional, hubo un intenso debate en el congreso realizado en 1907, en Stuttgart, sobre distintos temas. Acerca del voto de la mujer en una publicación alemana, Clara Zetkin, lo analiza en estos términos:

“Por último, también en lo referente al sufragio femenino, el riguroso punto de vista principista, de clase –que considera el voto de la mujer exclusivamente como parte orgánica del derecho de clase y de la causa de clase del proletariado- se impuso a la concepción oportunista burguesa, que confía en arrancar a las clases dominantes, mediante regateos, un sufragio femenino mutilado y restringido. (...)”

Según Lenin, este punto de vista fue defendido por una inglesa de la Fabian Society (organización intelectual casi socialista inglesa, de criterio extremadamente oportunista).

El artículo continúa:

Por otra parte, el congreso –ratificando en este aspecto la resolución de la conferencia internacional de mujeres- declaró sin rodeos que, en su lucha por el derecho electoral, los partidos socialistas deben plantear y defender las reivindicaciones principistas de la mujer con respecto al sufragio, sin admitir “consideraciones de comodidad” de tipo alguno.”

En este párrafo, hace alusión a los socialdemócratas austríacos. Con más precisiones, Lenin, comenta:

“Tanto en la conferencia socialista internacional de mujeres, como en la comisión para el problema femenino del Congreso, se desarrolló una polémica entre las socialdemócratas alemanas y las austríacas. C. Zetkin había reprochado anteriormente en la prensa socialdemócrata a las austríacas el hecho de que en la agitación por el derecho electoral habían relegados a un segundo plano la exigencia del derecho al sufragio para la mujer. Los austríacos se defendieron con escasa fortuna, y la enmienda de Víctor Adler, que introducía cautelosamente el “oportunismo austríaco en este problema, fue rechazada en la comisión por 12 votos contra”.

En otro artículo, Lenin, vuelve sobre el tema, señalando que esta corriente “por consideraciones practicistas no destacaban como reivindicación el sufragio universal, sino los derechos electorales para los hombres”. Uno de los argumentos, en el debate, era que ese planteo, “debilitaba la fuerza del movimiento de masas al no plantear con toda energía la reivindicación de los derechos electorales no sólo para los hombres, sino también para las mujeres.” El autor resalta que la resolución del congreso mencionado afirmaba “es preciso plantear la reivindicación del sufragio universal simultáneamente para los hombres y para las mujeres”.

La experiencia europea era considerada muy importante y fue difundida a través de diversos artículos la Vanguardia abordaba el tema. El debate acerca de la extensión del derecho electoral a las mujeres, entre los socialistas franceses, quienes comparten en sostener el derecho al voto tanto para la mujer que para el hombre y en la igualdad política, civil y jurídica de sexos pero disienten en la oportunidad para extender las funciones electorales. He aquí los argumentos:

“Algunos afirman que actualmente está muy sometida a la influencia de la Iglesia, no teniendo conciencia propia, y que, por el estado de de ignorancia en que se encuentra carece de nociones sobre los problemas económicos y políticos, por los cuales se da o se niega el voto a uno a otro partido y que por consiguiente el voto de las mujeres haría retroceder en su camino al socialismo.

Otros sin negar la inferioridad media de la mentalidad femenina actual, frente al promedio de la mentalidad masculina, afirman que la mujer no emancipará, ni se redimirá de la influencia clerical, ni saldrá de la sumisión en que ha estado sometida durante tantos siglos, si no se la incita a ocuparse de los problemas políticos y sociales; pero el día en la que la mujer sienta la necesidad de decidir con el voto sobre un asunto, terminará por interesarse, apasionarse, educarse (...)

A favor: el diputado socialista francés Compère Morel, intenta cambiar de óptica con la buscando un medio para que no siga “desdeñando eternamente las cuestiones políticas y sociales y este medio consiste en interesarla en todo aquello que hoy desdeña.”

En cambio propone que participe: “Haced que la mujer disfrute de nuestros mismos derechos y deberes y veremos que, con el tiempo, será, socialmente, igual al hombre”

“Lanzarlas a la batalla política para engrosar las filas del ejército socialista”

La óptica distinta de este diputado reside que está a favor del voto para que con la información que reciba pueda influir con alguna solución y además refiriéndose a la mujer obrera, la más explotada por el capital, dominada por el hombre, martirizada por la naturaleza, comprenderá que “la apropiación individual de los medios de producción materiales humanos, el régimen capitalista perpetúa la condición de cosas por las cuales ella es tratada como un objeto de diversión, o como un utensilio doméstico al servicio de cualquier, o como una fuerza-trabajo explotable a más bajo precio que la del hombre; por esto, ella, apenas viese la posibilidad de influir con la ley en construir un mundo nuevo basado sobre la igualdad de derechos y deberes, haría todo lo posible para ejercitarla”.

En Francia se debatía si había que reconocer la doble opresión de la mujer y favorecer su participación con, crítica del sistema capitalista y con la perspectiva de transformación de la sociedad. o continuar con una visión conservadora de los roles instituidos.

Dado el interés por el voto de las mujeres se manifestaba por el seguimiento de las experiencias electorales, como de las primarias que se efectuaron en el Estado de Washington.

Una mirada histórica –una historia de desigualdades

La palabra de Augusto Bebel, dirigente del partido socialista alemán, aportaba la visión histórica desde la Revolución Francesa que “hizo entrar en escena a la mujeres, participación que fue ocultada por los historiadores.

“Desde octubre de 1789 pidieron las mujeres a la asamblea nacional que restableciese la igualdad entre el hombre y la mujer, que se les concediese la libertad del trabajo y se las llamase a las funciones para que eran aptas por sus cualidades. (...) cuando la Convención proclamó los derechos del hombre en 1793, comprendieron las mujeres perspicaces que sólo se trataba del derecho del varón. Olimpia de Gouge, Luisa Lacombe y otras le expusieron los “derechos de la mujer” contenidos en diez y siete artículos, fundándolos, el 28 de Brumario (20 de noviembre de 1793) ante el ayuntamiento de París, en la siguiente declaración: Si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también el de subir a la tribuna”.

¿Qué fundamentos tenían los diputados franceses?

Cumplir con los roles asignados, aunque considerándolos naturales: el varón a la caza, la agricultura, la política y las fatigas de toda clase y las mujeres el cuidado de los niños, el de la casa, las dulces inquietudes de la maternidad.

A los argumentos sostenidos a principio del siglo XX, Bebel al igual que otros socialistas, decía “Alegar la indiferencia que hasta hoy muestran las mujeres hacia el movimiento político, nada prueba de que las mujeres no se hayan preocupado hasta ahora de la política, no se deduce que no deban hacerlo.

Sin embargo la consigna ¡un hombre, un voto! Era lo dominante en el debate para instalar el sufragio universal puro y simple. Esta demanda la realizaban por ejemplo los trabajadores belgas en 1913 .contra el voto desigual que estaba instituido: un voto al soltero o casado, dos al padre de familia y tres al profesional o propietario. De este modo la fuerza del pueblo trabajador se veía disminuida. El análisis que se hacía desde el mapa político, destacaba que “a pesar de tener el liberalismo mayoría en las masas populares, el gobierno permanece en manos de los clericales, que benefician de la desigualdad de los derechos políticos.”

Desde la Vanguardia se acompañaba solidariamente a los belgas, contra el privilegio político, pues contribuiría al progreso social.

Este mismo año, en nuestro país, se denunciaba a los católicos pues empujaban el voto para las mujeres ricas. Partiendo de valor a las mujeres propietarias, comerciante o industrial y que posee aptitudes y títulos para hacer pesar su opinión y su criterio con los contribuyentes masculinos. Polemizando con las feministas sostenían:

“Hay evidentemente exageración en la tendencia feminista, que pretende la equiparación de la mujer al hombre en materia de derechos, negando la fundamental diferencia que entre ambos existe y subvirtiendo el equilibrio que emana de su distinta pero armónica y complementaria acción en la sociedad y en el hogar.”

El movimiento feminista en Finlandia

La experiencia finlandesa, es transmitida, situando su origen en 1835, ubicándolo en un contexto pues era un país pobre y paragonado entre los países de Rusia y Escandinavia.

En el orden de prioridades ubica la cuestión nacional como la principal y la igualdad de derechos de las mujeres y los varones, tendrán una solución como consecuencia de la primera.

“El movimiento socialista en Finlandia, después del año 189, tomó un incremento colosal en todo el país, que sólo es explicable por la opresión creciente en Rusia. Las demandas femeninas han sido siempre para los socialistas finlandeses una aspiración constante. El autor del artículo, Aino Malmberg, refiere que “el sufragio universal, sin distinción de sexos constituyó una de las piedras angulares de su credo. Y el enorme avance del socialismo durante los años 1899 a 1905 significa, sin duda, un despertar de la mujer proletaria finlandesa a la conciencia política y a la lucha económica.

Para dar una idea de la fuerza del socialismo en Finlandia, basta citar que de 200 miembros de que se compone la dieta, 90 son socialistas. Esta es, pues, la mejor explicación del porqué la situación de la mujer es tan ventajosa en este país.

La opresión rusa tuvo un efecto revolucionario sobre todos los partidos, e hizo que todos ellos se unieran en un esfuerzo común para luchar contra el enemigo. Los efectos de la opresión rusa han servido también, principalmente para enseñar al pueblo finlandés que las mujeres son, como los hombres, absolutamente indispensables en la lucha para nuestra existencia nacional. (...)

Sin embargo el relato de las finlandesas reconocen que la subordinación de la mujer al hombre, era una relación inamovible, poniendo como ejemplo: una mujer casada puede ocupar una banca en la dieta, pero no puede obtener un pasaje para el exterior sin el consentimiento del marido. Al finalizar las reflexiones, reconocen que esas desigualdades “serán abolidas el día que consigamos el gobierno propio nacional. No existe, pues, en Finlandia el problema feminista, sólo hay un problema: la libertad de la nación.

La recuperación de estos hitos de la historia, nos parece importante para dimensionar los trayectos recorridos en la lucha por la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, tan retaceado en el sistema capitalista.

miércoles 11 de noviembre de 2009

1910 - El centenario sin escuelas. ¿Incuria del Estado o Estado benefactor de la oligarquía?



Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

- El 50% de la población infantil, era analfabeta
- El trabajo infantil era cerca del tercio de la fuerza laboral.

Después de veintiséis años de sancionada la Ley de educación común, laica y gratuita, en la ciudad de Buenos Aires, no había suficientes edificios escolares, por lo tanto la mayoría de los niños de familia obrera no podía acceder a la educación.

La iglesia católica, con la sanción de la Ley 1420, había perdido la hegemonía de la educación. Hasta 1884 la educación estuvo a cargo de la Iglesia Católica, subvencionada por el estado y recibió con desagrado la sanción de dicha ley. El déficit edilicio, hablaba por sí solo de la decisión política para educar al pueblo.

Según H. Recalde (1), “Las orientaciones predominantes en la escuela pública fueron objeto de constantes ataques, al tiempo que se atribuían toda clase de consecuencias perniciosas al modelo educativo diseñado (...). El reclamo más insistente fue el de recuperar una actividad que la Iglesia estimaba como propia: la enseñanza.”

Al cumplirse el Centenario, la ciudad de Buenos Aires se encontraba muy agitada por reclamos gremiales y un cuadro social de pobreza. El trabajo infantil era cerca del tercio de la fuerza laboral.

Se violaba la Ley 5291, con la complicidad policial, institución que tenía a cargo recibir las denuncias, y en cambio usaban argumentos mentirosos como el de que los niños, no iban a trabajar a las fábricas y talleres, sino que acompañaban a los adultos.

El control obrero implementado por los socialistas para exigir el cumplimiento de la Ley de Trabajo de mujeres y menores, (Ley 5291) en vigencia desde abril de 1908, registró a fines de 1910 más de cien violaciones a diferencia de la inspección ad-honorem del Departamento Nacional de Trabajo que no detectaba ninguna. Desde La Vanguardia se consignaban, el nombre del taller y/o fábrica, el propietario, la dirección y la infracción pero las denuncias en su mayoría caían en saco roto pues el destinatario de las mismas era la policía, que bajo la dirección del coronel Falcón primero y luego por el coronel Dellepiane, incluidos los comisarios de las distintas seccionales, en general, las desestimaban, favoreciendo a los patrones.

Acercándonos a los protagonistas de la época mediante fuentes que testimonian hechos y debates ocurridos hace casi un siglo, nos encontramos ante los intereses de los que detentan el poder, las propuestas y acciones de los afectados.

Ante el oprobioso sistema capitalista, los enfrentamientos de los trabajadores, tanto anarquistas como socialistas eran diarios. Estos últimos denunciaban la acción estatal. En La Vanguardia del 18 de agosto de 1910, la clase gobernante “en materia social.: “La política mezquina y menuda, de intrigas y contubernios, acapara su energía y tiempo. El mundo del trabajo no entra en sus preocupaciones y sólo en circunstancias dolorosas vuelven los ojos hacia las aspiraciones y necesidades de la gran masa que moldea el progreso de la nación (...) “larva, que no se desarrolla por culpa de la ineptitud o de la indiferencia del parlamento y el gobierno”.

La feroz represión de la semana roja no amedrentó a los trabajadores para que en mayo de 1910 llamen a luchar por sus reivindicaciones de salarios y mejores condiciones de trabajo, participando de la agitación gremial los carpinteros y anexos, ebanistas, torneros de madera, escultores en madera, aserradores y anexos, albañiles, galponistas y escaleristas, cortadores de calzado, aserradores, talabarteros, herreros, bronceros y anexos, pintores, loceros y sastres. Con estos últimos, tomaron parte numerosas mujeres, especialmente en los talleres Norte de Gath y Chaves.

En 1910, señaló D. Barrancos (2), “a raíz del Xº Congreso del Partido Socialista se abandonó totalmente la idea de una escuela al margen de la gestión oficial. (...) Atrás quedaban las disposiciones del Vº y VIº congreso de 1903 y 1904, respectivamente. En el primero de estos el Partido había dispuesto ‘fomentar la creación de escuelas populares bajo un plan especial a fin de sustraer a la educación burguesa y poco práctica de las escuelas del Estado, el mayor número posible de niños proletarios.’ En el VIº congreso se aconsejó que todo Centro socialista, cuando sea posible, patrocine una escuela obrera pública y gratuita costeada por el peculio de cada adherente para lo cual cada Centro fijará una cuota mínima adicional. (...) Repetto realizó el día 26 de diciembre de 1910 una historia de los organismos educativos propios mostrando que llevaron una vida anémica desapareciendo todos menos la de Morón’. Las causas de este inexorable destino debían hallarse en el hecho de los nuevos métodos de enseñanza resultan costosos pues requieren un buen local y un caro material de enseñanza.”

Se promueve que los recursos del Estado se dediquen a mejorar la enseñanza.

En la sesión del 3 de septiembre de 1913 el Dr. Juan b. Justo con otros diputados presentaron un proyecto de ley destinado a asegurar el cumplimiento de la ley de educación común por parte del Estado.

Niños analfabetos: en 1913 se calculaba 700.000 de una población infantil 1.500.664 - Faltan 4000 escuelas - no se cumple el mínimo de educación obligatoria

El analfabetismo fue uno de los temas centrales del Congreso Nacional del Niño, presidido por la doctora Lanteri Renshaw, realizado en el mes de octubre de 1913.

Desde La Vanguardia (3) se publicó todas las actividades, así como la publicación de algunas ponencias, especialmente de los/as militantes socialistas, como Alfredo Palacios, Carolina Muz-

zilli, Alicia Moreau, Sara Justo, E. del Valle Iberlucea. Los temas abordados: la asistencia a la madre y la carencia legislativa, la niñez abandonada, la escuela laica, sobre el sistema de coeducación, el analfabetismo en la república, (4) sus causas y medios para combatirlo, la salubridad en la escuela, la psicopatología de los niños retardados, sobre los nuevos métodos de gimnasia metódica, mutualidades maternas municipales.

El trabajo presentado por el Profesor Berrutti sobre el analfabetismo, fue destacado por el análisis minucioso y crítico sobre el tema:

En resumen: ¿cuántas escuelas tienen talleres, gabinetes, laboratorios, bibliotecas y mesas de lectura para niños y adultos? ¿En cuántas hay huertas escolares? ¿En cuántas se enseña a las niñas, de preferencia, a cocinar, a dirigir una casa, a remendar, zurcir y componer la ropa vieja? Búsquense esos trabajos, que son los indispensables en todo hogar ordenado, en las exposiciones de las escuelas, y se verá con dolor que sólo brillan por excepción. (...) Pero aquí conviene decir que para conseguir esto, es indispensable que el obrero de la escuela tenga libertad de iniciativa, fe en la justicia de sus superiores y que esté, por otra parte, al abrigo de las necesidades de la vida, pues el también tiene estómago como los demás mortales. (...) Es acaso humano pedirle al maestro que viva en la miseria en medio de la opulencia de los demás

En la conferencia que pronunció Carolina Muzzilli se refirió al comité Pro reglamentación del trabajo de la mujer y del niño y, “pidió un voto de aplauso para esos modestos obreros, mucho más eficaces que los inspectores oficiales en lo que respecta a la vigilancia de la ley (5291), en especial a Enrique Barca nuestro inspector voluntario y desinteresado.”

Por escuelas para todos los niños

En el año 1914, se inició una campaña para garantizar la educación pública, pues existía el instrumento legal pero no había establecimientos para garantizar la letra de la Ley 1420. De ahí el llamamiento del Centro Socialista Femenino: (5) invitando a organizar asambleas previas y a un mitin. El eje argumental de este llamamiento apuntaba:

1. encontrar un asiento en las escuelas

“A los padres: Padres que habéis encontrado para vuestros hijos un asiento en la ,¿no creéis de necesidad urgente que haya escuela para todos los niños? ¿No os pesa la atroz injusticia que sufren los niños que hoy, ciudadanos y madres analfabetos de mañana? ¿No sería el mundo mejor para vuestros propios hijos si más tarde ellos vivieran en una sociedad humana en que todos supiesen leer? Estarían, seguramente, menos expuestos al vicio y a la prepotencia, más a cubierto de la enfermedad, de la miseria y del crimen.

2. exigencia para destinar los dineros públicos en beneficio del pueblo

Padres que no habéis encontrado escuela para vuestros hijos, ¿vais a tolerar más tiempo tan bárbaro abandono? ¿Para qué pagáis impuestos sobre el alimento, el techo y el vestido? Exigid

que no se distraigan los dineros públicos en enriquecer a favoritos del gobierno y aumentar el privilegio de los ricos.

3. cumplir con la Constitución Nacional

Clamad por que los gobernantes de hoy cumplan a favor de vuestros hijos el precepto constitucional de la instrucción primaria que nos legaron los fundadores de la república

4. sobre los efectos de la ignorancia

Y vosotros, padres que no habéis buscado escuela para los niños que echasteis al mundo, ¡despertad a la conciencia de vuestra responsabilidad! ¡Comprended que dejar a un niño sin escuela es mucho peor dejarle perder un oído o acortársele la vista; que su ignorancia lo condenará a una vida de servidumbre y de miseria; que no conocerá la ley, pero será penado si deja de cumplirla; que estará más expuesto a las imposturas de los curanderos, y de clérigos; que será un bárbaro perdido en medio de la sociedad, sin los recursos ni la libertad del bárbaro”

Se realizaron varios mítines, con la consigna Por escuelas para todos los niños

Sintetizaremos varios de los discursos pronunciados:

como consecuencia- Juana M. Begino, (6) delegada del CSF.

En el inicio del estableció la relación del analfabetismo con el porcentaje de la delincuencia y afirmó que “la escuela primaria es la base sobre que se apoya el adelanto común. (...)

¿Cómo ha de preocuparse de este factor importante del progreso un gobierno como el nuestro que, alardeando de un patriotismo austero deja infecundos y estériles los fértiles campos de la zona argentina, porque niega las ventajas necesarias al colono dispuesto a fecundarlos con su labor; permite el capital extranjero que se adueñe por completo de la vida de los trabajadores, aniquilándolos bajo una rudísima labor y embruteciéndolos por medio de la esencia malsana del alcohol ; permite que el niño –flor de la vida – pasee sus miserias y sus andrajos por las calles de la opulenta capital vendiendo diarios o billetes de lotería, obligándoles a familiarizarse, con el crimen, a que fatalmente les conduce su peligroso vagabundaje, alegando que su peligroso vagabundaje, alegando que no hay fondos para fundar escuelas donde ha de enseñárseles a ser ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad en que viven?(...)

La oradora propone tres cuestiones centrales:

- 1.- Financiamiento a la escuela estatal
- 2.- Crear escuelas en todo el territorio nacional
- 2.- Desaparición de las instituciones educativas dependientes de la iglesia católica

Que el gobierno destine los fondos necesarios para fundar escuelas en todos los puntos de la república y que esta disposición tenga por noble objeto dar a todos sus miembros una instrucción libre, amplia, desprovista de creencias y de sentimientos que dependa, además , exclusivamente del estado, logrando así que escuelas religiosas, donde gozan del privilegio de instrucción

primaria y de educación superior, los hijos de los pudientes, desaparezcan por inútiles y porque no llenan los fines en una nación que aspira al engrandecimiento general.”

En las reuniones (7) preparatorias, había un debate intenso sobre el tema, así como el que se produjo en el Centro de la 3ª sección, en que el ciudadano Julio Galiano, dijo que no se necesitaban argumentos porque “reclamar escuelas al estado, es pedirle el cumplimiento del deber” y relacionaba la situación de las políticas acarreadas por los malos gobiernos.

Los problemas enunciados eran:

- carestía de la vida,
- política armamentista;
- mal gobierno municipal;
- depreciación de la moneda;
- la inseguridad de la vida de los trabajadores del campo, etc.

A los argumentos de déficit presupuestario se proponía, como lo realizó Antonio Tomaso (8): después de criticar la gestión económica del gobierno, cómo obtener los recursos para costear la enseñanza:

1. impuesto a los vinos;
 2. rebaja del derecho al azúcar;
 3. proyecto que autoriza la venta de los dreadnoughts y destina el producido a la formación de un fondo “agrario-escolar”, explicando el mecanismo de éste y la forma e intensidad en que contribuiría a la solución del problema de acabar con el analfabetismo. (60.000.000 de pesos)
- Fenia Chertkoff (9) con experiencia en la labor educativa organizó con otras militantes del Centro Socialista femenino una tarea con eje en la recreación y contención de la niñez.
- “La educación e instrucción tienen por objeto desarrollar todos los órganos y sentidos desde el punto de vista físico, moral e intelectual, para que de esta manera pueda sostener las luchas necesarias, no solamente para su pronta conservación, sino para aportar su tributo de actividad útil en la vida. (...)
 - ¿Tiene derecho algún gobierno, algunos gobernantes a impedir, obstaculizar, cerrar a millares y millares de seres humanos el camino de la relativa dicha sin cometer el delito de lesa humanidad?
 - En contacto diario con más de 200 niños que se reúnen en las bibliotecas socialistas, y también en contacto con las madres de los mismos, conoce en forma directa los problemas surgidos los días de inscripción en las escuelas:
 - Aquí, triste es decirlo para millares de madres y niños ese día es más bien día de disgusto, de pesar, de congoja. He tratado a unas cuantas madres para las cuales la inscripción de su hijo ha sido una verdadera vía crucis. Durante quince días iban golpeando de puerta en puerta por las escuelas, cual mendigas, pidiendo un asiento para su hijo. Y con todo el sacrificio hecho durante

los quince días, pues abandonaban sus hogares y su trabajo, estos tormentos no han sido recompensados por la admisión de sus hijos. Y así, rechazados de año de año, se forman legiones de niños de más de 14 años que son analfabetos completos de hoy, padres madres de mañana, sin de educación, ni instrucción alguna. (...)

- En una de mis peregrinaciones a las escuelas buscando asientos para unos niños, recordé que en Suiza no he visto por la mañana a niños en la calle. La instrucción primaria es obligatoria y la ley se aplica con mucho rigor. El padre paga 5 francos de multa por cada vez que falta su hijo; de manera que la inasistencia de su hijo le sale más onerosa que cuando lo manda a la escuela. Esto pasa en aquellos países donde los gobiernos encuentran que “no son suficientemente ricos para mantener al pueblo analfabeto”. Porque las casas correccionales, las cárceles y los manicomios les costarían material y más caros que las escuelas primarias”.

- Victoria Gukowsky hizo referencia al proyecto presentado en 1913 por el diputado Juan B. Justo (10): “Ha transcurrido un año ...las cosas están como entonces, o mejor dicho, están peor, porque este año hay mayor número de niños en edad escolar que no tienen escuelas. (...)

- Si la inactividad gubernamental y parlamentaria se ha escudado el año pasado, queriendo justificar su incuria, en el pretexto de falta de dinero para crear la enorme cantidad de escuelas requeridas, lo hacía basándose en un argumento falso, pues no podía ser más modesta la suma requerida, por ejemplo, para la creación de escuelas rurales, al frente de las cuales habría una sola persona, siempre que el número no excediera de 25. (...)

- Porque hay que comprender, por el momento, lo esencial, lo principal, es que los niños salgan de la escuela, sabiendo leer y escribir; sabiendo esto, tienen la clave de toda otra enseñanza o conocimiento superior.

- Ni el gobierno, ni el consejo nacional de educación tomaron ninguna medida: ¡falta de recursos! ¡Eterna disculpa cuando se trata de hacer algo verdaderamente bueno para el pueblo! (...)

- ¡Setecientos mil niños no tienen dónde aprender a leer y escribir! denunció el doctor Justo en pleno congreso; y esta cifra colosal, espantosa, grande cual una catástrofe, y no exagero, tomando en cuenta que serán hombres mañana, no parece haber alarmado sino a nosotros!

- Faltan escuelas para un 50% de nuestros niños y si éstas no se crean pronto, ellos irán a engrosar el enorme porcentaje de analfabetos adultos.

- Propicia la propuesta del proyecto de Repetto: vender los dreadnoughts y emplear los 60.000.000 de pesos en crear escuelas y en un fondo agrícola que pueda ayudar a la pequeña propiedad rural, que cada año se hunde más agobiando en la indigencia a miles de familias, contra las cuales parecen haberse conjurado la inclemencia del tiempo, la avaricia de los ricos y la incuria del estado.

Al cuadro social planteado se agregaba la desocupación, y la mendicidad que se desarrolla de una manera alarmante.

Desde La Vanguardia del 1y 2 de febrero de 1915, se analiza que “aún cuando se trate de un problema cuya raigambre está en el seno mismo del régimen capitalista de la sociedad, no hay duda de que el estado argentino pudo haber hecho algo por remediar la situación afligente de la clase obrera.

Un país como el nuestro, que tiene tantos millones de hectáreas de tierras aptas para la agricultura, con una población campesina diseminada al azar presenta el triste espectáculo de una desocupación irremediable. El gobierno argentino no ha querido que buen número de trabajadores fueran a colonizar las tierras fiscales, pero en cambio ha fomentado la especulación, cuyas consecuencias sufre también la clase trabajadora. (...)

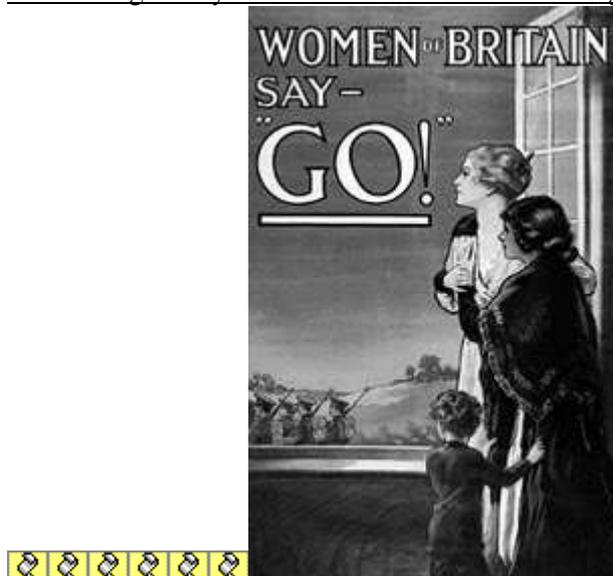
La pregunta inicial ¿incuria del Estado o Estado benefactor de la oligarquía?, se fue respondiendo con los distintos argumentos emitidos desde las tribunas y desde la prensa socialista, aunque muchas veces hablaban de negligencia, pues confiaban en el progreso dentro del sistema.

Notas:

- 1) Recalde, Héctor. Beneficencia, asistencialismo estatal y previsión social/1. Centro Editor de América Latina S.A, 1991
- 2) Barrancos, Dora. Educación, cultura y trabajadores (1890-1930). Centro Editor de América Latina S.A.,1991.
- 3) La Vanguardia de 9, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 1913.
- 4) Se calculaba 700.000 niños analfabetos de una población infantil 1.500.664.
- 5) La Vanguardia, 15 de julio de 1914.
- 6) La Vanguardia, 23 de julio de 1914.
- 7) La Vanguardia, 26 de julio de 1914.
- 8) La Vanguardia, 28 de julio de 1914.
- 9) La Vanguardia, 29 de julio de 1914.
- 10 Proyecto presentado el 3 de septiembre de 1913 para dotar a todo el país de escuelas.

lunes 12 de abril de 2010

1914 - La guerra y los intereses de clases: Divide aguas en el movimiento de mujeres



Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

La guerra y la emancipación política – Debates (1)

El estallido de la primera guerra mundial, en 1914, afectó directamente a millones de personas, y preocupaba también al resto del mundo. La guerra injusta para los pueblos, abrió un debate entre los miembros de los partidos socialistas del mundo, sobre temas como “la patria”, “la paz”, “el nacionalismo”, con llamados al pacifismo y sobre el papel de las mujeres, especialmente el de las madres.

El carácter de la guerra era el tema central en torno al cual giraba la guerra. Según E. Hobsbawn (2) “la primera guerra mundial perseguía objetivos ilimitados. En la era imperialista, se había producido la fusión de la política y la economía. La rivalidad política internacional se establecía en función del crecimiento y la competitividad de la economía, pero el rasgo característico era precisamente que no tenía límites.”

También se realizaron varias conferencias en Europa, en las cuales se debatieron estos temas y tuvieron como protagonistas a Clara Zetkin y Nadiezhda Krupskaya.

En nuestro país se transmitía parte del debate del movimiento internacional, a través de La Vanguardia, donde también se publicaban las producciones locales, con diversas formas de expresión. Por ejemplo acerca de las mujeres, hacían referencia a los sentimientos, dolor por la pérdida de vidas humanas, especialmente hijos, o la rebaja salarial, que planteaban las londinenses, al suplantar la mano de obra masculina por femenina. Una excepción fue la conferencia interna-

cional de mujeres socialistas, donde se intenta articular lo general con lo particular. Los textos firmados por hombres, hacían referencia a temas conceptuales.

Se podía leer:

UNA MADRE A LAS MADRES, el 4 de septiembre de 1914, Dorina F. Arienti, reconoce las variadas reflexiones que le provoca la guerra: económicas, duración, sobre los acaparadores a costa del hambre y también pronósticos sobre victorias y derrotas. Su mirada estuvo centrada en la poca preocupación por los integrantes de hogares donde se habían perdido hijos.

Se considera acerca de las causas de la guerra:

“No sé de qué lado está el derecho o la usurpación, la justicia o el atropello. Presiento, sin embargo que este crimen terrible que envuelve la tierra es una llamarada de odio y la inunda de sangre, no puede ser producido por el arbitrio de un emperador o de un presidente de la república. (...)”

Y entonces se me ocurre que si hay un culpable, no es un hombre o un grupo de hombres, sino todo un sistema, que falsea la educación y mata en el niño, en el hombre de mañana, el divino destello del amor a la paz y cultiva la pasión del bruto hacia la violencia y el crimen.”

Propone oponerse a esa “barbarie” para que nuestros hijos no nos sean arrebatados mañana y convertidos en máquinas o carne de cañón”.

Las tres corrientes en que se dividió el movimiento socialista internacional, promovió este comentario:

“Hay un tenaz empeño (3), con motivo del desastre europeo, en presentar al socialismo internacional en plena bancarrota.”

En forma de pregunta se apoya la participación en la guerra:

“¿No hay, pues, fundados motivos para creer que los socialistas alistados en las fuerzas beligerantes, crean indispensable y de vida o muerte para la civilización, la libertad y la solidaridad entre los pueblos europeos, esta lucha terriblemente sangrienta?”

Enrique Dickman, se refirió a La Gran Tragedia (4), afirmando que “hay que concluir con la pesadilla del militarismo en el mundo; y ya que la guerra fue provocada tan criminalmente sobre todo por el imperialismo prusiano, su derrota es una necesidad histórica, a ello deben concurrir todas las voluntades y todos los esfuerzos”.

En el Manifiesto del Congreso de Basilea (1912), se analizaron los conflictos entre varios países europeos, la naturaleza económica, el contenido político, todos elementos que confluyeron en el desenlace de la guerra. Las opiniones no fueron uniformes, sino que expresaron distintas tendencias.

Sobre el carácter anexionista, imperialista, reaccionario, esclavizador de esa guerra, Lenin (5) afirmaba, “estamos ante una lucha de grandes tiburones por tragarse ‘patrias’ ajenas.” A la pregunta ¿cuál es la naturaleza económica del defensismo?, se respondía: “las burguesías de todas

las grandes potencias hace la guerra para repartirse y explotar el mundo, para oprimir a los pueblos.”

Frente al estallido de la guerra predominó la colaboración de clases, confianza en la burguesía nacional ‘propia’ y desconfianza en el proletariado.

Se pusieron en juego tendencias que estuvieron en lucha durante el período que va de 1889 a 1914 en el seno de ese movimiento.

La Conferencia (6) de socialistas italianos y suizos, realizada en Lugano el 27 de septiembre de 1914, se opuso a la guerra, a la intervención de socialistas en ella, proponiendo:

“La catástrofe presente es el resultado de la política imperialista de las grandes potencias, que en las monarquías absolutistas se identifica con los intereses dinásticos. (...)”

Tampoco tiene la burguesía francesa e inglesa el derecho de invocar la defensa de sus países contra el imperialismo alemán y la libertad de los pueblos para justificar la guerra. Su fin no es la liberación de los pueblos de la opresión militarista y capitalista, por que con su política de alianza con la Rusia zarista han aumentado esta opresión y estorbado el desarrollo de una cultura más elevada.

Las verdaderas causas y el carácter propio de esta guerra son desnaturalizados y oscurecidos por la locura chauvinista que las clases dirigentes han sabido desencadenar. Esta corriente chauvinista ha podido arrastrar a parte de la clase obrera, la que erróneamente cree contribuir a la liberación del proletariado víctima de la dominación sangrienta en el país enemigo. Pero no hay guerra que pueda tener semejante efecto. Los oprimidos de un país nunca piden la libertad combatiendo al lado de sus propios opresores contra los oprimidos de otro país.

Proclamar de nuevo estos viejos principios de la Internacional proletaria, es hoy más que nunca un deber de los socialistas en los países neutrales, ahora que las relaciones obreras internacionales han quedado interrumpidas.”

La propuesta: invitamos a los representantes parlamentarios socialistas de los países neutrales a pedir de sus gobiernos que intervengan ante los beligerantes para concertar un armisticio. Piden respuesta ante este requerimiento y sobre las relaciones internacionales de los socialistas.

También llegaron noticias de las desavenencias entre socialistas y sindicalistas franceses (7):

“Las primeros eran partidarios del reclutamiento en masa de todos los ciudadanos de 16 a 60 años, cuando la defensa nacional requiera un supremo esfuerzo del país y los segundos no están de acuerdo con esa medida. Los sindicalistas promueven la formación de cuerpos voluntarios que harían guerrillas en los flancos del ejército regular.

Acuerdan la defensa nacional y la acción solidaria de la clase trabajadora, tan duramente sacrificada por la guerra. Se formó una comisión de acción del Partido socialista y de la Confederación General del Trabajo, construida por siete delegados de la Confederación y nueve del grupo parlamentario, del grupo municipal y de la dirección del Partido, para estrechar vínculos entre

los militantes y las organizaciones, para obtener el máximo de efecto útil en las circunstancias presentes; prestar su concurso a los poderes públicos en todas las cuestiones de interés para la vida de la población obrera (vestido, desocupación, sopas populares, subsidios, etc.) y para la defensa nacional.”

Sobre el socialismo y la patria, por ejemplo, uno de los argumentos expresados en forma contradictoria reconoce las clases sociales pero se niega a la transformación de la organización económica de la sociedad capitalista.

Los conceptos centrales de A. Zerboglio, publicados en la Vanguardia del 22 de marzo de 1914 son:

- el socialismo no es la negación de la propiedad;
- es un estado evolutivo.

En esta línea desarrolla el concepto de patria:

“La patria sigue las leyes generales de la evolución y la idea socialista de la patria representa, precisamente, una nueva fase de esa evolución aplicada al desarrollo de las sociedades humanas. El concepto socialista de la patria es muy superior al que hoy tienen muchos que se llaman patriotas. (...)”

Reconoce que las exigencias de la industria, exigen una internacionalización en los trabajos, en las costumbres, etc.

Realizando un análisis de clase señala que: “bajo la apariencia de una elevada idealidad actúa ocultamente el factor económico. Pero donde más se revela la influencia de ese factor es en las relaciones entre patriotismo y el interés de clase. Las clases poseedoras tienen necesidad de impedir que las clases obreras de todos los países se relacionen o se coliguen y nada se presta mejor al intento que la exaltación del sentimiento patriótico. Con el propósito aparente de la defensa de la patria, se justifica la necesidad de los grandes ejércitos permanentes, dedicados hoy, más que a luchar contra el extranjero, a proteger, dentro de cada nacionalidad a las clases dominantes.”

Este tema también provocaba preocupación en España, ya que un artículo escrito por el Dr. Jaime Vera especialmente dirigido a los jóvenes en “La lucha de clases” de Bilbao, es reproducido por La Vanguardia el 11 de abril de 1914.

Hace referencia a dos cuestiones:

- 1.- no adherirse a un dogma
- 2.-inclusión internacional: “trabajando en España, labrando vida española y conciencias españolas y en beneficio más próximo de la porción de Humanidad que es España, vais a consagrar lo más puro de vuestros impulsos, a resolver problemas humanos universales, con localización nacional, pero con solución fundamentalmente idéntica en toda la Humanidad civilizada (...)”

Otro de los temas que ocuparon y preocuparon en el año 1914, durante la primera guerra mundial fue la relación entre nacionalismo y socialismo.

Esteban Jiménez, en primer lugar rebate el argumento que adjudicaba al Partido Socialista, el manejo desde el exterior, rescatando los veinte años transcurridos a partir de la primera etapa. Reconociendo que “fueron extranjeros los que dieron aquí a la propaganda socialista el primer impulso, movidos sobre todo por un alto ideal humano, por el sentimiento de clase y el anhelo de liberación que agita al proletariado universal. (...) La fusión de argentinos y extranjeros en esta obra solidaria de elevación del pueblo trabajador y de progreso político para la república ha sido tan perfecta que jamás se ha visto al Partido Socialista, a pesar de haber en él hombres venidos de todos los países, indiferente a los problemas –chicos o grandes– de que depende la grandeza de este país. (...)”

Basándose en las ideas de Marx sobre el incremento del capital en la circulación y reconociendo que resuelve el enigma descubriendo la mercancía (8), critica las bases de la sociedad:

“Si el obrero es explotado por el capital, si la mujer proletaria es prostituida para el placer de los poderosos, si el niño pobre es despojado al nacer de su alimento natural para que su madre sea el ama de un niño rico, no es por efecto de la ficción teórica del trabajo mercancía, sino de la lucha por la vida en las condiciones peculiares de la sociedad humana actual busquemos las bases de la sociedad en las leyes fundamentales de la vida y la inteligencia.”

Al terminar el artículo, después de un breve repaso de la historia argentina, rescata a Rivadavia y Sarmiento, que “vieron en la cultura popular la base de todo movimiento civilizador y crearon las escuelas del pueblo. Nosotros somos sus continuadores en esta gran obra; nadie sostiene con más fuerza la educación primaria.”

La Internacional y la guerra (9), firmado como Th. reconocía que “los socialistas, simpatizaban, en la guerra, con el país que para ellos representaba más que otros, el principio revolucionario. (...)

1. El principio de la “defensa nacional”, de la patria, establecido por la práctica de los partidos adheridos a la 2ª Internacional, es un principio ambiguo, que lleva a confusionismos lamentables (...)
2. La tregua de los partidos durante la guerra, el apoyo que todos los partidos han prestado a sus ‘gobiernos de defensa’ ha llevado la corrupción a las filas socialistas (...)
3. Y el alcance de esa corrupción lo ilustra más que todo el hecho de que a la famosa conferencia socialista de Londres no pudieron asistir representantes de los demócratas socialistas rusos, que eran contrarios a la guerra por no haber sido invitados, seguramente para no dar la nota ‘discordante’ en sus resoluciones ‘aliadas’ (...)

Y, para concluir hay que convenir en que, si entre nosotros gente que hace dos años tildaba de exaltados a compañeros como Liebknecht, Rosa Luxemburgo, etc, aplaude ahora sin reserva a

los únicos que no olvidan lo que aprendemos en la lucha diaria de clases, hay poca probabilidad de que la actitud de los socialistas que no concuerda con la de esos ‘héroes’ intransigentes sea erigida en un dogma para la táctica del socialismo después de la guerra.”

La violencia inteligente, (10) se titulaba otro artículo firmado por Francisco Dagnino, donde postulaba que “frente a la violencia irracional se yerga- fulminen y justiciera –la violencia fecunda y santa del pueblo trabajador organizado.”

Prácticamente no llegaban las opiniones sobre el carácter imperialista de la guerra, como la definió Lenin (11), admitiendo que se tergiversaba esta idea: “unos la aplican sólo a uno de los bandos beligerantes; otros insinúan, en cambio, que esta guerra podría tener un carácter burgués progresista de liberación nacional. El imperialismo es la fase superior del desarrollo del capitalismo, fase a la que sólo ha llegado en el siglo XX.”

También se debatía acerca del sentido de las reivindicaciones democráticas, como el de la igualdad jurídica de las mujeres, el derecho de las naciones a su autodeterminación o la elección de los funcionarios por el pueblo. En este tema, Lenin opinaba:

“Mientras exista el capitalismo, todas estas reivindicaciones sólo son realizables excepcionalmente, y además de un modo incompleto y desfigurado. (...) Es absurdo oponer la revolución socialista y la lucha revolucionaria contra el capitalismo a una de las reivindicaciones democráticas.”

En 1915 llegó la voz de Clara Zetkin, dirigente del Partido socialista alemán, con su llamado de oposición a la guerra, El gesto de Clara Zetkin. (12)

Opositora a la guerra, como directora de la ‘Gleichheit’, formaba parte de la minoría del Partido Socialista alemán que desaprobaba la conducta de los diputados al Reichstag. Intervino en una reunión celebrada en Stuttgart de la cual se retiró con 30 delegados de los 131 presentes. En el Llamado a las mujeres socialistas de todos los países decía:

“Cuanto más la guerra continúa, más caen las caretas que han engañado a tantas personas. Ella se presenta ahora en toda su deshonestidad como una guerra de conquista capitalista y de dominación mundial. (...)

Si los hombres matan, a nosotras las mujeres nos corresponde luchar por la vida. Si los hombres callan, nosotras tenemos el deber de elevar nuestra voz” (...)

Varios millones de mujeres, niños, ancianos y enfermos no viven más que de las limosnas del estado. Los artículos más indispensables han aumentado de precio extraordinariamente. El llamado pan de guerra que estamos obligados a consumir, es más caro y de calidad inferior. La cosecha de las papas es excelente y sin embargo, sus precios son muy elevados; los productores los depositan en los galpones para aumentar aún más el precio de ese artículo indispensable. (...)

El periódico quincenal que publicaba, fue secuestrado tres veces, y la última vez fue después de publicar este llamado.

La posición de Clara Zetkin fue el resultado de un proceso de discusión y acciones que rescata-mos de una de las protagonistas, N. Krupskaya: (13)

“La Conferencia Internacional de Mujeres fue convocada por Clara Zetkin. Era la secretaria del Bureau Internacional de Mujeres Socialistas. Junto con Kart Liebknecht, Rosa Luxemburgo y F. Mehring, ella luchó contra la mayoría chovinista (14) dentro del Partido Socialdemócrata Ale-mán. (...)”

El relato caracteriza:

- las delegaciones por sus posiciones frente a la guerra:

La conferencia internacional de Berna se realizó los 26-28 de marzo de 1915. La delegación más organizada y más amplia fue la alemana, dirigida por Clara Zetkin. Las delegadas del comi-té central fueron Armand, Lilina, Ravich, Krupskaya, Rozmirovich. Las “roziarovits” estu-vieron representadas por Kamneskaya (Domskaya), que apoyó a la delegación del comité central . Los rusos tenían dos delegadas más que representaban al comité de organización. Balabanova vino de Italia; Louise Simanot, una francesa, se hallaba en gran medida bajo la influencia de Balabanova. La delegación holandesa se presentó en una actitud puramente pacifista. Rolland-Holst, que entonces pertenecía al ala izquierda, no pudo venir; vino una persona del Partdio Troelstra, por completo chovinista. Las delegadas inglesas pertenecían al Partido Laborista In-dependiente oportunista; las delegadas de suiza eran de inclinación pacifista. En realidad, el pacifismo era el tono predominante. Por supuesto, si consideramos la conferencia de Londres, un mes y medio antes, éste significaba un considerable paso adelante. El mismo hecho de que la conferencia se compusiera de delegaciones de países en guerra entre sí era significativo.”

- La táctica de las alemanas, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas

La mayoría de las mujeres alemanas pertenecían al grupo de Kart Liebknecht y Rosa Luxembur-go. Este grupo había empezado a disociarse de los chovinistas y a combatir al gobierno. R. Lu-xemburgo ya había sido arrestada. Pero esto ocurría dentro de las fronteras. En la conferencia internacional ellas pensaban que tenían que mostrarse conciliadores (15) en lo posible, pues formaban la delegación de un país que en ese momento obtenía victorias en el frente de batalla. Si la conferencia, reunida después de tanto esfuerzo, se desmoronara –pensaban – toda la culpa recaería sobre ellas; los chovinistas de todos los países y los socialpatriotas alemanes sobre todo se hubieran alegrado del colapso de la conferencia. En consecuencia, Clara Zetkin estaba prepa-rada para hacer concesiones a los pacifistas, que significaba enfriar el contenido revolucionario de las resoluciones.

- La delegación rusa, la propuesta y la política de unidad

“Nuestra delegación, la delegación del comité central del P.O.S.R, defendió el punto de vista de Ilich, según se expresaba en la carta a Kollontai. El objetivo no era realizar la unidad indiscriminadamente, sino la unidad para la lucha revolucionaria contra el chovinismo, por la lucha revolucionaria implacable del proletariado contra la clase dirigente. No se advertía condena alguna del chovinismo en la resolución redactada por la comisión compuesta de alemanas, inglesas y holandesas. Nosotros presentamos nuestra propia declaración. Fue defendida por Inessa (16). La representante polaca Kamenskaya también habló en apoyo de ésta. Quedamos solas. En todas partes se denunció nuestra escisión. Pero los acontecimientos pronto probaron la justeza de nuestra posición. El beato pacifismo de las inglesas y las holandesas no avanzó un solo paso en la acción internacional.”

- Intentos de persuasión

“El importante papel de apresurar el fin de la guerra estuvo representado por la lucha revolucionaria y la ruptura con los chovinistas. (Lenin proponía que se persuada a Clara Zetkin para que cambie su posición, pero no se pudo realizar.)”

- La juventud

El 17 de abril hubo otra conferencia internacional en Berna, una conferencia de la juventud socialista. En Suiza, en ese tiempo había un número considerable de hombres jóvenes de los países beligerantes que no querían ir al frente para intervenir en la guerra imperialista; habían emigrado a suiza, como país neutral. Naturalmente, estos jóvenes estaban imbuidos de sentimientos revolucionarios. No es un accidente que la Conferencia Internacional de Mujeres fuese seguida por la Conferencia de la Juventud Socialista.

En nombre del comité central de nuestro partido Inessa y Safarov participaron en esta conferencia.

Clara Zetkin fue detenida (17), “se cree sea acusada del delito de alta traición. (...) la censura prohíbe a la prensa socialista que hable del arresto. En ningún periódico burgués ha habido la más leve protesta. El “Worwaerts” se ha tenido que limitar a expresar a la ciudadana Zetkin los buenos deseos del proletariado. Se afirma que el grupo parlamentario social-demócrata hará gestiones cerca del gobierno en vista de la emoción que la prisión de C. Z. ha producido en la clase obrera.

Sin embargo, se dice que hay una parte de los mayoritarios que se opone a toda acción a favor de Clara Zetkin.

En Suiza, la organización femenina socialista ha publicado una vehemente protesta contra la prisión de la secretaria de la Internacional Femenina Socialista.

Debates, fracturas y represión interna

Las posiciones frente a la Primera guerra mundial, produjo no sólo debates y fracturas dentro del movimiento socialista internacional, sino también represión interna a los que se oponían a la participación en la misma. En un informe, publicado en La Vanguardia del 27 de enero de 1916, al hacer referencia a la acción de la Comisión Internacional socialista de Berna señalaban:

“La reunión de Zimmerwald ha demostrado a los internacionalistas de los países beligerantes y neutrales que su voz no es aislada, que existen colectividades que se hacen intérpretes de sus aspiraciones, y que existe una comisión encargada de recoger las voces dispersas y hacer converger al mismo fin los esfuerzos de las distintas minorías. (...)”

Hay que agregar el proceder hostil de algunas mayorías y de sus comités ejecutivos hacia la convención de Zimmerwald. A las minorías corresponde pues, la difícil lucha en los dos frentes: contra el gobierno y las autoridades militares, por un lado, y contra los órganos del Partido, por otro”. (18)

En la nota se destaca las represiones y persecuciones contra las minorías socialistas.

El dirigente alemán Liebknecht (19) tuvo un reconocimiento especial en La Vanguardia del 7 de marzo de 1916: “es uno de aquellos grandes hombres –varón ilustre de la democracia socialista, ejemplar insigne de la humanidad- Su figura se impuso a la admiración universal al negarse a votar los créditos militares en los comienzos de la guerra y al mantener así los principios y los ideales de la Internacional obrera. Separado de los diputados socialistas alemanes y aislado en medio de su partido, mantuvo firmemente sus convicciones, sin ceder ante ninguna presión –ni aún siquiera ante la de la disciplina militar- y poco a poco su energía serena, su noble conducta y su ecuanimidad de espíritu fueron imponiéndose a la consideración general y conquistando buen número de conciencias y voluntades.”

Acerca de la situación de las mujeres

Las mujeres sufrían directamente las consecuencias de esta guerra injusta para las necesidades de la población, en ese sentido, Clara Zetkin realizaba una lectura acertada, al dirigirse a ellas. Desde el poder se operaba sobre ellas para que se adapten a la situación, es así como desde el gobierno alemán se amplió la seguridad social, estableciendo el subsidio de maternidad, la ayuda estatal para las familias de los llamados a filas, que incluía a los hijos ilegítimos, apelando al rol prescripto a las mujeres, cumpliendo la funciones de crianza y nutrición, lanzó los Veinte mandamientos (20) para las madres de familia:

“La madre alemana debe ayudar a ganar la guerra”, consejos para cumplir con esta norma. El Director del Instituto agronómico de la universidad de Halle (Alemania), profesor doctor F Wolhmann, dictó una conferencia sobre “La alimentación de nuestro pueblo y las madres de familia.

Después de fundamentar cada uno de los mandamientos, finalizó su disertación, apeló a la moral y al patriotismo: “lucha como el soldado en el campo de batalla, por la victoria y existencia de

nuestro pueblo. Pero todas estas privaciones y limitaciones personales con que carga son como un juego de niños en comparación con lo que cada uno de nuestros valientes soldados sacrifica por la patria diariamente en sangre, fuerza y salud. (De “Konsumgenessensechaftliche-Volksblatt)

El gobierno alemán también fomentó la participación femenina en la industria pesada aumentó hasta alcanzar una cuarta parte de los trabajadores hacia el final de la contienda. En las fábricas Krupp trabajaban antes de la guerra unos 3 mil mujeres, en 1918 había entre 50.000 y 175.000. a partir de 1918 las mujeres se incorporaron a las tropas de transmisión, lo que permitía disponer de más hombres al frente. (21)

La oposición a la guerra

La pérdida de familiares, padres, esposos, hijos, que producía ese flagelo llevó a manifestarse contra el mismo a través de congresos, mítines y declaraciones, desde una perspectiva pacifista. Por ejemplo se realizó un Congreso Internacional Femenino en la Haya, para tratar los medios de establecer la paz. Entre los principales temas emiten una propuesta de un armisticio:

“Considerando que en cada país beligerante la masa del pueblo no admite ser el agresor y cree, por el contrario, combatir por su defensa, este congreso internacional de mujeres solicita públicamente a los gobiernos de los estados actualmente en guerra definan las condiciones de paz que desean proponer, y con este objeto concertar inmediatamente un armisticio. (...) En general, la guerra no ha sido desencadenada por las naciones, a las cuales repugna, sino por grupos de individuos que representan intereses particulares. (...) El congreso internacional de mujeres protesta contra toda concesión de territorio sin el consentimiento de los hombres y las mujeres que lo habiten. (...) Para evitar la guerra.....las mujeres no podrán tener una influencia eficaz sino a condición de disfrutar de los derechos políticos, hasta ahora reservados a los hombres, el congreso declara que el deber estricto de todas las mujeres es trabajar enérgicamente por su emancipación política.”

En Londres, mientras el gobierno apoyaba la guerra explotaba la mano de obra femenina. Éstas defendían el valor de su mano de obra en las usinas de material de guerra. (22) Sin pronunciarse en contra de la guerra, decidieron oponerse al censo nacional del trabajo decretado por el gobierno, manifestándose por las calles de Londres. La protesta se basaba en este fundamento:

“evitar que el empleo en grande escala de la mano de obra femenina en ramas de la actividad donde hasta víspera de la guerra tenían poco o ningún acceso conozca a una disminución general de los salarios y prepare para la clase obrera, después del conflicto, un nivel de vida económicamente inferior. (...)”

La edad de las mujeres empleadas en los talleres de municiones varía entre diez y siete y treinta y cinco años. En cuanto a su salario no puede ser comparado con el de los hombres. Ganan es-

casamente para su vida. Las que son nuevas en el oficio, y aun las obreras pasables, reciben un salario de 15 chelines por semana de 45 horas de trabajo, mientras que en los mismos talleres los hombres ganan salarios de 34 a 36 chelines hasta 2 y 5 libras esterlinas, según su capacidad.”

En el artículo citado, Lenin hace un breve recorrido histórico sobre las guerras, “pese a los horrores, las ferocidades, las calamidades y los sufrimientos que toda guerra acarrea inevitablemente, fueron progresistas, es destruir instituciones particularmente nocivas y reaccionarias (como por ejemplo, la autocracia o la servidumbre) y las formas más bárbaras del despotismo en Europa (la turca y rusa). Por esta razón, hay que examinar las peculiaridades históricas de la guerra actual. (...) Los socialistas han condenado siempre las guerras entre los pueblos como algo bárbaro y feroz. Pero nuestra actitud ante la guerra es distinta (...) El Partido Socialista de Argentina, se iba perfilando abiertamente, con las noticias sobre la guerra y las publicaciones de artículos de Bernstein y de Kautsky daban un apoyo a los socialistas que intervenían en la misma.

Los socialistas argentinos no se hicieron eco del llamado de los socialistas suizos e italianos y en 1917 fijan posición frente a la guerra. H. Camarero lo analizó en estos términos:

“El recrudecimiento de la Primera Guerra Mundial marcaba los inicios del gobierno de Irigoyen, que conservaba la tradicional política de neutralidad. Pero ante la extensión de la guerra submarina a todos los mares por parte del Reich alemán, los legisladores socialistas no dudan en exigir al Ejecutivo sanciones contra Alemania y Austria, lo que genera una violenta oposición de los sectores internacionalistas y pacifistas, que defienden la no entrada de Argentina en un conflicto interimperialista. Ante la extensión de la contestación interna, es convocado un congreso extraordinario que tiene lugar en Buenos Aires, a fines de abril de 1917 y que ve el (¿sorpresivo?) triunfo (23) de las tesis internacionalistas, imponiendo en su declaración limitaciones al grupo parlamentario (24). Pero éste, que coincide en buena medida con la dirección del Partido, desconocerá en los hechos las resoluciones del Congreso, pidiendo poco después la suspensión de relaciones diplomáticas con las potencias germánicas, lo que conlleva a la escisión de la corriente de izquierda.”

En septiembre de 1917 apoyaron la propuesta de los conservadores, aliándose con la oligarquía argentina que mantenía un intercambio comercial basado en la exportación de carnes y cereales. Desde Austria, La Vanguardia recibió el artículo “Las mujeres socialistas y la guerra”, enviado al “Labour Leader” de Londres e interceptado por la censura. En ésta se refieren a todos los trabajadores que derraman la sangre (alemanes, austríacos, ingleses, belgas, franceses, rusos y servios).

“No dudamos de que la Internacional Socialista será restaurada y que los socialistas que defienden ahora su país con el máuser y la espada, estarán como nosotros, dispuestos nuevamente a

atar las manos del ‘enemigo’. Nosotras las mujeres, aunque no estamos en la guerra, palpamos diariamente sus consecuencias y cuando contemplamos a los soldados que regresan, consideramos que es nuestro deber trabajar fervientemente para impedir que el odio nacional sea un obstáculo a la futura acción de la Internacional Obrera. (...) Deseamos fervientemente que la guerra termine cuanto antes y es nuestra más cara aspiración poder cooperar nuevamente en la tarea de robustecer los vínculos que unen a todos los pueblos.”

Las publicaciones literarias apelaban sólo al sufrimiento de la madre por sus hijos. Este es el espíritu de un texto titulado MADRE de Mauricio Level. (25)

Se desconocen opiniones y/o declaraciones de las mujeres socialistas en nuestro país.

Para finalizar, creo oportuno señalar algunos efectos de la guerra, especialmente en las mujeres. Según E. Hobsbawn. “la mayor parte de los que habían participado en ella –en su inmensa mayoría como reclutados forzosos- odiaban sinceramente la guerra. Sin embargo, algunos veteranos que habían vivido la experiencia de la muerte y el valor sin rebelarse contra la guerra desarrollaron un sentimiento de indomable superioridad, especialmente con respecto a las mujeres y a los que no habían luchado, que definiría la actitud de los grupos de ultraderechistas de posguerra.”

Notas:

- 1) Según Hobsbawn, Eric, “En la primera guerra mundial participaron todas las grandes potencias y todos los estados europeos excepto España y los Países Bajos, los tres estados Escandinavos y Suiza. Además diversos países de ultramar enviaron tropas, en muchos caso por primera vez, a luchar fuera de la región.
- 2) Hobsbawn, Eric (1994). Historia del siglo XX, Ediciones CRITICA (Grijalbo Mondadori, S.A.), 1998.
- 3) La Vanguardia, 16 de octubre de 1914.
- 4) La Vanguardia, 18 de octubre de 1914.
- 5) Lenin, V.I. El oportunismo y la bancarrota de la II Internacional. Obras Completas, T.22. Editorial Cartago, 1960.
- 6) La Vanguardia, 10 de noviembre de 1914.
- 7) La Vanguardia, 13 de noviembre de 1914, publica la nota del corresponsal del “Avanti” en París en el “Vossische Zeitung”.
- 8) “fuerza humana de trabajo” por el cual el capitalista paga al obrero estrictamente su valor de cambio, determinado, como el de toda otra mercancía por el tiempo de trabajo necesario para su producción (...) Esta doctrina de Marx es la irrefutable crítica de los que pretenden justificar y eternizar el privilegio y un ingenioso modo de patentizar la explotación (...) En cuanto a la estática de la sociedad burguesa, es sin embargo una simple alegoría, pues la realidad no se

compone de artificios como el de trabajo-mercancía (...) La fuerza humana de trabajo es inseparable del hombre y una sana teoría social no puede confundir hombres con las cosas. (...)

9) La Vanguardia, 11 de septiembre de 1915.

10) La Vanguardia, 17 de octubre de 1915.

11) Lenin, V. I. Los principios del socialismo y la guerra de 1914-1915. La actitud de los socialistas ante la guerra, Obras completas, Tomo 21, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1960.

12) La Vanguardia, 3 de abril de 1915.

13) Krupskaya, Nadiezhda. LENIN –su vida- su doctrina. Editorial rescate, Buenos Aires, 1984

14) “El socialchovinismo es la sustentación de la idea de “defensa de la patria” en la guerra actual. De esta posición derivan, como consecuencia, la renuncia a la lucha de clases, la votación de los créditos de guerra, etc.(...) aplican, de hecho una política antiproletaria, burguesa, pues lo que propugnan en realidad no es la “defensa de la patria” en el sentido de la lucha contra el yugo extranjero, sino el “derecho” de tales o cuales “grandes” potencias a saquear las colonias y oprimir a otros pueblos. (...) repiten las falacias con que la burguesía engaña al pueblo, afirmando que la guerra se hace en defensa de la libertad y de la existencia de las naciones, con lo que se ponen del lado de la burguesía contra el proletariado.” Lenin, op. cit.

15) “Nuestra actitud hacia los elementos vacilantes de la Internacional tiene, en general, una inmensa importancia. Estos elementos –en su mayoría de matiz pacifista- existen tanto en los países neutrales como en algunos países beligerantes (por ejemplo, en Inglaterra, el Partido Laborista Independiente). Estos elementos pueden ser nuestros compañeros de ruta.. se hace indispensable un acercamiento a ellos con vistas a luchar contra los socialchovinistas (...) en las conferencias internacionales no podemos limitar nuestro programa a lo que es aceptable para estos elementos, pues de otro modo nosotros mismos seríamos prisioneros de esos pacifistas vacilantes. Así sucedió, por ejemplo en la Conferencia Internacional de Mujeres celebrada en Berna. En ella la delegación alemana, que sostenía el punto de vista de la camarada Clara Zetkin, desempeñó de hecho el papel “centro” (...) Lenin, op. Cit.

16) Redactada por Lenin. (...) Los espantosos sufrimientos provocados por esta guerra despertan en todas las mujeres y particularmente en las mujeres proletarias, fervientes deseos de paz. A la par que declara que para que esos deseos de paz puedan transformarse en una fuerza política conciente es preciso que las obreras comprendan bien que las clases pudientes sólo ambicionan anexiones, conquistas y poder, que en la época imperialista las guerras son inevitables, y que el imperialismo amenaza al mundo con sucesivas guerras si el proletariado no encuentra en sí mismo fuerzas suficientes para poner fin al régimen capitalista para derribar definitivamente al capitalismo. (...) El texto completo está publicado en el tomo 43 de op.cit.

17) La Vanguardia, 10 de septiembre de 1915.

18) Angélica Balabanoff envió desde Berna al ¡Avanti!, órgano del Partido socialista Italiano.

- 19) Después de enfrentarse al líder de su partido al recriminarle sus “ideas patrióticas”, fue expulsado del SPD el de enero de 1916. En 1919, junto con Rosa Luxemburgo fueron detenidos y luego asesinados
- 20) La Vanguardia, 6 de mayo de 1915.
- 21) Según una publicación del Diario Río Negro del 28 de diciembre de 1999, desde el Departamento de Guerra, la Central Nacional de la mujer Trabajadora empezó a preparar el camino para la intervención estatal. Se encomendó la dirección a las feministas Marie E. Lüders y Agnes von Zhan-Harnack.
- 22) La Vanguardia, 15 de septiembre de 1915.
- 23) La votación arrojó 451 votos para el proyecto de la corriente de izquierda y 357 para la liderada para Justo.
- 24) Declaración del grupo socialista parlamentario: “en presencia de los actos de la guerra submarina, que afectan los intereses de la nación, cree que el gobierno debe adoptar todas las medidas necesarias de orden portuario y de empleo de la marina de guerra, para hacer efectivo tan ampliamente como sea posible el comercio argentino en buques de cual bandera, inclusive los buques alemanes y austríacos refugiados en los puertos, que serían utilizados por el gobierno para servicio de su intercambio o fines de carácter militar. Dentro de estos conceptos, el grupo socialista parlamentario ajustaría su conducta en el congreso de la nación. Publicado por La Vanguardia el 18 de abril de 1917.
- 25) La Vanguardia del 6 de junio de 1915.

Foto: Gran Bretaña, I Guerra Mundial – “Las mujeres británicas dicen vayan”, poster conservado en el Museo Imperial de la Guerra, Londres.

jueves 27 de mayo de 2010

Argentina: Precariedad laboral en el Centenario

- Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

El trabajo a domicilio – sastres y costureras

Sweating system: sistema de hacer sudar al prójimo o pressurage et la vie sans fin, prensadura como lo llamaban los franceses.

El desarrollo desigual de nuestro país era evidente en la época del centenario: por un lado la oligarquía agroexportadora y los nuevos emprendimientos industriales y por el otro una clase obrera que luchaba cotidianamente por mejores condiciones de vida.

A los reclamos por salarios y mejores condiciones de vida (vivienda, edificios escolares, etc.) para las que se organizaron innumerables protestas (1), agregaban las denuncias y propuestas sobre del trabajo a domicilio.

La precariedad laboral iba acompañada con represión a los reclamos del movimiento obrero organizado y para mostrar la canallada de la clase dominante, vale un párrafo sobre el salvaje atentado de las llamadas “manifestaciones patrióticas” de estudiantes en los días previos a los festejos del centenario de la Revolución de Mayo. (2)

Se tiene registro de talleres domiciliario a partir del censo de 1887 y posteriormente el Departamento Nacional del Trabajo (3) continuó relevándolos, muchos de ellos sistematizados como el de las costureras. (4)

La falta de seguridad y estabilidad era un rasgo del trabajo a domicilio, estudiado por las autoridades en el año 1904 fundamentaban el proyecto de Ley Nacional del Trabajo, al referirse a las habitaciones de conventillo destinadas a los múltiples usos cotidianos, del que formaba parte de la industria doméstica:

“fuente de contagios e influencias malsanas de toda clase, transmitidos por las telas y otros objetos fabricados a destajo, con más frecuencia por la mujer obrera y en el sentido económico, desequilibrando la ley general de los salarios en la industria organizada del taller o la fábrica (...)” (5)

Se registraban enfermedades infecto-contagiosas como tisis y tuberculosis.

Uno de los primeros informes del Departamento Nacional del Trabajo (6) publicado en 1907, discrimina los datos del personal que trabaja en establecimientos de la confección, en la Capital Federal entre los que pertenecen a los talleres y los de domicilio

	Personal que trabaja en los talleres	Personal que trabaja en sus domicilios
Mujeres mayores	731	7661
Mujeres menores (14 a 18)	256	2307
Varones menores	79	4
Total	1066	9972

El cuadro publicado por el sociólogo Héctor Recalde (7) se completa con una cita del Boletín de dicho organismo:

“Es digno notarse que existen casas que emplean 50 o más mujeres que se encargan de llevar a sus domicilios trabajos para trescientas o más obreras. Cada una de aquéllas se convierte así en el jefe de un pequeño taller en el que las obreras se encargan de la confección y ellas de recibir y entregar el artículo. La casa remunera el artículo al precio de antemano convenido, pero en la mayor parte de los casos la remuneración llega a manos de las obreras notablemente disminuida.”

En 1907, ya se tenía conocimiento que el 95% del personal que trabajaba en la confección lo hacía en domicilios, que los salarios era menores al promedio de los salarios industriales y a su vez la remuneración pactada no se cumplía.

Trece años después de hacerse públicas las condiciones del trabajo a domicilio, en el Congreso de la Nación, se comienza a discutir las condiciones de vida de las personas que trabajaban a domicilio y un proyecto de ley.

Para completar la comprensión del modo cómo se abordaba la cuestión obrera en ese período, citamos otros informes, como el de 1914:

"se recogieron datos complementarios de la situación de 1000 obreros a domicilio, llenando una ficha especial para cada uno de ellos. Los efectos de la crisis, que se hicieron sentir en las fábricas y talleres, no pasaron desapercibidos para esta clase de trabajadores cuya situación se hizo más llevadera debido a que sólo una gran casa de confecciones dio trabajo a 14000 costureras. Para una docena de tiendas trabajaron 16.789 obreros y para 42 fábricas de tejidos en sus domicilios, 800 mujeres. En establecimientos de beneficencia y caridad se dio trabajo a 8.000 mujeres.

El cuadro de situación se completaba con un informe de huelgas, trabajo de menores, infracciones a la ley 5291, aumento del costo de vida, desocupación y participación gremial. (8)

Para caracterizar esta forma de trabajo se usaba la expresión inglesa, sweating system, traducido: sistema de hacer sudar al prójimo

Esta forma de explotación que fue aumentando al compás de la crisis internacional, fue denunciada por las organizaciones sindicales y en las páginas de La Vanguardia era frecuente la alusión al tema, especialmente cuando decidieron abordarlo desde el parlamento.

Las denuncias sobre estas condiciones de trabajo era frecuente porque se daban en cientos de lugares, dispersos y difíciles de sindicalizar. En 1910, la abolición del trabajo a destajo figuraba como parte de otras reivindicaciones como la jornada de ocho horas, responsabilidad patronal por los accidentes de trabajo con el pago íntegro del jornal, supresión de las horas extras, pago de los gastos originados al operario por realizar labores fuera del taller o la ciudad, libre acceso del cobrador sindical a los lugares de trabajo.

El Departamento Nacional del Trabajo desde su creación por decreto en 1907 y luego por la ley 8999 en 1912, continuó con los relevamientos pero no estaban acompañados por una política estatal activa para modificar la cuestión obrera. Como bien señaló Julio Godio: "el Estado mantenía su tradición contraria a estimular la sanción de una legislación". Nuestra investigación sobre el debate de la ley 5291 y su posterior implementación corrobora esta afirmación.

A modo de ejemplo citamos un párrafo de la inspectora Celia Lapalma de Emery el 26 de diciembre de 1911 informaba:

El trabajo a domicilio de la mujer, en general lejos de mejorar en sus condiciones, tiende a empeorarse a medida que ella se hace más diestra, porque se emplean sus habilidades en general para elaborar artículos baratos, no pudiendo regir en ella el principio aplicado al trabajo industrial de fábrica: de que una mayor habilidad de ejecución se sigue elevación del salario. Y esta circunstancia hace que se imponga la urgencia de medidas de protección que me vengo refiriendo. Y sobre la confección de lencería por las costureras: "a costa de gran sacrificio, alcanzan una ganancia de 1 peso 50 centavos y de 2 pesos y a veces trabajando 13 horas diarias."

Este registro oficial, no llevaba por sí solo al cambio de la situación y así vemos que este tipo de informes se reiteran.

Por parte de las autoridades, se observaba más una actitud comprensiva con los avatares del mercado. Por ejemplo, continuando con la descripción del rubro de la lencería, la autora del informe señala:

"Se ha hecho costumbre en todas parte, el tratar –durante los primeros días de cada estación del año- de atraer las miradas sobre las vidrieras para conseguir, con su agradable presentación, el fascinar el ánimo de los compradores, exhibiendo, para fines de competencia, lencería y confecciones con precios indicados de reclame. Y esta costumbre viene influyendo también en el descenso de los salarios de trabajo a domicilio, cuyos pagos, por razón de sostener esa misma competencia se extreman en lo posible. Además, como lo que llega ahora confeccionado de Europa deja todavía mayor ganancia al comerciante, la costura hecha a domicilio no puede pagarse mejor"

Cabe destacar que en el rubro de la lencería y la confección, que tuvo gran desarrollo desde fines del siglo XIX (9), mientras los modistos diseñaban los nuevos modelos se producía una discontinuidad laboral.

Esta industria orientada hacia la nueva mujer, o sea a las señoras de la burguesía, tenía como contrapartida una situación de precariedad laboral de los trabajadores/as. Al año siguiente, en 1916 se completó con un registro de las personas (10) dedicadas a la confección de prendas de vestir:

“El oficial sastre necesita trabajar una de 14 a 16 horas para terminar un saco, por cuyo trabajo se le abona cinco o seis pesos. Descontando los gastos de seda, hilo, carbón, etc. resulta que el oficial viene a ganar, generalmente, \$2.20 por cada ocho horas de trabajo.”

Las mujeres que confeccionaban pantalones y chalequeras estaban en las mismas condiciones que los sastres, no así las que confeccionaban ropa blanca cuya retribución era mucho menor. Para ejercer esta explotación, los talleristas reclutaban mujeres rusas y griegas. A esta situación hay que agregarle las condiciones de trabajo, lugares que carecían de luz y ventilación, donde se concentran 20 ó 30 obreras en un solo ambiente.

Las condiciones y medio ambiente del trabajo a domicilio pasó a ser una preocupación para los obreros de los grandes talleres y fábricas y para los legisladores socialistas. La competencia con los/as trabajadores/as de los talleres, disminuía los salarios y o impedía sus aumentos.

Los estudios de la época, caracterizaban los trabajos a domicilio por:

1. mayor duración de la jornada;
2. malas condiciones de higiene y comodidad en donde se efectúa;
3. menor salario con que es retribuido

El trabajo a domicilio fue la vía que usaban los industriales para obtener máximas ganancias, dado el poco trabajo mecanizado. Los establecimientos tenían pocos empleados internos para determinadas tareas y el resto se realizaba en talleres domiciliarios. Aunque se usaba la máquina de coser, la mayoría de las tareas eran manuales. Así caracterizaba S. Pascucci la situación laboral:

“El carácter atrasado de la industria de la confección, cuya composición orgánica es siempre inferior a la de otras ramas económicas. Por consiguiente, nuestra rama debe compensar este atraso tecnológico a partir de un aumento en la extracción de plusvalía absoluta. Esto explica que en la industria del vestido sean características las largas jornadas laborales, los bajos salarios, la explotación y sobre todo el trabajo a domicilio.”

La falta de higiene de los pequeños talleres domiciliarios, generalmente a cargo de varios integrantes de la familia, las bajas remuneraciones y la mortalidad de sus miembros agravaba el cuadro de situación. Entre sus causas la tuberculosis, afectaba a la población de este gremio fundamentalmente constituido por mujeres costureras

La situación del trabajo a domicilio se agravó como consecuencia de la situación internacional. Así leemos en La Vanguardia del 15 de mayo de 1917:

“La situación internacional que ha afectado profundamente la producción en todas partes y ha hecho más numerosa la legión de los desocupados, determinando la reducción de los salarios, encareciendo las subsistencias, ha repercutido también y más intensamente en el trabajo a domicilio, haciendo más miserable el nivel de vida de miles de familias obreras.”

El problema de los talleres a domicilio se extendía más allá de la capital, existía en los centros industriales del litoral, centro y norte de la República.

Se registraron conflictos, como el de Gath y Chaves: “los obreros devolvieron sin concluir todo el trabajo empezado que tenían en sus domicilios, negándose a cobrar lo que les correspondía”. Esta medida fue resuelta en una asamblea convocada por la Unión obreros sastres, costureras y anexos, según La Vanguardia del 1º de agosto de 1917.

El Congreso y el trabajo a domicilio

Después de un largo proceso, y de innumerables denuncias informes por parte del Departamento Nacional del Trabajo, en 1913 el Congreso autoriza el nombramiento de una Comisión Interparlamentaria para estudiar las condiciones del trabajo a domicilio, cuyas características ya describimos. Esta comisión discutió y elaboró un informe, redactado por el senador socialista Del Valle, quien con el diputado Jiménez presentaron el proyecto en septiembre de 1917.

Se denunciaba la resistencia en el parlamento:

“Era público que el proyecto de ley presentado para reglamentar el trabajo en las industrias domésticas era resistido, tal es así que el presidente del Departamento Nacional del Trabajo se rehusaba en las primeras reuniones de la comisión interparlamentaria, a investigar las condiciones de trabajo de las personas que trabajaban con esa modalidad y luego de comprometerse a realizarlo no lo presentaba. (11)

Recién el 27 de agosto de 1917 se publica en la Vanguardia el despacho, aunque un mes después todavía no se había reglamentando, ya que postergado su tratamiento a propuesta del senador Crotto. (12)

Es muy probable que el auge de las luchas en el movimiento obrero haya influido en la disposición para abordar este tema, auge iniciado en 1916, con jornadas que culminan en la Semana Trágica de 1919.

Según J. Godio “las huelgas se motivaron principalmente por caída del salario real, por los efectos de la inflación durante la guerra y la post-guerra: si en 1919 se calculaba que el salario necesario para cubrir el costo de vida de la familia obrera oscilaba entre 160 y 180 pesos, la mayoría de los trabajadores recibía salarios nominales de 50 a 100 pesos.”

Entre los datos arrojados por la comisión interparlamentaria, sobre los salarios se cita el de una obrera cordobesa a domicilio (13) que trabaja 300 días en el año:

	Confección	Calzado	Promedio
Por día	\$1.67	\$1.36	\$1.50
Por mes	\$41.75	\$33.-	\$37.50
Por año	\$501.-	\$396.-	\$450.-

Los legisladores realizaron una estimación de los gastos de un jornalero, casado con dos hijos, vive en la ranchería del Alto General Paz, sin considerar vestimenta, remedios, esparcimiento, que gana entre \$ 62 a \$65 por mes:

Alquiler del rancho.....	\$9
Leche, 1 litro a 0.15 diario.....	\$4.50
Carbón.....	\$4.50
15kg. de azúcar a 0.40.....	\$6.-
2 1/2 kg. de yerba.....	\$3.-
2 1/2kg. de grasa a 0.70.....	\$1.75
10kg. de papas a 0.12.....	\$1.20
Harina, fideos, arroz, sal, etc.....	\$3.80
Maíz molido.....	\$0.80
Verdura, zapallo, etc.....	\$3.-
Jabón, azul, almidón.....	\$4.50
Pan a 0.15 por día.....	\$4.50
Carne a 0.25 por día.....	\$7.50

Diferencia salarial entre varones y mujeres

En el relevamiento realizado en 1915 por el Departamento Nacional del Trabajo, los obreros padres de familia percibían un salario medio de \$3.16 m/n, en tanto que las obreras madres de familia, sólo alcanzaban a un promedio de \$1.38 m/n. El promedio general de los salarios de los mayores de 16 años era de \$1.50 m/n. de las mujeres menores de 16 años, es de \$0.90 m/n., y el de las mujeres mayores de 16 años, de \$1.49. sobre los 732 casos investigados, 706 trabajan todo el día (...)

También existía una diferencia salarial entre obreros padres de familia y las obreras madres de familia; según los datos consignados en el informe de la comisión interparlamentaria, los primeros percibían un salario medio de \$3.16 m/n, en tanto que las segundas, sólo alcanzaban a un promedio de \$1.38 m/n.:

“Sobre 732 casos investigados, 706 trabajaban todo el día. Hubiera sido interesante calcular el salario por hora, y entonces se habría visto con toda evidencia la inicua explotación de que son

víctimas los obreros a domicilio. Hay millares de mujeres que trabajando durante casi todo el día, desde el amanecer hasta la media noche, perciben un salario miserable y para mayor desgracia, ni siquiera pueden percibirlo durante todo el año, pues la mayoría no encuentra ocupación durante más de 120 días al año.”

Otros datos:

- “La mayor parte de los obreros a domicilio son mujeres. De 598 casos observados por el departamento del trabajo en la investigación de 1914, 468 eran mujeres y de éstas, en 135 casos trabajaba en el domicilio la madre sola, en 9 con el esposo, en 2 con el esposo y los hijos. En 146 la madre con uno o varios hijos. En 146 trabajaban una o varias hijas; en 32 trabajaban con otras familias. En 1915, sobre 732 casos investigados, 675 eran mujeres.

- La edad: “en 1913 de los casos investigados, 739 obreros tenían de 21 a 55 años y 229 eran menores de 21 años, siendo 50 los de 13 a 15 años; en 1914 sobre 820 casos investigados, 558 obreros tenían de 21 a 55 años y 271 eran menores de 21 años, siendo 58 los de 13 a 15 años; y en 1915, sobre 732 casos investigados, 575 tenían de 21 a 70 años, siendo 26 los de 50 a 70 años, y 187 eran menores de 21 años, siendo 17 los de 13 a 15 años.”

Tipos de tareas en el trabajo de confección

Se podía diferenciar tres tipos de tareas: medida, confección y registro.

El primero requería mayor cuidado y perfección y se pagaba relativamente mejor; el segundo, en general la confección de trajes según modelos para la venta de ropa hecha de clase inferior y el trabajo de registro llamado vulgarmente de cargazón, que emprende la confección por mayor, de artículos baratos.

El anteproyecto

Bajo la presidencia del senador Olaechea y Alcorta, se reunió ayer la comisión (...) aprobándose con ligeras modificaciones el anteproyecto (...)

Sus disposiciones regirán en todo el territorio de la nación comprendiendo en sus cláusulas no sólo a todos los que trabajan en sus domicilios, sino también a los pequeños talleres que ocupen menos de diez obreros y a los establecimientos de asistencia social, escuelas profesionales, asilos, cárceles, que sabemos por la forma que tienen organizados los trabajos realizan una competencia ruinosa a la labor femenina en particular.

Se estatuye la inscripción obligatoria de los establecimientos que den trabajo y de los obreros que empleen, penándose a los que ocupen a personas inscriptas.

Se garantiza la forma en que se da y reciben los trabajos, la publicidad de las tarifas de precios y las libretas de trabajo, rodeándola de todas las seguridades que impidan los fraudes o engaños.

Se prohíbe establecer multas que rebajen los salarios estipulados.

En los artículos 5° y 6° se reglamenta las condiciones de higiene y seguridad en los pequeños talleres; su limpieza, servicios sanitarios, iluminación, ventilación y el cubaje de aire por obrero. Se prohíbe el establecimiento de talleres en sótanos o locales que estén a nivel más bajo de 50 centímetros de la calle.

Los motores y máquinas deberán estar protegidos y contraloreados; los braseros, estufas, planchas, etc. que produzcan emanaciones peligrosas deberán estar provistas de aparatos de rápida eliminación de los gases.

Se disponen medidas para los casos de enfermedades infectocontagiosas y para garantizar a los obreros contra ciertas explotaciones en que se emplean sustancias peligrosas o ropas viejas, trapos o desperdicios, se hace intervenir a las autoridades sanitarias a las que se autoriza a clausurar los locales o prohibir la industria cuando constituya un peligro para la salud pública o de los mismos obreros.

El establecimiento de marca, debe indicar que un objeto ha sido fabricado a domicilio (...) para evitar los fraudes de los comerciantes que presentan las mercaderías como fabricadas en Europa.

Se crean comisiones de salarios compuestas de obreros y patrones encargadas de fijar el salario mínimo por hora o por pieza. Los salarios mínimos deberán ser pagados íntegramente al obrero sin ninguna reducción para la retribución de empresarios o sub-empresarios. Los patrones serán responsables de la insuficiencia de los salarios pagados por los intermediarios, dejando a salvo la acción del patrón contra el intermediario que defraudara a los obreros.

Se estatuyen diversas medidas para firmeza y cumplimiento a las tarifas que establecen las comisiones y las penalidades a los patrones que no la acataran.

Se crean consejos judiciales compuestos de miembros de ambas partes, nombrados por el poder ejecutivo, los que deberán ser personas de uno u otro sexo mayores de edad, que ejerzan su oficio o profesión en la misma localidad y no pertenezcan a ninguna comisión de salarios. Estos aplicarán el procedimiento sumario, verbal y actuado, debiendo cumplirse sus resoluciones por intermedio de su presidente, siendo apelables ante los jueces civiles en caso de incompetencia por razón de la materia, la cantidad o la jurisdicción.

En 1918 se sancionó la Ley 10505 sobre talleres formados por familias o extraños, escuelas e institutos de beneficencia que trabajaran para casas de comercio o establecimientos industriales. Su aplicación se extendía al orden nacional.

Al año siguiente se inicia un conflicto en la tienda Gath y Chavés y otras 20 casas de confección y se mantiene por cuatro meses, desde abril hasta julio.

Los reclamos prioritarios eran el salarial, y por las 8 horas de trabajo, descanso dominical, libreta de control para el trabajo a domicilio, control del sindicato de los puestos de trabajo, no obligación de hacer horas extras.

Lo nuevo fue el planteo del control obrero por parte del sindicato, a diferencia del control directo implementado por el comité pro-reglamentación de la ley 5291, primero y luego del trabajo, promovido por los socialistas

Son una constante las infracciones de las leyes de nuestro país y la inoperancia del Departamento Nacional del Trabajo a través de sus inspectores. Las 235 infracciones a la Ley de Trabajo de mujeres y menores (5291) desde 1908 hasta 1915 y las de ley de descanso dominical publicadas en La Vanguardia, son un termómetro de la hipocresía del aparato estatal.

Del listado que disponemos encontramos el Taller de costura, sito en la calle Ituzaingó 216 por infracción a la ley 5291 –La Vanguardia del 15 de enero de 1910 y de Gath y Chavez -se constató trabajo nocturno de mujeres –La Vanguardia del 2 de agosto de 1915

Tampoco se puede analizar este tema, al margen de la política nacional del gobierno de Irigoyen, tal como señaló Don Vergara en conversaciones con J. Godio (14):

“La verdad es que socialistas y comunistas comenzamos a fracasar en este país desde el momento en que despreciamos al irigoyenismo. Para Justo la UCR era un ‘partido caudillero’, una expresión de la despreciable política criolla”.

En las páginas de La Vanguardia, se advierte desconfianza hacia gobierno de Irigoyen, por ejemplo durante el conflicto de los obreros marítimos:

“Cuando se llega a la actual situación de los obreros marítimos, declarando la huelga en uso de un legítimo derecho, el gobierno nacional no puede intervenir para entorpecerla, ni empleando la fuerza –lo cual es un crimen – ni colaborando a favor de los capitalistas en litigio – lo cual es una traición para los trabajadores. (...)

El gobierno radical no puede apelar a los procedimientos que fueron las características de las corruptas oligarquías. El señor Irigoyen (...) no puede convertirse hoy en rompehuelgas, persiguiendo a los obreros huelguistas y protegiendo a la clase patronal.” La Vanguardia, 5 de diciembre de 1916.

Para finalizar, consideramos necesario relacionar las variables intervinientes tales como la producción interna y la externa, las necesidades de los trabajadores/as, el funcionamiento del parlamento y el papel del Departamento Nacional del Trabajo.

Uno de los informes citados aludía al funcionamiento de la economía mundial destacando su interdependencia, tal como señaló E. Hobsbawm (15) “la unidad del mundo implicaba división” por el engranaje de la oferta y la demanda:

“No es de extrañar que los observadores no consideraran meramente al mundo económico como un sencillo engranaje, sino como un complejo en el que cada parte era sensible a lo que ocurría en otros lugares.”

En nuestro país se agregaba la subordinación, como decíamos al comienzo, de la oligarquía agroexportadora, al sistema mundial del capitalismo.

La idea de progreso predominaba desde el siglo XIX, a través de la empresa privada pues potenciaba el desarrollo de la industria y la confianza en el liberalismo económico aceptado por todos los países.

“Dentro de cada país –dice E. H. – esto no sorprendió demasiado, puesto que la libre empresa capitalista floreció claramente de forma impresionante. Después de todo, la libertad de contrata-

ción para los obreros, además de la tolerancia de sindicatos obreros tan fuertes que se podían establecer mediante el absoluto poder de negociación de sus trabajadores, apenas daban impresión de amenazar la rentabilidad (...)

¿Qué podía justificar el tiempo transcurrido entre la detección de los problemas, como en el caso que nos ocupa, del trabajo a domicilio, y su tratamiento en el parlamento?

¿Qué podía justificar la acumulación de informes por parte del organismo para relevar e inspeccionar las condiciones de trabajo?

Rentabilidad y competitividad

Las alianzas de los parlamentarios con los representantes de los empresarios, preocupados por la rentabilidad y la competitividad en el mercado nacional e internacional, hacían demorar el tratamiento de la cuestión obrera. Para ello utilizaban distintos artilugios, como lo hemos corroborado con motivo del tratamiento del proyecto de ley de Trabajo de mujeres y menores y de este modo avalaban la precariedad laboral.

Notas:

1) Argenpress, 14 de julio, 19 de junio y 11 de noviembre de 2009

2) Iñigo Carrera, Nicolás. La clase obrera en el Centenario de Mayo. Argenpress, 14 de mayo de 2010.

3) Algunos producían desconfianza como por ejemplo el censo relevado en 1916, pues la gente tenía que ir a anotarse a las comisarías: “La preparación censal ha adolecido de un serio defecto, que la ha hecho fallar por su base. Se debía suponer con toda lógica que, por razones explicables numerosas personas no acudirán a las comisarías para anotarse como desocupados.” Los sin trabajo, La Vanguardia, 3 de diciembre de 1916.

4) Pascucci, Silvina (2007), Costureras, monjas y anarquistas, Ediciones ryr.

5) Citado por Héctor Recalde, (1988), La higiene y el trabajo/2 (1870-1930), Centro Editor de América Latina.

6) El Departamento Nacional del Trabajo se creó el 14 de marzo de 1907, por un decreto firmado por el presidente Figueroa Alcorta.

7) Héctor Recalde (1988), op. cit.

8) Huelgas: El número de las huelgas fue menor en 1914 que en 1913.

Se produjeron 64 huelgas, con un total de 14.056 huelguistas. En el año 1913 estos números fueron respectivamente 95 y 23.698. La huelga de mayor importancia fue de la chauffeurs; afectó a 5.300 obreros, que pedían la derogación de algunas de las disposiciones de la ordenanza de tráfico. Duró 6 días y tuvo resultado parcial. Desocupación: descendió un 26%, en la capital, donde era de 30.000 personas. Artículos de consumo: en la primera quincena de agosto sufrieron una suba considerable en los precios al por mayor (15%). Al menudeo subieron el 23%. Trabajo de menores: durante el año 1914 se ha puesto en vigencia por primera vez la disposición reglamentaria de la ley 5291, que establece que todo menor de 16 años varón o mujer, debe proveerse de una libreta de trabajo como requisito indispensable. Concurrieron al DNT. 5585, predominando los varones sobre las mujeres. Cada uno de estos menores ha sufrido un examen médico para la comprobación de su aptitud física. Se les ha exigido también presentación del certificado de cumplimiento de la obligación escolar. El promedio de los salarios resultó ser de pesos 1.12 m/n. para los varones y pesos 1.11 para las mujeres, por día. La mayor parte de estos niños trabajan ocho horas diarias. Cobro de salarios: intervino en 5579 asuntos y formuló 2647 demandas por cobro de salarios. Sociedades obreras: En 1914 han funcionado en la capital federal 45 sociedades gremiales, autónomas o afiliadas. En 23 de ellas, hay 22.042 afiliados. En 1908, 45 sociedades netamente obreras manifestaron tener en conjunto 23.438 asociados. Infracciones a las leyes obreras: las infracciones han sido mucho más numerosas que las de 1913. Las infracciones al descanso dominical (ley 4661) llegaron a 292, predominando las peluquerías. Por vez primera entró en vigencia en el año pasado la ley 9105, que hace obligatorio no trabajar en los días de fiestas patrias. Comprobáronse 9 infracciones a esta ley. La ley reglamentaria del trabajo de las mujeres y de los menores (5291), dio lugar a la comprobación de 49 infracciones y finalmente, la ley sobre funcionamiento de agencias particulares de colocaciones (9148) dio motivo a 470 casos de intervención. En conjunto, pues en 1914, el Departamento Nacional del Trabajo ha

intervenido en 820 infracciones contra 170 en 1913. Colocación de obreros: Al registro nacional de colocaciones se ofrecieron: 35.517 obreros y 31.522 patrones solicitaron trabajadores. Se procuró colocación a 28.416 obreros. De enero a julio hubo una buena demanda de trabajadores. Siguió después una merma considerable en los pedidos hasta octubre. En noviembre y diciembre la demanda volvió a cobrar animación (...).

9) Kandel, Ester, De las grandes tiendas a los shopping: la industria y el comercio mirando a las mujeres, Argenpress, 21 de abril de 2010.

10) La Vanguardia, 27 de enero de 1916.

11) La Vanguardia, 4 de agosto de 1916.

12) La Vanguardia, 29 de septiembre de 1917.

13) La Vanguardia, 22 de septiembre de 1917.

14) Godio, Julio (2000), Historia del movimiento obrero argentino, Ediciones Corregidor.

15) Hobsbawm, Eric (1975), La Era del Capital 1848 – 1875, Edición Paidós/Crítica, 2007.

LA AUSENCIA FEMENINA A FINALES DE LA DÉCADA DE 1910

Por Ester Kandel

“no bastarán reformas legislativas; hay toda una educación que rehacer en el hombre lo mismo que en la mujer; las mejores leyes serán insuficientes para protegerla contra un esposo brutal o refinadamente cruel, al paso que los que comprendan sus deberes toda legislación será superflua.”

Elvira López -1901

La emancipación de las mujeres y de las proletarias en particular fue un tema de debate desde inicio de siglo XX en nuestro país. Las denuncias por las condiciones de trabajo, salud y vivienda y las diversas iniciativas por la emancipación cívica y civil, fueron temas de congresos, leyes y proyectos de leyes.

Un camino de logros y de grandes obstáculos, a los que se opusieron las fuerzas conservadoras y católicas que atravesaban los poderes políticos y económicos.

Desde las propias filas del socialismo manifestaban escepticismo. El empuje y las esperanzas en el parlamento puestas desde principios del siglo XX, para promover una legislación que favoreciera a la clase obrera se fueron desvaneciendo a finales de la década de 1910. Los socialistas embretados en la lucha parlamentaria, padecían las limitaciones de aquél. El artículo correspondiente a la Redacción de *La Vanguardia* del 11 de febrero de 1919:

Las nuevas ideas no se imponen fácilmente entre los que tienen intereses creados, máxime cuando ellas traen a la discusión, remueven y tienden a cercenar esos mismos intereses. Y es lógico, aunque no admisible, porque el instinto de conservación generalmente prima sobre todo pensamiento de justicia.

La expulsión de la corriente internacionalista, después de una prolongada discusión sobre el carácter de la primera guerra mundial, la sociedad capitalista y el apoyo a la primera revolución socialista, no cerraba un debate que los intereses de clases plantean cotidianamente, aunque se los llame “instinto de conservación” o se reconozca que existe “el grupo de los privilegiados que detentan la riqueza y los medios de producción”

Esta línea argumental limitaba el análisis a categorías de “confianza” o desconfianza en el gobierno o reducía el accionar de las clases dominantes a una mera “repetición” de sus acciones, cuando éstas son las armas que emplean al defender la explotación de una clase sobre otra.

Ganados por el escepticismo, pues los proyectos presentados no tenían cauce en el parlamento, culpaban a la prensa por sus reflexiones:

Las promesas del actual gobierno nos inspiran la misma confianza que las del viejo régimen de hace catorce años. Desde ya, la prensa capitalista encuentra que ciertas leyes obreras es necesario estudiarlas muy detenidamente, que exigen investigaciones estadísticas y que antes de ponerlas en práctica hay que realizar experimentos para que su mecanismo no falte en la práctica. Es la repetición de lo que se aducía cuando la presentación de la ley nacional del trabajo en 1904.¹⁸⁹

¿Quieren las clases dirigentes mejorar al proletariado?

Las clases dirigentes, como las llama el artículo, quieren que sus emprendimientos obtengan beneficios en el mercado nacional e internacional y desde ya que para ello necesitan de quienes vendan su fuerza de trabajo extrayendo si es posible plusvalía absoluta. Sólo la lucha organizada del movimiento logró mejorar las condiciones de trabajo. Es por eso que la expresión “Es que nuestras clases dirigentes no tienen deseos de hacer nada por el mejoramiento del proletariado” resulta por un lado de una ingenuidad evidente pero también refleja una pérdida de rumbo después de tantas expectativas y esfuerzos realizados en el ámbito parlamentario.

El contexto interno correspondía al marco de una situación internacional en que la lucha de clases agudizada en el período de la Primera guerra mundial, interimperialista, abrió un deba-

¹⁸⁹ Op. cit.

te y posterior división en el movimiento socialista internacional conefectos en la política de nuestro país.

¿Cómo entender la “ausencia femenina”, tal como la plantea el dirigente socialista Luis E. Recabarren, cuando analiza críticamente la participación de las mujeres y la organización de los socialistas en La Vanguardia del 12 de enero de 1917?

Una ausencia “incomprensible” atribuída por un lado a la falta de presencia en las acciones realizadas por los socialistas y por otro a la poca importancia que se le daba a la cuestión, “desconociendo la necesidad de que la mujer se eduque, se prepare, se capacite en las modalidades de nuestra obra, en nuestros sentimientos, en nuestras aspiraciones.

¿Es que la mitad de la población no debe tener interés en los problemas que motivan la existencia del socialismo y de la organización? El autor encuentra una parte de la respuesta en los propios prejuicios que subsisten en el interior de la organización para la convocatoria de las agitaciones callejeras:

Y si tantas quejas hacemos del retardo con que la mujer avanza en la civilización ¿qué hacemos los socialistas y los afiliados de los sindicatos para que la mujer salga de ese abismo?

¿que la mujer no podrá estar dos horas de pie en la calle para oír una conferencia? ¿Qué la mujer no es propio que esté dos horas en medio de una aglomeración expuesta a accidentes o incidentes?

Existía una preocupación por preservar a las mujeres de los peligros, pero al enumerar las tareas que éstas realizaban, diez o doce horas de pie lavando o planchando o sentadas encorvadas o empaquetando cigarrillos, se ponía en evidencia los peligros cotidianos en sus quehaceres laborales.

El problema del protagonismo de las trabajadoras y vuelve a plantearse públicamente al año siguiente.

El Centro Socialista Femenino en el año 1918 recibe un reconocimiento especial por su tarea realizada desde hacía catorce años¹⁹⁰ al ser incorporada, una mujer como vicepresidenta segunda del XIV congreso y desempeña un cargo en el comité ejecutivo.

La crónica de La Vanguardia del 23 de julio de 1918, firmada por Rosa B. de Mouchet, señala:

Tan constante labor, realizada por un reducido grupo de mujeres socialistas que han luchado sin cesar, a la par de los hombres, en la obra de elevación material y moral del pueblo trabajador, bien merecía este hermoso homenaje tributado por el elemento masculino al elemento femenino del Partido. Recordemos, además que el Centro Femenino ha venido luchando sin tregua por la emancipación civil y política de la mujer en nuestro país, conquista esta que vendrá a coronar el espléndido edificio de nuestras conquistas diarias de nuestras aspiraciones de progreso colectivo y que necesita indiscutiblemente la colaboración directa de la mujer, pues si bien es cierto que nuestra emancipación puede llegar de la obra de los hombres socialistas -, así como la emancipación de los esclavos fue la obra de los hombres libres más progresistas y no de los mismos esclavos, incapaces por efecto de su misma abyecta esclavitud de comprender los beneficios de la libertad.(...)

El C.S.F. ha hecho constantes llamamientos a las mujeres proletarias y estos llamamientos fueron respondidos por un número muy pequeño de mujeres. A esta enorme dificultad hay que añadir la falta de recursos para llevar a cabo su acción.

Era evidente que el problema subsistía, al no incursionar en la práctica política. La actividad parlamentaria era el medio principal para lograr los proyectos de emancipación civil y política de la mujer; las acciones, quedaban subordinadas a la primera.

Observamos con atención la *ausencia femenina* en el período de la guerra, que tanto debate promovió dentro del Partido Socialista y también en el movimiento de mujeres en el plano internacional. Sólo registramos esta nota.

UNA MADRE A LAS MADRES, el 4 de septiembre de 1914, Dorina F. Arienti, reconoce las variadas reflexiones que le provoca la guerra: económicas, duración, sobre los acaparadores a

¹⁹⁰ Acerca de su papel activo en la lucha por la sanción de la ley de Trabajo de mujeres y menores (5291) hemos realizado una amplia referencia en nuestra publicación Ley de Trabajo de mujeres y menores –Un siglo de su sanción- La doble opresión: reconocimiento tácito, Editorial Dunker, 2008.

costa del hambre y también pronósticos sobre victorias y derrotas. Su mirada estuvo centrada en la poca preocupación por los integrantes de hogares donde se habían perdido hijos.

Opina acerca de las causas de la guerra:

“No sé de qué lado está el derecho o la usurpación, la justicia o el atropello. Presiento, sin embargo que este crimen terrible que envuelve la tierra es una llamarada de odio y la inunda de sangre, no puede ser producido por el arbitrio de un emperador o de un presidente de la república. (...)”

Y entonces se me ocurre que si hay un culpable, no es un hombre o un grupo de hombres, sino todo un sistema, que falsea la educación y mata en el niño, en el hombre de mañana, el divino destello del amor a la paz y cultiva la pasión del bruto hacia la violencia y el crimen.”

Propone oponerse a esa “barbarie” para que nuestros hijos no nos sean arrebatados mañana y convertidos en máquinas o carne de cañón”.

Las tres corrientes en que se dividió el movimiento socialista internacional, promovió este comentario:

“Hay un tenaz empeño, con motivo del desastre europeo, en presentar al socialismo internacional en plena bancarrota.

Pregunta sobre la participación en la guerra:

¿No hay, pues, fundados motivos para creer que los socialistas alistados en las fuerzas beligerantes, crean indispensable y de vida o muerte para la civilización, la libertad y la solidaridad entre los pueblos europeos, esta lucha terriblemente sangrienta?

La posguerra y el triunfo de la mujer

El título no es nuestro, sino de un artículo publicado en La Vanguardia el 5 de noviembre de 1918 y reafirmado el 7 de marzo del año siguiente enuncia que el final de la guerra “ha precipitado la solución del problema relativo al voto femenino (...)”

Al referirnos al tema de la primera guerra mundial, en el artículo - 1914 - La guerra y los intereses de clases: Divide aguas en el movimiento de mujeres¹⁹¹ decíamos que el estallido de la primera guerra mundial, afectó directamente a millones de personas, y preocupaba también al resto del mundo. La guerra injusta para los pueblos, abrió un debate entre los miembros de los partidos socialistas del mundo, sobre temas como “la patria”, “la paz”, “el nacionalismo”, con llamados al pacifismo y sobre el papel de las mujeres, especialmente el de las madres.

Sobre el carácter anexionista, imperialista, reaccionario, esclavizador de esa guerra, Lenin (5) afirmaba: “estamos ante una lucha de grandes tiburones por tragarse ‘patrias’ ajenas.”

También citábamos una declaración de la Conferencia de socialistas italianos y suizos, realizada en Lugano el 27 de septiembre de 1914 donde haciendo referencia a las verdaderas causas y al carácter propio de esta guerra, sostenían que estaban “desnaturalizados y oscurecidos por la locura chauvinista que las clases dirigentes han sabido desencadenar. Esta corriente chauvinista ha podido arrastrar a parte de la clase obrera, la que erróneamente cree contribuir a la liberación del proletariado víctima de la dominación sangrienta en el país enemigo. Pero no hay guerra que pueda tener semejante efecto. Los oprimidos de un país nunca piden la libertad combatiendo al lado de sus propios opresores contra los oprimidos de otro país.”

Las posiciones frente a la Primera guerra mundial, produjo no sólo debates y fracturas dentro del movimiento socialista internacional, sino también represión interna a los que se oponían a la participación en la misma. En el movimiento de mujeres sucedió lo mismo y lo pudimos verificar cuando citamos los testimonios de las protagonistas del congreso internacional de mujeres socialistas.

El objetivo del voto a las mujeres, se planteó desde dos perspectivas, una para incorporarse al sistema institucional y el otro en una perspectiva revolucionaria. En Inglaterra las sufragistas inscriptas en la primera tendencia, lo manifestaron así en el Congreso de las socialistas, donde no se opusieron a la guerra. En nuestro país predominó la primera tendencia, aunque las manifestaciones explícitas se realizaron varios años después sin participar abiertamente en el debate público, fueron expulsados el grupo que se oponía a la guerra.

Esta posición tuvo efectos en una afirmación equivocada al considerar que:

¹⁹¹ Argenpress, 12 de abril de 2010

La guerra en general, habrá dado a los pueblos derechos y prerrogativas que en lo que se refiere a la dirección de sus propios asuntos, algunos de ellos no esperaban tan pronto. (...) en lo que puede decirse que la guerra ha creado algo nuevo o mejor dicho aún, que la guerra ha dado a una tendencia también antigua un impulso brusco y un giro inesperado, es en lo referente a los derechos políticos de la mujer.

¿Cómo operaron desde el Estado, en Europa, sobre las mujeres?

Las mujeres sufrían directamente las consecuencias de esta guerra injusta para las necesidades de la población; en ese sentido, Clara Zetkin realizaba una lectura acertada, al dirigirse a ellas, por los padecimientos que sufrían.

Desde el poder se operaba sobre ellas para que se adapten a la situación; es así como desde el gobierno alemán se amplió la seguridad social, estableciendo el subsidio por maternidad, la ayuda estatal para las familias de los llamados a filas, que incluía a los hijos ilegítimos. Apelando al rol prescripto a las mujeres, cumplir las funciones de crianza y nutrición, lanzaron los Veinte mandamientos para las madres de familia:

“La madre alemana debe ayudar a ganar la guerra”, consejos para cumplir con esta norma. El Director del Instituto agronómico de la universidad de Halle (Alemania), profesor doctor F Wolthmann, dictó una conferencia sobre “La alimentación de nuestro pueblo y las madres de familia”

Después de fundamentar cada uno de los mandamientos, finalizó su disertación y apeló a la moral y al patriotismo: “lucha como el soldado en el campo de batalla, por la victoria y existencia de nuestro pueblo. Pero todas estas privaciones y limitaciones personales con que carga son como un juego de niños en comparación con lo que cada uno de nuestros valientes soldados sacrifica por la patria diariamente en sangre, fuerza y salud.” (De “Konsumgenessensechaftliche-Volksblatt”)

El gobierno alemán también fomentó la participación femenina en la industria pesada; ésta aumentó hasta alcanzar una cuarta parte de los trabajadores hacia el final de la contienda. En las fábricas Krupp trabajaban antes de la guerra menos de 3 mil mujeres, en 1918 había entre 50.000 y 175.000; a partir de 1918 las mujeres se incorporaron a las tropas de transmisión, lo que permitía disponer de más hombres en el frente.

No era necesario una guerra para demostrar que las mujeres eran capaces y podían ocuparse de las tareas que realizan los hombres; que no eran inferiores y que merecían los mismos derechos sociales y políticos.

Sin embargo, al evaluar los resultados de la incorporación de las mujeres a la vida política, se reconoce los límites que existen en una sociedad dividida en clases. Podemos leer en la Vanguardia del 20 de marzo de 1919:

La influencia femenina se ejerció pues, en un doble sentido: en defensa de los legítimos intereses de la mujer y en las reformas sociales de carácter general. No obstante, poco importantes fueron las modificaciones que el sufragio de las mujeres hizo introducir a la situación recíproca de los partidos parlamentarios. Los votos femeninos se repartieron, casi en la misma proporción que los de los hombres, entre los candidatos conservadores, liberales y socialistas. Las mujeres del proletariado estaban y están todavía animadas de los mismos sentimientos de clase que alimentaban sus compañeros del otro sexo; como ellos quieren defender sus intereses de asalariadas y de trabajadoras y votan naturalmente por los candidatos socialistas (...)

El artículo marca la diferencia de intereses de las mujeres de la burguesía, que se expresaba en sus intervenciones políticas, aunque se resalta que en los distintos países produjo efectos en las conductas de la vida cotidiana y el reconocimiento de sus derechos de ciudadanas.

El trabajo entre las mujeres, en nuestro país, era también un campo de disputa con la Iglesia católica, tanto en el movimiento obrero, como en el parlamento y en las organizaciones de mujeres. Es interesante conectarse con algunos de los términos de la polémica del Partido Socialista desde La Vanguardia del 7 de octubre de 1918:

Arbitrio y violencia intolerable es para la iglesia verse obligada a entrar en la esfera del derecho común, tener que renunciar a su sueño de dominación universal, sobre los cuerpos y los espíritus, verse reducida a mantenerse con sus propios recursos (...)

Es así cómo el estado burgués expía las complacencias serviles, los compromisos y los favores de que ha sido pródigo con la iglesia, su vieja aliada en la tarea de someter al proletariado a las duras exigencia de una explotación cruel (...)

¿Se puede inferir alguna conexión entre la falta de respuesta de las mujeres proletarias y la orientación general del Partido Socialista?

Estas apreciaciones se daban al mismo tiempo con otros acontecimientos como el que se explicita el 31 de marzo de 1919; La Vanguardia, refiriéndose a la semana gremial, se ocupa de la participación de la mujer en los movimientos gremiales de los frigoríficos, tejedores, lavadores de lana, zapateros, empaques, sastres, confiteros, sombrereros en paja, empleados de comercio, tabaqueros, telefonistas y otras “rivalizando con el hombre en la vigilancia de las fábricas, talleres u oficinas, tomando parte en los debates de las asambleas, defendiendo los intereses de los gremios en las conferencias con los capitalistas, siendo en una palabra, un elemento valioso de unidad y fuerza obrera en dondequiera que les ha sido dable actuar.”

Reconociendo el rol adjudicado a la mujer, educada para la conservación de las normas, este artículo valora la práctica en la lucha en los conflictos y que salió en manifestación por la ciudad; (...) “que ha mirado cara a cara a un patrón, considerándolo, no como el hombre rico, elegante y perfumado (...) sino como lo que realmente es: un explotador sin conciencia que a ella la explota más precisamente porque es mujer (...)

Un poco de historia en el mundo

El movimiento feminista en nuestro país tuvo como protagonistas a las primeras mujeres universitarias o con alguna formación cultural, provenientes de la burguesía, que denunciaron las situaciones injustas sobre sus derechos civiles y cívicos. También se hicieron eco de las condiciones de trabajo de las mujeres obreras. Pero siempre sostuvieron que la misión de la mujer era la maternidad¹⁹² y la formación de una familia, desde ya, las cuales eran consideradas como fenómenos naturales, parte de sus instintos. El lugar del hombre era el de proveedor del sostén familiar.

La desprotección de la maternidad era desproporcional al mandato social. En el año 1918 todavía no se retribuían los días de posparto no trabajados. Tal es así que ese año, el diputado Dickman presentó el proyecto: *Protección a las obreras parturientas*¹⁹³ que no tuvo cabida en la agenda parlamentaria.

Lo mismo sucedía con la infancia, totalmente abandonada a pesar de la acción de las damas de las sociedades de beneficencia. El estado de la cuestión, fue planteado en La Vanguardia el 4 de agosto de 1918, a partir de una carta publicada en el diario La Nación, por el doctor Carlos Fonso Gandolfo, presentada a la Sociedad de obstetricia y ginecología:

Como todas las grandes cuestiones que se vinculan al desarrollo y la evolución de la sociedad capitalista, el abandono de la infancia no puede ser considerado aisladamente y curado con paliativos más o menos humanitarios y filantrópicos, sino que hay remontarse a las fuentes del mal, hondas complicadas, más de lo que parece a primera vista.

Convencidos con la ayuda circunstancial de las indigentes, eso no resolvía un problema si no se acompañaba con “medidas permanentes para elevar el nivel de vida del pueblo”.

El tratamiento despreciativo a las madres solteras, gracias a las pautas morales, lleva al articulista a plantear la *dignificación de la maternidad*, “cualquiera que sea la forma en que se realice, aboliendo la absurda y antihumana distinción entre el fruto del amor “legítimo” o “ilegítimo”(...

¹⁹² La mujer era la responsable de adquirir saberes de puericultura. La Vanguardia del 10 de octubre de 1918, reproduce la opinión del Dr. Mario Ragazzi, Profesor de higiene pedagógica en la Universidad de Génova, quien entre otros conceptos señala: “Toda mujer desde antes de casarse, debe conocer las reglas principales de la puericultura, para poder ejercer una protección racional y conciente sobre su futuro hijo, desde la primera infancia hasta la pubertad (...) para volverse a su vez una portavoz y una propagandista entre las menos cultas, entre aquellas cuyas condiciones económicas y de ambiente las condenaron a la ignorancia.”

¹⁹³ La Vanguardia, 27 de junio de 1918.

El concepto de feminista, a principios del siglo XX, como lo señala Elvira López “pretende favorecer el libre ejercicio de la actividad femenina, su emancipación civil, es decir, que se la considere igual al hombre en el hogar y en las relaciones sociales.”

La autora, con claridad meridiana, reconoció que “no bastarán reformas legislativas; hay toda una educación que rehacer en el hombre lo mismo que en la mujer; las mejores leyes serán insuficientes para protegerla contra un esposo brutal o refinadamente cruel, al paso que los que comprendan sus deberes toda legislación será superflua.”

Refiriéndose al congreso realizado en Londres 1899 y al eco de prensa, relata que la reina Victoria recibió a las congresistas las principales damas de esa rígida aristocracia inglesa abrieron sus salones para obsequiarlas, (...) con este lema: “No para ellas mismas sino para la humanidad”, marchan venciendo todos los obstáculos a la conquista de una era que llaman de emancipación femenina, pero que será otra cosa que la libertad por la educación y la fraternidad de todos, cuando las leyes que rigen a la humanidad, hayan borrado de sus códigos aquellas restricciones que no se avienen ya con el papel que la mujer moderna desempeña como colaboradora del hombre en la obra del progreso universal.

Existe un reconocimiento de la influencia de las ideas socialistas al incorporar otras reivindicaciones, como señala Dora Barrancos (2007):

Es necesario reconocer la decidida participación de las mujeres para abrir el camino que cuajó con las medidas redistributivas del Estado de bienestar, anticipadas ya desde fines del siglo XIX.

Las fuentes consultadas hasta el momento, reflejan la diferencia entre ser voceras de las necesidades de las mujeres obreras, y su participación activa en el movimiento feminista. Lo mismo sucedía con las iniciativas de la emancipación civil, tema que por otra parte no las implicaba en lo atinente a las propiedades.

La doble opresión de la mujer obrera, en general analfabeta, en las primeras décadas del siglo XX fue un obstáculo objetivo para su inserción, aun cuando fuera reconocida en el conflicto de inquilinos en el año 1907, la protagonista principal.

La tesis de Elvira López, en *El movimiento feminista*¹⁹⁴ (1901) tuvo el mérito de instalar el tema en el ámbito académico y debatir con amplios argumentos el tema.

La edición prologada por Verónica Gago señala quienes eran las actrices de esta corriente:

Se trata de un feminismo de mujeres ilustradas, contra la frivolidad (efecto de la pura ociosidad) y la ignorancia. Es la tonalidad argumentativa y afectiva que caracteriza a las primeras feministas argentinas, en su casi totalidad letradas de clase media: confianza en el progreso unida al ideal ilustrado; creencia en la que fusiona socialismo y positivismo; confirmación del maternalismo como ideología natural de lo femenino.

Con las palabras de Elvira López, quien reconoce la doble jornada de las mujeres en los talleres en condiciones adversas, jornadas prolongadas, como también la mala ventilación, las temperaturas elevadas, alejadas de su hogar e hijos, nos acercamos a la visión que se tenía desde la burguesía:

El movimiento feminista hace los mayores esfuerzos, tratando de buscar un remedio a tan grave mal; mujeres ilustradas, nobles y ricas de todos los países se han unido, con un elevado sentimiento de solidaridad que las honra, para redimir a esas infelices cuya situación implica un verdadero desequilibrio social; por eso las exageraciones socialistas y hasta comunistas o simplemente ridículas en que algunas incurren, merecen alguna tolerancia (...)

El congreso de París (1900) podemos leer, recoge las reivindicaciones de las obreras, señalando que estaban representadas por una organización diferente a las de la clase media y con reivindicaciones específicas:

Mientras las primeras aspiran ante todo a las reformas económicas y las reclaman del poder público organizando sindicatos, con los cuales pretenden imponerse, las segundas procuran hallar el remedio con las reformas de la legislación civil.

¹⁹⁴ Editada por la Biblioteca Nacional, 2009.

Las obreras proponían la supresión de leyes de excepción y debían sustituirse por un “régimen igual de protección a toda la clase obrera, sin distinción de sexos.”

También se refirieron a la prohibición del trabajo nocturno (1892), por causar perjuicios como por ejemplo en los talleres de modas, cuando hay muchas tareas y también se denuncia que las imprentas, como de la Fonde eso impedía de proporcionales ocupación.

Dos clases, dos miradas

Por un lado Elvira López reconoce la existencia de las clases, sus inquietudes pero al mismo tiempo descalifica las jornadas de lucha de las organizaciones obreras; haciendo un erróneo análisis de la participación en las huelgas:

Para parecerse en todo a sus colegas masculinos las obreras suelen realizar de vez en cuando sus huelgas, siendo las más recientes la de lavanderas de París, de la cual tuvimos un espécimen en nuestro país, aunque no por iguales motivos, la de las cigarreras de Grodno (Lituania) que en número de 800 se declararon en huelga a causa de la exigibilidad de los salarios (...)

Informada de las luchas de las obreras rusas, italianas e inglesas, reconocía que las mujeres estaban más esclavizadas y que los legisladores “se han apercebido” y empiezan a preocuparse por la cuestión.

En nuestro país, con un movimiento huelguístico importante, aunque carecemos de muchos registros de la participación de las mujeres, pudimos recoger propuestas, siempre atribuidas a las organizaciones feministas en asambleas obreras realizadas en la década de 1880: Alejandro Duharte, cubano, consiguió hacerse oír y pronunciar un discurso, regularmente aplaudido, sobre el socialismo, el matrimonio civil y las huelgas, asuntos que trató con criterio abiertamente radical Reunión realizada en la “calle de Comercio”, local Verein Vorwärt el 25 de noviembre de 1888.

Otro Francés (...) Se ha falsificado el Gobierno, falsificando lo que se llama el sufragio; se ha falsificado la prensa, falsificando la opinión; se ha falsificado la familia, sin dar acceso a la Ley de Divorcio (...)

Es de destacar que los sujetos mencionados son extranjeros, rasgo que predominaba en esa época, como muy bien caracteriza Julio Godio (2000) al referirlos: “Se comprueba así la capacidad intrínseca de los inmigrantes para resistir la superexplotación: distintas fracciones de la clase obrera se van incorporando al movimiento huelguístico, pese al breve tiempo de residencia en el país”.

Estas propuestas revelan que estos temas también preocupaban a los hombres, quienes en años posteriores los presentaron a través de proyectos de ley en el ámbito parlamentario.

Los innumerables conflictos obreros desatados en la década de 1880 no dan información sobre la participación de mujeres, pero nos llamó la atención que la reivindicación sobre el matrimonio civil y el divorcio, fueran parte de dos intervenciones en el estudio realizado sobre la agitación obrera por Lucas Poy.

El relato en masculino no nos permite desentrañar si dentro del *personal de servicio doméstico, bares y restaurantes, cocineros y mozos sombreroeros*, existían mujeres.

Aunque las actividades más conocidas desarrolladas por las mujeres eran de planchadoras, costureras, lavanderas, cigarreras, amasadoras, no eran actividades que las concentraran y por lo tanto a las ideas socialistas y anarquistas que promovían los movimientos de protesta, seguramente no tenían acceso, movimientos que generalmente eran por reclamos salariales o por el rechazo a un intento de imponer una regimentación sobre el personal de servicio. Esta medida fue ampliamente repudiada, pues en la libreta los patrones tenían que expresar cuál había sido la conducta de sus sirvientes mientras se hubiesen desempeñado bajo sus órdenes.

En el Congreso Femenino Internacional realizado en 1910 hubo debate alrededor de las necesidades más imperiosas de la población: la maternidad de las obreras, educación, la niñez abandonada y/o el trabajo infantil, el infanticidio, el aborto, la prostitución.

Basándonos en las actas de dicho congreso, damos cuenta de algunos de los puntos de vista expuestos por militantes socialistas:

La necesidad de educación de las mujeres, fue fundamentada por muchas integrantes pero en el momento de elaborar y aprobar las propuestas aparecieron las diferencias, tal es caso, entre Carolina Muzzilli y Elvira Rawson de Dellepiane, cuando la primera señaló “que muchos

niños no tienen escuelas donde concurrir, a lo que la segunda contesta que el Consejo Nacional de Educación ha tomado todas las medidas posibles (...)

- El 50% de la población infantil, era analfabeta
- El trabajo infantil se acercaba al tercio de la fuerza laboral

La realidad demostraba otra cosa, tal es así que en 1913 el Partido Socialista inició una campaña para que se efectivice la Ley de Educación Común.¹⁹⁵

Es comprensible el análisis posterior, realizado por Carolina Muzzilli en *La Vanguardia* del 26 y 27 de septiembre del mismo año, en un tono polémico:

se nota un florecimiento de sana discusión entre las mujeres.” Pero a renglón seguido problematizó algunas afirmaciones sobre la emancipación económica de la mujer: “ya que un grupo de feministas aseguran que para llegar a la emancipación de la mujer es necesario que ésta se emancipe económicamente por medio de un título académico, viene al caso hacer una pregunta: ¿Han pensado en la emancipación económica de la inmensa falange de mujeres proletarias? O es que sólo hacen feminismo for sport? Yo llamo feminismo de “diletantes” a aquel que sólo se preocupa de la emancipación de las mujeres intelectuales. Y como éstas ya tienen casi asegurada su independencia económica, sólo les resta pedir las mejoras inmediatas inherentes a su condición social, lo que no hacen siempre.

Al divorcio, también existieron reparos de E. R. de Dellepiane al proponer que “en la realización del divorcio absoluto deben tomarse las necesarias medidas de reglamentación para que no degeneren en un abuso como ha pasado en algunas naciones que ya lo tienen establecido. Es decir, que no pongan todas aquellas limitaciones para que su acción no sea dañosa.”

Al ser debatidas las proposiciones del Centro Socialista Femenino¹⁹⁶ la señora María Abella Ramírez, hace constar que votará en contra de la propuesta de *Treinta y cuarenta días de descanso antes y después del parto con el goce de sueldo completo como medio de proteger la maternidad*, con el siguiente argumento:

“La conceptúa perjudicial para la mujer por cuanto los patrones se eximirán de darle trabajo por resultarle oneroso pagar dos meses de sueldo sin compensación.”

La inspección y vigilancia para que se cumpla la Ley 5291, de Trabajo de mujeres y menores, es rechazada por E. R. de Dellepiane por considerarla un atentado a la libertad de trabajo, y por lo tanto hace moción para que se suprima de la proposición presentada la parte que se refiere a la mujer.

Aunque se aprueba esta moción, Carolina Muzzilli, concedora del padecimiento de las mujeres obreras y del control obrero realizado por los socialistas desde abril de 1908, mocionó:

Un voto de aplauso para el Comité pro Reglamentación del Trabajo, de la Capital, por el empeño mostrado para hacer cumplir la ley sobre el trabajo de la mujer y del niño, hecho tanto más meritorio por el abandono en que la deja el mismo gobierno que la ha creado.

La intervención de Juana Mará Begino, *La condición económica de la mujer*¹⁹⁷ señala los intereses de clase y los responsables políticos:

Admitida la premisa de que la independencia económica es la base de todas las independencias, la mujer no podrá considerarse enteramente libre mientras no haya logrado independizarse de la tutela masculina, por el esfuerzo de su labor moral e intelectual. (...)

Contamos con adversarios temibles. Los hombres de las clases dirigentes, aquellos que no han vacilado ni vacilan en admitir a la mujer en todas las ramas de la industria, en las cuales pueda beneficiar sus intereses, pero que se oponen tenazmente a que la mujer invada el terreno de las más elevadas funciones intelectuales, sociales, administrativas, porque entonces tiende a desaparecer su soberanía secular.. El Estado mismo, empeñado en mantener el actual orden de cosas, será siempre el primero en poner dique a la corriente libertadora de la independencia económica de la mujer.

Una visión de conjunto

¹⁹⁵ **1910 - El centenario sin escuelas. ¿Incuria del Estado o Estado benefactor de la oligarquía?**

Argenpress, miércoles 11 de noviembre de 2009

¹⁹⁶ Actas del Primer congreso Femenino Internacional, p.426.

¹⁹⁷ Ibidem, p. 210.

Aunque no podamos llegar a conclusiones sobre los motivos de la *ausencia femenina*, una visión de conjunto de situaciones de distinto orden, contextualizadas e un período histórico, facilita tener mayor comprensión de los mismos.

A principios de la década de 1910 resonaron con mucha fuerza las expresiones: *emancipación de la mujer, derecho al sufragio, divorcio, educación, defensa de las condiciones de trabajo de la mujer obrera, infanticidio, niños abandonados, prostitución*, haciéndose eco de la convocatoria de las mujeres universitarias al debate propositivo de estas cuestiones.

Al final de la década, un contexto de subordinación a la política internacional dependiente de los ingleses, llevó a nuestro país a alistarse contra los alemanes, en el conflicto de la Primera guerra mundial, posición que fue acompañada por los socialistas. Alineados con la Segunda Internacional, éstos acotaron la política de distribución de la riqueza a los marcos de la lucha parlamentaria, con la presentación de numerosos proyectos, resistidos por los sectores conservadores y por la iglesia católica.

El papel de los movimientos fue acompañar dichas acciones. Los intereses de clase desfavorables al movimiento obrero, significó por un lado decepción para unos y para el sector de dirigentes del movimiento organizado, confianza en su propia fuerza, con muchas dificultades para su articulación.

La *ausencia femenina*, en la militancia socialista, revelaba lo complejo de la transformación de una cultura que asignó a la mujer, un rol de madre y ama de casa, muchas realizando una doble jornada de trabajo, en condiciones de precariedad laboral y de vida en general.

Octubre de 2010

Publicado por Argenpress, 3 de noviembre de 2010

ESTER KANDEL

**EL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO
Un inicio conflictivo**

El Departamento Nacional del Trabajo se creó el 14 de marzo de 1907, por un decreto firmado por el presidente Figueroa Alcorta. Antes de esta decisión, se discutió en el Congreso de la Nación la propuesta de incorporar al Presupuesto del Ministerio del Interior, un inciso que autorizara al poder ejecutivo a crear dicho organismo y destinar los fondos necesarios para poder subsistir hasta tanto el congreso tome la intervención que le correspondía.

Esta propuesta fue aprobada por la cámara de diputados el 9 de enero y suprimida por el senado el 23 del mismo mes. Aquella insistió el 26 de enero y el Senado volvió a sostener su posición contraria; pero la primera por los dos tercios de los votos mantuvo su iniciativa en la sesión del 28 de enero en virtud de lo cual quedó firme, con sujeción a las reglas de procedimiento parlamentario establecidas en la Constitución Nacional¹⁹⁸. El primer presidente del organismo creado fue el Dr. Matienzo.

El Congreso Nacional sancionó en el año 1912 la ley 8999, Departamento Nacional del Trabajo: organización (B:O 19/X/1912).

Entre 1907 y 1912 registramos dos tipos de conflictos: uno desplegado en la sesión parlamentaria del día 9 de enero de 1907 y el otro por las denuncias del Comité Pro-reglamentación Ley 5291, sobre Trabajo de mujeres y menores.

El primer debate tiene que ver con la prehistoria de su creación, que giró alrededor de las atribuciones del Congreso y del Poder Ejecutivo. El diputado Roca sintetiza su propuesta del siguiente modo:

“En definitiva,.....este departamento general del trabajo resumirá una cantidad de funciones indispensables para la preparación de la legislación obrera del porvenir, dando no sólo al Poder ejecutivo de la nación sino al Congreso mismo todos los antecedentes legales, todos los antecedentes auténticos que necesita para despachar con pleno conocimiento de causa las numerosas iniciativas legislativas que están a su consideración”¹⁹⁹.

A continuación de esta propuesta el Doctor Alfredo Palacios, sorprendido por la misma, expresa predisposición para acompañarla. Al fundamentar su apoyo, analiza de este modo el estado de la cuestión:

La moderna industria con el desarrollo colosal de la maquinaria ha determinado una transformación en las relaciones entre los patrones y los obreros; ha creado nuevas condiciones de hecho, y ha afirmado nuevos derechos y nuevas obligaciones. Se ha operado una verdadera modificación de la potencialidad obrera. (...)

Quizá hubiera sido conveniente que antes de crear una oficina como la que se propone, se dictara algunas leyes para que este departamento de trabajo tuviera qué hacer. Adhiero, sin embargo, como ya he dicho, a la moción, porque su sanción será un estímulo para que nuestro gobierno, se preocupe del problema social.

Es reclamada con urgencia la ley del trabajo de las mujeres y de los niños²⁰⁰ que he proyectado, la de accidentes de trabajo y otras de la misma índole que tiendan a la mejora material, intelectual y moral de los trabajadores. No lo olvidemos.

Voto a favor (...) pero haciendo una salvedad (...) se ha de votar esta partida o autorización al Poder ejecutivo para que cree la oficina del trabajo, pero bien entendido que el mismo Poder Ejecutivo ha de traer al congreso un proyecto sobre el particular a fin de que se dicte una ley sobre la materia, porque es necesario tener en cuenta que la creación de un organismo de esta naturaleza requiere un estudio serio y meditado para que pueda funcionar normalmente. Y ese estudio debe realizarse con la intervención del Congreso.

¹⁹⁸ Los senadores proponían que se discutiera un proyecto de ley.

¹⁹⁹ El autor de esta propuesta remite al artículo 418 del proyecto de ley general del trabajo, que fue redactado por el ministro del interior Doctor González.

²⁰⁰ Kandel, Ester, *Ley de trabajo de mujeres y menores. Un siglo de su sanción –La doble opresión: reconocimiento* (2008), Editorial Dunken,

Después de esta intervención, las posteriores del diputado Roca y del Ministro González, aclaran el acuerdo previo para esta propuesta, reconociendo el último de los nombrados:

“la total falta de antecedentes y de datos en manos del Poder ejecutivo para afrontar las difíciles y complicadas cuestiones relativas a los trabajadores. Tengo a ese respecto ideas teóricas que no han podido ser aquilatadas” (...)

El Ministro se opone a la propuesta del Dr. Palacios y así quedó instalada la polémica, con distintas intervenciones que no veían contradicción en las propuestas y finalmente se aprobó.

Profundizando el debate, A. Palacios pone en discusión el modo y las funciones concebidas para esta oficina:

“En ninguna parte del mundo se han creado departamentos de trabajo por el Poder Ejecutivo (...) la oficina de trabajo no se creará con el objeto de preparar la legislación obrera. No señor; esa oficina es la que va a velar por el cumplimiento de las leyes y la que recogerá datos que ilustrarán a los legisladores y que nos demostrarán la verdadera situación del trabajo nacional. Su creación, (...) no nos exime de la labor que debemos realizar para sancionar las leyes que urgentemente he reclamado de esta oficina.”

El *cumplimiento de las leyes* era una cuestión nodal para el movimiento obrero, pues la ley 4661 de descanso dominical, “que ha fracasado casi totalmente debido a la falta de preparación de los encargados de velar por su cumplimiento” justificaba la posición de A. Palacios.

Las consecuencias de esta decisión la observamos en abril de 1908 cuando se reglamentó la *Ley de trabajo de mujeres y menores* y el Comité Pro –reglamentación de la misma, se hizo cargo del *control obrero*. Además, desde La Vanguardia, se inició un debate sobre sus funciones, publicándose las infracciones relevadas y las notas y/o entrevistas con las autoridades.

Lo que debe ser el Departamento del Trabajo

Frente a la postura de considerar al Departamento del Trabajo, concebida en la ley como una institución inocua, el Partido Socialista, tomando en cuenta la experiencia europea (funciones y modalidades de creación), la analiza desde varios aspectos. He aquí el texto publicado en La Vanguardia el 15 de abril de 1908:

“El Departamento del Trabajo es una institución universal nacida como consecuencia lógica del despertar de las clases laboriosas que, abandonando el aislamiento en que vivieran durante mucho tiempo, se agrupan, fraternizan y se aperciben para una lucha de clases, fatal, inevitable, mientras subsista un régimen económico que demarque de una manera definida los intereses encontrados entre los que poseen los medios de producción y los que sólo poseen la fuerza del músculo. Este movimiento de los obreros, que se caracteriza por una tenacidad sólo explicable, (¿) el sentimiento y la idea son los dos grandes motores que la impulsan, no pasa inadvertido para el Estado que no podrá, por cierto, variar en lo fundamental las bases del problema que obedece a causas profundas pero que podrá sí, por medio de leyes constructivas, bien inspiradas e inteligentemente estudiadas y aplicadas, impedir agitaciones espasmódicas, turbulencias peligrosas, profundas conmociones abriendo paso en cambio a la lucha serena y tranquila donde los obreros organizados en la acción con la convicción de que sus derechos serán respetados, excluyan concientemente de sus huelgas, las violencias perturbadoras y sustituyan según la expresión de Viviani, a la impetuosidad atolondrada, la fuerza regulada de los movimientos coherentes y amplios, a las brutalidades del instinto, la razón que debe regular siempre las acciones de los hombres.

La preparación y control de esas leyes constructivas, la recolección del hecho social, la investigación del fenómeno, se realizan en los países civilizados por ese organismo que se llama Departamento del Trabajo que debe estar apartado de las agitaciones políticas que perturban realizar labor serena, respetar la organización de los trabajadores, inspirar confianza al proletariado, escuchar las reclamaciones legítimas y encauzarlos si es posible, respetuoso, de todos los derechos.

(...)Tres deben ser, como hemos visto, las funciones más importantes de esta oficina:

- 1º la que se refiere a la estadística para estudiar el hecho social característico.
- 2º la elaboración sobre la base de estos datos, de la legislación constructiva.
- 3º la inspección, el control de la aplicación de las leyes.”

Se critica al presidente Matienzo por no ocuparse de la intervención de los inspectores y la concibe como una función secundaria.

También se plantea que este Departamento tiene que controlar las dos leyes sociales y no se acepta el argumento sobre “complejidad de atribuciones” como lo señala en su titular. Se recuerda la propuesta del ex ministro González, que proponía una junta nacional cuya misión era de iniciativa, vigilancia y ejecución de leyes.



Desde el inicio de su gestión el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Matienzo, fue blanco de las críticas de los socialistas desde su órgano periodístico La Vanguardia. Títulos como éste eran muy frecuentes, desde el año 1908, cuando se empezó a aplicar la ley 5291.

En realidad se criticaba la dupla Departamento Nacional del Trabajo y policía, pues ésta tenía que recepcionar las denuncias y muchos comisarios desconocían el texto de la ley y en otras ocasiones protegían a los patrones.



Otros blancos de las críticas fueron:

- a) la publicación del Departamento Nacional del Trabajo²⁰¹;
- b) el crédito mensual de \$1000 para gastos de corresponsales en el interior y exterior
- c) desorganización interna
- d) la función y la actitud sobre la crítica
- e) opiniones y/o acusaciones al Dr. Matienzo

Refiriéndose al primer punto señalaban:

“El núm. 7 de esta publicación, aparecido hace pocos días, corre parejo con los anteriores. Su aspecto exterior es tan serio, la confección tipográfica tan respetable, que el tomo pasa desde luego por un documento serio para quien lo toma desprevenido. Parece imposible en efecto que una publicación tan costosa no contenga cosas importantes. Y los diarios grandes llenan sus columnas con transcripciones del hinchado boletín.”

A la crítica por su aspecto exterior se agrega la de su contenido, referente a los datos sobre salarios, la recolección.

La reflexión que hace la segunda crítica, en La Vanguardia el día 6 de junio de 1909 es la siguiente:

“Pero parece que el presidente del Departamento del Trabajo quiere que su oficina sea lo más gravosa posible con el menor beneficio público.”

²⁰¹ La Vanguardia, 20-01-1909.

Anteriormente, en el mes de abril, había hecho pública una denuncia sobre un conflicto interno con un empleado; es por eso que desde la Vanguardia (7-04-01909) se le solicita al ministro del interior Avellaneda, la investigación de la desorganización denunciada.

El Departamento Nacional del Trabajo era objeto de muchas críticas pero el Partido Socialista se diferencia de ciertos diarios que lo juzgan como una institución inútil, aclarando que la suya está dirigida a su dirección.²⁰² Para difundir las acciones tendientes a reclamar la aplicación de la ley, la Juventud Socialista organizó una conferencia a la que asistieron 400 personas. Los oradores fueron A. de Tomaso y A. Palacios. Se hicieron consideraciones sobre la función de la inspección y los beneficios que reportaría este organismo si se ocupara de ello. También se difundieron las experiencias de algunos países europeos sobre este tema; la necesidad que la clase obrera le prestara su apoyo y la diferencia entre la finalidad del anarquismo y socialismo

En septiembre de 1908, se consideró iniciar una protesta en contra de la inspección oficial, con el objetivo de reemplazarla por otra más directa, anexa al Departamento Nacional del Trabajo.

Con respecto al presidente de esta institución, se criticaba su gestión, se rebatían sus afirmaciones y se lo descalificaba como persona, considerándolo mentiroso, haragán, interesado en el dinero y de aconsejar el castigo para quienes denunciaban la violación de la ley 5291. He aquí, algunas de los comentarios que se vertían en el diario La Vanguardia:

“Aunque...asegura al ministro del Interior que la ley se cumple en la mayoría de los establecimientos...nosotros podemos desmentir esa gratuita afirmación que envuelve una mentira”, La Vanguardia 5-09-1909.

Descreyendo de las opiniones del funcionario a cargo de la repartición, recomiendan su renuncia:

“Y el hombre que se desentendió en absoluto de todo lo referente a la inspección del trabajo de las mujeres y los niños, rindiendo pleito homenaje al culto del sebo criollo, ha propuesto al ministerio modificaciones que le den más intervención en las cuestiones obreras, creando una junta de conciliación para mediar entre obreros y patrones en cada conflicto. Pero se asegura que el P.E. no hará nada para convertir al Departamento Nacional del Trabajo en una institución realmente útil, por lo que sería del caso recomendarle al señor Matienzo que procure ubicarse en otro sitio del presupuesto, ya que le son indispensable para vivir los 1200 pesos tan cómodamente ganados y que no se oponga a la supresión de lo que con el nombre de departamento del trabajo es en realidad un departamento de haraganería, uno de los tantos nidos de burócratas.”(...) La Vanguardia, 9-09-1909.

Denuncia de las universitarias argentinas: comprobación del incumplimiento de la ley al Ministro del Interior. El Dr. Matienzo aconseja negar personería a las universitarias argentinas. La Vanguardia, 12-10-1909.

“Pero cuando constatamos la pereza que el doctor Matienzo ha inculcado a ese mecanismo, convirtiéndolo en un parásito más del presupuesto, no encontramos censura suficiente para condenar no sólo el proceder de la presidencia de la mencionada institución, sino el absoluto incondicionalismo del señor Avellaneda, que acepta como artículo de fe los consejos de un empleado hoy expuesto al comentario de toda la prensa, por sus desplantes de fracasado en el puesto que se le confiara.

El empecinamiento del doctor Matienzo en evitar a los industriales las molestias de una verdadera inspección” (...) La Vanguardia, 13-10-1909.

De la policía al Departamento:

(...) “conviene hacer constar que en el transcurso de la conversación manifestó el funcionario ...que lógicamente debería ser en todo caso el Departamento de Trabajo el que enviara las denuncias ya constatadas a la policía para que ésta se limitara sólo a intervenir para hacer efectiva la ley o las penas pero no como .hace ahora que tiene que realizar funciones de inspección para cuya tarea su intervención es ineficaz pues está generalmente supeditada a las tretas patronales”(...) Comentarios realizado a la delegación del Comité pro- reglamenta-

²⁰² La Vanguardia, 22-05-1909.

ción..... compuesto por Isabel Busanich, Fenia Chertcow Repetto y Martín Casaretto, La Vanguardia, 27-10-1909.

Sobre los niños y la violación de la ley: (...)“pisoteada impunemente por el capitalismo, con la tolerante complicidad de las autoridades”(...) La Vanguardia, 31-10-1909.

Otras críticas

El diario La Razón participa de estas críticas, con la preocupación de garantizar los intereses del capital”; de ahí que sostenga que el aislamiento en que vive el Departamento Nacional del Trabajo por falta de una ley no le permite intervenir “en las complejas exigencias del trabajo argentino”, aunque respete los intereses obreros. Desde La Vanguardia (23/6/1909) se le rebate su argumento, manifestando: “Lo que la oficina del trabajo debiera investigar es la mísera condición en que vegeta la masa trabajadora del país”. El 9 de septiembre de 1909 continuaba todo igual, pues La Vanguardia, hablaba de “**Desmedidos abusos patronales** (...) Es muy probable que los inspectores y las autoridades conozcan y permitan estos abusos, pues la debilidad y la complacencia para los adinerados es ilimitada.”

El 13 de diciembre de 1909, el Dr. José Nicolás Matienzo presentó la renuncia al cargo, alegando razones de salud y realizando un balance positivo de su gestión.

Lo reemplazó como presidente del Departamento el Dr. Marco Avellaneda.

Recién en el año 1910, esta oficina reconoció que las leyes no se cumplían y comenzaron a realizarse inspecciones conjuntas entre los militantes socialistas y un inspector oficial, los domingos. Asimismo se reconoció a través de varios informes, la existencia del trabajo infantil que contrariaba totalmente el texto de la ley. El inspector Storni era el más crítico con el tipo de gestión instituida y propone algunas reformas.

Abril de 2010

Publicado en Argenpress, 5 de mayo de 2010



lunes 23 de agosto de 2010

1917-1918 - La propiedad privada y la propiedad de la persona de las mujeres: La alianza de la iglesia y los políticos



Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

Arnaud-Duc, Nicole (1993) *Las contradicciones del derecho, en Historias de las Mujeres – El siglo XIX*. Grupo Mientras en Europa soplaban vientos de revolución en Buenos Aires se presentaban entre otros proyectos, dos que ponían en cuestión la dependencia de la mujer del hombre: Divorcio y Emancipación civil de la mujer, por el diputado Mario Bravo y por el senador Enrique del Valle Iberlucea respectivamente.

- El divorcio, después de quince años, nuevo debate
- Un mundo que cambiaba y una Iglesia Católica, conservadora

El tema del divorcio abrió dos tipos de debates, uno jurídico y otro ideológico, con la Iglesia Católica. Uno apuntaba al cuestionamiento del Código Civil, como podemos leer en las páginas de La Vanguardia , consideraba al divorcio, “el corolario obligado e imprescindible de nuestra legislación civil. (...)El divorcio que estatuye el código civil, al declarar la inviolabilidad del vínculo, es una nueva ficción legal. La separación de cuerpos y la disolución de la sociedad conyugal, respetando la unidad del matrimonio, son una herejía científica y un atentado a la moral. (...)

Este debate se daba en un contexto mundial en el que cobró fuerza la lucha por los derechos civiles y cívicos de las mujeres, iniciado en nuestro país en 1902 y promovidos especialmente en el Congreso feminista Internacional, realizado en 1910.

Numerosas preguntas se formulaban para encontrar sentido al texto legal:

- ¿Cómo conciliar la anulación del hogar común, la formación de dos domicilios perfectamente separados y autorizados por la ley, que extingue aún las obligaciones recíprocas de los cónyuges con la no disolución del vínculo matrimonial, según lo establecido en el artículo 221?”
- ¿Es justo que la ley condene al ostracismo disgregado por la misma ley en atención a sus amplias atribuciones?
- ¿No hay un interés social en incorporarlo nuevamente a la sociedad y hacer nacer del caos del hogar destruido por causas esencialmente humanas, nuevos hogares al calor de los sentimientos del amor y del respeto?
- ¿Qué pretende la ley al amparar con sus amplias prerrogativas las bases angulares del hogar, defendiendo la familia del estigma de la degradación, si no permite a los elementos sanos por ella protegidos, por ella amparados y que sin su concurso hubieran caído en las claudicaciones del deber o hubieran soportado la vida ignominiosa de la esclavitud moral, el no vincularlos nuevamente a la sociedad, el no permitirle constituir nuevos hogares?

El debate con la Iglesia Católica era parte de una corriente que desarrollaba en otras partes del mundo occidental donde el agnosticismo era frecuente en el transcurso del siglo XIX. Según E. Hobsbawm (1975):

“las aseveraciones verificables de las sagradas escrituras judeocristianas habían sido socavadas o realmente rechazadas por las ciencias históricas, sociales y sobre todo, naturales. Si Lyell (1797-1875) y Darwin tenían razón, el libro del Génesis estaba equivocado sin más, en el sentido literal de la palabra y los oponentes intelectuales de Darwin estaban visiblemente derrotados. El libre pensamiento de las clases altas era corriente desde hace mucho tiempo, al menos entre los caballeros. Tampoco era nuevo el ateísmo intelectual y de clase media, que se convirtió en militante con la creciente importancia política del anticlericalismo. El librepensamiento de la clase obrera, aunque asociado con las ideologías revolucionarias, asumió una forma específica, tanto en el declive de las antiguas ideologías revolucionarias, que dejaron tras de sí sólo sus aspectos menos políticos, como cuando ganaron terreno las otras ideologías de este tipo, firmemente basadas en la ideologías materialista. (...)

El anticlericalismo fue belicosamente secularista, en la medida en que deseaba arrebatar a la religión cualquier posición oficial en la sociedad (“privatización del apoyo estatal a la Iglesia” y “separación de la Iglesia y el estado”), dejándola reducido a un asunto meramente privado. (...)

El anticlericalismo era, básicamente político, ya que la principal pasión que la movía era la creencia de las religiones establecidas eran hostiles al progreso. (...)

Así el “progreso”, es decir, la emancipación respecto de la tradición –tanto en los que refiere a la sociedad como a los individuos parecía implicar una ruptura radical con las antiguas creencias (...)

El planteo del divorcio es la respuesta a un tipo de familia impuesta en la sociedad moderna o la trampa de la familia y a los conflictos que se generaban en su interior. Un fenómeno problematizado en algunos países europeos y en distintos ámbitos, marcan la envergadura del tema.

La iglesia aparece avalando la familia de la sumisión, institución que defiende y garantiza la herencia y encubre los innumerables sufrimientos que producían los conflictos.

¿Cuál era nuestro marco jurídico sobre el matrimonio?

En el año 1886 el Congreso Nacional aprobó la ley 2.393 de Matrimonio civil, que reemplazó el título I de la sección Segunda del Código Civil: “Del matrimonio”.

Según el estudio realizado por Información parlamentaria (1995) hasta la fecha de la sanción de la ley “las solemnidades en la celebración del matrimonio se regían por las normas del rito de los contrayentes.

El proyecto de ley que el Poder ejecutivo envió al Congreso Nacional, fundamentaba la necesidad de su sanción en el creciente aumento de la inmigración y en el hecho de que muchos de los habitantes, se veían imposibilitados de casarse por carecer de sacerdotes de la comunión a la que pertenecían o por no profesar culto alguno.

En el mismo mensaje se expresa:

“(...) la Constitución (...) autoriza a los habitantes de la Nación a profesar libremente su culto y casarse conforme a las leyes (...). Las leyes que reglamenten el matrimonio, deben inspirarse en el mismo espíritu liberal de la Constitución (...). Aquellos que no pueden casarse con arreglo a las actuales disposiciones del Código Civil (...) se verán en la dura alternativa de traicionar su conciencia o de privarse del derecho de formar un hogar amparado por las leyes (...)”

De la lectura del extenso debate de la ley surge claramente que el interés de los legisladores se centró fundamentalmente en regular la institución del matrimonio dentro de la esfera del derecho civil y fuera del ámbito de la iglesia, sin intención de modificar la situación jurídica de la mujer, ya que la nueva ley repitió las disposiciones del Código Civil sobre este tema.

Éste consideraba a las mujeres dependientes del marido e indispensables para la vida conyugal. Tal relación las transformaba en incapaces.

La “nueva mujer” y la sociedad moderna, con su producción en gran escala introdujeron múltiples cambios, o como dirían Marx y Engels “la época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y dinámica incesantes. Una de esas relaciones era la familia y el lugar de la mujer en la misma. La división entre burguesía y proletariado, entrañaba cambios en éstas y en la relación con el medio social. En la familia burguesa la propiedad y el comercio son los elementos motores, lo cual afecta tanto a las mujeres y a los hijos.”

En ese contexto el matrimonio aparece como el sometimiento de un sexo por otro.

La expresión La trampa de la familia, lleva a Nicole Arnaud-Duc (1993) a formularse estas preguntas:

¿Cómo explicar esta contradicción que convierte a una muchacha mayor de edad y capaz, en un ser excluido de la vida jurídica, que se ha de colocar entre locos y los menores apenas se une a la multitud de mujeres casadas?

¿Cómo justificar el papel que adopta el Estado en este campo del derecho que regula las relaciones entre los individuos?

Es indudable la importancia que se le otorga a la familia como fundamento del orden social:

“Por esa patria chica que es la familia se vincula uno a la grande. Los buenos padres, los buenos maridos, los buenos hijos son quienes forman buenos ciudadanos” (...)

La autora marca la sutileza de la legislación al señalar que la mujer es incapaz de ejercer un derecho. ¿Para qué? Coincidentemente con los análisis precedentes, el fin de la autoridad del marido es “administrar la sociedad conyugal y dirigir a la mujer y a los hijos, dentro de una distribución de roles conforme a la tradición.”

En otro estudio, *Mujeres solas*, Cecile Duphin (1993) reflexiona sobre el matrimonio desde el conflicto:

Que el matrimonio pueda ser desgraciado no es un descubrimiento del siglo XIX, pero la reflexión sobre los recursos para remediar los desórdenes familiares pone sobre el tapete los avatares de la venerable institución. A partir del momento en que la ley autoriza, las esposas son las primeras en pedir su disolución (en el 80 por 100 de los casos). Cada vez se toleraban peor los malos tratos y las violencias, que hasta entonces se había admitido. Al final del siglo, el fenómeno se extiende a un ritmo exponencial. Entonces resulta claro que el derecho al divorcio o a la separación de cuerpos sólo da carácter definitivo a una situación a menudo muy antigua de abandono de hecho. Además, la mujer que pide la ruptura no es la mujer engañada, sino la mujer golpeada. A pesar de las legislaciones variables y de la fuerte desigualdad en las tasas según los países, el recurso al divorcio o a la separación de cuerpos se convierte para las mujeres en un instrumento de liberación.

Polémica entre juristas argentinos y uruguayos

Con argumentos morales y legales se debatió un fallo de un juez uruguayo que “haciendo aplicación estricta de la ley de su país” dentro de las disposiciones y principios de su legislación procesal, declaraba disuelto un matrimonio que vivía en aquel país, sin preocuparle para nada bajo qué ley, con qué formas, en que país se había efectuado el matrimonio que con su fallo resolvía.

Ante las críticas periodísticas argentinas, el letrado uruguayo, Erico Labella, reafirmó la defensa de esa conquista y entre otras consideraciones:

La labor legislativa del Uruguay que abarca el período en que se sancionó el divorcio ha sido acaso la más proficua en leyes altamente justas y morales y de sentida e imperiosa necesidad para el pueblo, que hoy saborea con íntima satisfacción, después de haber palpado por sí mismo sus ventajas y beneficios.

Proyecto de ley de divorcio

Presentado en la Cámara de diputados por Mario Bravo y otros.

En junio de 1917 se forma una subcomisión, en la comisión de legislación para estudiar el proyecto.

Oposición de la iglesia católica. El diputado Bravo informa en la Cámara de diputados:

Es sabido que el arzobispo de Buenos Aires dirigió hace unos días una misiva “reservada” a un gran número de diputados argentinos, invitándolos a obstaculizar por todos los medios la sanción del proyecto sobre divorcio que acaba de ser presentado al parlamento del vecino país.

Así trabaja y procede siempre la iglesia. Poca segura de triunfar por la sola excelencia de su doctrina que van siendo desalojadas por la acción incesante del libre examen, acuda a artimañas y mangoneos para diferir o aplazar la victoria de los grandes ideales del libre pensamiento.

Quiere substraer al debate público el dogma de la indisolubilidad del matrimonio. Y, conciente de que sus principios están en bancarrota, lejos de aconsejar que se ataque de frente al enemigo del catolicismo, que es el espíritu moderno, lo que aconseja es que se concite contra este último todas las dificultades imaginables.

A pesar de estas tretas de cuño jesuítico, hay que confiar en que grandes postulas y las altas conquistas morales del liberalismo acabarán por imponerse al fin”

En otro artículo, Ricardo Saenz Hayes, publicado en La Vanguardia del 30 de junio de 1917, titulado Civilización y divorcio, el autor recuerda la intervención del diputado Barraetaveña en la sesión del 13 de agosto de 1902:

O la República argentina en materia de divorcio se incorpora a los pueblos más libres, más felices, más civilizados, más poderosos y más morales de la tierra, a ese concierto deslumbrante de nuestro siglo progresista o queda al nivel de la vieja España, sacudida por hondas conmociones al nivel del Portugal y de sus viejas colonias de América (...).

Estas palabras son recordadas quince años después; con otras expectativas sobre el destino de los proyectos que caían “en el desolador silencio de la comisión parlamentaria.”

“No es ésta, desde luego la primera tentativa que se hace en la república para quitarle a la unión conyugal su actual carácter indisoluble. El primer proyecto de divorcio presentóse al congreso argentino en 1888 como un lógico complemento de la ley de matrimonio civil. Su autor fue el doctor Juan Palestra. Pero los liberales de aquel tiempo, todo ellos pertenecientes a las oligarquías ilustradas del país – los mismos sancionaron en 1884 la gran ley de enseñanza laica, gra-

tuita y obligatoria – desmayaron en la mitad del camino, votando la ley de matrimonio civil tal como la presentara el ministro Posse y rechazando el capítulo XII y siguientes del proyecto Palestra que implantaba el divorcio. (...)

¿Hubo ofuscación? ¿Hubo miedo? ¿Fue acaso una transacción con los católicos? Sin embargo, el católico que combatió con más ardor y elocuencia la ley de matrimonio civil, el doctor José Manuel Estrada, se expresó en términos tales, que conviene sean recordarlos por los divorcistas y los antidivorcistas de hoy.

De todos los partidarios del matrimonio civil –decía Estrada – que han intervenido desde el origen de esta cuestión en los debates parlamentarios y de la prensa en la República Argentina, no conozco ninguno tan lógico como el señor diputado por Corrientes, autor del proyecto de matrimonio civil, que lo completó con el divorcio. Es el divorcio, en efecto, la consecuencia necesaria del matrimonio civil! ¡No se puede concebir un contrato civil que sea perpetuo, no se puede concebir un contrato civil que no sea revocable! (...)

En lo a mí respecta, admiro la claridad de juicio y la alta sinceridad del más alto ultramontano de los católicos de aquel entonces.”

A favor del divorcio

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de La Plata, adhirió al proyecto de ley de divorcio. De la nota que enviaron a la Cámara de diputados, reproducimos el texto que publicó La Vanguardia del 24 de junio de 1917:

El matrimonio no es siempre una causa de paz y armonía o una garantía de moralidad; por el contrario una causa permanente de escándalos que resultan de las pasiones y debilidades humanas.

La sola separación de los cuerpos no es suficiente para curar este mal.

Los esposos no pudiendo volver a casarse, no pueden formar una nueva familia, recomenzar su vida; su existencia se sacrifica sin esperanzas.

Se ha dicho que el divorcio sacrifica los hijos al interés de los padres. Es un error. Lo que la desgracia de los hijos, no es la ruptura legal del matrimonio, es la ruptura de hecho, la discordia, el crimen, el odio del cual son testigos y víctimas.

Rebaten la idea por la cual el divorcio es contrario a la iglesia católica, citando a San Mateo, quien admitió el divorcio por causa de adulterio.

Además de esta adhesión, en la ciudad de La Plata se formó un comité de propaganda con un núcleo de estudiantes universitarios.

También la revista “Ideas”, órgano del Ateneo de estudiantes universitarios se ocupó del tema del divorcio comentando que el proyecto de ley “interpreta un anhelo ferviente de gran parte de la opinión pública argentina resolviendo de paso, un asunto de suma importancia en nuestro medio social. (...)

Se impone un comentario de la postura dudosa y equívoca de la cámara, negando su voto al nombramiento de la comisión especial que solicitaba el autor del proyecto para su mejor tratamiento: “No necesitaremos aguzar el ingenio ni extremar la perspicacia para explicarnos – pues ni al más lerdo se le escapan – los motivos que condicionaron semejante actitud.”

La justicia trabada por la legislación

El fallo del juez Dr. Casabal a favor del divorcio de doña María Inés Revello de Mendoza y Juan Antonio Mendoza, por culpa de éste.

“Roto el vínculo legal que los unía, dice La Vanguardia del 18 de julio de 1917, los esposos divorciados por la prohibición de formar un hogar nuevo, legítimo.”

Movimientos en defensa del divorcio

En La Plata se formó el primer movimiento en defensa del proyecto de divorcio presentado en el Congreso.

Debates

El primer debate público iniciado en La Plata, tuvo como orador a Antonio De Tomaso que dijo en su discurso:

Hay que aceptar el reto que la iglesia católica ha lanzado al liberalismo argentino, ya que en definitiva la ley de divorcio que nosotros queremos y que ha de llegar es el último eslabón de una larga cadena. El divorcio y la separación de la iglesia y el estado son las últimas etapas que faltan recorrer para completar la evolución laica argentina, las últimas conquistas que debemos hacer para que el liberalismo argentino haya frenado su misión, continuando una tradición que tiene ya cincuenta años(..).

Falta el divorcio como un complemento del matrimonio civil.

Como lo previera la iglesia misma al atacar en el 1884 el registro civil y en el año 1888 al matrimonio civil, el divorcio es una consecuencia de esas dos reformas. Por eso está fatalmente destinado a triunfar (...)

La pequeña República del Uruguay ha dado el ejemplo. (...)

El disertante consignó que las reformas aludidas respondieron a una necesidad social y es por eso que se incorporó y arraigó en las costumbres. Las reformas planteadas se dan en el terreno jurídico, para quienes con libertad puedan decidir en “las horas graves de catástrofes” y no como una imposición para los que tengan creencias religiosas. El divorcio debería ser resuelto por mutuo consentimiento.

Ante los argumentos de la iglesia católica, quienes alegaban que este proyecto promovía la disolución de la familia, Antonio Tomaso, contra argumenta:

“los alcances y propósitos de la reforma para dejar terminantemente sentado que ella persigue un fin eminentemente social (...).

El debate jurídico habla de intromisión de la Iglesia católica en los asuntos jurídicos del estado. Con su firma Samuel Benítez rebate esta cuestión con argumentos del Antiguo y Nuevo testamento:

En el capítulo 17 y 20, Moisés aprobó y bendijo el divorcio de Abraham con su legítima mujer Sara, por estéril, cuando hizo vida marital con su sierva egipcia Agar, de quien tuvo un hijo llamado Ismael y de quien dijo dios a Moisés ue bendeciría y lo haría multiplicar con doce príncipes de Israel que nacerían de su estirpe.

Se confirma también con el mismo Cristo que según marca San Mateo en su Evangelio autorizó el repudio de la mujer en caso de adulterio.

¿No son estos casos clarísimos de divorcio y pruebas evidentes de que la esencia del matrimonio es la indisolubilidad, no absoluta, sino condicional, demostrada no sólo con la luz de la razón natural, sino con hechos de la Biblia y el Evangelio?”

Emancipación civil de la mujer

Los tres primeros artículos del proyecto que presentó el senador Enrique Del Valle Iberlucea apuntaban al ejercicio de los derechos civiles:

1. Las mujeres tienen el pleno goce de los derechos civiles, pueden ejercer toda profesión o industria lícita y pueden desempeñar las funciones cargos o empleos civiles para cuyo desempeño la constitución no exija otro requisito que la idoneidad.
2. Queda abolida la incapacidad legal de la mujer casada. La extensión de su capacidad como la del marido, está determinada por el régimen matrimonial de los bienes.
3. Los contrayentes podrán en el acto de la celebración del matrimonio manifestar al encargado del registro civil que aceptan el régimen de la separación de patrimonios o el establecido en el título de la sociedad conyugal del código civil, con las modificaciones introducidas por esta ley. Los fundamentos, que el legislador expresó extensamente abarcaron muchos aspectos que según sus propias palabras: justifican la necesidad de mi proyecto, que responde a exigencias de la opinión, del ambiente social de la república y del momento histórico de la humanidad. No puede demorarse por más tiempo entre nosotros la sanción de medidas tendientes a modificar la situación jurídica de la mujer.

Estos deseos no se cumplieron inmediatamente, pues recién ocho años después, se sancionó la ley 11357- Derechos civiles de la mujer.

El Código Civil (ley 340-1869) era muy preciso al caracterizar la incapacidad de la mujer por el “solo motivo de la dependencia del marido”. La incapacidad se refiere a los derechos.

Con la convicción de que la mujer no tiene ninguna incapacidad natural y que no existe ninguna razón para sujetarla al marido, sostiene que:

La familia debe constituirse sobre la base de la igualdad de derechos de los esposos y es una asociación libre y voluntaria con el mínimo posible de intervención de la ley. El matrimonio es un contrato registrado públicamente por el estado en garantía de los derechos de los hijos y las partes que lo celebran deben tener amplia libertad convencional para determinar su situación jurídica dentro de la familia y las reglas para el gobierno y administración de sus bienes.

El punto nodal del debate era la posesión de los bienes; después de un estudio comparado con la legislación de otros países, señala: “mi proyecto facilita la adopción del régimen matrimonial de bienes, dando a los esposos la facultad de elegirlo por una simple declaración ante un funcionario público, como lo es el oficial del registro civil, y extendiendo el derecho que el código recuerda a los futuros esposos para celebrar capitulaciones en un doble sentido: 1º permitir los contratos nupciales antes, en el momento de su celebración y durante el matrimonio; y 2º al disponer que los contratos pueden celebrarse en cualquier forma con excepción del caso en no habiendo los esposos elegido un régimen, desearan convenir, durante el matrimonio, el de la sociedad conyugal establecido por el código civil u otro cualquiera de comunidad, en cuyo caso deberá celebrarse por escritura pública.

En un sistema matrimonial que reposa sobre el libre consentimiento expreso o presunto de las partes, convenía facilitar a los interesados la elección del régimen de los bienes.”

La visibilidad de la actividad laboral de las mujeres reflejadas en las estadísticas del último censo nacional, hacía insostenible el calificativo de incapacidad y es por eso que tuvo peso fundamental: es necesario la reforma de la legislación civil en la parte relativa a la capacidad de la mujer, la cual trabaja y contribuye al sostenimiento de la familia, y no puede sin embargo, ejercer ciertos derechos, o está sometida cuando es casada la representación legal de su marido. (...)

Las costumbres se han adelantado al legislador

Efectivamente, un grupo de mujeres venía trabajando activamente para conseguir la emancipación civil; los derechos cívicos y una legislación que contuviera las necesidades de las mujeres para compatibilizar con las tareas de crianza y domésticas y así lo expresaban en el Primer Congreso Femenino realizado en 1910 quienes habían recogido la experiencia internacional expresado en distintos eventos.

El legislador, reconociendo esa experiencia cita los argumentos de las declaraciones del congreso internacional sobre las condiciones y los derechos de la mujer, reunido en París en 1900, donde se propuso la separación de bienes entre los esposos. En el congreso celebrado en 1899 por el consejo nacional de mujeres de Nueva Zelandia, la señora Sheppard presentó un informe sobre “la independencia económica de la mujer casada”. Seis razones alegaba para disponer sus propias necesidades de una parte de la renta familiar: 1. es justo, 2. para la protección de la mujer; 3. protección de los hijos; 4. es necesario para proteger al hombre contra sí mismo; 5. mejoraría la condición de la mujer casada y 6. es una cuestión que interesa al provenir de la raza.

En 1918 el Centro Socialista Femenino resolvió iniciar un movimiento en favor del proyecto del senador socialista sobre los derechos civiles de la mujer, dando comienzo a esta iniciativa con una conferencia por parte del legislador el 3 de junio de 1918. Posteriormente, a fines de junio emitió un Manifiesto, apoyando el proyecto del senador:

La legislación argentina es sumamente atrasada y en completa desarmonía con el grado de civilización a que hemos llegado en otros órdenes de la vida nacional. Baste recordar que según nuestro código civil, la mujer casada es considerada incapaz a la par de los menores impúberes, sordomudos, analfabetos, idiotas y dementes. Esto es realmente una afrenta que nos hacen las leyes nacionales, afrenta sin embargo, contra la cual jamás la gran mayoría de las mujeres ha protestado. Es menester que salgamos de nuestra indiferencia y reclamemos nuestros legítimos derechos, que hagamos respetar nuestra dignidad. (...)

Teniendo en cuenta la contribución de las mujeres a la economía nacional, el legislador argumentaba:

Habría necesidad en unos casos, de poner de acuerdo las leyes con las costumbres, suprimiendo las trabas o prohibiciones que las primeras opongan a la actividad femenina y haciendo así imposibles las resistencias que ésta legislación encontró en ciertas esferas de la administración pública. Y en otros casos será indispensable derogar disposiciones expresas de los códigos para acordar a la mujer casada una situación de equitativa igualdad en el seno de la familia y establecer un régimen de los bienes en el matrimonio que impida la dilapidación de su patrimonio por parte del marido.

El siguiente tramo de la intervención reconoce cierta inactividad del sexo femenino en la lucha por su derecho, aunque vuelve a insistir, que el ambiente de la república está preparado, rescatando las manifestaciones de intelectuales y algunos casos avalados por la jurisprudencia. Cita a su vez al doctor Cisternas cuando funda una sentencia, publicadas en *La Razón*, mayo 10 de 1918:

A la semejanza biológica y psíquica, agrega el fallo, se une ahora la igualdad económica; las actuales condiciones de lucha por la vida han obligado a la mujer a que aparte de los quehaceres domésticos, trabaje como el hombre, para el sostén de la familiar, y en muchos casos mantenga el hogar. Este hecho económico fundamental trae como consecuencia necesaria la igualdad social con el hombre.

La legislación comparada también fue objeto de estudio, así como las expresiones de los juristas argentinos citados en el cuerpo argumental, como las palabras del presidente de la suprema de la Provincia de Buenos Aires y profesor de derecho civil de la universidad de La Plata, Doctor Enrique Rivarola:

El velo nupcial envuelve la vida en un ambiente de color de rosa y el trato de los intereses materiales mancharía las alas luminosas de espíritu; pero no por eso es menos necesario prever el

futuro y afrontar los problemas de la realidad para resolverlos (...), colocando en condiciones equivalentes dentro del matrimonio al marido y a la mujer, sin crear una sociedad leonina, que la ley repudia al tratar de las leyes en general y consagra al referirse a esta sociedad que la ley hace obligatoria.

La crítica del jurista Juan Agustín García también hace referencia al “idilio conyugal” que justificaba el texto legal y que causó “indecibles sufrimientos, verdaderos dramas llenos de dolor. También se remite a uno de los comentaristas del código civil, el doctor José Olegario Machado, quien en 1898 señalaba: ya es tiempo que nuestra legislación, dándose cuenta del adelanto intelectual de la mujer, la liberte en parte del perpetua tutela a que la ha sujetado, que reduzca el poder marital a todo aquello que sea de absoluta necesidad para la dirección de los negocios de la comunidad. Las leyes deben seguir a las sociedades en su perpetua transformación y así como ha seguido a la en su desenvolvimiento, elevándola a la categoría de compañera del hombre. (...)”

El cuestionamiento de la organización familiar lo remitió en nuestro país a la colonia, polemizando con la iglesia católica, “el eterno opositor” hacia un “porvenir de justicia y bienestar.” Concibiendo a los seres humanos como seres históricos reconoce que la historia del trabajo está vinculada estrechamente a la historia de la mujer.

Pero la transformación industrial por sí sola no bastaría para explicar el movimiento feminista. Si no para su génesis, al menos para su desarrollo eran indispensables nuevas condiciones políticas.

En la mención de hechos de la historia europea y los que preconizaron por la emancipación civil de las mujeres, coincide con Augusto Bebel:

La mujer y el trabajador tienen en común que son seres oprimidos desde tiempo inmemorial. Así como el obrero puede conseguir su mejoramiento económico o intelectual por su acción gremial o política y por obra de la educación, hasta llegar a la conquista de su emancipación integral (...) La mujer fue el primer ser humano que cayó en la esclavitud y esto antes de que existiera la esclavitud misma. Han sido las castas sacerdotal y guerrera las que en todo tiempo y lugar acreditaron la concepción de la inferioridad de la mujer y la necesidad de su sujeción.”
Del texto la mujer ante el socialismo.

En síntesis, en la elaboración del proyecto el legislador recogió distintas fuentes, expresiones que diferenciaban los intereses emocionales de los materiales, el reconocimiento de las posibilidades intelectuales de la mujer, las propuestas de las organizaciones feministas, los argumentos jurídicos que la consideran una igual aunque hubiera cierto poder marital.

La certeza de que este tema tenía que resolverse políticamente lo llevó a presentar el proyecto en el senado, tal como había prometido previamente al asumir el cargo:

La modificación del régimen de gobierno en un sentido cada vez más liberal y democrático en las diferentes naciones debía tener consecuencias favorables para la emancipación jurídica de la mujer.

La familia burguesa fue concebida para garantizar los bienes y especialmente su herencia, de ahí el andamiaje jurídico que convertía a la mujer en un objeto que se compraba y se vendía. El desarrollo de la sociedad generó en su interior las contradicciones que llevaron a las mujeres a resistirse primero y luego a luchar por la transformación de esta relación, exigiendo la emancipación civil y el divorcio.

jueves 27 de mayo de 2010

Argentina: Precariedad laboral en el Centenario

- Ester Kandel (especial para ARGENPRESS.info)

El trabajo a domicilio – sastres y costureras

Sweating system: sistema de hacer sudar al prójimo o pressurage et la vie sans fin, prensadura como lo llamaban los franceses.

El desarrollo desigual de nuestro país era evidente en la época del centenario: por un lado la oligarquía agroexportadora y los nuevos emprendimientos industriales y por el otro una clase obrera que luchaba cotidianamente por mejores condiciones de vida.

A los reclamos por salarios y mejores condiciones de vida (vivienda, edificios escolares, etc.) para las que se organizaron innumerables protestas (1), agregaban las denuncias y propuestas sobre del trabajo a domicilio.

La precariedad laboral iba acompañada con represión a los reclamos del movimiento obrero organizado y para mostrar la canallada de la clase dominante, vale un párrafo sobre el salvaje atentado de las llamadas “manifestaciones patrióticas” de estudiantes en los días previos a los festejos del centenario de la Revolución de Mayo. (2)

Se tiene registro de talleres domiciliario a partir del censo de 1887 y posteriormente el Departamento Nacional del Trabajo (3) continuó relevándolos, muchos de ellos sistematizados como el de las costureras. (4)

La falta de seguridad y estabilidad era un rasgo del trabajo a domicilio, estudiado por las autoridades en el año 1904 fundamentaban el proyecto de Ley Nacional del Trabajo, al referirse a las habitaciones de conventillo destinadas a los múltiples usos cotidianos, del que formaba parte de la industria doméstica:

“fuente de contagios e influencias malsanas de toda clase, transmitidos por las telas y otros objetos fabricados a destajo, con más frecuencia por la mujer obrera y en el sentido económico, desequilibrando la ley general de los salarios en la industria organizada del taller o la fábrica (...)” (5)

Se registraban enfermedades infecto-contagiosas como tisis y tuberculosis.

Uno de los primeros informes del Departamento Nacional del Trabajo (6) publicado en 1907, discrimina los datos del personal que trabaja en establecimientos de la confección, en la Capital Federal entre los que pertenecen a los talleres y los de domicilio

	Personal que trabaja en los talleres	Personal que trabaja en sus domicilios
Mujeres mayores	731	7661
Mujeres menores (14 a 18)	256	2307
Varones menores	79	4
Total	1066	9972

El cuadro publicado por el sociólogo Héctor Recalde (7) se completa con una cita del Boletín de dicho organismo:

“Es digno notarse que existen casas que emplean 50 o más mujeres que se encargan de llevar a sus domicilios trabajos para trescientas o más obreras. Cada una de aquéllas se convierte así en el jefe de un pequeño taller en el que las obreras se encargan de la confección y ellas de recibir y entregar el artículo. La casa remunera el artículo al precio de antemano convenido, pero en la mayor parte de los casos la remuneración llega a manos de las obreras notablemente disminu-

da.”

En 1907, ya se tenía conocimiento que el 95% del personal que trabajaba en la confección lo hacía en domicilios, que los salarios era menores al promedio de los salarios industriales y a su vez la remuneración pactada no se cumplía.

Trece años después de hacerse públicas las condiciones del trabajo a domicilio, en el Congreso de la Nación, se comienza a discutir las condiciones de vida de las personas que trabajaban a domicilio y un proyecto de ley.

Para completar la comprensión del modo cómo se abordaba la cuestión obrera en ese período, citamos otros informes, como el de 1914:

"se recogieron datos complementarios de la situación de 1000 obreros a domicilio, llenando una ficha especial para cada uno de ellos. Los efectos de la crisis, que se hicieron sentir en las fábricas y talleres, no pasaron desapercibidos para esta clase de trabajadores cuya situación se hizo más llevadera debido a que sólo una gran casa de confecciones dio trabajo a 14000 costureras. Para una docena de tiendas trabajaron 16.789 obreros y para 42 fábricas de tejidos en sus domicilios, 800 mujeres. En establecimientos de beneficencia y caridad se dio trabajo a 8.000 mujeres.

El cuadro de situación se completaba con un informe de huelgas, trabajo de menores, infracciones a la ley 5291, aumento del costo de vida, desocupación y participación gremial. (8)

Para caracterizar esta forma de trabajo se usaba la expresión inglesa, sweating system, traducido: sistema de hacer sudar al prójimo

Esta forma de explotación que fue aumentando al compás de la crisis internacional, fue denunciada por las organizaciones sindicales y en las páginas de La Vanguardia era frecuente la alusión al tema, especialmente cuando decidieron abordarlo desde el parlamento.

Las denuncias sobre estas condiciones de trabajo era frecuente porque se daban en cientos de lugares, dispersos y difíciles de sindicalizar. En 1910, la abolición del trabajo a destajo figuraba como parte de otras reivindicaciones como la jornada de ocho horas, responsabilidad patronal por los accidentes de trabajo con el pago íntegro del jornal, supresión de las horas extras, pago de los gastos originados al operario por realizar labores fuera del taller o la ciudad, libre acceso del cobrador sindical a los lugares de trabajo.

El Departamento Nacional del Trabajo desde su creación por decreto en 1907 y luego por la ley 8999 en 1912, continuó con los relevamientos pero no estaban acompañados por una política estatal activa para modificar la cuestión obrera. Como bien señaló Julio Godio: “el Estado mantenía su tradición contraria a estimular la sanción de una legislación”. Nuestra investigación sobre el debate de la ley 5291 y su posterior implementación corrobora esta afirmación.

A modo de ejemplo citamos un párrafo de la inspectora Celia Lapalma de Emery el 26 de diciembre de 1911 informaba:

El trabajo a domicilio de la mujer, en general lejos de mejorar en sus condiciones, tiende a empeorarse a medida que ella se hace más diestra, porque se emplean sus habilidades en general para elaborar artículos baratos, no pudiendo regir en ella el principio aplicado al trabajo industrial de fábrica: de que una mayor habilidad de ejecución se sigue elevación del salario. Y esta circunstancia hace que se imponga la urgencia de medidas de protección que me vengo refiriendo. Y sobre la confección de lencería por las costureras: “a costa de gran sacrificio, alcanzan una ganancia de 1 peso 50 centavos y de 2 pesos y a veces trabajando 13 horas diarias.”

Este registro oficial, no llevaba por sí solo al cambio de la situación y así vemos que este tipo de informes se reiteran.

Por parte de las autoridades, se observaba más una actitud comprensiva con los avatares del mercado. Por ejemplo, continuando con la descripción del rubro de la lencería, la autora del informe señala:

“Se ha hecho costumbre en todas parte, el tratar –durante los primeros días de cada estación del año- de atraer las miradas sobre las vidrieras para conseguir, con su agradable presentación, el fascinar el ánimo de los compradores, exhibiendo, para fines de competencia, lencería y confecciones con precios indicados de reclame. Y esta costumbre viene influyendo también en el descenso de los salarios de trabajo a domicilio, cuyos pagos, por razón de sostener esa misma competencia se extreman en lo posible. Además, como lo que llega ahora confeccionado de Europa deja todavía mayor ganancia al comerciante, la costura hecha a domicilio no puede pagarse

mejor”

Cabe destacar que en el rubro de la lencería y la confección, que tuvo gran desarrollo desde fines del siglo XIX (9), mientras los modistos diseñaban los nuevos modelos se producía una discontinuidad laboral.

Esta industria orientada hacia la nueva mujer, o sea a las señoras de la burguesía, tenía como contrapartida una situación de precariedad laboral de los trabajadores/as. Al año siguiente, en 1916 se completó con un registro de las personas (10) dedicadas a la confección de prendas de vestir:

“El oficial sastre necesita trabajar una de 14 a 16 horas para terminar un saco, por cuyo trabajo se le abona cinco o seis pesos. Descontando los gastos de seda, hilo, carbón, etc. resulta que el oficial viene a ganar, generalmente, \$2.20 por cada ocho horas de trabajo.”

Las mujeres que confeccionaban pantalones y chalequeras estaban en las mismas condiciones que los sastres, no así las que confeccionaban ropa blanca cuya retribución era mucho menor. Para ejercer esta explotación, los talleristas reclutaban mujeres rusas y griegas. A esta situación hay que agregarle las condiciones de trabajo, lugares que carecían de luz y ventilación, donde se concentran 20 ó 30 obreras en un solo ambiente.

Las condiciones y medio ambiente del trabajo a domicilio pasó a ser una preocupación para los obreros de los grandes talleres y fábricas y para los legisladores socialistas. La competencia con los/as trabajadores/as de los talleres, disminuía los salarios y o impedía sus aumentos.

Los estudios de la época, caracterizaban los trabajos a domicilio por:

1. mayor duración de la jornada;
2. malas condiciones de higiene y comodidad en donde se efectúa;
3. menor salario con que es retribuido

El trabajo a domicilio fue la vía que usaban los industriales para obtener máximas ganancias, dado el poco trabajo mecanizado. Los establecimientos tenían pocos empleados internos para determinadas tareas y el resto se realizaba en talleres domiciliarios. Aunque se usaba la máquina de coser, la mayoría de las tareas eran manuales. Así caracterizaba S. Pascucci la situación laboral:

“El carácter atrasado de la industria de la confección, cuya composición orgánica es siempre inferior a la de otras ramas económicas. Por consiguiente, nuestra rama debe compensar este atraso tecnológico a partir de un aumento en la extracción de plusvalía absoluta. Esto explica que en la industria del vestido sean características las largas jornadas laborales, los bajos salarios, la explotación y sobre todo el trabajo a domicilio.”

La falta de higiene de los pequeños talleres domiciliarios, generalmente a cargo de varios integrantes de la familia, las bajas remuneraciones y la mortalidad de sus miembros agravaba el cuadro de situación. Entre sus causas la tuberculosis, afectaba a la población de este gremio fundamentalmente constituido por mujeres costureras

La situación del trabajo a domicilio se agravó como consecuencia de la situación internacional. Así leemos en La Vanguardia del 15 de mayo de 1917:

“La situación internacional que ha afectado profundamente la producción en todas partes y ha hecho más numerosa la legión de los desocupados, determinando la reducción de los salarios, encareciendo las subsistencias, ha repercutido también y más intensamente en el trabajo a domicilio, haciendo más miserable el nivel de vida de miles de familias obreras.”

El problema de los talleres a domicilio se extendía más allá de la capital, existía en los centros industriales del litoral, centro y norte de la República.

Se registraron conflictos, como el de Gath y Chaves: “los obreros devolvieron sin concluir todo el trabajo empezado que tenían en sus domicilios, negándose a cobrar lo que les correspondía”. Esta medida fue resuelta en una asamblea convocada por la Unión obreros sastres, costureras y anexos, según La Vanguardia del 1º de agosto de 1917.

El Congreso y el trabajo a domicilio

Después de un largo proceso, y de innumerables denuncias informes por parte del Departamento Nacional del Trabajo, en 1913 el Congreso autoriza el nombramiento de una Comisión Interparlamentaria para estudiar las condiciones del trabajo a domicilio, cuyas características ya describimos. Esta comisión discutió y elaboró un informe, redactado por el senador socialista Del

Valle, quien con el diputado Jiménez presentaron el proyecto en septiembre de 1917.

Se denunciaba la resistencia en el parlamento:

“Era público que el proyecto de ley presentado para reglamentar el trabajo en las industrias domésticas era resistido, tal es así que el presidente del Departamento Nacional del Trabajo se rehusaba en las primeras reuniones de la comisión interparlamentaria, a investigar las condiciones de trabajo de las personas que trabajaban con esa modalidad y luego de comprometerse a realizarlo no lo presentaba. (11)

Recién el 27 de agosto de 1917 se publica en la Vanguardia el despacho, aunque un mes después todavía no se había reglamentando, ya que postergado su tratamiento a propuesta del senador Crotto. (12)

Es muy probable que el auge de las luchas en el movimiento obrero haya influido en la disposición para abordar este tema, auge iniciado en 1916, con jornadas que culminan en la Semana Trágica de 1919.

Según J. Godio “las huelgas se motivaron principalmente por caída del salario real, por los efectos de la inflación durante la guerra y la post-guerra: si en 1919 se calculaba que el salario necesario para cubrir el costo de vida de la familia obrera oscilaba entre 160 y 180 pesos, la mayoría de los trabajadores recibía salarios nominales de 50 a 100 pesos.”

Entre los datos arrojados por la comisión interparlamentaria, sobre los salarios se cita el de una obrera cordobesa a domicilio (13) que trabaja 300 días en el año:

	Confección	Calzado	Promedio
Por día	\$1.67	\$1.36	\$1.50
Por mes	\$41.75	\$33.-	\$37.50
Por año	\$501.-	\$396.-	\$450.-

Los legisladores realizaron una estimación de los gastos de un jornalero, casado con dos hijos, vive en la rancharía del Alto General Paz, sin considerar vestimenta, remedios, esparcimiento, que gana entre \$ 62 a \$65 por mes:

Alquiler del rancho.....	\$9
Leche, 1 litro a 0.15 diario.....	\$4.50
Carbón.....	\$4.50
15kg. de azúcar a 0.40.....	\$6.-
2 1/2 kg. de yerba.....	\$3.-
2 1/2kg. de grasa a 0.70.....	\$1.75
10kg. de papas a 0.12.....	\$1.20
Harina, fideos, arroz, sal, etc.....	\$3.80
Maíz molido.....	\$0.80
Verdura, zapallo, etc.....	\$3.-
Jabón, azul, almidón.....	\$4.50
Pan a 0.15 por día.....	\$4.50
Carne a 0.25 por día.....	\$7.50

Diferencia salarial entre varones y mujeres

En el relevamiento realizado en 1915 por el Departamento Nacional del Trabajo, los obreros padres de familia percibían un salario medio de \$3.16 m/n, en tanto que las obreras madres de familia, sólo alcanzaban a un promedio de \$1.38 m/n. El promedio general de los salarios de los mayores de 16 años era de \$1.50 m/n. de las mujeres menores de 16 años, es de \$0.90 m/n., y el de las mujeres mayores de 16 años, de \$1.49. sobre los 732 casos investigados, 706 trabajan todo el día (...)

También existía una diferencia salarial entre obreros padres de familia y las obreras madres de familia; según los datos consignados en el informe de la comisión interparlamentaria, los primeros percibían un salario medio de \$3.16 m/n, en tanto que las segundas, sólo alcanzaban a un promedio de \$1.38 m/n.:

“Sobre 732 casos investigados, 706 trabajaban todo el día. Hubiera sido interesante calcular el

salario por hora, y entonces se habría visto con toda evidencia la inicua explotación de que son víctimas los obreros a domicilio. Hay millares de mujeres que trabajando durante casi todo el día, desde el amanecer hasta la media noche, perciben un salario miserable y para mayor desgracia, ni siquiera pueden percibirlo durante todo el año, pues la mayoría no encuentra ocupación durante más de 120 días al año.”

Otros datos:

- “La mayor parte de los obreros a domicilio son mujeres. De 598 casos observados por el departamento del trabajo en la investigación de 1914, 468 eran mujeres y de éstas, en 135 casos trabajaba en el domicilio la madre sola, en 9 con el esposo, en 2 con el esposo y los hijos. En 146 la madre con uno o varios hijos. En 146 trabajaban una o varias hijas; en 32 trabajaban con otras familias. En 1915, sobre 732 casos investigados, 675 eran mujeres.

- La edad: “en 1913 de los casos investigados, 739 obreros tenían de 21 a 55 años y 229 eran menores de 21 años, siendo 50 los de 13 a 15 años; en 1914 sobre 820 casos investigados, 558 obreros tenían de 21 a 55 años y 271 eran menores de 21 años, siendo 58 los de 13 a 15 años; y en 1915, sobre 732 casos investigados, 575 tenían de 21 a 70 años, siendo 26 los de 50 a 70 años, y 187 eran menores de 21 años, siendo 17 los de 13 a 15 años.”

Tipos de tareas en el trabajo de confección

Se podía diferenciar tres tipos de tareas: medida, confección y registro.

El primero requería mayor cuidado y perfección y se pagaba relativamente mejor; el segundo, en general la confección de trajes según modelos para la venta de ropa hecha de clase inferior y el trabajo de registro llamado vulgarmente de cargazón, que emprende la confección por mayor, de artículos baratos.

El anteproyecto

Bajo la presidencia del senador Olaechea y Alcorta, se reunió ayer la comisión (...) aprobándose con ligeras modificaciones el anteproyecto (...)

Sus disposiciones regirán en todo el territorio de la nación comprendiendo en sus cláusulas no sólo a todos los que trabajan en sus domicilios, sino también a los pequeños talleres que ocupen menos de diez obreros y a los establecimientos de asistencia social, escuelas profesionales, asilos, cárceles, que sabemos por la forma que tienen organizados los trabajos realizan una competencia ruinosa a la labor femenina en particular.

Se estatuye la inscripción obligatoria de los establecimientos que den trabajo y de los obreros que empleen, penándose a los que ocupen a personas inscriptas.

Se garantiza la forma en que se da y reciben los trabajos, la publicidad de las tarifas de precios y las libretas de trabajo, rodeándola de todas las seguridades que impidan los fraudes o engaños.

Se prohíbe establecer multas que rebajen los salarios estipulados.

En los artículos 5º y 6º se reglamenta las condiciones de higiene y seguridad en los pequeños talleres; su limpieza, servicios sanitarios, iluminación, ventilación y el cubaje de aire por obrero. Se prohíbe el establecimiento de talleres en sótanos o locales que estén a nivel más bajo de 50 centímetros de la calle.

Los motores y máquinas deberán estar protegidos y contraloreados; los braseros, estufas, planchas, etc. que produzcan emanaciones peligrosas deberán estar provistas de aparatos de rápida eliminación de los gases.

Se disponen medidas para los casos de enfermedades infectocontagiosas y para garantizar a los obreros contra ciertas explotaciones en que se emplean sustancias peligrosas o ropas viejas, trapos o desperdicios, se hace intervenir a las autoridades sanitarias a las que se autoriza a clausurar los locales o prohibir la industria cuando constituya un peligro para la salud pública o de los mismos obreros.

El establecimiento de marca, debe indicar que un objeto ha sido fabricado a domicilio (...) para evitar los fraudes de los comerciantes que presentan las mercaderías como fabricadas en Europa. Se crean comisiones de salarios compuestas de obreros y patrones encargadas de fijar el salario mínimo por hora o por pieza. Los salarios mínimos deberán ser pagados íntegramente al obrero sin ninguna reducción para la retribución de empresarios o sub-empresarios. Los patrones serán responsables de la insuficiencia de los salarios pagados por los intermediarios, dejando a salvo la acción del patrón contra el intermediario que defraudara a los obreros.

Se estatuyen diversas medidas para firmeza y cumplimiento a las tarifas que establecen las comi-

siones y las penalidades a los patrones que no la acataran.

Se crean consejos judiciales compuestos de miembros de ambas partes, nombrados por el poder ejecutivo, los que deberán ser personas de uno u otro sexo mayores de edad, que ejerzan su oficio o profesión en la misma localidad y no pertenezcan a ninguna comisión de salarios. Estos aplicarán el procedimiento sumario, verbal y actuado, debiendo cumplirse sus resoluciones por intermedio de su presidente, siendo apelables ante los jueces civiles en caso de incompetencia por razón de la materia, la cantidad o la jurisdicción.

En 1918 se sancionó la Ley 10505 sobre talleres formados por familias o extraños, escuelas e institutos de beneficencia que trabajaran para casas de comercio o establecimientos industriales. Su aplicación se extendía al orden nacional.

Al año siguiente se inicia un conflicto en la tienda Gath y Chavés y otras 20 casas de confección y se mantiene por cuatro meses, desde abril hasta julio.

Los reclamos prioritarios eran el salarial, y por las 8 horas de trabajo, descanso dominical, libreta de control para el trabajo a domicilio, control del sindicato de los puestos de trabajo, no obligación de hacer horas extras.

Lo nuevo fue el planteo del control obrero por parte del sindicato, a diferencia del control directo implementado por el comité pro-reglamentación de la ley 5291, primero y luego del trabajo, promovido por los socialistas

Son una constante las infracciones de las leyes de nuestro país y la inoperancia del Departamento Nacional del Trabajo a través de sus inspectores. Las 235 infracciones a la Ley de Trabajo de mujeres y menores (5291) desde 1908 hasta 1915 y las de ley de descanso dominical publicadas en La Vanguardia, son un termómetro de la hipocresía del aparato estatal.

Del listado que disponemos encontramos el Taller de costura, sito en la calle Ituzaingó 216 por infracción a la ley 5291 –La Vanguardia del 15 de enero de 1910 y de Gath y Chavez –se constató trabajo nocturno de mujeres –La Vanguardia del 2 de agosto de 1915

Tampoco se puede analizar este tema, al margen de la política nacional del gobierno de Irigoyen, tal como señaló Don Vergara en conversaciones con J. Godio (14):

“La verdad es que socialistas y comunistas comenzamos a fracasar en este país desde el momento en que despreciamos al irigoyenismo. Para Justo la UCR era un ‘partido caudillero’, una expresión de la despreciable política criolla”.

En las páginas de La Vanguardia, se advierte desconfianza hacia gobierno de Irigoyen, por ejemplo durante el conflicto de los obreros marítimos:

“Cuando se llega a la actual situación de los obreros marítimos, declarando la huelga en uso de un legítimo derecho, el gobierno nacional no puede intervenir para entorpecerla, ni empleando la fuerza –lo cual es un crimen – ni colaborando a favor de los capitalistas en litigio – lo cual es una traición para los trabajadores. (...)”

El gobierno radical no puede apelar a los procedimientos que fueron las características de las corruptas oligarquías. El señor Irigoyen (...) no puede convertirse hoy en rompehuelgas, persiguiendo a los obreros huelguistas y protegiendo a la clase patronal.” La Vanguardia, 5 de diciembre de 1916.

Para finalizar, consideramos necesario relacionar las variables intervinientes tales como la producción interna y la externa, las necesidades de los trabajadores/as, el funcionamiento del parlamento y el papel del Departamento Nacional del Trabajo.

Uno de los informes citados aludía al funcionamiento de la economía mundial destacando su interdependencia, tal como señaló E. Hobsbawm (15) “la unidad del mundo implicaba división” por el engranaje de la oferta y la demanda:

“No es de extrañar que los observadores no consideraran meramente al mundo económico como un sencillo engranaje, sino como un complejo en el que cada parte era sensible a lo que ocurría en otros lugares.”

En nuestro país se agregaba la subordinación, como decíamos al comienzo, de la oligarquía agroexportadora, al sistema mundial del capitalismo.

La idea de progreso predominaba desde el siglo XIX, a través de la empresa privada pues potenciaba el desarrollo de la industria y la confianza en el liberalismo económico aceptado por todos los países.

“Dentro de cada país –dice E. H. – esto no sorprendió demasiado, puesto que la libre empresa

capitalista floreció claramente de forma impresionante. Después de todo, la libertad de contratación para los obreros, además de la tolerancia de sindicatos obreros tan fuertes que se podían establecer mediante el absoluto poder de negociación de sus trabajadores, apenas daban impresión de amenazar la rentabilidad (...)

¿Qué podía justificar el tiempo transcurrido entre la detección de los problemas, como en el caso que nos ocupa, del trabajo a domicilio, y su tratamiento en el parlamento?

¿Qué podía justificar la acumulación de informes por parte del organismo para relevar e inspeccionar las condiciones de trabajo?

Rentabilidad y competitividad

La alianza de los parlamentarios conservadores con los representantes de los empresarios, preocupados por la rentabilidad y la competitividad en el mercado nacional e internacional, hacían demorar el tratamiento de la cuestión obrera. Para ello utilizaban distintos artilugios, como lo hemos corroborado con motivo del tratamiento del proyecto de ley de Trabajo de mujeres y menores y de este modo avalaban la precariedad laboral.

Notas:

1) Argenpress, 14 de julio, 19 de junio y 11 de noviembre de 2009

2) Iñigo Carrera, Nicolás. La clase obrera en el Centenario de Mayo. Argenpress, 14 de mayo de 2010.

3) Algunos producían desconfianza como por ejemplo el censo relevado en 1916, pues la gente tenía que ir a anotarse a las comisarías: “La preparación censal ha adolecido de un serio defecto, que la ha hecho fallar por su base. Se debía suponer con toda lógica que, por razones explicables numerosas personas no acudirán a las comisarías para anotarse como desocupados.” Los sin trabajo, La Vanguardia, 3 de diciembre de 1916.

4) Pascucci, Silvina (2007), Costureras, monjas y anarquistas, Ediciones ryr.

5) Citado por Héctor Recalde, (1988), La higiene y el trabajo/2 (1870-1930), Centro Editor de América Latina.

6) El Departamento Nacional del Trabajo se creó el 14 de marzo de 1907, por un decreto firmado por el presidente Figueroa Alcorta.

7) Héctor Recalde (1988), op. cit.

8) Huelgas: El número de las huelgas fue menor en 1914 que en 1913.

Se produjeron 64 huelgas, con un total de 14.056 huelguistas. En el año 1913 estos números fueron respectivamente 95 y 23.698. La huelga de mayor importancia fue de los chauffeurs; afectó a 5.300 obreros, que pedían la derogación de algunas de las disposiciones de la ordenanza de tráfico. Duró 6 días y tuvo resultado parcial. Desocupación: descendió un 26%, en la capital, donde era de 30.000 personas. Artículos de consumo: en la primera quincena de agosto sufrieron una suba considerable en los precios al por mayor (15%). Al menudeo subieron el 23%. Trabajo de menores: durante el año 1914 se ha puesto en vigencia por primera vez la disposición reglamentaria de la ley 5291, que establece que todo menor de 16 años varón o mujer, debe proveerse de una libreta de trabajo como requisito indispensable. Concurrieron al DNT. 5585, predominando los varones sobre las mujeres. Cada uno de estos menores ha sufrido un examen médico para la comprobación de su aptitud física. Se les ha exigido también presentación del certificado de cumplimiento de la obligación escolar. El promedio de los salarios resultó ser de pesos 1.12 m/n. para los varones y pesos 1.11 para las mujeres, por día. La mayor parte de estos niños trabajan ocho horas diarias. Cobro de salarios: intervino en 5579 asuntos y formuló 2647 demandas por cobro de salarios. Sociedades obreras: En 1914 han funcionado en la capital federal 45 sociedades gremiales, autónomas o afiliadas. En 23 de ellas, hay 22.042 afiliados. En 1908, 45 sociedades netamente obreras manifestaron tener en conjunto 23.438 asociados. Infracciones a las leyes obreras: las infracciones han sido mucho más numerosas que las de 1913. Las infracciones al descanso dominical (ley 4661) llegaron a 292, predominando las peluquerías. Por vez primera entró en vigencia en el año pasado la ley 9105, que hace obligatorio no trabajar en los días de fiestas patrias. Comprobáronse 9 infracciones a esta ley. La ley reglamentaria del trabajo de las mujeres y de los menores (5291), dio lugar a la comprobación de 49 infracciones y final-

mente, la ley sobre funcionamiento de agencias particulares de colocaciones (9148) dio motivo a 470 casos de intervención. En conjunto, pues en 1914, el Departamento Nacional del Trabajo ha intervenido en 820 infracciones contra 170 en 1913. Colocación de obreros: Al registro nacional de colocaciones se ofrecieron: 35.517 obreros y 31.522 patronos solicitaron trabajadores. Se procuró colocación a 28.416 obreros. De enero a julio hubo una buena demanda de trabajadores. Siguió después una merma considerable en los pedidos hasta octubre. En noviembre y diciembre la demanda volvió a cobrar animación (...).

9) Kandel, Ester, De las grandes tiendas a los shopping: la industria y el comercio mirando a las mujeres, Argenpress, 21 de abril de 2010.

10) La Vanguardia, 27 de enero de 1916.

11) La Vanguardia, 4 de agosto de 1916.

12) La Vanguardia, 29 de septiembre de 1917.

13) La Vanguardia, 22 de septiembre de 1917.

14) Godio, Julio (2000), Historia del movimiento obrero argentino, Ediciones Corregidor.

15) Hobsbawm, Eric (1975), La Era del Capital 1848 – 1875, Edición Paidós/Crítica, 2007.

Siglas e iniciales utilizadas

PS	Partido Socialista
CSF	Centro Socialista Femenino
PSOA	Partido Socialista Obrero Argentino
DNT	Departamento Nacional de Trabajo
UGT	Unión Gremial de Trabajadores
LV	La Vanguardia
AP	Alfredo Palacios
NM	Nicolás Matienzo

BIBLIOGRAFÍA

- Almanaque Socialista, 1913
- Santillana de Ediciones, S.A., 2000.
- Barrancos, Dora. *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Editorial Sudamericana, 2008.
- Barrancos, Dora. *Contrapuntos entre sexualidad y reproducción*, en Compilación de Susana Torrado.
- Boletín del Departamento Nacional de Trabajo -1908 -1909
- Camarero Hernán. *El Partido Socialista en Argentina*. Prometeo libros, 2005.
- Ciafardo Eduardo O. *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890/1910)*. Centro Editor de América Latina, 1992.
- Coni Emilio. *Asistencia y Previsión Social*. Buenos Aires caritativo y previsor. Ediciones imprenta de Emilio Spinelli, 1918.
- Cosentino, José Armagno. *Carolina Muzilli*. Centro Editor de América Latina
- Frydenberg, Julio y Rufo, Miguel. *La Semana roja de 1909/2*. Centro editor de América latina, 1992.
- Gil Lozano, Fernanda, Pita Valeria Silvina , Ini María Gabriela. *Historia de las mujeres en la Argentina, Tomo 2*. Editorial Taurus, 2000.
- Godio, Julio. *Socialismo y luchas obreras*. Centro Editor de América La tina, 1971.
- Godio, Julio. *Historia del movimiento obrero argentino 1870-2000*. Ediciones Corregidor, 2000.
- Henault, Mirta. *Alicia Moreau de Justo*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983.
- Higonnet, Anne. *La producción de las mujeres, imaginarias y reales en Historias de las Mujeres – El siglo XIX*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A., 2000.
- Hosbawm, Eric J. *la era del imperio, 1875-1914*. Crítica (Grijalbo Mondadori, S.A.), 1998.
- Kappeli, Anne-Marie. *Escenarios del feminismo en Historias de las Mujeres – El siglo XIX*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A., 2000.
- Karen Offen. *Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo*. Historia Social, Nº 9, 1991.
- Knibiehler, Ivonne. *Cuerpos y corazones en Historias de las Mujeres – El siglo XIX*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A., 2000.
- Larry Levy. *La mancha de la Migdal –Historia de la prostitución judía en la Argentina*. Grupo Editorial Norma, 2007.
- La Vanguardia, 1908.
- La Vanguardia, 1909
- Lenin. V.I., Lenin, *El taylorismo es la esclavización del hombre por la máquina* (1914) en *Control obrero y nacionalización*, Ediciones Tierra Nueva, Buenos Aires, 1973.
- Malgesini, Graciela. *Las mujeres en la construcción de argentina en el siglo XIX en Historia de la mujers. 4. El siglo XIX. Bajo la dirección de Georges Duby y Michelle Perrot*. Grupo Santillana de Ediciones, S.A., 2000.
- Mallimaci, Fortunato, *Los derechos humanos y la ciudadanía como matriz de análisis social*, en Compilación de Susana Torrado.

Marotta, Sebastián. *El Movimiento Sindical Argentino –su génesis y desarrollo –Tomo II – Período 1907-1920*. Ediciones Lacio, Buenos Aires 1961.

Marx, Carlos –Engels, Federico. *Manifiesto Comunista*, 1848. Digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José F. Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxist Internet Archive por Juan R. Fajardo en 1999.

Marx, Carlos. *Crítica del Programa de Gotha*, 5 de mayo de 1875. www.marxists.org/español/m-e1870/gotha/gothai.htm

Marx, Carlos. *La Guerra Civil en Francia*, 18 de marzo de 1871. Extractos de Suplementos HOY N° 91 – 7/2002.

Oddone, Jacinto. *Historia del socialismo en la Argentina*. Talleres gráficos La Vanguardia, 1934.

Oddone, Jacinto. *Historia del socialismo argentino/1*. Centro Editor de América Latina, 1983.

Oddone, Jacinto. *Gremialismo proletario argentino*. Editorial La Vanguardia, 1949.

Recalde, Héctor. *La higiene y el trabajo/2 (1870 – 1930)*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1981.

Ruiz Moreno Guido. *Historia de la higiene pública en la Argentina – Los higienistas*. Congreso Nacional de la Medicina, T.1 1968.

Sovolev, M. *Historia de la Primera Internacional*. Nativa Libros, Buenos Aires, 1973.

Suriano, Juan, *El largo camino hacia la ciudadanía social*, en Compilación de Susana Torrado.

Tarcus, Horacio, *MARX EN LA ARGENTINA- Sus primeros lectores obreros, intelectuales y científicos*, siglo veintiuno editores, 2007.

Torrado, Susana, (compiladora) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario, Una historia social del siglo XX*, tomo I, Ensayo Edhasa, 2007.

Índice

Prólogo. Ester Kandel 5

Prólogo. Julio Gambina

Introducción

La cuestión social

1920

La época - Los resortes del Estado

FORA - USA

El Feminismo en la Argentina

APÉNDICE

- › Corrientes socialistas
- › La recepción de las ideas de Marx
- › La moderna sociedad burguesa y su carácter oprobioso
- › Verein Worärts - Club alemán
- › Infracciones
- › Creación de departamentos de trabajo
- › Proyecto de Club Vendedores de diarios
- › Extracto del texto de Joan Scott
- › Gabriela Laperriere de Coni
- › Decreto reglamentario
- › Recuperando la historia: el voto de las mujeres - debates
- › 1910: El Estado y la lucha de las mujeres
- › 1910 - La cuestión social y la lucha de las mujeres
- › 1910 - El centenario sin escuelas. ¿Incuria del Estado o Estado benefactor de la oligarquía?
- › 1914 - La guerra y los intereses de clases: Divide aguas en el movimiento de mujeres
- › Argentina: Precariedad laboral en el Centenario
- › La ausencia femenina a finales de la década de 1910
- › El departamento nacional del trabajo
- › 1917-1918 - La propiedad privada y la propiedad de la persona de las mujeres: La alianza de la iglesia y los políticos

Siglas e iniciales utilizadas

Bibliografía

